EDICION DE 24 PAGINAS
Año XV Núm. 5,224
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

LA NACION

ES PROPIEDAD M. C. R

EL TIEMPO PARA SANTIAGO
Probabilidades para hoy: Buen tiempo. Algo caluroso. Mínima, 6 grados C. Máxima, 26 grados C.
OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE

PRECIO EN TODO EL PAIS: 30 CENTAVOS — SANTIAGO DE CHILE, MARTES 5 DE MAYO DE 1931 — AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D

PAGINA FEMENINA

Como vencer a "la otra mujer" y al "otro hombre"

Si tu marido siente interés por otra mujer, ¿quién tendrá la culpa: el marido, la esposa o la "otra mujer"? Y ¿cómo puede la esposa resolver el conflicto de este triángulo, si le amenaza?

Quizás mis argumentos no gusten a algunas mujeres, porque pueden



encontrar que no son satisfactorios para sus egoísmos; pero esto no se puede evitar, y yo debo exponerlos porque son verdad y servirán ciertamente de ayuda a las que tengan sentido común.

Supongamos que tú tienes un socio en un negocio que habéis emprendido juntos, y de pronto empiezas a sospechar que una tercera persona está tratando de intervenir o que a tu socio le atrae una nueva empresa para la que no cuenta contigo, como un factor. ¿Qué es lo que harías? ¿Te sentarías a llorar y a renegar de tu socio y hacer lo que la irreflexiva emoción te sugiriera? O ¿tranquila y pausadamente determinarías cuáles eran las causas de la nueva situación? ¿Tenías tú la culpa de lo que ocurría, o era todo causa de una influencia extraña?

Entonces, cuando hubieses decidido sobre estos puntos, ¿no harías cuánto pudieras por destruir la causa o anula sus resultados? Claro que así lo harías. Pero en un triángulo de amor, la pasión de los celos trastorna tanto la inteligencia y el juicio, que, casi siempre, la misma cosa acelera la catástrofe.

Supongamos que Bob y Laura han empezado por ser muy felices y, sin que ninguno de los dos emplee deliberadamente los medios de continuar así (esto es, de conservarse atractivos y encantadores el uno para el otro), han prolongado su enamoramiento uno o dos años. Mutuamente sentirán grandes afectos, pero habiendo prescindido de los pequeños detalles que conservan viva la emoción, estarán expuestos a responder a un nuevo interés emocional, si se presenta.

En este caso es Bob el que sufre la tentación. Aparece una mujer encantadora, que despierta en él el interés que Laura ha dejado dormir. Pero Laura lo presiente inmediatamente. Si es tonta, tendrá una escena violenta y reprochará a Bob; este es el principio del fin. La nueva mujer se le aparecerá más preciosa por el contraste y porque se la quieren prohibir, y entonces la perseguirá mas decididamente que nunca. Pero si Laura es una muchacha de talento, empezará a usar su sentido práctico y analizará cuáles son los encantos de "la otra mujer". Si esto lo hace al comienzo, tiene una gran probabilidad de recuperar por completo a Bob. Podrá observar que "la otra mujer" es un tipo más apasionado y darse cuenta de que ella se ha hecho algo fría. Quizás sea esto. O bien, descubrirá que "la otra mujer" puede hablar de cosas interesantes, mientras Laura ha llegado a aburrir a Bob hablándole de sus preocupaciones domésticas. Puede ser cualquiera de esos motivos o que "la otra mujer" no sea una digna rival, sino simplemente "la otra mujer".

El instinto de cazador de Bob, que Laura ha saciado o dejado que se duerma, se despierta otra vez. Si es éste el caso, lo mejor que puede hacer es procurar aparecer encantadora para con él, y tratar de hacer resaltar en ella misma el aliciente, inteligencia o fascinación que "la otra mujer" pueda tener. Si no puede hacerlo, lo mejor es que con mucha calma, sin muchos modos ni alternativos, le diga a Bob que ha notado que alguien le preocupa y que ella quiere, mientras sea tiempo, que considere la situación y vea hasta dónde puede conducirles esta, decidiendo entonces si vale la pena continuar así.

Puede decirle que sabe toda la verdad y que puede ser su propia culpa. Si después de haber analizado la situación, no pudiera vencer la tentación, ¿por qué no se marcha fuera, por unos días?... Y si esto no es posible, el último recurso es decirle:

"Muy bien. No pondré obstáculos en tu camino. Ve a esa mujer todos los días, si quieres, durante un mes. Cuando te canses, vuelve otra vez a mí".

Con este gesto, Laura habrá arrebatado a "la otra mujer" la mitad de su atractivo; o sea el de parecer, para él, un ser prohibido.

Si Laura puede dominarse durante ese mes y mostrarse más agradable que nunca con Bob; darle las comidas que más le gusten; cuando vuelva a casa, hacer el hogar más atrayente para él invitando a los amigos cuya compañía prefiera, sin demostrar nunca, un aspecto de dolor, sino tomando todo el asunto como un broma o tratando a Bob como si estuviera pasando el sarampión, entonces el curso natural de las cosas será que Bob se sentirá un poco en ridículo.

Laura, al no darle importancia a su nuevo "capricho", disminuirá el valor de la otra mujer ante los ojos de él, y si en el fondo Bob ama en realidad a Laura, empezará, gradualmente, a volver otra vez a ella.

Por lo menos, Laura, una vez lo recuperes, no caigas de nuevo en tus antiguas costumbres, que motivarían que volviese a dejarte. Si quieres conservar a un hombre, dale lo que él quiera, con moderación, desde luego; pero no lo que tú creas que debía desear o lo que te parezca preferible que tenga.

Si le gusta el romanticismo, como al pobre Babbitt, procúraselo; o inteligencia, o pasión... o lo que sea, pero sólo en la medida que le deje con deseo de más. Y recuerda que si otra mujer le atrae después de haberte amado, es porque tú has fracasado en algo. Así, que antes de culparle, busca la causa en ti misma y recuerda también que la naturaleza ha hecho al hombre un animal polígamo, pues de lo contrario la raza humana dejaría de existir.

De modo que podrás solamente conservar su constante deseo, haciendo uso de tu inteligencia para estar siempre atractiva.

En algunos casos podrás retenerle por la Ley o el deber; pero él se aburrirá terriblemente de ti. Podrás conservarlo por miedo a un escándalo, pero te odiará. En cambio podrás retenerle contento y feliz si continúas siendo "lo que él desea".

Y ahora, ¿qué es lo que debe hacer un hombre si el triángulo amoroso le amenaza?

Voy a suponer que es la primera vez que esto ocurre, desde casados. Parte de su comportamiento deber ser igual al que he indicado a Laura; pero no en todo, porque la forma fisiológica del trabajo mental femenino es diferente de la del varón. Las cosas distintas tienen distintas influencias en ella.

Supongamos que Bob se da cuenta súbitamente de que otro hombre aparece en escena. Hasta entonces no había notado que Laura se interesara por nadie que no fuese él mismo, y si la había visto responder con alegría a la admiración de otros hombres, era porque sentía halagada su vanidad; nada más.

Pero en esta ocasión, Bob puede ver que algo más profundo está arrastrándola. Esto despierta sus celos, se pone furioso, le gustaría hacer polvo a su rival y decir a Laura que es mala e inconstante ¡y muchas cosas más que se le ocurrieran!

¡Ni un solo hombre, entre ciento, se detendría un momento a pensar que él mismo puede ser el culpable de todo! Lo que haya hecho o dejado de hacer, ha enfriado el afecto de Laura y, en cambio, el "otro hombre", mucho más atrayente que él y más interesante, tiene más probabilidades de gustar a las mujeres. Quizá Bob ha empujado a Laura hacia la tentación o le ha dado motivos para hacerse ciertas reflexiones.

La mayoría de los hombres se enfurecen — este es el fin de todo — y, por consiguiente, el nuevo interés de ellas se aviva con el contraste. Si no lo hacen, puede que sea porque son blandas y pusilánimes criaturas, nunca dueños de sus propias casas ni del corazón de su mujer. Pero como voy a darte un consejo, presta atención, Bob.

Te has dado cuenta, ahora, de que Laura tiene en sus ojos (¡para otro!) aquella luz que viste brillar, una vez, para ti. Debes, pues, empezar tu propio análisis para descubrir por qué has fracasado.

¿Has descuidado tu persona? ¿Has disgustado a tu mujer? ¿Has destruído todo romanticismo? ¿Te has conducido como un egoísta? ¿Has sido tacaño con el dinero? El sentido común, ¿qué te dice que has hecho?

Como el amor muere con frecuencia cuando la otra persona ya no lanza su magnetismo que lo mantenga vivo, es indudable que has perdido el poder que antes ejercías sobre Laura. De modo que, probablemente, tú tendrás la culpa, a menos que ella tenga un carácter especial, en cuyo caso no debiste casarte con ella... ¡Y ahora debieras alegrarte de que te deje libre!

Si después de un minucioso análisis descubres lo que hiciste, o dejaste de hacer, que puso a Laura a merced de una nueva emoción, trata de reparar tu falta. Sé cariñoso con ella, demuéstrale dominio, hazle ver que la aprecias y después habla claramente.

Entonces es probable que Laura te diga por qué no te ama ya y podrás corregir tus pasadas faltas de conducta. Le dirás que no te conformas con ocupar un segundo puesto. Demuéstrale que no eres un ser débil. No es posible que el hombre ceda el mando a la mujer — como ya aconsejé a Laura — a causa de su distinta constitución, pues resultaría demasiado perjudicial. Y la manifestación del instinto cazador, es diferente en ambos sexos.

Si Bob le concediese a Laura todo un mes para ver al "otro hombre" tantas veces como quisiera, es probable que se marchase con él. Así que Bob deberá mostrar, inmediatamente, que es el amo, no con furias y reproches, sino siendo bondadoso al mismo tiempo que firme. Laura le respetará, y si tiene buen criterio dominará sus sentimientos y suprimirá su distracción si no se ha hecho ya demasiado intensa.

Si hubiera tomado grandes proporciones, el juego terminaría, y lo mejor que puede hacer Bob es decidir lo que piense hacer. Divorciarse o pasar por todo.

Pero muchas mujeres volverían contentísimas al hogar, a la única felicidad verdadera, si otra vez hubieran de encontrar en el marido el antiguo amante. Lo que les hace acoger al otro hombre, es la idea de que ya se les aleja todo encanto en sus vidas, y creen que lo proporcionará el nuevo recién llegado.

CONSEJOS A LAS MUCHACHAS

Por Eliner Glyn

Pocas cosas hacen a una mujer tan atractiva para el hombre como la buena educación. La mujer sensata concede más de un pensamiento pasajero a este asunto de tanta importancia.

La tendencia moderna es la de prescindir de todas las finezas y, entre ellas, ha arrojado por la borda la cortesía; así que resulta una cosa tan extraordinaria como regocijante el encontrar a alguien todavía correcto y con delicados modales.

La muchacha actual es tan naturalmente egoísta que, por regla general, no emplea las buenas formas más que cuando sabe que le reportarán un beneficio momentáneo que valga la pena. Es demasiado corta de vista para mirar a lo lejos y apreciar el valor que aquéllas tienen; demasiado miope para dejar de ser una persona orgullosa, recordando cuánto se debe a sí misma y, por tanto, que la cortesía debiera ser el sello de su buena crianza. Además, es tan primitiva como una joven salvaje con un conocimiento superficial de instrucción mental.

Hace unos cuarenta años, un buen número de madres de bondadoso corazón empezó a pensar que la educación por ellas recibida había sido terriblemente severa y cruel. Y, en compensación, dieron mucha más libertad a sus retoños.

Las leyes que se practicaban por toda muchacha que entraba en sociedad, fueron tachadas de ridículas. La gente dió en burlarse de muchas cosas, y el sentido humorístico que empezó a agudizarse, se cebó en los métodos y modas de la juventud femenina.

Con la mejor intención, las niñas de aquellos días — que son las madres de las jóvenes actuales — fueron algo más lejos y acentuaron, con la locura por el ejercicio y los deportes al aire libre, el efecto desagradable de su modo de andar, de tal manera que difícilmente se ve ahora una muchacha elegante y de porte gracioso. Algunas son, en consecuencia, las muestras menos atractivas de esta juventud femenina.

La mujer sensata será aquella que sepa combinar los métodos antiguos con los modernos. Si tus gustos se inclinan hacia los juegos violentos al aire libre, cultiva, también asiduamente, los ademanes estéticos y graciosos, para que, así, los muchachos que jueguen contigo, aunque admirando tu destreza, no puedan tratarte como si fueras otro de ellos casi sin cortesía y sin tenerte consideración alguna.

Procura que no te falte elegancia al andar. Trata de no sentarte adoptando posturas absurdas, por cómodas que sean. No exhibas metros de piernas. Tan constantemente se ven estos defectos, que casi piensa uno en la inutilidad de comentarlos.

Si quieres, en realidad, disfrutar de la vida y ser codiciada, debes elevarte sobre la vulgar compañía de esas jóvenes insignificantes, para lograr que el muchacho que tú desees te considere, no como una de tantas del montón donde él puede escoger, sino como la única criatura admirable en el mundo, por la que ha de luchar si quiere alcanzarla.

Lo realmente interesante es salir del adocenamiento, no ser una del montón. Todo ese cúmulo de tonterías que habrás oído decir sobre la capacidad que tiene la mujer para vivir por sí sola su existencia, así como todo aquello sobre derechos y sus aserciones de igualdad, son nada mas que consuelos lastimosos para las pobrecillas que no obtienen el verdadero goce y la felicidad de ser amadas y tener el honor de ser la compañera del hombre bueno.

Si por tu propia voluntad y tu propio criterio has conseguido anular en ti todo instinto del sexo, te habrás hecho como una abeja-obrera, de un sexo neutro; una anomalía en la naturaleza y una ridícula nulidad en el plan de Dios para el progreso humano. Así es que ¡por lo que más quieras! no pierdas esto de vista. Educa en ti la personalidad que quieras, pero conserva clara tu perspectiva para que puedas ver el último objetivo de la felicidad.

Me parece que he estado generalizando demasiado. Voy a reducirme a una descripción concreta de lo que yo creo debiera ser la muchacha perfecta. Ya me dirás si estás de acuerdo con este retrato de un admirable Crichton femenino.

Opino que, en primer lugar, debiera ser lo suficientemente lista para comprender la colosal importancia y el valor de la belleza, y haber aprendido a cuidar de su apariencia personal, para que, en todas formas sea un deleite su contemplación. Debiera descubrir pronto el estilo de vestidos que mejor le sienta; haber estudiado su peinado para ver qué forma le favorece y, por medio del ejercicio, recordando lo que es feo y ha de evitar, debiera perfeccionar la gracia de los movimientos de su cuerpo. He considerado todas estas cosas, no como vanidades, sino como el natural cuidado del cuerpo que Dios les ha confiado como urna de su alma.

Su voz debiera ser dulce, y su cultura lo suficiente, por lo menos, si no tuviera talento natural, para discutir los temas del día que merezcan ser comentados. Y debiera, también, ser lo bastante amplia de criterio para no tener prejuicios contra ninguna opinión de los demás.

No ha de querer que se haga siempre su santa voluntad, sin considerar que puede molestar o herir a alguien. (¡No puede esperarse más en estos días!)

Deberá tener tan alto concepto de sí misma, que jamás se rebajará; pero tendrá también el suficiente sentido común para comprender que debe guardar las armas perfecta y especialmente afiladas. Entonces, del círculo de probables maridos entre los que ella pueda escoger, tendrá la esperanza de atraer al mejor, porque lo bueno llama a lo bueno como repetidamente he dicho.

Como es mi muchachita ideal, no saldrá tan estúpida que sustente la idea de hacer una vida independiente por sus propios medios. Aparte de lo que las circunstancias puedan obligarla a hacer después, por lo menos en un principio empezará sabiendo que un casamiento feliz es el destino natural, y que para conseguir esta buena situación debe cuidar de sus cualidades y atemperarlas en relación al puesto que aspira.

Debe tener tacto y un sentido humorístico altamente cultivado, para no constituir un aburrimiento con sus rudimentos y su egoísmo. No debe oponerse a los tiempos; pero estará tan bien guiada por el buen gusto, que no podrá caer en ninguna exageración.

Su ambición consistirá en querer ser la inspiradora y compañera adorada de cualquier hombre bueno, con el que pueda casarse; porque como será refinada y sensata, no se sentirá atraída por un hombre débil o tonto a quien, de una manera inevitable, habría de dominar al mismo tiempo que despreciarla.

Si, de pronto, abre los ojos y se ve ligada con uno de esos hombres, tendrá sobrado tiempo para mantener su supremacía, y cuanto más equilibrada sea la mujer y más dominio tenga de sí misma, con mayor éxito podrá erguirse ante la vida, si la necesidad así lo requiere.

Pero recuerda que el objetivo natural, el glorioso y feliz objetivo de una mujer, es luchar por ser la influencia refinadora, la inspiración y el ideal adorado de un hombre.

Si tuviera que vivir sola y por sus propios medios, por mucho que pueda elevarse en la vida, su felicidad será inferior a la otra. De manera que, como tienes juventud y un horizonte diáfano, debes empezar con el deseo de alcanzar la mejor y más grande felicidad.

No debes olvidar que, cualquiera cosa que de ti piense una persona, es hija de la impresión que le has producido. De ti depende, casi por completo, el efecto que en su imaginación y en su corazón quieras causar.

Puedo asegurarte que es muchísimo más agradable que el hombre te tenga por perfecta y esté apasionadamente enamorado de ti, que el atractivo superficial que puedas representarle con tu buen juego de golf o tu camaradería, mientra su pensamiento, vagando en completa libertad, se dirige hacia las muchachas más listas que se han dado cuenta de que los alicientes femeninos no son cosas despreciables de cultivar.

Por encima de todo, si te divierte, juega al golf, al tennis, etc., pero procura causar a tu compañero la impresión de que estos juegos no son más que un medio para asegurar lo que él pretende: tu amistad y tu simpatía, pero que no eres un simple instrumento para que él practique sus deportes y sus pasatiempos. No te despojes de todo misterio y te muestres como un colegial alegre y escandaloso, porque si así lo haces, los otros muchachos te tratarán como a uno de ellos o como a una hermana, no como a la hermana de otro amigo, de la que deben preocuparse para lograr sus favores.

Hay otros muchos puntos en la educación, que contribuyen al encanto de una muchacha. Cuando entres en una casa, ofrece tus respetos a la gente más vieja; esto no te ocupará mucho tiempo y es un galante y justo homenaje de la juventud a la vejez. Cuando vayas a comer o cenar a algún sitio y te aburra la persona que tengas a tu lado, no te quedes silenciosa. Es un deber para con el que te invita hacer agradable tu presencia, y siempre que vayas invitada a cualquiera casa, recuerda esto también: que te han invitado porque le eres simpática a la señora, porque le das prestigio o porque está obligada a corresponder a las atenciones de tu familia. En cualquiera de los tres casos, debes esmerarte para probar tu calidad de invitada deseable.

Trata de adquirir ese prestigio, para que ninguna de las mejores reuniones esté completa sin ti. Entonces podrás ir a la que prefieras. Pero ese don no se adquiere sin tacto y sin buena educación en todo momento.

Recetas de Cocina

PAPAS RELLENAS AL GRATIN

Se cuecen al horno doce papas largas. Se les saca con cuidado parte del interior, sin romper la corteza dorada.

Se muele, se pasa por el colador, se le añade sal, pimienta, ochenta gramos de mantequilla y cuarenta gramos de queso rallado.

Se llenan las papas con el puré, se rocían con mantequilla derretida, y se cuecen al horno bien caliente. Se sirven en una fuente sobre servilleta. Se acompañan con salsa blanca en la salsera.

PAN DE PAPAS

Se toman ciento veinticinco gramos de mantequilla, cinco huevos, cuatro pancitos remojados en leche y ocho papas sancochadas.

Se bate la mantequilla con una cuchara de madera hasta que esté como crema, se añaden una a una las yemas de los huevos; se estrujan los panes; se deshacen y se mezclan a la mantequilla batida con los huevos; se rallan las papas y se agregan; se baten bien las claras y se junta todo.

Se unta un molde de mantequilla, se llena con la pasta; se cuece al baño-maría durante media hora. Se saca del molde y se coloca un rato al horno.

Se pone en una fuente y se rodea con riñones saltados.

CALLAMPAS A LA BORDALESA

Se toman callampas que sean gordas, gruesas, firmes y recientemente cogidas; se les quita la piel, se lavan y escurren; se pican ligeramente por debajo y se dejan hora y media en aceite fino con sal y pimienta. Hecho esto, se ponen a la parrilla y se dan vuelta para asarlas de ambos lados. En seguida se acomodan sobre una fuente y se rocían con aceite adicionado con perejil y cebollín finamente picados, que se ha hecho calentar, y se le exprime encima jugo de limón.

FRIVOLIDADES MUNDANAS

Afectar en sociedad un aspecto desprendido de las frivolidades mundanas, sólo es propio de gente incivil; es muy cruel para un ama de casa soportar la visita de una persona negligentemente vestida, y que se presta a las críticas.

Cuando sea la pobreza la que origine esa infracción social, lo más delicado es abstenerse de visitar o aceptar invitaciones, alegando estar indispuesto u ocupado; así la persona inteligente con quien uno se disculpa no insistirá, y quedarán satisfechas las conveniencias sociales y el amor propio.

Las mujeres por lo general tienen el arte exquisito de vestirse según las circunstancias y de aparecer siempre bien.

Las visitas rodean a la dueña de casa.

En general, los lugares de preferencia en una sala no deben estar ocupados por señoritas, sino por señoras.

En las reuniones muy numerosas, los hombres forman corrillos aparte o permanecen de pie.

Respecto a permitir a los niños que penetren a los salones, puede decirse que no hay costumbre más deplorable. Si son niños de la casa, escuchan conversaciones muy impropias para su edad, y si son extraños, obliga a la señora que recibe a compartir sus atenciones entre ellos y las personas grandes.

Es muy natural que los hombres ayuden a la dueña de casa, en el servicio de lunch, pasteles, etc... y en procurar asiento a las visitas que lleguen.

Las visitas no deben tocar ninguno de los objetos que se encuentren en la sala; si la dueña de casa les hace admirar alguna obra de arte, se debe mirar ésta sin tocarla. Nada más angustioso para una dueña de casa, como ver que manejen sus objetos artísticos; ella no se atreverá a manifestar su disgusto; pero éste será muy grande si el visitante indiscreto llega a romperlo.

Nunca deben hacerse observaciones respecto a los objetos y obras de arte que se encuentren en la sala; apenas si se puede elogiarlos; pero jamás decir nada desagradable, aun cuando sea merecido.

Al entrar en una sala, no se debe ver ni saludar, ni hablar a nadie antes que a la dueña de la casa. Se llega directamente hacia ella, se le saluda, se informa uno de la salud de su esposo, o de las demás personas de la familia, y después va uno a saludar a las personas conocidas que se encuentren en la reunión.

COMO SE DEBE SALUDAR

Las bellas tradiciones del saludo, han muerto como tantas cosas difuntas del siglo pasado. Antes, el saludo era amplio, elegante, majestuoso; simbolizaba el homenaje que se depositaba a los pies de aquél o de aquella a quien se honraba con esa cortesía.

El saludo de hoy, es seco, rápido, y no se tiene tiempo de retardarse en esos movimientos pomposos y solemnes.

Un hombre bien educado se descubre siempre en la calle, cuando habla con una señora o señorita. Si va fumando, se quita el cigarrillo o el tabaco de la boca, y al descubrirse se inclina ante la mujer a quien saluda.

La mujer, por su parte, debe saludar graciosamente, contestando así al homenaje que se le rinde.



RICA FRAZADA española, de pura lana, blanca escogida, con bonita guarda y ribete de color, tamaño para 1 1/2 plaza, **$ 39.50**

FRAZADA de lana blanca, muy frizuda, con listas de color, tamaño grande . . . . **$ 22.60**

FRAZADA de lana blanca, artículo de mucho abrigo, con bonitas listas de color **$ 37.50**

FRAZADA de moletón fieltro, muy abrigadora, en bonitos colores de fantasía, para 1 1/2 plaza, **$ 12.50**

FRAZADAS de algodón muy apañadas, tejido muy grueso y tupido, tamaños grandes, al ínfimo precio de **$ 6.50**

SOBRECAMAS de rica y vistosa cretona, rellenas de algodón cardado e higienizado, para una plaza. Precio de . . . . **$ 17.50**

SOBRECAMAS satín arrasado, rellenas de excelente algodón cardado, de mucho gusto, tamaño de una plaza . . . . . **$ 28.50**

SOBRECAMAS de rico fular de seda, variedad de colores, tamaño para una plaza **$ 44.50**

SOBRECAMAS de cretona arrasada en colores de mucho gusto, rellenas de algodón blanco de primera calidad, tamaño grande, para 1 1/2 plaza, **$ 45.—**

Números favorecidos con las 5 muñecas que regalamos diariamente:

Día 2, N.os

2311 - 3855
2008 - 290
4917

Día 4, N.os

715 - 2498
2365 - 039
1266

Nota. — Las personas poseedoras de estos números, pueden pasar a elegirlas y retirarlas de nuestra vidriera,

Durante todo el mes de mayo regalaremos entre los compradores 5 preciosas muñecas todos los días

Basta una pequeña compra de $ 5, para que puedan ser suyas

Grandes Almacenes
ALAMEDA esq. Av. ESPAÑA — GARCIA — ANTIGUOS ALMACENES DE LA FABRICA de CATRES

EL BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD LTDO.



—— RECIBE ——

Depósitos a plazo indefinido renovable

—— DESDE ——

$ 100 *PARA ARRIBA, ABONANDOLE HASTA* ***6 ½ %***

DE INTERES, DE ACUERDO CON LA ESCALA DE TIPO DE INTERES APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.

SUCURSALES

Santiago — HUERFANOS 1126
Valparaíso — PRAT 732-740
Antofagasta — SAN MARTIN 434

Cb. 11 M.

JABON HERRADURA

EL MEJOR PARA LAVAR ROPA

LA LISTA DE LAS HERRADURAS PREMIADAS CON 4 ENTRADAS CADA UNA. — TOTAL, 2,000 ENTRADAS EN EL MES DE MAYO PROXIMO.

331223	338777	346774	354789	362177	370683	377027	385816	393897	400825	408198	418547	423456
331277	339675	346900	354112	362265	370098	378079	385126	393331	400980	408299	416567	423846
331611	339506	347898	354278	362459	370765	378966	385906	393098	401245	408489	416214	423119
331[illegible]76	339646	347767	355278	362429	370422	378756	[illegible]	393839	401199	408587	416667	424228
[illegible]	339297	347695	355599	363721	370322	[illegible]	[illegible]	393390	401289	409676	416991	424643
332089	339192	347454	355622	363688	371222	378634	[illegible]	394956	401689	409774	416567	424765
332900	340172	347244	355641	[illegible]	371452	379452	386266	394664	401339	409741	417890	424667
332421	340000	348122	355897	363098	371900	379377	386470	394622	402189	409662	417411	424921
332476	340920	348222	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	394841	402652	409999	417224	425654
332775	340829	348422	356808	364910	371036	379189	[illegible]	394862	402677	410167	417241	425767
333345	340777	348711	356848	364880	372221	379900	[illegible]	395674	402045	410219	417981	425467
333189	341920	348709	356757	364544	372987	380989	[illegible]	395647	402120	410281	418765	425376
[illegible]	241819	349550	356846	364676	372043	380769	[illegible]	395985	403098	410291	418805	425667
333754	341748	349112	357689	364412	372248	[illegible]	[illegible]	[illegible]	403219	410765	418900	426284
333456	341667	349756	357699	365922	372908	380507	[illegible]	395224	403654	[illegible]	418121	426481
334213	341576	349009	357707	365988	373058	380386	388540	396485	403467	411519	418218	426881
334897	342495	349567	357048	365789	372523	[illegible]	[illegible]	396696	403802	411246	419298	426199
334621	342284	350122	357925	365816	373997	381174	[illegible]	396909	[illegible]	411888	419670	[illegible]
334688	342192	350144	358916	365349	373809	381263	389090	396750	404982	411778	419643	427981
334123	342201	350826	358984	366912	[illegible]	[illegible]	389187	396868	404211	412456	[illegible]	427189
335985	342069	350996	358569	366766	374678	381761	389509	397621	404654	412123	419786	427221
335189	343099	350007	358480	366776	374906	382123	389619	397711	404987	412898	420134	427432
335432	343977	351877	[illegible]	366456	374099	382007	389519	397711	405799	412421	420830	427676
335875	343862	351679	[illegible]	[illegible]	374087	382678	390121	397122	405567	412765	420891	428956
335357	343751	351221	359252	367607	374007	382456	390441	[illegible]	405112	413456	420932	428188
336088	343647	351000	359080	367907	375904	382034	390352	398897	405421	413898	420166	428322
336199	344511	351909	359798	367281	375746	383568	390981	398076	405765	413631	421357	428664
336218	344222	[illegible]	359786	367900	375051	383930	390879	398665	406566	413776	421156	428677
336543	344145	352578	360318	367678	375941	383215	391008	398044	406244	413456	[illegible]	[illegible]
336477	344152	352411	360529	368754	37[illegible]731	383075	391767	398950	406981	414992	421842	[illegible]
337125	344210	352115	360440	368326	376199	383245	391078	399099	406900	414120	421291	429321
337892	345229	352871	360409	369112	376486	384904	391765	399098	406218	414922	422819	429776
337698	345458	353092	[illegible]	368917	376575	384782	391280	399400	407654	414[illegible]09	422321	429567
337677	345647	353094	361677	368261	376062	384715	392571	399399	407677	414881	422654	430844
337455	345876	353005	361119	369129	376261	384600	392161	399468	407246	415218	422466	430023
338654	345795	353904	361217	369112	377859	384796	392590	400569	407971	415432	422766	430999
338099	346794	353100	361116	369218	377740	385956	392161	400678	407499	415765	423466	430222
338978	346782	354109	361444	369498	377620	385621	392991	400741	408999	415998	423777	430893
338389	346991	354178	362011	369183	377929							

Las HERRADURAS premiadas se canjean por entradas a los teatros: Esmeralda, O'Higgins, Carrera, Politeama, Nacional, Setiembre, Providencia, Recoleta, y Avenida Matta, desde el sábado 2 de mayo en la fábrica.

Maino, Orlandini y Cía. Ltda.

PROVIDENCIA 1056.

Cl.-X

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

ROBERTO CRUZ
Causas criminales. Teatinos 436.

ALFREDO HABACA LEON
Abogado
Civiles, criminales, juicios del trabajo. Alegatos Cortes Apelaciones y Suprema. Estudio y domicilio. Bandera 714. Teléfono 60632.

OSVALDO KOCH
Abogado
Agustinas 975, 4.º piso Oficinas 401 y 402.
Teléfono 60936.

VICENTE MOLINOS GAETE
Especialmente asuntos comerciales. Revisión títulos 11-12, 17-18. Bandera 320. Teléfono 81783.

RAUL OBREGON
Especialmente cuestiones comerciales. Estudios: Edificio Banco Anglo 4º piso oficina 9 Castilla 3418. Teléfono 84907.

ARTURO REYES OVALLE
Abogado
Leyes sociales. Empleados particulares. Consulta 10-12, 4-7. Edif. Bolsa, 4.o piso, of. 310.

JORGE GUSTAVO SILVA
Abogado
Materias civiles, comerciales y sociales. Morandé 440, oficina 32.

ANDRES VILLAGRA
SAMUEL RIVERA
Juicios civiles, criminales. Teléfono 84778. 9-12, 3-7. Morandé 440, Of. 24. 3-M

MEDICOS

DR. ALLENDE NAVARRO
Nerviosas, mentales. Recibido Suiza. 15 años Europa. Gabinete completo electricidad médica. Moneda 1914. Teléfono 86561.

DOCTOR ALESSANDRINI
Cirugía, ginecología. Lunes, miércoles, viernes, 1 a 3 y en Rendez-vous. Teléfono 83555. Merced 322.

DR. ALCAINO
Oídos, nariz, garganta. Especialista jefe Hospital Salvador. Dieciocho 314. Consulta 2-5. 24—M

Dr. ALONSO VIAL
Cirugía. Alto 86140. De 2 a 3. MONJITAS 487

Dr. EDUARDO ABUD
Riñón, vías urinarias. Monjitas 651. 2-5. Teléfono 80836.

DOCTORA BEHM
Moneda 841.

Dr. BUNSTER
Ginecología. Cirugía, 2-4. Abumada 65. Teléfono 83178.

Dr. BULNES
Pulmón. Rayos X. 5-6. Merced 325. Teléfono 85205.

Dr. JOSE BAUZA F.
Especialidad enfermedades de niños. Consultas de 3.30 a 5. Irarrázaval 270. Teléfono 65753.

Dr. Leonidas Corona T.
ESTUDIOS EN EUROPA
Laboratorio clínico. Delicias 863.

Dr. CASTELLON
Piel y sífilis. San Antonio 370. De 3 y media a 5 y media.

Dr. CASASBELLAS
Regresó Europa. Rayos. Corazón. Pulmones. Estómago. Intestinos. Santo Domingo 1716. Teléfono 87690. De 1 a 5.

Dr. CASTAÑON
Pulmón. Edificio "La Nación", Of 803. Teléfono 82222. De 3 a 5. Domicilio: Av. Manuel Montt 337. Teléfono 83642.

Dr. CLARES
Enfermedades nerviosas, regímenes. Teatinos 340, 5.º piso. Consultas de 2 a 6. Estudios en Estados Unidos. 31-M

LABORATORIO CLINICO
Dr. Héctor Corona
Delicias 938 — Teléfono 83695
Exámenes sangre, orina, metabolismo, etc. 14-A

Dr. DREKMANN
Medicina, enfermedades nerviosas. Consultas: 6-8. Catedral 1166. Teléfono 89316.

Dr. ANGEL DIMITSTEIN
Rayos X. Diatermia, corazón, hígado, pulmón y estómago. Delicias 825. Teléfono 83818. De 1-4

Dr. S. DIMITSTEIN
Hígado, Corazón, Presión arterial, señoras partos. Delicias 2552.

Dr. FUENZALIDA BRAVO
Niños. Merced 580.

Dr. GANTES
Enfermedades niños. 3-5. Rosas 2083. Teléfono 80834.

Dr. GIANELLI
Estudios Europa
Piel, sífiles, vías urinarias. Consultas: 2-6. 21 de Mayo 582.

Dr. GORGEWSKY
Estómago, intestinos, hígado, pulmón. Rayos X. De 2-5. Brasil 39.

Dr. GARCES RIQUELME
Oídos, nariz, garganta. San Antonio 570. De 4 a 6. Teléfono 80827.

Dr. GIRON
Cirugía-ginecología. Ejército 182.

Dr. CARLOS GARCES
Delicias 978.—Teléfono 83747
Laboratorio clínico. Bacteriología, serología, química.
Reacciones de Kahn, Wassermann, etc.

Dr. GRUNBERG
Oídos, nariz, garganta. 4-6. Santo Domingo 2086.

Dr. GONZALEZ Mc. OLIVER
Calle Central 15. Urinarias, Riñón. Sífilis.

Dr. GREZ
En Europa.

Dr. HEINS
Únicamente Piel, Sífilis, Radioterapia. Estudiado Europa. Huérfanos 1051. 19-A

Dr. INFANTE FERNANDEZ
Niños, adultos. Delicias 250. Teléfono 85317. De 2-5.

Dr. ICAZA BARROS
Nataniel 185.

Dr. ALFREDO JUNEMANN W.
Of. Arturo Prat 235. Teléf. 80368. De 6 a 7.

INSTITUTO KOCH
Dres. Jaime Vidal y M. Madrid
Serrano 205. Teléf. 84830. Rayos X. Pneumotórax. Oxigenoterapia. Luz ultra-violeta. Diatermia. Laboratorio. Inyecciones. NO

Dr. KRUMBACH
Titulado Alemania. Señoras, medicina, venéreas. 4-6. Delicias 870.

Dr. TEODORO KAUSEL
Enfermedades de niños. Regresó Europa. 2-3 1|2. Compañía 3129. Teléfono 210. Estación.

Dr. ERNESTO KAPLAN
Medicina general. Independencia 1210. Teléfono 63163.

Dr. ADOLFO KAPLAN
Regresó Europa.
Estómago. Intestinos. Hígado. Rayos X. Huérfanos 1466.

Dr. LOIS
Medicina general. Vías urinarias. Catedral 1467. Teléfono 64364.

Dr. MANUEL MATUS H.
Cirugía general. Ginecología. Pensionado Salvador. Consultas: 3-5.

Dr. WALTER MALSCH
Oídos, nariz, garganta. Delicias 978. 3-6. Teléfono 81121.

Tratamiento de tumores
ROENTGENTERAPIA-RADIUM.
(CURIETERAPIA)
Dr. LEONARDO GUZMAN
Amunátegui 449. De 3 a 6, excepto jueves. REGRESO.

Dr. PRATS
Santo Domingo 849. 4-6. Jefe Clínica Universitaria: Piel, Sífilis, Venéreas. Rayos X, Diatermia, Actinoterapia. Curación Várices. Úlceras piernas.

Dr. PULIDO AROCA
Niños. Maestranza 523.

Dra. PEREZ MATUS
Enfermedades señoras, 11 a 12. Delicias 465.

Dra. LUISA PACHECO DE AVILES
Nataniel 475.
Especialmente señoras y niños. Tratamiento esterilidad femenina. Horas: 2-4.

Dr. PIERRET
Oídos, nariz, garganta. De 2-3-30. Monjitas 651.

Dr. PANATT
Estudios Europa. Especialidad corazón. Pulmón. Estómago. Pasaje Capuchinas 730. Teléfono 87211.

PIEL, SIFILIS, VENEREAS. — POLICLINICO POPULAR.
Independencia 101.
Doctores: Prof. Prunés, Yáñez Guzmán, Heins, 9 a 12. Rayos X. Luz ultra-violeta.

Policlínica LERIEL
Avenida España 94
De 8 mañana - 11 noche
Medicina general, vías urinarias, señoras y niños, ojos, oídos, nariz, garganta, cirugía. Atención dental. Exámenes sangre, $ 10; orina, $ 5; luz ultravioleta, $ 3 por aplicación Rayos X. Curaciones. Inyecciones. Precios bajos.

DR. QUINTEROS ENCINA
2 a 5. Avenida M. Montt 1291.

CLINICA DR. RODRIGUEZ BARROS
Pensionado para cirugía y maternidad. Diatermo, luz ultravioleta. Precios módicos. Huérfanos 2247. Teléfono 62304. 30-A

Dr. RAYO RIQUELME
Cirugía, enfermedades señoras. Jefe servicio cirugía mujeres Salvador.— Lunes, miércoles, viernes, 1-3. Teléfono 62854. Moneda 1815.

Dr. CARLOS SEAMAN
Médico cirujano, 14 a 16.30 horas. Delicias 208. Teléfono 82821.

Dr. EDUARDO SYLVESTER
Médico clínico universitario, piel, venéreas. Tratamiento gonorrea con diatermia y auto-vacunas. Consultas 1-3 1|2 u hora acordada. Rosas 1965. Teléfono 89622.

Dr. CARLOS TAPIA FERNANDEZ
Cirugía, ginecología, tumores. Delicias 843. Teléfono 80985. Consultas 4-5.

Dr. CARLOS URRUTIA
4-5. Maestranza 735. Teléfono 231. Santa Elena.

Dr. FELIX VALENZUELA
San Francisco 1138 (2 a 6). Tratamientos. Consultas por correspondencia.

Dr. VIVADO ORSINI
Estudios Europa
Jefe Clínica Neurológica. Merced 408. Teléfono 83634, de 4 a 6. 12 ab.

Prof. Dr. VICUÑA HERBOSO
Regresó Alemania. Medicina interna. Rayos X. Sólo solicitando hora. A. Barroso 270. Teléf. 80806.

Dr. WEHRHAHN
Perfeccionamiento Alemania. Estómago, intestinos, hígado. Rayos X. Radiografías. Consultas: 3-5. Carmen 115. Teléfono 64651.

Dr. A. WAISSBLUTH W.
Medicina Interna y Sífilis
Especialidad: corazón, pulmón, estómago e hígado. Delicias 2294, esquina República. Teléfono N.o 60092. Consultas: de 3.30 a 6. N.G.

OCULISTAS

Dr. ESPILDORA LUQUE
Consultas 3-6. Delicias 416.

ABRAHAM SCHWEITZER
Oculista
Merced 325. 3-4.

Dr. STOLTING
Oculista
Compañía 1380. Consultas: 3 a 6.

IDA THIERRY
Oculista
Estudios Europa. Merced 530. Consultas 2-4.

Dr. VERDAGUER
Oculista
Moneda 1135, 3 1|2 a 5.

Dr. VICUÑA
Oculista
Delicias 2122.— Consultas 2-4.

DENTISTAS

ERNESTO ANGUITA
Piorrea y radiografía dental. Ed. Ariztía. Piso 7.o.

GUILLERMO AHUMADA
Lira 63. 7 Mayo

ARTEMIO BARRIENTOS
Diez de Julio 261.

Dr. RAUL COSTA
San Diego 374. Teléfono 62390.

ALFREDO CHIRGWIN C., CIRUJANO-dentista. A. Prat 537. Regresó. 9-11, 1.30 - 6.30. G. P. 8 mayo

ENRIQUE DEL FIERRO
Mecánico Dental. Arturo Prat 218. 30 ab.

ALBERTO GONZALEZ
Estudios Filadelfia. Extracciones difíciles, indoloras. Enrique Concha 20.

MANUEL GUZMAN
Dentista. Estudios Europa. Dentaduras últimos sistemas. Trabajos garantidos. Moneda 1011.

WENCESLAO MUÑOZ
San Diego 374.

Dr. HECTOR PACHECO PIZARRO
Dentista
Extracciones sin dolor, puentes y placas de oro. Consultas de 5 a 8 P. M. Trasladóse al edificio de "La Nación", 8.o piso.

FRANCISCO ROMERO
Coronas, puentes. Honorarios moderados. Claras 427.

RADIOGRAFIAS
Dentista Ureta Cienfuegos
Merced 639. Teléfono 86768.

DR. VALENCIA COURBIS
Dentista. Diagnóstico Sepsis Dentaria. Extracciones difíciles indoloras. Dentaduras, Coronas, Puentes removibles (higiénicos). Delicias 865. Teléf. 89738.

Dr. VALENZUELA
San Antonio 126.

JUAN VILLAVICENCIO
Piorrea. Arturo Prat 805.

Dr. VALENZUELA LABBE
Agustinas 1034. Teléfono 64598.

MATRONAS

REBECA BRIONES
Recibo pensionistas. Cirujano especialista. Rosas 3019. Teléfono 64605.

MERCEDES DARRIGRANDI
Regresó extranjero trayendo últimos adelantos. Partos. Curaciones. Pensionado particular. Merced 861. Teléfono 64593.

MATRONA ERAZO
Mujica 20. N|O.

ELCIRA GODOY DE CONTRERAS
Partos. Turno permanente. General Flores 80 (Providencia). Teléfono 80816.

J. MORENO
Prat 727. Teléfono 62318.

CONSULTORIO PRIVADO
Consultas gratuitas. García Reyes 23.

HERMINIA RAMIREZ
Santa Isabel 0293. 10 M

PENSIONADO SEÑORA REYES
Atendido cirujanos especialistas. Partos. Esmeralda 030.

VARIOS

CLINICA VENEREA - CIRUGIA
Alameda 2595. Dr. Ugalde, 9 a 12, 3 a 8. Tratamiento rápido. Moderno. Sífilis, gonorreas, estrecheces, prostatitis, cistitis, impotencias. Hospitalización, facilidades. Tratamientos. Teléfono 80732.

LA NACION

SANTIAGO 5 DE MAYO DE 1931.

CONTRIBUCION SOBRE REMUNERACIONES DEL ESTADO

La publicación del texto fidedigno del Decreto-Ley sobre impuesto a los sueldos, pensiones y jubilaciones de la Administración Pública y de los organismos autónomos del Estado, permite ahora fijar el verdadero alcance de sus disposiciones.

No se ha tratado en ningún momento, como parecia desprenderse de la primitiva publicación de la ley, de establecer contribución sobre los sueldos o remuneraciones básicas o nominales. La escala de impuesto que fija el Decreto-Ley en referencia regirá solamente sobre "el monto líquido de la totalidad de las remuneraciones periódicas, en dinero, de los empleados de la Administración Pública, de las Municipalidades, Instituciones y Empresas del Estado, y sobre el líquido de las pensiones de jubilación, retiro y montepío, cuyo otorgamiento corresponde al Presidente de la República". Este es el texto fiel del artículo 1.º del Decreto-Ley sobre Economías Fiscales.

Lo anterior significa que las contribuciones decretadas se pagarán sobre las rentas efectivas de los empleados o jubilados, y no sobre el monto nominal de ellas, fijado en los presupuestos. Con esto queda en mejor evidencia el amplio espíritu de justicia que ha presidido la dictación de estas disposiciones.

En efecto, existen actualmente numerosos descuentos de orden legal a los empleados de la Administración Pública y de los organismos autonomos del Estado. Por su parte, los que gozán de pensiones de jubilación, montepío o retiro, también están afectos a reducciones por causas legales. Así, por ejemplo, los empleados solteros de la Administración tienen un descuento de un 15%; todos los funcionarios públicos deben a la Caja de Empleados Públicos y Periodistas una contribución de un 10% y se les descuenta todavía un 2% para pagos de desahucios. A su turno, los miembros de las instituciones armadas deben, asimismo, una imposición periódica a su Caja de Previsión y Retiro. Fijar impuesto sobre estos descuentos habría equivalido a establecer contribuciones sobre contribuciones, y eso es, precisamente, lo que ha evitado de manera muy encomiable la ley a que nos venimos refiriendo, ya que el impuesto que ella establece se cobrará sólo sobre el "monto líquido" de las remuneraciones, es decir, sobre el dinero que, efectivamente, recibe el afectado.

Por otra parte, la escala que se ha fijado deja eliminadas de toda contribución aquellas remuneraciones cuyo monto es el indispensable para atender a las necesidades más elementales de la vida, e implica la aplicación de una norma igualitaria y democrática a fin de hacer menos sensible la aplicación de un transitorio sacrificio impuesto por las circunstancias extraordinarias de esta hora de crisis mundial. Conviene, además, advertir que con este impuesto proporcional se cumple el precepto de nuestra Constitución, hasta ayer olvidado, que ordena repartir las cargas fiscales en proporción a los haberes y rentas de los ciudadanos.

Se exceptúan, como se ve, de todo impuesto, los totales líquidos inferiores a $ 4,400, y, a partir de esta suma, la escala de contribución es la siguiente:

Total líquido superior a:	% de contribución:
$ 4,400	3%
6,000	5%
10,000	8%
15,000	12%
30,000	18%
54,000	25%

Quedan también libres de todo impuesto las pensiones de montepío de monto líquido inferior a $ 12,000 y — como lo estipula textualmente el Decreto-Ley — "las de jubilación y retiro del personal afecto a las reducciones establecidas en el artículo 40 del Estatuto Administrativo".

El artículo citado del Estatuto Administrativo establece compatibilidad entre las jubilaciones civiles, las pensiones de las fuerzas armadas y los sueldos de todo empleo público o municipal. Pero, al mismo tiempo, fija una escala de descuentos sobre las pensiones que fluctúa entre el 5%, que corresponde al sueldo más bajo, y el 100% correspondiente a la remuneración más alta. Por consiguiente, estas pensiones, para el caso del artículo 40 del Estatuto Administrativo — ya estaban sujetas a gravamen, y no era justo imponerles uno nuevo.

Por último, se ha dejado exentas de toda contribución las pensiones de que gozan los veteranos de la Guerra del Pacífico, y no hace falta justificar este privilegio. Nuestra opinión pública habrá de comprender, sobradamente, que a quienes lo dieron todo en servicio de la patria, no sería propio restarles nada de lo muy poco que tienen, en compensación de lo mucho que nos han legado.

COSAS RARAS

Según la Oficina Central de Estadística, el poder adquisitivo de un peso ha aumentado en un 15 por ciento. Desgraciadamente, las dificultades para ganar un peso han aumentado en un 85 por ciento.....

César Carcabel

En el centenario de Vicuña Mackenna

Los veteranos del 79 quieren rendir un homenaje solemne a la memoria de Vicuña Mackenna, con ocasión del próximo centenario de su nacimiento, y para ello han discurrido algo bello y útil a la vez: un libro que recuerde la fecunda vida de Vicuña Mackenna, y también a su digna esposa, doña Victoria Subercaseaux, recientemente fallecida.

No podían haber ideado los Veteranos del 79 un homenaje más sencillo y más práctico al hombre y la mujer que fueron para ellos como verdaderos padres y que supieron sentir como nadie la grandeza y el heroísmo que ardió en el pecho de cada uno de los combatientes en la epopeya del Pacífico. Un libro así servirá de ejemplo y modelo a las jóvenes generaciones, tendrá un valor biográfico, histórico y literario, reunirá en un solo volumen, lo más interesante que se ha escrito sobre el gran chileno y su abnegada compañera, y proporcionará a quien lo lea un conocimiento exacto de una de las figuras culminantes de nuestra historia, nuestra política, nuestra literatura y nuestra tradición administrativa.

Los Veteranos se han dirigido a los escritores y periodistas del país en demanda de colaboraciones históricas o literarias para el álbum que piensan dedicar al cantor de las glorias nacionales y que, con el título de "Centenario de don Benjamín Vicuña Mackenna y Corona Fúnebre de doña Victoria Subercaseaux de Vicuña Mackenna", contendrá, además de numerosos artículos, noticias, datos, anécdotas e informaciones gráficas sobre cada uno de los hechos de una existencia tan rica en gestos, en iniciativas y en hermosas realidades.

Pese a la copiosa biografía que existe sobre el historiador, el periodista, el hombre de Estado, el funcionario, el político y el ideólogo que fue el creador del Santiago moderno, el volumen que editaran en breve los Veteranos del 79, tiene un valor de recopilación que estimarán en lo que vale los muchos que admiran la personalidad extraordinaria de Vicuña Mackenna y estudian hoy día algunos de los tantos aspectos en que se proyectaron para servir al país su robusta inteligencia y su grande espíritu público.

Sólo cabe esperar que los escritores e historiógrafos nacionales respondan al llamado de los Veteranos del 79, en forma que asegure el éxito de la empresa, y dote a la literatura chilena de un libro definitivo sobre uno de los nombres más representativos de la pujanza y el patriotismo de nuestro pueblo.

Las medidas de economía afectan solamente a las personas de recursos

y no gravan al pueblo ni a los que reciben rentas modestas

"El Gobierno tiene la conciencia de estar adoptando todas las medidas posibles para defender la capacidad económica del país y aliviar, al mismo tiempo, con medidas tendientes al abaratamiento de la vida, la situación de empleados y obreros"— dice S. E. en una circular enviada a los Intendentes de la República

Anoche, S. E. el Presidente de la República envio el siguiente telegrama a los Intendentes del país:

"Ya están en vigencia las últimas disposiciones legales dictadas de acuerdo con el plan general de economías que viene desarrollando el Gobierno desde julio del año pasado.

Con el fin de financiar el Presupuesto con nuestras propias entradas, se han aumentado algunas contribuciones y establecido otras nuevas que afectan solamente a las personas de recursos y que no gravan al pueblo ni a los que reciben rentas inferiores a 20,000 pesos.

En la contribución a los sueldos pudo seguirse el ejemplo de otros países que se adelantaron a establecerla como primera medida para financiar los Presupuestos, pero yo preferí, antes de acudir a este recurso, esperar el resultado del ejercicio financiero del primer trimestre de este año.

La crisis económica mundial ha tenido que repercutir inevitablemente en Chile, que no ha podido quedar eliminado del reflejo penoso creado por el desequilibrio económico general, aunque sus efectos no se han hecho sentir en la forma desastrosa con que se han presentado en otros países. Pero es halagador constatar el hecho de que se ha logrado atenuar en gran parte sus efectos, merced a las oportunas y eficaces medidas que el Gobierno ha podido adoptar dentro de las facultades extraordinarias de que dispone, y al amparo de la organización que en los últimos años se ha dado a los servicios del Estado, hasta el punto de que se ha rebajado al mínimum posible la desocupación de obreros y empleados, y se ha logrado, con la medidas adoptadas hasta ahora, mantener el equilibrio del Presupuesto Ordinario sin necesidad de recurrir a empréstitos como ocurría anteriormente en nuestro país.

Con la contribución transitoria impuesta a las remuneraciones de todos los servicios públicos, en servicio y jubilados, y con los demás arbitrios consultados, queda asegurado el pago regular de todos los sueldos y de los compromisos internos y externos de la Nación y el pan y hospedaje de todos nuestros conciudadanos desocupados por falta de trabajo, que el Estado debe asegurarles en cumplimiento de un ineludible deber social.

Se evitará así también que se repita la situación de otras épocas que tanto perjuicio ocasionó a los empleados impagos y a los acreedores fiscales, no obstante el hecho de que en aquellos años la causa del desequilibrio fué únicamente la crisis interna provocada por la desorganización, la imprevisión y la politiquería, y de que ahora, en cambio, el país lucha contra una grave crisis económica que ha afectado al mundo entero.

Las economías introducidas hasta la fecha ascienden a cerca de 300 millones de pesos. Y si acontecimientos superiores a toda previsión impusieran la necesidad de nuevas economías, no se recurrirá entonces a medidas que importen nuevas disminuciones de sueldos, sino que a la reducción de la planta de los servicios públicos, sin producir cesantías, para lo cual se ha dispuesto que no se llene ningún cargo que quede vacante con personal extraño a la Administración.

Nuestro crédito en el extranjero se mantiene en las mejores condiciones. Sin embargo, la escasez de dinero producida por la crisis en los mercados extranjeros ha impedido hasta ahora contratar el empréstito destinado al financiamiento del Presupuesto Extraordinario del Plan de Obras Públicas correspondiente a este año. El Gobierno confía en que la reacción favorable que se viene observando en esos mercados permitirá realizar esa operación y evitar así la paralización de las obras públicas y el consiguiente aumento de la desocupación.

Reconozco el error de no haber sido inflexible en la extinción de los depravados elementos de la vieja politiquería que constantemente han pretendido provocar trastornos y que ahora intentan agravar las consecuencias inevitables que la crisis ha producido en la vida económica nacional, llegando hasta el criminal propósito de provocar desconfianza en nuestras instituciones de crédito. Ignoran tales elementos que esos organismos, defendidos por el baluarte de la sabia legislación del Profesor Kemmerer, resisten sin conmoverse toda maquinación dirigida a quebrantar su capacidad financiera.

Se quiere con todo esto debilitar la estabilidad del Banco Central para empujar al país al funesto régimen del papel moneda.

Los ciudadanos patriotas, y el pueblo, principalmente, que sufrió las consecuencias de la explotación del pasado, pueden permanecer tranquilos ante semejante amenaza, porque yo lo impediré con las armas si fuera necesario, en cumplimiento de mi deber primordial de defender la más preciada conquista de la Revolución.

Para el mejor éxito de los propósitos en que se encuentra empeñado el Gobierno, espero contar con la cooperación de todos los buenos ciudadanos a fin de que dentro de un solidario concurso de voluntades, redoblemos iniciativas y esfuerzos que nos llevarán a un próximo resurgimiento integral de todas nuestras fuerzas económicas y a la seguridad de un porvenir próspero de la Nación.

El Gobierno tiene la conciencia de estar adoptando todas las medidas posibles para defender la capacidad económica del país y aliviar, al mismo tiempo, con medidas tendientes al abaratamiento de la vida, la situación de empleados y obreros.

Por eso declaro que la misma energía que me ha permitido restaurar y defender el principio de autoridad y armonizar, dentro de la justicia, los derechos de todos, estoy resuelto a emplearla frente a las contingencias que pudiera depararnos la crisis mundial y frente a toda actividad que, de cualquier modo, tienda a perturbar el orden o a sembrar desconfianzas.

Es un deber patriótico aceptar sin quejas ni protestas las medidas de emergencia adoptadas para que el país pueda salir cuanto antes victorioso de la depresión económica que lo afecta. Cuando el porvenir de la patria exige sacrificios personales, no hay derecho para eludirlos, y hay que resignarse a trabajar y a ganar menos. Todo intento de alterar la paz pública, o cualquiera resistencia a cumplir con los deberes ciudadanos en tales circunstancias, constituirá un delito que recibirá, además, su castigo de parte de la propia conciencia del culpable de haber trasgredido las más sagradas normas de patriotismo y solidaridad social.

Por consiguiente, disponga US. lo necesario para mantener un régimen de estricto respeto a la tranquilidad pública, que deberá mantenerse intacta, cueste lo que cueste, y sírvase informar directa y rápidamente sobre cualquier novedad que importe siquiera intento de trasgresión a las normas de disciplina colectiva que dejo expuestas".

C. IBAÑEZ C.

Crónica porteña

ADMINISTRACION COMUNAL

Ha experimentado Valparaíso, durante algunos días, las inquietudes de una crisis edilicia. El Alcalde señor Guevara presentó la renuncia de su cargo y los miembros de la Junta de Vecinos hicieron lo mismo. La prensa local condenó con energía, casi con crueldad, la actuación del señor Guevara, y solidarizó con él a los miembros de la Junta, que fueron los mismos que acompañaron al Alcalde señor Rosas. Ello demuestra que las Juntas edilicias obedecen, en la generalidad de los casos, a la dirección que imprime el Alcalde, jefe y administrador de la Comuna.

Los problemas locales de Valparaíso están ligados íntimamente con el programa gubernativo, en pro de su anhelado resurgimiento. De ahí la importancia que para los porteños tiene la administración de su ciudad. No es raro, por lo tanto, que durante este tiempo de acefalía edilicia, haya sido tema favorito de las conversaciones el nombramiento del sucesor del señor Guevara. Se barajaban nombres, porque para un cargo tal, surgen los candidatos a gusto de cada vecino y se escudriñaba el pensamiento del Gobierno. Hasta la idea de refundir en una sola, las Alcaldías de Valparaíso y de Viña del Mar contó con numerosos adeptos. Para muchos porteños, el enemigo formidable de Valparaíso, no es San Antonio: es Viña del Mar! Si no se hubiera dejado crecer el citado balneario, los millones allí gastados en las suntuosas residencias particulares, habrían permanecido en Valparaíso, y, por la fuerza de las cosas, tal como en otros puertos, los cerros, hoy abandonados, habrían superado en edificación al Cerro Alegre, de la colonia inglesa. Las alturas de Valparaíso, serían hoy como las de Génova, Niza y otras ciudades marítimas, el lugar de las residencias señoriales de los ricos. Es inútil lamentarse contra lo que ya no tiene remedio, y esos porteños miran al porvenir y propician la unión íntima de Valparaíso y Viña del Mar. Esa debe ser la labor de las autoridades comunales y de ahí la vital importancia de su eficiencia. El Gobierno, con singular acierto, ha designado para Alcalde de Valparaíso al contraalmirante en retiro, señor don Enrique Costa Pellé; su elección ha merecido un franco aplauso de la ciudad.

El señor Costa Pellé, ha residido en las capitales europeas y conoce los adelantos de la urbanización moderna; hombre disciplinado, como buen marino, ordenará la economía de Valparaíso, donde ha hecho su vida, y por lo tanto, ama sinceramente. Con talento, buen criterio, energía y actividad, condiciones que el señor Costa Pellé demostró poseer en alto grado durante su carrera de marino, está llamado a ser un émulo del Alcalde Rosas, de grata memoria. Y no solamente en la elección de Alcalde ha sido afortunado el Gobierno; la nueva Junta de Vecinos representa fielmente la tradición de Valparaíso. El doctor Münich, don Juan Manuel Valle, don Max Fontaine y don Eduardo Carvallo, encarnan, cada cual en su esfera de acción, las actividades de la vida porteña; son ellos la manifestación genuina del primer puerto de la República; conocen sus necesidades, han intervenido con su acción o su consejo, durante los últimos años, en todos los actos importantes de la ciudad y continuarán, en la administración edilicia, velando por su progreso. El Alcalde señor Costa tendrá en esos respetables caballeros y en el señor Martínez, representante de los obreros y único sobreviviente del naufragio del señor Guevara, colaboradores activos, ecuánimes e intérpretes fieles del programa del Gobierno. Queda, pues, la administración de la ciudad en manos de hombres que comprenden los problemas locales y que al mismo tiempo dan, con su patriótica actitud al sacrificar la tranquilidad conquistada en una noble vida de trabajo, un ejemplo de adhesión entusiasta y generosa al régimen político que encarna S. E. el Presidente de la República.

UN LITIGIO IMPORTANTE

Ha despertado vivo interes, especialmente en los círculos obreros, un litigio sobre el Servicio de Desagües, cuya sentencia de primera instancia será dictada de un momento a otro. Para Valparaíso y Viña del Mar este asunto tiene capital importancia, porque significa algunos millones de pesos que entrarán a las arcas municipales o sea, en beneficio de la comunidad.

En esta zona, el servicio de desagües no se efectúa como en Santiago y en las otras ciudades de la República; hay en el una irregularidad derivada de un contrato celebrado hace veintiséis años, contrato que ha provocado protestas del vecindario y pleitos ante los Tribunales de Justicia. La Ley General de Desagües, dictada en febrero de 1896, se refiere a los dos sistemas de desagües conocidos en las ciudades modernas: el alcantarillado que lleva las aguas del edificio conjuntamente con las de las lluvias, como sucede en Santiago y aquel en que las aguas domésticas van por un conducto y las aguas lluvias por otro, como en Valparaíso. Posee, pues, esta ciudad dos sistemas de desagües y, no obstante ello, el pago total de ese servicio, lo percibe uno solo, aquel practicado por una compañía comercial. La ley citada, al emplear la palabra computado, en el pago del servicio según el avalúo para el cobro de la contribución de haberes, parece indicar que cada sistema de desagües debe obtener la remuneración correspondiente: los propietarios de Valparaíso y de Viña del Mar abonan hoy a la Compañía de Desagües un tanto por ciento sobre el avalúo de la propiedad y como ésta va subiendo de precio por el progreso de esas ciudades, el servicio de desagües aumenta también, sin que ello demande a la Empresa particular, gasto ni sacrificio alguno. No fué este, sin duda, el espíritu de los legisladores, ya que en otros países, no se procede de esa manera. En todo caso, si ese cobro se hace así, debería aprovechar de él la Municipalidad y no una empresa comercial.

La Compañía de Desagües contrató con la Municipalidad únicamente el servicio doméstico y justo resulta entonces que lo cobre. Pero el servicio de las aguas lluvias lo hace el Municipio, y justo también es que reciba, a lo menos, una parte de lo que necesita para mantenerlo en buen estado. Por ejemplo, en un terreno eriazo, la Compañía no cobra porque no presta ningún servicio, y en cambio, en cuanto se construye un edificio, cobra la cuota que corresponde al terreno. Esa situación es la que ha provocado el litigio que resolverán los Tribunales. Si la Compañía procede de acuerdo con su derecho, se habrá despejado una situación dudosa. Si los vecinos que reclaman de esos procedimientos obtienen sentencia favorable, la Municipalidad de Valparaíso cobrará algunos millones de pesos, que servirán para la limpia de los cauces, que son los grandes desagües de la ciudad.

Como se ve, la cuestión legal es de suma importancia para la economía de los Municipios de Valparaíso y de Viña del Mar. De ahí el interés manifestado por las sociedades obreras para que sea resuelta rápida y claramente.

R.

El matrimonio y la buena fe

Son muchas las personas que me preguntan sobre la verdadera situación de los hijos después de anulados los matrimonios de sus padres, y me traen las respuestas que "El Averiguador Universal" de "El Mercurio" da al público cada vez que éste pide opinión sobre ese problema.

"Casi siempre,—me dicen—, "El " Averiguador Universal" da como " resuelta la situación de esos hi- " jos ante la ley, y sólo en una " que otra respuesta ha dicho que " el asunto es discutido y que la " jurisprudencia no es uniforme".

A todos les expreso que este asunto está explicado en los artículos que publiqué en este diario con fecha 22 de junio y 5 de julio de 1929, y en "El Mercurio" del 4 de mayo de 1930.

Sin embargo, es necesario que el público sepa que no hay ninguna sentencia ejecutoriada en nuestro país que acepte lo sostenido por "El Averiguador Universal", y que, en cambio, todas las sentencias que, directa o indirectamente, han debido resolver el asunto, han establecido la presunción de buena fe como inherente a los matrimonios anulados y, por ende, ha quedado a firme la legitimidad de los hijos. La última sentencia dictada sobre este punto, que está ejecutoriada, fué publicada en "Las Ultimas Noticias" con fecha 11 de junio de 1930, y en ella se deja perfectamente en claro que los hijos de un matrimonio anulado son legítimos.

La jurisprudencia de los tribunales chilenos ha seguido, como se ve, el ejemplo de los tribunales franceses, seguramente porque de Francia han sido tomadas las disposiciones relativas al matrimonio nulo. En ese país los matrimonios anulados por la Justicia producen plenos efectos civiles y confieren a los hijos el privilegio de la legitimidad, en la misma forma que los matrimonios válidos.

El caso de Francia es el mismo de Chile, con la diferencia, sí, de que allá este problema fué muy debatido por los más eminentes juristas del mundo y, como resultado de todos esos dilatados estudios, se obtuvo un ambiente bien definido en favor de la buena doctrina, y los tribunales de Francia, desde la Corte de Casación, que es el más alto, hasta el último Juzgado de primera instancia, han aplicado invariablemente la tesis que me ha tocado defender desde estas columnas.

Es una lástima que el público no sea bien informado sobre estas cosas.

OSCAR PINOCHET C.



Todos los escolares suizos están obligados a tener seguro

En esta forma se ha resuelto el problema de la atención médica entre los estudiantes. — El jefe de la zona de la Beneficencia Pública, doctor don Isauro Torres envía una interesante correspondencia en la que da a conocer los estudios hechos en Europa. — El problema hospitalario en las principales capitales del viejo mundo

Hace algún tiempo partió a Europa en misión del Gobierno el doctor don Isauro Torres, médico jefe de zona de la Beneficencia Pública, quien ha hecho importantes estudios en los principales centros médicos y hospitalarios del Viejo Mundo, con el fin de informar sobre lo que se podría hacer en Chile.

El doctor Torres ha enviado una correspondencia en la que da a conocer algunos detalles de alto interés relacionados con el problema de asistencia social

EL SEGURO ESCOLAR ES OBLIGATORIO EN SUIZA

Manifiesta que en Suiza existe un seguro escolar que resuelve el problema de la atención médica y de la profilaxis para los alumnos de las escuelas. Los niños de todos los establecimientos de instrucción están obligados al seguro y deben pagar un aporte mensual de 1.70 francos ($ 2 70 chilenos). Cada vez que los padres necesitan atención médica o dental para sus hijos, acuden al facultativo que personalmente prefieren, y el seguro paga entonces el 70 o|o de los gastos. El otro 30 o|o es de cuenta de los padres. Los desembolsos por botica, hospital, etc., se cancelan en igual forma: 70 o|o el seguro y 30 o|o los interesados.

Las tarifas de consulta médica las fija el Consejo Cantonal, que es una mezcla de Intendencia y Municipalidad.

EL REGIMEN DE LOS HOSPITALES SUIZOS

En los hospitales suizos el régimen es diferente que en Chile, en lo que concierne al servicio médico, que se hace por medio de médicos internos, en su mayor parte. Es muy escaso el número de externos. Los médicos internos, que están obligados a vivir en el hospital y tienen prohibición absoluta de ejercer la profesión en clientela privada, ganan 160 francos suizos mensuales. Después de 4 años pueden ascender a médicos jefes internos y entonces suben a una renta de 225 francos.

Como en Estados Unidos domina en Suiza el sistema de salas pequeñas, para pocas camas y muchas salas de una sola cama. Se han suprimido las salas de agonía, por razones de moral, pues, como es sabido, dichas salas producen terror a los enfermos. Cuando hay un paciente grave, por cuya vida se teme, se le lleva a una sala cualquiera de aislamiento.

En Suiza (Leysin) se construirá un sanatorio modernísimo, cuyo costo será de 20,000 marcos suizos por cama habilitada y dotada. (En Chile las construcciones más modernas, sobre igual base, se calculan en 12,000 pesos).

LA ASISTENCIA SOCIAL EN FRANCIA

En lo que se refiere a la asistencia social en Francia, el doctor Torres da el siguiente dato curioso: El seguro en Francia no costea los envases de los medicamentos para los asegurados. Estos pagan el valor de las botellas, frascos, etc., en que se les entregan los medicamentos recetados.

Los servicios hospitalarios de la Municipalidad de París (cuya población es como la de Chile), están organizados en forma parecida a la nuestra. El director general de dichos servicios franceses es un funcionario administrativo, no médico.

EN BELGICA LOS HOSPITALES SON PAGADOS

En Bélgica la asistencia social depende del Ministerio de Justicia y la Sanidad del Ministerio del Interior. Los hospitales públicos, al igual que en Inglaterra, son pagados. La entrada libre de público visitante es muy restringida, y se permite solamente durante media hora al día.

Lo mismo que en Inglaterra, los hospitales generales no admiten a enfermos de males contagiosos, para los que se cuenta con establecimientos especiales.

EL MODERNO HOSPITAL DE BRUSELAS

En Bruselas se está terminando el Hospital Bruggman, que es magnífico, moderno, con servicios que son la última palabra mundial en la materia, fáciles y económicos en cuanto es posible. Se encuentra igualmente en Bélgica el mejor Open Door de Europa, ubicado en Gheel.

Las obras sociales de Bélgica tienen una organización interesante y curiosa, en lo que respecta al seguro obrero, que es voluntario, con carácter mutualista y está principalmente a cargo de los partidos políticos. Así, hay policlínicos católicos, socialistas, etc. El Gobierno acaba de presentar un proyecto de ley pidiendo la obligatoriedad del seguro.

Este seguro mutualista no costea todos los gastos de los enfermos, sino sólo un porcentaje de ellos.

FERROCARRILES DEL ESTADO

PROPUESTAS PUBLICAS POR MATERIALES

Las propuestas públicas por los siguientes materiales, serán abiertas en el Departamento de Materiales y Almacenes (Estación Alameda) a las 15 horas, de los días que a continuación se indican:

13 DE MAYO DE 1931

Grupo N.o 16.—Artículos de mercería.
Grupo N.o 17.—Alumbrado acetileno y material para soldaduras.
Grupo N.o 18.—Productos químicos.
Grupo N.o 19 —Aceites lubricantes.

10 DE JUNIO DE 1931

Grupo N.o 21.—Alambres, telas y mallas metálicas.
Grupo N.o 22.—Cadenas y cables metálicos.
Grupo N.o 24.—Metales en lingotes, materiales y útiles de fundición

Ct.—U.

INSPECCION DE CASAS DE PRESTAMOS —SANTIAGO

Remate de Prendas de Plazo Vencido

MARTES 5 DE MAYO DE 1931

HORA	AGENCIA	DIRECCION	NUMEROS	
9	La Valparaíso	Maestranza 392	33801-33964	49686-49981
10	La Nacional	Diez de Julio 41	18935-20078	17374-20190
14	El Plus Ultra	S. Diego 781	63772-64374	57433-58393
15	El Cometa Biela	S. Diego 1795	30035-32344	67723-68503
16	El Globo	S. Diego 580	55911-56682	256- 305

MIERCOLES 6 DE MAYO DE 1931

HORA	AGENCIA	DIRECCION	NUMEROS
9	"La San Martín"	Mastranza 701	99388 a 679 0309 a 10544 y p.
10	"La Royal"	Estado 56	43934 a 44120
11	"La Equitativa"	Delicias 861	18068 a 18537 7798 a 7803
14	"La Protectora"	Rosas 1777	17817 a 19670 y O.
15	"El Nuevo Tigre"	San Pablo 2045	7065 a 9081 y O. 33072 a 35526
16	"El Cóndor"	San Pablo 2286	29273 a 30234 6320 a 8499 y O. 30487 a 30975

LAS PRENDAS ESTARAN A LA VISTA DOS HORAS ANTES DEL REMATE.

PAGO AL CONTADO.

EL INSPECTOR.

REMATE JUDICIAL

Por resolución del señor juez letrado del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, el 18 del presente, a las quince horas, se rematará en dicho Juzgado la propiedad denominada Chacra Santos Ramos, ubicada en los Bajos de Jiménez de este departamento, hoy día Chacra Santa Rosa ubicada en la calle Bajos de Jiménez, de la comuna de Conchalí.

MINIMUM: $ 51,111.11

Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado, expediente "González con Mandujano".

Ct.—7-Mayo

PETICION de PROPUESTAS PUBLICAS

Se solicitan propuestas públicas para la construcción del puente

Contra en Río Bueno

Las propuestas se abrirán el martes 5 de mayo, a las 4 P. M., en la sala del Director.

Bases y antecedentes en la Sección Puentes del Departamento de Caminos.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO.

Ct.—U.

REMATE JUDICIAL

Por resolución del señor juez letrado del Tercer Juzgado Civil de Mayor Cuantía de esta ciudad, el 28 del presente, a las quince horas, en dicho Juzgado, se rematará la propiedad números 118 y 118-A, de la Avenida Milán, Población París, de la Comuna de San Miguel.

MINIMUM: $ 87,555.55

Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado, expediente "Pinochet con Aragay".

Ct.—7-Mayo

REMATE

Por acuerdo de los herederos de don Carlos E. Justiniano, saldrán a remate el

6 DE MAYO A LAS 16 HORAS

en el estudio de don Hernán Cruz Gana, calle Compañía N.o 1660 y ante el actuario don Aníbal Muñoz A., las siguientes propiedades ubicadas en Santiago.

AVENIDA ESPAÑA N.o 427

Extensa y bien construida casa-habitación de dos pisos, tasada por la Caja de Crédito Hipotecario en $ 323.400 y se subastará por el mínimum

DE $ 180,000

El pago se hará: reconociendo el comprador por su valor comercial el día de la subasta, una deuda a favor de la Caja de Crédito Hipotecario primitiva de $ 120,000 (año 1930), en letras del 7 o|o con 1|2 o|o; saldo mitad al contado y resto en dos parcialidades iguales a seis y doce meses plazo, con intereses del 8 o|o.

CALLE GORBEA N.os 2542-46

Propiedad tasada en $ 75,100, que se subastará por el mínimum

DE $ 50,000

pagaderos mitad al contado y saldo a seis meses con 8 o|o de interes. Para concurrir a la subasta se exigirá boleta por el 10 o|o de los mínimums. Bases y demás antecedentes en el estudio referido y en la oficina del actuario, Palacio de los Tribunales, Secretaría del 3.er Juzgado de Letras. Ordenes para visitar las propiedades: Compañía 1660.

Rm.—G.

RECORD DE VELOCIDAD

Cuento, por Andrés Mycho.

A pesar de su torpeza sin ejemplo, Cipriano Córdoba tenía la pasión del automóvil. Un día salió a dar un pequeño paseo, perdió la cabeza en una pendiente, y pasó sin darse cuenta de la primera a la segunda velocidad, y de ésta a la tercera. Por una suerte providencial hizo doscientos kilómetros sin el menor accidente, hasta que el coche se detuvo, una vez agotada la última gota de nafta.

Como se encontrara frente a una estafeta de correos, envió a su mujer este telegrama:

"Llegado X X después un excelente viaje."

Hecho esto, hizo remolcar el auto hasta aquí, donde encargó que reparasen el coche y lo vendiesen, pues al verse en peligro de muerte había hecho promesa solemne de no volver a andar en automóvil.

Cuando entró en su casa se guardó mucho de contar a su mujer lo que le había ocurrido, y se limitó a decir que había tenido una pequeña avería.

La señora de Córdoba, que nunca había podido ver salir a su esposo en el coche sin echarse a temblar, quedó encantada al saber que renunciaba al automovilismo.

—Ya voy a poder respirar tranquila, querido —le dijo.— Con lo torpe que eres, no podía vivir desde que tenías el auto.

—Si renuncio al automóvil, es sólo por tí. En cuanto a eso de torpe, habría mucho que hablar.

Dos días después, estando Córdoba ausente, se detuvo a la puerta de su casa un magnífico automóvil, del que descendió un caballero elegantísimo, y llamó:

—¿El señor Córdoba?

—Aquí es, caballero; pero mi marido está ausente.

—¿Es usted la señora? ¡Honradísimo con haberla conocido!—dijo el desconocido, inclinándose respetuosamente.

—Usted dirá, caballero.

—¡Qué orgullosa estará usted de tener un marido como el suyo!

—Orgullosa, no; no hay motivo. Mi marido es un hombre sencillo, sin pretensiones.

—Hace mal. Después de su última hazaña, su marido puede aspirar a todo.

—Caballero — repuso la señora. —usted debe venir equivocado. Mi marido es un modesto agente de seguros.

—Profesión a la que, por lo visto, se dedica en los ratos que le deja libre su entrenamiento.

—Nada de eso, caballero. Mi marido está muy lejos de ser un deportista.

—¿Que no es deportista? ¿Ignora usted que es el campeón mundial de velocidad?

—¡El!

—Por lo visto se lo ha ocultado por modestia. Pues sepa usted que el viernes último su marido salió de aquí a las ocho de la mañana, y llegó a X X a las nueve y cuarto, haciendo un recorrido de doscientos kilómetros en sesenta y cinco minutos, o sea, a una velocidad de ciento sesenta kilómetros por hora!

—¿Ha hecho eso? —exclamó la pobre señora, con tanta admiración como espanto. —Pero ¿cómo puede usted estar al corriente de una cosa que yo misma ignoro?

Muy sencillo. Su marido ¿no tenía en el coche un registrador de velocidad?

—En efecto... Lo había puesto para darse cuenta de lo que andaba.

—Pues ese aparato lo he visto yo en el garage. He comprobado la hora de salida, la hora en que puso a usted el telegrama de llegada... El record es indiscutible.

—¡Ciento sesenta kilómetros por hora! ¡Es espantoso! ¡Cuánto me alegro ahora que haya renunciado al automovilismo!

El desconocido dió un salto.

—¡Que ha renunciado! ¡No es posible! ¡Y yo que venía a ofrecerle cien mil pesos para que corriese uno de mis coches en el circuito de Rafaela.

—¡Cien mil pesos!

—Sí, señora. Soy el señor de Ambry, fundador director de la célebre marca Giraud.

—¡La marca de nuestro coche!

—¡Por eso lo he averiguado! Desgraciadamente, el recorrido del viernes no está registrado, y hay que batir el record de un modo oficial. Pero para un corredor como él, eso es sencillísimo. Ganará no sólo mis cien mil pesos, ganará millones.

—¡Millones!

—Francia, Inglaterra y Norte América se lo disputarán. Así es que cuando venga le dice usted que me vea con toda urgencia. A sus pies, señora.

El señor de Ambry se inclinó de nuevo, montó en su coche, y desapareció, dejando estupefacta a la señora de Córdoba.

En cuanto a Cipriano, terminados sus asuntos, regresó por la noche a su casa, pensando por centésima vez que vivía de milagro, y felicitándose por su resolución de abandonar un deporte que le hubiera seguramente sido fatal.

Al abrir la verja del jardín, su mujer, que lo aguardaba, se arrojó en sus brazos.

—¡Mi as! ¡Mi as querido!

—¿Eh? ¿Qué dices?

—¡Déjame que te contemple, que te admire! ¡Mi héroe!

Córdoba la miró con inquietud.

—Cipriano —le dijo ella, con voz vibrante, — ¿por qué me has ocultado que eras un campeón?

A. M.

VIDA SOCIAL

LA CONCIENCIA, ES PRIMERO VICTIMA POR EL PECADO, Y DESPUES VERDUGO POR LOS REMORDIMIENTOS.

C. Fernández.

HOY

Santos Pío V y Eugenio, mártir.

MAÑANA

Santos Eleodoro, mártir, y Juan Ante Portam Latinam.

DIPLOMACIA. — Ayer fué operado con todo éxito en la Clínica del Hospital de El Salvador, por el Dr. Covarrubias, el señor César Coloma Silva, Encargado de la Legación del Ecuador.

DE EUROPA. — El sábado próximo arribará a Buenos Aires, para continuar viaje a Chile, don Fernando de la Cruz y señora Adriana Guerrero de de la Cruz.

MATRIMONIO CONCERTADO. — Se ha concertado el matrimonio de la señorita Alicia Barrera con el señor Edmundo Arenas Aguirre.

VIAJEROS. — De Viña del Mar la señora Olga Eastman de Fisher e hijitas.

—Ha regresado de Nueva York la señora Amelia Fernández de Splieth.

—Procedente de Valparaíso el señor Alfonso Sotomayor Herrera.

—De Linares la familia Segura Cárter.

EN EL "INDOOR GOLF" DE GATH Y CHAVES.— Constituyó un brillante acontecimiento social la inauguración del "Indoor Golf" de Gath y Chaves, efectuada ayer a beneficio del Patronato Nacional de la Infancia.

Abrió el juego la esposa del Intendente de la provincia, señora Lucía Fernández de Huneeus.

Entre las familias asistentes recordamos:

Huneeus Fernández, Edwards de Ferari, Hurtado Izquierdo, Undurraga Riesco, Valdés Riesco, Valdés Wood, Chadwick Errázuriz, Vicuña Ossa, García de la Huerta Hurtado, Echeverría Larraín, Montes Errázuriz, Peña Claro, Larraín Valdivieso, Izquierdo Fernández, Sánchez Reyes, Pérez Cotapos Arteaga, Claro Marchant, Ureta Mackenna y muchas otras.

MATRIMONIO CONCERTADO.—



Señorita Mireya Magallanes Vila, cuyo matrimonio con el señor Lorenzo Redondo Carrasco ha quedado concertado.

Hizo la visita de estilo el Subsecretario de Aviación, comandante don Arturo Merino Benítez.

Marlene Dietrich, la nueva estrella de la Paramount que esta tarde aparecerá en el Real, en la más novedosa y delicada producción del cine sonoro, "Morocco".

VELADA.— Promete resultar interesante la charla que sobre la prensa chilena y sus figuras de hoy, dará el señor Alfonso Cahan, en los salones del Club Deportivo Nacional, a las 6.45 P. M., de mañana miércoles.

CENTRO DEL SANTISIMO SACRAMENTO DE LA A. J. C. F.— El Centro del Santísimo Sacramento de la A. J. C. F., efectuó reunión general el 28 del mes ppdo., en la cual tuvo lugar la elección del nuevo directorio que regirá durante el presente año, quedando constituído en la siguiente forma:

Presidenta, señorita María Solar Bisquert.

Vice-Presidenta, señorita Sara Rodríguez Izquierdo.

Vice-Presidenta, señorita Laura Rossel Brieba.

Secretaria, señorita Olga Román Larraín, Tesorera, señorita Margarita Mery Acuña.

Pro-Secretaria, señorita Graciela Arellano Castro.

Pro-Tesorera, señorita Laura Gutiérrez Novoa.

Bibliotecarias: señoritas Ida Galleguillos Villarroel y Virginia Murúa M.

Visitadoras, señoritas Berta Saa Pinto y Raquel Fernández.

Directoras:

Entronización del Sagrado Corazón, señoritas María Ruiz Correa, Laura Ríos del Campo, Inés y Graciela Arellano Castro.

Comunión Reparadora, señorita Ema Daniel.

Adoración Reparadora, señorita Rebeca Rodríguez León.

Pajes de Honor del S. S. S., señorita María Solar Bisquert.

Pía Unión de Nuestra Señora, señorita Laura Rossel Brieba.

Propaganda, señoritas Graciela y Nelly Galleguillos Villarroel.

Fiestas, señorita Gabriela Sanhueza.

Música, señorita Virginia Murúa Murúa.

El nuevo directorio así constituído tendrá esta tarde, lunes 4, a las 6.30 su primera reunión en la que se discutirá el programa del año en curso.

DEL INSTITUTO NACIONAL. — Han regresado de su excursión al fundo del señor Bernardo Maino, en Pelequén, los alumnos del sexto año B. de Humanidades de ese plantel de educación.

Se nos pide hacer presente los agradecimientos de profesores y alumnos al señor Maino por la gentileza dispensada a sus invitados.

MATRIMONIO BALMACEDA UNDURRAGA - PEREIRA SALAS. — Se ha fijado para el 30 del presente mes el matrimonio de don Rafael Balmaceda Undurraga con al señorita Florencia Pereira Salas.

RESIDENCIAS. — Don Samuel Claro Velasco y señora Elena Valdés de Claro, fijarán su residencia en Erasmo Escala 1884.

—El señor Pedro Gálvez Galmés y señora María Blanco de Gálvez han fijado su residencia en calle Santa Victoria 130, teléfono 87337.

— Se han dirigido a Viña del Mar don Federico 2.o Ide y familia, donde fijarán su residencia en calle Valparaíso 83.





AYER SE INAUGURARON LAS CANCHAS DE "INDOOR GOLF" EN GATH Y CHAVES"

CONCURRIERON NUMEROSAS FAMILIAS DE LA SOCIEDAD.—FUE UNA REUNION SOCIAL SIN PRECEDENTES

Tal como se preveía, la reunión social de ayer tarde en el Tea Room de Gath y Chaves fué un acontecimiento trascendental para Santiago. Se trataba de la inauguración solemne de las canchas de "Indoor Golf", novedoso juego que habrá de causar sensación en esta capital y que como primicia se ofrece a los habitués de dicho salón. Esta fiesta era a beneficio del Patronato Nacional de la Infancia.

Concurrió lo más selecto de nuestra sociedad, y las mesas se hallaban totalmente ocupadas, y numerosas familias tuvieron que aguardar su turno. Con este motivo, el Tea Room presentaba un hermoso golpe de vista por la iluminación y el adorno de las mesas.

Un interesante programa musical fué desarrollado por la orquesta que dirige el prestigioso maestro señor Bolognini.

En el momento oportuno, la esposa del Intendente, señora Lucía Fernández de Huneeus, dió el golpe inicial de los juegos, con lo cual las canchas quedaron inauguradas oficialmente.

Acto seguido, numerosos aficionados se dedicaron a conocer los detalles del juego, que es sencillo y requiere sólo destreza.

Las familias asistentes manifestaron su agrado por esta novedad que brinda Gath y Chaves a la sociedad, como una de las sorpresas que ofrecerá a los habitués en la temporada de invierno iniciada ayer tarde.

Una nota simpática la dieron algunas señoritas que con uniforme distribuyeron flores naturales a los asistentes.

Nuevamente la sociedad santiaguina ha querido demostrar de una manera práctica que el Tea Room es indiscutiblemente el centro de reunión predilecto y el local más hermoso y apropiado para el efecto.

Diariamente, de 9 a 1 P. M. y de 3 a 8 P. M., los aficionados tendrán a su disposición las canchas del "Indoor Golf".





VIDA SOCIAL

PARA EL OTOÑO—



ASPECTOS DE LA MODA EN PARIS.— Tres toilettes de otoño de París. A la izquierda, un precioso vestido en blanco y negro, con dibujo de mariposas y adorno en el cuello de una gran mariposa de tela. A la derecha, un lindo traje sastre en blanco y marrón, de sorprendente elegancia. Ambas toilettes son de los talleres de Bergdorf-Goodman. Al centro, un lindo modelo de sombrerito turbante de última moda.

ENFERMOS.— Enferma de cuidado se encuentra en la Clínica Alemana la señora Carmen Vial de Browne.

—Hoy será sometido a una operación quirúrgica, por el Dr. Torres Boonen, don Enrique Lyon Peña.

EXPOSICION DE PINTURA. — El miércoles 6 del presente el reputado artista pintor Luis Vargas Rosas abrirá al público una interesante exposición de sus obras en la sala "Chile" del Museo de Bellas Artes.

AL EXTRANJERO. — Próximamente se dirigen a Europa, en el "Reina del Pacífico", la señora Nina A. de Firmani e hija Esther.

—En la última combinación transandina han partido a Europa, el Delegado del Gobierno a la Conferencia Internacional de Ginebra, abogado don Tomás Romero Hodges y señora María Luisa Carvajal de Romero.

CLUB DE SEÑORAS.— Clases de hoy.— De 2 a 4, arte decorativo; de 5 1|2 a 7, guitarra, señor Domingo Montero; de 6 1|2 a 7 1|2, inglés adelantado. Mañana tendrá lugar la clase de cocina con un escogido y fino menú. Las señoras y señoritas interesadas por estos cursos pueden ingresar, pues comienzan nuevas clases.

El concierto de música de cámara que se efectuará mañana.— Un hermoso concierto será el que ofrecerá el trío compuesto por los señores G. Neisser Moeller y la señora de Schramm, mañana miércoles. Figuran en el programa el concierto de Beethoven Op. 11 N.o 4, el concierto de Schubert y números de canto en dúo por el señor Arkadief y la señora Chtestowsky, artistas rusos.

El té de despedida en honor de la señora de León de Valdés, esposa del Ministro de Cuba.— El jueves, a las 6.30, se efectuará el te que se ofrecerá en el Club de Señoras, de despedida a la señora Lutgarda Santamarina de León Valdés, que partirá a Europa el Domingo. Será ésta una cariñosa manifestación a la diplomática y amiga que se aleja de nuestro país.

Las adhesiones se reciben en la secretaría.

EN LAS CARRERAS DEL CLUB HIPICO. — Muy concurridas se vieron el Domingo último las carreras; pudimos anotar a las siguientes familias de nuestra sociedad:

Pereira Lyon, Izquierdo Huneeus, Izquierdo Matte, Ariztía Morandé, Reyes Izquierdo, Morandé Fabres, Covarrubias Zegers, Edwards Echenique, Edwards Garía, Gana Luján, Valdés Vial, Urrejola Rozas, Vial Correa, Espínola Benfuentes, [illegible], Amunátegui Lecaros, [illegible], Pereira, Herrera Lira, [illegible], te, etc.

ESTACION RADIOTELEFONICA "LA NACION"

C. M. A. G. — ONDA 298.56

12.30 A 13.30 HORAS.—AUDICION DE "LOS TIEMPOS"

1.—Encanto de un Vals. Orquesta Internacional.
2.—Te quiero más que a mi vida, Cueca.
3.—Charmaine. Vals, cantado por A. Vila.
4.—La Canción de las Canciones. Olga M.
5.—Sary Vals, por la Orquesta.
6.—La Pollita. Tonada. Cuatro Huasos.
7.—Princesita. Canción. Alberto Vila.
8.—Dime por Dios. Canción, Olga Medola.

13.30 A 14 HORAS —AUDICION "GALERIA DE NOVEDADES" (JOSE ABOGABIR)

1.—El Cuentecito. Tonada. E. Barrenechea.
2.—Los Apequenados. Diálogo. Solivelles.
3.—Alma de Dios. Canción Húngara. Schipa.
4.—Tonada Marinera. E. Barrenechea.
5.—El Doctor. Monólogo. Maturana.
6.—La Partida. Canción, por Schipa.

19 A 19.30 HORAS, EN LA TARDE.—AUDICION VICTOR

1.—La Dama Blanca. Obertura. Orquesta.
2.—La Dama Blanca. Segunda Parte.
3.—The Gateway Of Dreams.
4.—Boris Godunoff. Il vostro amor, por los Coros Royal, Opera Chorus.
5.—Song of the Nigth.

19.30 A 20 HORAS.—AUDICION "CENTRAL ELECTRIC"

1.—Amor Galante. Fox-Trot. Orquesta.
2.—Boris Godunoff. Salve a te. Royal Opera.
3.—El amor es todo encanto. Fox-Trot.
4.—Manicero. Fox-Trot. Orquesta.
5.—La Risa de Susana. Fox-Trot.

20 A 20.30 HORAS —AUDICION "PHILIPS RADIO"

1.—PAGLIACCI, de Leoncavallo. Prólogo, cantado por el barítono Armand Crabbe.
2.—Disfrázate muchachita. Tango. Orquesta.
3.—Czar Sultán. Suite N.o 3, ejecutada por la Orquesta Sinfónica Londres.
4.—Segunda parte del Czar Sultán.

20.30 A 21 HORAS.—AUDICION DE "LOS TIEMPOS"

1.—La Tablada. Tango. Orquesta Típica.
2.—Sinfonía en si menor, de Schubert: "La Inconclusa", ejecutada por la Orquesta Sinfónica de Filadelfia.
3.—Continuación de la "Inconclusa de Schubert. Orquesta. Album de Discos Victor Ortofónicos.

21 A 21.30 HORAS —AUDICION "TELEFUNKEN"

1.—[illegible] de Máscaras.—Eri tu, Romanza, cantada por B. Franci y Coros.
2.—Jericó. Fox-Trot.
3.—Te he esperado toda la vida. Fox-Trot.
4.—Aída. Quest'assisa. Franci y Coros.
5.—Siempre te amaré. Vals. Orquesta.
6.—Niña tímida. Fox-Trot. Orquesta.
7.—Una divina pareja. Fox-Trot.

21.30 A 22 HORAS.—AUDICION LUER Y PAYE

1.—Tal vez sea amor. Fox-Trot.
2.—Amor Hindú. Fox-Trot. Orquesta.
3.—Luis Alvares. Solo de piano.
4.—Globos. Fox-Trot. Orquesta.
5.—Amor mío. Fox-Trot. Orquesta.
6.—Minueto de Boccherini. Orquesta.
7.—Bogando por el río. Fox-Trot.

22 A 23.45 HORAS.—EN LA NOCHE. CONCIERTO DE "LA NACION"

1.—HORA OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE.
2.—GRANADOS.—Danza Española N. 5, por la Orquesta "La Nación".
3.—DUETO VIENES, Joe y Lilian Liszt. Canciones en alemán
4.—ANGEL CERUTI.—Solo de Violoncello.
5.—ROGEL RETES.—Humorismos.
6.—OFFEMBACH.—Cuentos de Hoffman. Por la Orquesta.
7.—EN MIS OJOS HALLARAS LA RESPUESTA.—Vals. Señorita Ana Salazar.
8.—UBALDO GRAZIOLI.—Solo de Violín.
9.—DUETO VIENES.—Canciones en alemán.
10.—BURKE.—With tears in my ayes, por la Orquesta
11.—ROGEL RETES.—Humorismos y Couplets cómicos
12.—WAGNER.—Tannhauser. Selección, por la Orquesta.
13.—TANGO. Negrita Chavelona. Tango, señorita Ana Salazar.
14.—LUIS ALVARES.—Solo de piano.
15.—DUETO VIENES.—Canciones en alemán.
16.—ROGEL RETES.—Charlas humorísticas
17.—TANGO.—Carrillón de la Merced, por la señorita Ana Salazar
18.—NOTICIAS DE ULTIMA HORA.—Boletín de "La Nación".
19.—BOLETIN METEOROLOGICO DEL TIEMPO.
20.—MUY BUENAS NOCHES, con la hora exacta de la República.

MUSICA

Conciertos sinfónicos de Extensión Cultural

El sábado 9 de mayo, a las 18.30, en el Teatro Municipal, se llevará a efecto la primera audición sinfónica de la serie de cuatro que ha organizado el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad.

La orquesta de 70 profesores, bajo la dirección de Armando Carvajal, ejecutará el siguiente programa:

Beethoven: Séptima Sinfonía.
Liszt: Concierto en mi bemol, para piano y orquesta.
Solista: Rosita Renard.
Allende, 3 tonadas.
Strawinsky: Fuegos artificiales.

Localidades a precios populares en la Casa Becker (Sección Friedemann).

Gloria Veli

El jueves próximo, a las 19, se efectuará en el Teatro Municipal, el gran concierto que ofrece la notable soprano de fama mundial, señorita Gloria Veli. La presencia entre nosotros de esta eminente artista no puede pasar desapercibida para los que gustan de espectáculos de alta significación cultural.

El recital del jueves, para el cual se venden las localidades en el Hotel Mundial y en la Casa Otto Becker, Ahumada 113, ha de constituir el primer acontecimiento lírico de la presente temporada.

CORA BINDHOFF DA HOY UN INTERESANTE CONCIERTO



Cora Bindhoff.

Una notable concertista se presenta, hoy a las 18.30 horas, en el Teatro Municipal.

Cora Bindhoff, cuyos meritorios estudios en Alemania la capacitan para destacarse en cualquier centro de alta cultura artística, debuta en su patria, al calor de la admiración y el afecto que ha sabido captarse entre sus numerosas relaciones.

Ejecutará las siguientes obras:

Primera parte

J. S. Bach — Liszt — Fuga y Preludio para órgano, en La menor.
L. van Beethoven — Appassionata op. 57:
a) Assai allegro;
b) Andante con moto;
c) Allegro ma non troppo.

Segunda parte

C. Debussy — La fille aux cheveux de lin...
Prelude de la "Suite pour le piano".
Clair de lune.
Jardins sous la pluie...

Tercera parte

P. H. Allende — Miniatura griega.
A. Leng — Dolora IV.
F. Chopin — Estudio op. 25 N.o
Balada en La b mayor.

EL JUEVES LLEGA UNINSKY A SANTIAGO

E[...] apoderado de la Sociedad Musical Daniel, señor Alfonso Farren, nos comunica que en la combinación del próximo jueves llegará a Santiago, procedente de Buenos Aires, el pianista ruso Alexandro Uninsky. Ha realizado en Argentina y Uruguay numerosos conciertos.

El éxito de sus audiciones ha sido registrado unánimemente por la crítica europea y americana, que lo ha clasificado como un pianista de gran temperamento, no solamente por su técnica, impropia de su edad, sino también por la brillantez de su estilo y lo fervoroso de sus interpretaciones. En el primer programa que ofrecerá Uninsky en el Municipal, figuran composiciones de Bach, Scarlatti, Chopin y Strawinsky. De este último nos dará una versión de Petrouchka. Es sabido que la trascripción para piano de esta música colorida que sólo parece traducible a cargo de orquestas notables, requiere en el ejecutante, además de recursos técnicos formidables, un profundo sentido expresivo y una connaturalización del ambiente que sólo se observa en los artistas de excepción. Ya tendremos ocasión de aquilatar los méritos indiscutibles de Uninsky en la interpretación de una obra que, como la de Stravinsky, requiere un ejecutante que sepa transmitir a sus oyentes la emoción de los cantos y el ritmo peculiar de las danzas y el fuerte colorido de las escenas de Petrouchka. Es probable que se [illegible] un abono a cinco conciertos, a efectuarse en el presente mes.

TEATROS Y CINES

Teatro Santiago

HOY, EN VERMOUTH Y NOCHE, REAPARECE DORINI DE DISO EN "LA ROSA DEL AZAFRAN"

En la combinación transandina de anoche regresó de Buenos Aires, la notable tiple cantante de la compañía de zarzuelas del Teatro Santiago, señorita Dorini de Diso, que viene a reincorporarse al elenco que encabeza con Rafael Catalán. Un grupo de admiradores, compañeros, artistas chilenos y periodistas, dieron la bienvenida a la aplaudida cantante, cuyo regreso se esperaba con interés, ya que con ello podrán volver al cartel obras de tanto éxito como "La rosa del azafrán", "Los claveles", "La mejor del puerto," etc. dando oportunidad, también para que la dirección artística pueda continuar desarrollando su programa de estrenos anunciado.

—Desde luego, con la llegada de Dorini de Diso, se harán hoy la vermouth y la nocturna con la reprise de la hermosa zarzuela del maestro Guerrero "La rosa del azafrán", labor encomiable de la de Diso.

Repetimos que Dorini de Diso debutará en la vermouth y nocturna con "La rosa del azafrán", para lo que las localidades estarán en venta desde las 10 horas en la boletería del Santiago.

En honor y beneficio del barítono Pello

La función ed honor y beneficio que dedica la Cía. del Santiago el jueves próximo al barítono José Pello, ha de alcanzar las mejores proporciones de lucimiento, pues junto con interpretarse nuevamente "La rosa del azafrán", con la intervención de Dorini de Diso, Soledad León y Rafael Catalán, se desarrollará un acto de concierto y de variedades en que actuarán, además de los compañeros del festejado, artistas de las diversas salas de la capital.

Las localidades pueden reservarse desde hoy día mismo en la boletería del Santiago.

Un nuevo estreno del maestro Jacinto Guerrero

"EL HUESPED DEL SEVILLANO" SERA ESTRENADO EL SABADO EN EL SANTIAGO

El maestro Jacinto Guerrero, autor —entre otras joyas del teatro hispano— de "La rosa del azafrán", ocupará el cartel del Santiago desde el sábado próximo con su última producción titulada "El huésped del sevillano", con la que habría logrado superar en inspiración a todas sus anteriores zarzuelas. En efecto, esta pieza contiene como una docena de números musicales, todos de gran belleza, algunos de los cuales tocan la cuerda frívola, para ofrecer a continuación o alternando con ellos, trozos inspiradísimos, romanzas, dúos, coros, etc. Esta vez, los autores del libreto —que son Luca de Tena y Reollo, han buscado una trama hermosa de capa y espada, alejándose de los motivos tan prodigados en el género en los últimos tiempos, para darnos una obra de carácter aventurero y romántico, sin que falten por ello, escenas de comicidad.

"El huésped del sevillano" irá como estreno en el Santiago, en las dos funciones del sábado próximo impostergablemente, pues ya están listos los decorados y la mise en scene toda, pues se esperaba sólo para estrenarla la llegada de Dorini de Diso.

Rafael Frontaura llegará hoy

En el vapor "Colombo" arribará hoy a Valparaíso el primer actor y asesor literario de la compañía Alejandro Flores, Rafael Frontaura, de regreso de Europa.

Frontaura debutará la próxima semana con "Topaza", comedia de Pagnol, de la cual tanto han tratado los diarios y revistas de todo el mundo

Desde luego, Frontaura empezará a leer todas las obras nacionales que han sido entregadas a Flores, y asesorar en la elección de las entregadas para el concurso.

Teatro Alejandro Flores

HOY: "LA PROPIA ESTIMACION" EN VERMOUTH, Y "EL CABALLERO VARONA" EN NOCTURNA.

Con éxito continúa desarrollándose la temporada que hace la compañía Alejandro Flores en el teatro de su nombre. El homogéneo y disciplinado conjunto nacional ha logrado imponer su valía en forma tal, que el éxito de la temporada está asegurado.

Para las funciones de hoy se anuncian dos de las obras que más han gustado. En la vermouth a las 6.15, se representará "La propia estimación", la hermosa comedia de Benavente, que tan buenos aplausos vale para Olvido Leguía, Ventura López Piris, Emilio Valenti y Leonardo Arrieta.

En la nocturna se hará la última representación de "El caballero Varona", la aplaudida comedia de Jacinto Grau, que ha constituído el mejor éxito de la temporada para Alejandro Flores y Olvido Leguía.

—Para mañana en nocturna se anuncia el reestreno de "Atrévete Susana", comedia vienesa de Ladislao Fodor, el autor de "Cásate con mi mujer".

IMPERIO

VIERNES - ESTRENO

LA MARAVILLA

DEL CINE FRANCES, HABLADA Y CANTADA

PROTAGONISTA la hermosa MARY BELL de la COMEDIA FRANCESA

LA NOCHE ES NUESTRA

LA NUIT EST A NOUS

Super-GAUMONT

IMPERIO

ESTRENO - VIERNES

LA SENSACION DE LA TEMPORADA — OBRA LLENA DE ENCANTO Y BELLEZA, AMOR, PASION, EMOCIONES, LUJO.

BASADA EN LA FAMOSA NOVELA DE A. KISTEMAECKERS. — EXCLUSIVIDAD CIA. CINEMATOGRAFICA ITALO CHILENA

T.-X

TEATRO SANTIAGO

Cía. de Zarzuelas "Dorini de Diso-Catalán"

HOY — MARTES — HOY

Vermouth. Noche: Reaparición de la notabilísima tiple

DORINI DE DISO

Gran éxito:

"LA ROSA DEL AZAFRAN"

Jueves.—Beneficio del barítono Pelló. Regio programa. Grandes variedades. Sábado. Estreno sensacional del maestro Guerrero:

"EL HUESPED DEL SEVILLANO"

T.-X

IMPERIO - Hoy

El gran éxito del día. La Super Universal toda hablada en castellano

ESPECIAL Y NOCHE (PARA MAYORES)

"DRACULA"

Platea $ 5.50

Tertulia $ 3.30

REPUBLICA

Empresa chilena: Dr. Félix Sanfuentes S.

HOY el simpático boliche inaugura sus Funciones Populares de Cine Mudo, a $ 1.10 platea o balcón, con dos soberbias películas Metro.

"UNA MUJER GALANTE" por Greta Garbo

y "MARIANA" por Marion Davies

T.-X.

PRINCIPAL - HOY

ESPECIAL Y NOCHE — (PLATEAS 5.50) ULTIMAS EXHIBICIONES DE LA MAS HERMOSA PELICULA PASIONAL DEL AÑO, LA SUPER-METRO GOLDWYN

VIRGENES INCOMPLETAS

CREACION SUPREMA DE LA SENSUAL JOAN CRAWFORD

T.-X.

TODO SANTIAGO DEBE ACUDIR

HOY al REAL

a admirar a la mejor artista del mundo, **MARLENE DIETRICH**

en la película más grande de todos los tiempos,



MOROCCO

SUPER-PRODUCCION PARAMOUNT QUE LE SEÑALA NUEVAS ORIENTACIONES AL CINE, BAJO LA DIRECCION GENIAL DE JOSEF VON STERNBERG. Escritores santiaguinos han declarado que esta obra es la consagración definitiva del cine sonoro como un arte superior.

Secundan a la protagonista: GARY COOPER y ADOLFO MENJOU.

"MOROCCO" GLORIFICA A LA MUJER Y ENALTECE EL AMOR. ES SUBLIME DENTRO DE SU ADMIRABLE SENCILLEZ. NADIE LA OLVIDARA JAMAS.

(Entradas en venta.—Habrá obsequios de perfume COTY.—(Para mayores)

T.—X.

AVISE UD. EN LOS CLASIFICADOS DE "LA NACION"

¡HAGA UD. SU TESTAMENTO!

ES MUY PROBABLE QUE UD.

Se Muera de Risa

CUANDO VEA LA PELICULA DE LARGO METRAJE (FUNCION COMPLETA) DE



LAUREL y HARDY



en la fenomenal parodia de "Presidio"

De BOTE en BOTE

Hablada y cantada en Castellano

Mañana - Carrera

LA METRO-GOLDWYN-MAYER DE CHILE ha tenido por divisa en todo momento, servir al público y corresponder al favor que este público le ha dispensado siempre. Hoy, cuando todos los hogares se sienten afectados por la crisis reinante, la METRO, cumpliendo una vez más con su divisa, ha resuelto rebajar los precios de las localidades para sus películas, aunque ello significa un verdadero compromiso, ya que su producción es la más cara por ser también la mejor.

"DE BOTE EN BOTE" se estrenará al precio de **$ 5.50 PLATEA**

T.—X.



GUIA DEL ESPECTADOR

T E A T R O S

ALEJANDRO FLORES.—Compañía de comedias Alejandro Flores.— Vermouth: La propia estimación. Noche: El Caballero Varona.

SANTIAGO.—Compañía de zarzuelas Dorini de Diso-Catalán.—Vermouth y noche: La Rosa del Azafrán.

C I N E S

AVENIDA MATTA.—Vermouth y noche: El barco del amor, por Lupe Vélez y Barry Norton.

APOLO.—Vermouth y noche: Alegría de Montmartre, y Mi compañera.

ATENAS.—Vermouth y noche: El príncipe clown, y Esclavos del oro.

BOLIVAR.—Vermouth y noche: De frente, marchen, por Buster Keaton.

BRASIL.—Vermouth y noche: Qué viudita, por Gloria Swanson.

COLISEO.—Vermouth y noche: Montecarlo, por Jeanette Mac Donald.

CARRERA.—Rotativa: Corazones del mar, por Jack Holt. Vermouth y noche: La mujer X.

CAPITOL.—Vermouth y noche: Entre bobos anda el juego, por John Patrick, y Déjate de coqueteos, por Wanda Hanley.

COUSIÑO.—Vermouth y noche: La mujer de tres maridos por Anna Nilson y Lewis Stone.

DELICIAS.—Vermouth y noche. El látigo, por Antonio Moreno, y un drama de aventuras.

ESMERALDA.—Vermouth y noche: Qué viudita.

IDEAL CINEMA.—Vermouth y noche: La flota aérea, por Ramon Novarro.

IMPERIAL.— Vermouth y noche: No, no, Nanette, por Bernice Claire.

INDEPENDENCIA.—Vermouth y noche: Qué viudita, por Gloria Swanson.

IMPERIO.—Vermouth y noche: Drácula, por Lupita Tovar, Barry Norton y Carlos Villarías.

LATORRE.—Vermouth y noche: El barco del amor, por Lupe Vélez.

MANUEL RODRIGUEZ.—Vermouth y noche: El valiente, por Juan Torena.

NUÑOA.—Vermouth y noche: De frente, marchen, por Buster Keaton.

NOVEDADES.—Vermouth y noche: La tragedia del Atlantic.

NACIONAL.—Vermouth y noche: Montecarlo.

MINERVA.—Vermouth y noche: El hombre mono (5.a): El corazón manda y programa cómico.

DIEZ DE JULIO.—Vermouth y noche: El hombre mono (6.a); La sultana del desierto y programa cómico.

PROVIDENCIA.—Vermouth y noche: Fruta amarga, por Virginia Fábregas.

O'HIGGINS.—Vermouth y noche: Qué viudita! por Gloria Swanson.

POLITEAMA.—Vermouth y noche: Montecarlo, por Jeannette Mac Donald.

RIALTO.—Vermouth y noche: Amor a la moderna, por Dorothy Jordan.

ROGELIO UGARTE.—Vermouth y noche: La calle del crimen por William Powell y Jean Arthur.

REAL.—Vermouth y noche: Morocco, por Mariano Dietrich, Gary Cooper y Adolfo Menjou, noticiario Paramount y El canto del prisionero.

RECOLETA.—Vermouth y noche: Montecarlo.

SETIEMBRE.—Rotativa a las 3. La familia fué a Paris. Vermouth y noche: Montecarlo.

SPLENDID.—Rotativa: Hombres peligrosos, por Warner Baxter. Vermouth y noche: ¡Que viudita! por Gloria Swanson.

VICTORIA.—Vermouth y noche: La tragedia del Atlantic.

T U R F

Asignación de pesos para las carreras del Domingo 10 y jueves 14 de mayo en ambos hipódromos

Club Hípico

Domingo 10

Premio EL TANTEO.— Clásico.— 1,400 metros.— Para productos de dos años nacidos en Chile.— Peso: 54 kilos — Inscripción: $ 100.— Ratificación: $ 100 el lunes 4 de mayo.— Premio: $ 20,000 al 1.o

Duraznito . . 54 W. Played . . 54
Francfort . . 54 Isabelita . . . 52
Gold . . . . 54 Nita Naldi. . 52
Ipsilon . . . 54 Redundancia . 52
Trampiato . . 54 Reina Isabel. 52
Apolillada . . 52

Premio FLAPPER.— 1,100 metros. —Para productos de dos años que no hayan ganado.— Peso: 54 kilos. — Inscripción: $ 60.— Premio: 6,000 pesos al 1.o

Rucanelo . . 56 Boutonniere . 52
Falcón . . . 54 Cebadilla . . 52
Gordiana . . 54 Estepa . . . 52
Heregía . . . 54 La Mona . . 52
Mala Seña . . 54 La Plata. . . 52
Marjolaine. . 54 Libia. . . . 52
Sans Doute. . 54 Polonesa. . . 52
Suerte Negra. 54 Tardanza. . . 52

Premio ... ... —1,400 metros. —Para productos de 2 años que no hayan ganado.— Peso: 54 kilos. — Inscripción: $ 60.—Premio: $ 6,000 al 1.o

Pelotaris. . . 56 Peer Gynt. . 54
Sarcasmo II . 56 Pit a Pat . . 54
Aguaite . . . 54 Quintín . . . 54
Botarate. . . 54 Bien Linda . 52
Buen Gesto . 54 Chanson. . . 52
Crown . . . 54 Grama . . . 52
Folklore. . . 54 Pandilla . . . 52
Newmarket. . 54 Party 52

Premio FALKLAND.—1,600 metros —Para caballos de cuatro años y mas que hayan ganado más de $ 10,000.— Handicap.— Inscripción: $ 45.—Premio: $ 4,500 al 1.o

Valerosa. . . 60 C. Bárcena . . 45
Digno. . . . 59 Coligny . . . 45
Pregonero . . 59 Chañaral . . 45
Auco . . . . 54 Cuarterola . . 45
Caña al Aire. 53 Igriega . . . 45
Akbar. . . . 52 La Razón . . 45
Gayarre . . . 51 Marcha Real. 45
Q. Te Importa 51 May s'Trance. 45
Río Claro . . 49 Montforte . . 45
Sofi . . . . 49 Nájera . . . 45
Arquero . . . 45 Old Fox . . . 45
Beaujen . . . 45 Skirmish . . 45
Brabante . . 45 Zarzuela. . . 45
My Dolly . . 45

Premio FRONDEUR. — 2,400 metros.—Para caballos de tres años y más ganadores.—Handicap — Inscripción $ 70.—Premio: $ 7,000 al 1.o

Quijotada . . 63 Adivino . . . 47
D. Good . . 56 Castel 47
Sirio . . . . 55 Amalthee . . 46
Samuray. . . 54 Dakota . . . 46
Maile . . . . 53 Bagatela. . . 45
Akbar. . . . 52 El Monarca. . 45
Chute . . . . 49 TopaTopa . . 45

Premio FIO.— 1,100 metros.— Para caballos de tres años que no hayan ganado más de $ 10,000.— Peso: 48 kilos.— Recargo de un kilo y medio por cada mil pesos ganados.—En esta carrera no podrán montar sino jinetes aprendices y no llevarán descargo como tales.— Inscripción: 40 pesos.— Premio: $ 4,000 al 1.o

1.a Serie

Full de Ases, Old Master, Algún día, Da Fuego, Yusté, Platea, Ulpo Frío, Duc d'Albe, Mosca Verde, Ciruja, Buren, Don Max, Limonade, Aphrodita, Confite, Pirulita, Palmada, Da Vinci, Peñasco, Winter Queen, Solvencia, Decreto Ley, Moruna, Te Pito y Vistosito.

2.a Serie

Pirita, Primera Tiple, Bohemia, Falenita, Alpatacal, La Sota, Olid, Ortigosa, Mi Coronel, Riego, Insulto, Dragees, Lord Clifford, Biscuit, Allá Voy, Donosura, Bolata, Salijuera, Donnizetti, Nueza, Mi General, Da Plata, De Primera, Mutupín y Auvil.

JUEVES 14

Premio FRANCISCO BAEZA. — Clásico.— 1.600 metros.— Para caballos de tres años ganadores. — Handicap.— El top weight no excederá de 62 kilos.— Los ganadores de $ 80.000 o más podrán llevar más de 62 kilos.— Inscripción: $ 50.— Ratificación: $ 50 el lunes 4 de mayo.— Premio: $ 10.000 al primero.

Rodrigue. . . 58 Fifo. . . . 46
Moussia. . . 53 Leonera. . . 45
Richesse. . . 52 L. Chica. . . 45
La Niña. . . 50 Resalto. . . 45
Astuto. . . . 49 Tiddles. . . 45
Gran Tenor. . 49 W. Queen. . 45
Milímetro. . 47

Premio ESTRENO DE STEEPLECHASE.— Clásico.— Steeplechase. 3.000 metros m/menos.— Para caballos de tres años y más que no hayan corrido en Steeplechase. — Peso de reglamento.— Recargo de tres kilos al ganador de una carrera de vallas, y de cinco al de dos o más.— Inscripción: $ 60 el lunes 4 de mayo.— Premio: $ 6.000 al 1.o

Cutún. . . . 74 Oropesa . . 71
Pedrada. . . 72 V. d'Or. . . 71
Dúo. . . . . 71 El Borbollón. 68
Maravedí. . . 71 Piñerol. . . 68

Premio GENOVES.— 1.100- metros.— Para productos de dos años nacidos en Chile que no hayan ganado.— Peso: 54 kilos.— Inscripción: $ 60. — Premio: $ 6.000 al 1.o

Benavente. . 54 Que Tal. . . 54
Bonachón. . 54 Cebadilla. . . 52
Cambridgeshire 54 Hojuelita. . . 52
Falcón. . . 54 La Mona. . . 52
Frigidaire. . 54 La Plata. . . 52
Portacho. . . 54 Pandilla. . . 52
Hindú . . . 54 Party. . . . 52
L'Ermitage. . 54 Polonesa. . . 52
Peer Gynt. . 54 Salicaria. . . 52
P. Real. . . 54

Premio. — 1.100 metros. — Para productos de dos años nacidos en Chile que no hayan ganado. — Peso: 54 kilos.— Inscripción: $ 60. —Premio: $ 6.000 al 1.o

Aguaite . . . 54 Bontoniere. . 52
Bonitillo. . . 54 Bribona. . . 52
Buen Gesto. 54 Chanson. . . 52
Grown. . . 54 Flaviana. . . 52
Folklore. . . 54 Grama. . . 52
Heregía. . . 54 La Beata. . . 52
Newarket. . 54 Libia. . . . 52
Sans Donte. . 54 Mauresa . . 52
B. Linda. . 52 Norvelgierne. 52

Premio GONIN.— 1.600 metros. —Para caballos de cuatro años y más que hayan ganado más de 15 mil pesos.— Handicap.— Inscripción: $ 45.— Premio: $ 4.500 al 1.o

Valerosa. . . 60 C. Barcena. . 45
Digno. . . . 59 Cuarterola. . 45
Pregonero . . 59 Dunlop. . . 45
B. Rex. . . 57 La Razón. . . 45
Genesserine. . 56 My Dolly. . . 45
D. Good. . . 55 Nágera. . . 45
C. al Aire. . 53 Naranjal. . . 45
Akbar. . . . 52 Pimlico. . . 45
Gayarre. . . 51 O'Connor. . . 45
Sofi. . . . 49 Titina. . . . 45
Aboukir. . . 45 Zarzuela. . . 45
Brabante. . . 45 Igriega. . . . 45
Beaugen. . . 45

Premio GALLARDETE. — 1.400 metros.— Para caballos de tres años y más que no hayan ganado más de $ 20.000.— Handicap.— Inscripción: $ 40.— Premio: $ 4.000 al primero.

Milímetro . . 67 Old Fox. . . 52
Lord Chata. . 66 Yuste. . . . 52
Guitarrero. . 65 Sal Azul. . . 52
Montforte. . 58 W. Queen. . . 52
Arquero. . . 56 La Baguala. . 51
Blue Billy. . 56 Rechifla. . . 51
Kanna. . . 56 Sarraceno. . . 51
Pupú. . . . 56 Yara. . . . 51
Soplo. . . . 56 Balina. . . . 50
Leonera. . . 55 Don Eduardo. 50
Resalto. . . 55 Mi Coronel. . 50
Salar. . . . 55 Angora . . . 49
Fripón. . . 54 L. Blanco. . . 49
Holyrood. . . 54 P. Tiple. . . 49
Midi . . . . 54 V. Lumiére . . 49
Adulón. . . 54 Oferta. . . . 48
M. Trance. . 53 El Ouafi. . . 47

Premio. — 1.400 metros. — Para caballos de 3 años y más que no hayan ganado más de $ 20.000. — Handicap. — Inscripción: $ 40. — Premio: $ 4.000 al 1.o

Repisa. . . . 58 Soberano. . . 48
Bollito. . . . 57 Zurda. . . . 48
Don Max. . . 53 Bohemia. . . 47
L. Clifford. . 53 Ortigosa. . . 47
Andino. . . . 52 A. Latina. . . 46
Ciruja. . . . 52 Colpué. . . . 46
Peñasco. . . 52 Limonade. . . 46
Aquelerra. . . 50 Mr. Briggs. . 46
La Sota. . . 50 Zacatín. . . . 46
Nobel. . . . 50 Algún Día. . . 45
Petit Paris. . 50 Apañado. . . 45
Banderita. . . 49 Ascensión. . . 45
Bayetón. . . 49 Doña Sarita. . 45
Dignidad . . 49 Marie Rose. . 45
Comendador. . 48 San Rosendo. . 45
Full de Ases. 48 Salijuera. . . 45
Le Nil. . . . 48 Ulpo Frío. . . 45

Hipódromo Chile

Domingo 10

Premio ESLAVA.—1.a serie.—$ 3,500 —1,200 metros.

Vancetti . . . 56 Copetín . . . 50
Wednesday . . 58 V. Mayor . . 50
Púdica . . . 56 Burgos . . . 49
R. Beauty . . 56 Nitocris . . . 49
Pucón . . . 54 Pique 49
Lord Chata . . 53 La Greie . . . 48
Cattiva . . . 51 Vistoso . . . 48
Lego . . . . 51 Alpha 47

Premio ESLAVO.—2.a serie.—$ 3,000. —1,200 metros.

Oldenburgo . 58 Mine 51
Alaria . . . 58 Alfeñique . . 50
Doncellico . . 54 Resalto . . . 50
Viandante . . 54 Darro 49
Allis . . . . 53 Gandula . . . 49
Lord Suelo . . 53 Wico 49
Pupú . . . . 53 Cantaflor . . 48
Leandro . . . 52 Frisuda . . . 47
Salar . . . . 52 Winterqueen. 47
Sarmentosa. . 52 Ukelele . . . 46
Sarraceno . . 52

Premio ESLAVA.— 3.a serie. — $ 2,500.— 1,200 metros.

Beaujen . . . 58 Antañita . . . 51
Guardiancito. 57 Blachita . . . 51
Fripon . . . 56 Llano Blanco. 50
Pintita . . . 56 Nacelle . . . 50
Fachina . . . 55 Soberano . . . 50
Chillona . . . 54 Azucarada . . 49
Vadarkablar . 54 Ernestina . . 49
La Baguala . . 53 Sufeta 49
Sal Azul . . . 53 Ducha Fría . . 48
Wilna . . . . 53 Zurda 47
Rechifla . . . 52 Novedoso . . . 45
Vistosita . . . 52

Premio ESLAVA.—4.a serie.—$ 2,500. —1,200 metros.

Angélico . . . 58 Poolette . . . 53
Badulaque . . 57 Comendador . 52
Bollito . . . 57 Costanero . . 52
Cariblanca . . 55 Remadorita . 52
Bogador . . . 54 Palenita . . . 51
Fioneta . . . 54 Nueza 51
La Trianera. . 54 Recompensita. 51
Le Nil . . . 54 Zacatín . . . 51
Peñasco . . . 54 Azufrada . . 50
Platea . . . 54 Dysette . . . 49
Dunlop . . . 53 Ladasine . . . 47

Premio ESLAVA. — 5a serie. — $ 2,500.— 1,200 metros.

Beauharnais. 58 Plebe 53
Franciscano. . 58 Valencianeta . 53
Bernadotte . . 57 Colpué . . . 52
Peteca . . . 56 Alma Latina . 51
Bonaldi . . . 56 Old Neger . . 51
Breton . . . 56 My Diamond. 50
Asiria . . . . 54 Mi General . . 49
Berenguela . . 54 Perugia . . . 49
Optimo . . . 54 Aquilón . . . 48
Sidi Brahim . 54 Vistosito . . 48
Espoleto . . . 53 Calvo 47

Premio ESLAVA.—4.a serie.—$ 2,500. 1,200 metros.

Pachin . . . 61 Salijuera . . 52
Represa . . . 58 Ascensión . . 51
Belvedere . . 56 Luctia 51
Niguinco . . 54 As de Copa . . 50
Oromedon . . 54 Otro Si . . . 50
Albaycinito . . 53 Pasifae . . . 50
Lapidario . . 53 Decreto-Ley . 49
Odessa . . . 53 Ocringa . . . 49
Pésimo . . . 53 Fanfarria . . 47
Clemenceau . 52 Abolenga . . 45
Perillana . . . 52 Pérgola . . . 45

Premio EDRIS.— $ 4,500.— 1,900 metros.

Diamon Good 64 Skirmish . . 52
Gran Tenor . 58 Topa Topa . 47
Chop . . . . 58 Coligny . . . 46
Old Times . . 57 F. Marshal . . 45
Pedrada . . . 57 Omoana . . . 45
La Ñatita . . 56 Repisa 45
My Dolly . . 55 Salta Ferry . . 45
Sentencioso . 53 Water Polo . . 45

Premio ENIGMATICO.— $ 4.000.— 900 metros.

Pinza . . . 56 Boutoniere . . 54
Pumanque . . 56 Chulam . . . 54
Sandokan . . 56 Lady Rowena. 54
Bonachón . . 55 Portentosa . . 54
Bonitillo . . 55 B. Rienda . . 53
Cienfuegos . . 55 Cebadilla . . 53
El Imparcial . 55 Las Dichas . 53
Plymouth . . 55 Las Liebres . . 53
Avila 54

JUEVES 14

Premio ESPINELA.—(1.a serie). — $ 4.000.—1,500 metros.

Bachus Rex . 60 Andaluza. . . 50
D. Good. . . 58 Catemito. . . 50
Fifo. . . . . 55 O'Connor . . 50
R. Beauty . . 53 Sentencioso . 46
Vancetti. . . 51 Comparsa . . 46
Wednesday. . 51 Villa Mayor . 45

Premio ESPINELA.—(2.a serie). — $ 3,500.—1.500 metros.

Pique. . . . 58 Cuarterola. . 51
Oldenburgo. . 57 La Huasca . . 51
Beaujen. . . 53 Monforte . . 51
Chato. . . . 53 Salar. . . . 51
Doncellico. . 53 Sarmentosa. . 51
Viandante. . 53 Alfeñique. . . 49
Morro . . . 52 Yara. . . . 49
Pupu. . . . 52 Balina. . . . 48
Soplo. . . . 52 Darro 48

Premio ESPINELA.— (3.a serie). — $ 3,000.—1,500 metros.

Arquero . . . 58 Wico. . . . 52
Fripon. . . . 56 Cantaflor . . 51
Fachina . . . 55 Nap 51
Arlette. . . . 54 Alhué. . . . 50
Vadarkablar . 54 Nacelle. . . 50
Water Polo. . 54 V. Lumiere. . 50
Don Eduardo. 53 Winterqueen . 50
Repisa. . . . 53 Ukelele . . . 49
Igriega. . . . 52 Omoana . . . 46

Premio ESPINELA.—(4.a serie). — $ 3,000.—1,500 metros.

Sal Azul . . . 58 Badulaque . . 53
Chillona. . . 57 Don Fausto . 53
Mi Coronel. . 56 Zurda. . . . 52
Rechifla. . . 56 Cariblanca . . 50
Greta Garbo . 54 Mr. Briggs. . 50
Leopold. . . 54 Platea. . . . 50
Sufeta. . . . 54 Dunlop . . . 49
Aisée . . . . 53 Novedoso. . . 49
Andino . . . 53 Marie Rose. . 48

Premio ESPINELA.—(5.a serie). — $ 3,000.—1,500 metros.

Glenluce. . . 59 Soberano. . . 52
Bagatela . . 56 Nueza. . . . 51
Bayeta. . . . 55 Ortigosa. . . 51
Naranjal. . . 55 Ratoncillo. . 51
Nobel. . . . 55 Sidi Brahim. . 50
Bogador. . . 54 Algarabía. . . 50
Dignidad. . . 54 Comendador. 50
Franciscano . 53 Fl. Marshal. . 50
Le Nil. . . . 52 Miramar. . . 46

Premio ESPINELA. — 6.a serie). — $ 3,000.—1,500 metros.

Beauharnais . 58 Colpué. . . . 52
Bernadotte . . 57 Drial. 52
Algún Día. . 55 Palmada. . . 52
Bretón. . . . 55 Alma Latina . 51
Asiria. . . . 54 Don Voronoff. 51
Belvedere . . 54 Mentalina . . 51
Optimo. . . . 54 My Diamond. 50
La Ganga. . . 53 Zacatín . . . 50
Rimador . . . 53 Perugia. . . 49

Premio ESPINELA. — (7.a serie). — $ 3,000.—1,500 metros.

Brabante . . 58 Bayetón . . . 53
Farolero . . . 56 Clemenceau. . 53
Ivanrey . . . 56 Jonia. . . . 53
Salta Ferry. . 56 Luctia. . . . 52
Apolillada. . . 55 Macanudo. . . 47
Mi General. . 55 Fr. a Frente. 46
Nigüinco. . . 55 Pérgola. . . . 46
Oromedón . . 55 Tracia. . . . 55
Calvo. . . . 54

Premio ENTENTE —(1.a serie). — $ 2,500.—1.400 metros.

Bohemia. . . 58 Nicasio. . . . 52
Cuerpo Malo. 56 C. en mano.. 51
Donizetti . . 56 Pirita 51
Mosca verde . 56 Green Queen 50
Mermelada. . 55 Alcance. . . . 45
El Ñatito. . . 54 Alumno. . . 45
Anvil. . . . 53 De Primera . 45
Pilocoyán. . . 53

Premio ENTENTE. — (2.a serie). — $ 2.500.—1.400 metros.

Mijo. . . . . 58 Dragée. . . . 53
Tabarés. . . . 58 Donosura. . . 49
Da Vinci. . . 57 Apañado. . . 47
Chinchosa . . 56 Bala en boca. 45
Melba. . . . 56 Baqueana . . 45
Tristura. . . 56 Moro Viejo. . 45
Mutupín. . . 54 Olid. 45
Superbo. . . 54

JUNTA DE COMISARIOS DEL CLUB HIPICO

Oídas las explicaciones del preparador P. J. Medina y de los jinetes M. Villena, F. Santander y J. M. Baeza, sobre las carreras de Galata, la junta tomó una resolución que acordó mantener en reserva.

—La solicitud de indulto del preparador Pedro Marchesaini, quedó pendiente.

Los trabajos efectuados en la mañana de ayer en el Club Hípico

(Pista de arena), con palizada a 10 metros de la baranda

Statuto, con B. González, y Bad Kid, aprendiz, largaron 700 metros en 43 3|5. Ganó Statuto por dos cuerpos, el que después de un descanso repitió igual distancia en 46 1|5.

—Trampiato, F. Santander, y Well Played, O. Ulloa, pasaron 1.400 metros en 1.32 2|5. Ganó Trampiato por cuatro cuerpos.

—Caloría, con P. Silva, pasó sin apuro 2.800 metros en 2.49 3|5.

—Cambridgeshire, con J. Herrera, y Marjolaine, por G. Vargas, pasaron 1.100 metros en 1.11. Ganó el primero por dos cuerpos.

—Pelargonia, con M. Cantillana, y Duque de Toledo, F. Santander, pasaron 1.100 metros en 1.11 3|5. Llegaron iguales.

—Akbar, con A. Rebolledo, y Caña al Aire, A. Cavieres, pasaron 1.800 metros; en los últimos 1.400 metros marcaron 1.34 2|5. Llegaron iguales.

—Flaviana, montada por A. Rebolledo, y Pelotaris, por A. Cavieres, pasaron 1.100 metros en 1.12 2|5. Llegaron iguales.

—Apolillada, con M. Villena, pasó 1.400 metros en 1.33 3|5.

—La Sota, L. Gallardo, y Mona, B. González, pasaron 1.100 metros en 1.12. Llegaron iguales.

—Francfort, con P. Silva, y Sofi, Arm. Fletcher, pasaron 1.400 metros en 1.33. Ganó el primero por dos cuerpos.

—Riego, con H. Moya, pasó 1.100 metros en 1.13.

—Duraznito, J. Zúñiga, pasó al carrerón 1.400 metros en 1.38.

—Segovia, con F. Santander, y Rucanelo, por C. Guerra, pasaron 1.400 metros en 1.33 3|5. Ganó Segovia por varios cuerpos.

—Qué Tal, con J. Zúñiga, pasó 1.100 metros en 1.11 3|5.

—Nita Naldi, con Alf. Silva, y Balina, aprendiz, pasaron 1.400 metros en 1.33 4|5. Llegaron iguales.

—Newmarket, con O. Ulloa, y Da Vinci, aprendiz, pasaron 1.100 metros en 1.12 3|5. Ganó el primero por dos cuerpos.

—Full de Ases, con S. Villanueva, y Zacatín, aprendiz, pasaron 1.100 metros en 1.11 3|5. Zacatín ganó por un cuerpo.

(Pista de arena)

—Trujillo, con J. Zúñiga, pasó 800 metros en 50 3|5.

—Ulpo Frío y Barredor, aprendices, pasaron 1.400 metros en 1.36 2|5. Ganó Ulpo Frío por tres cuerpos.

—As de Copa, con aprendiz, pasó 800 metros en 54.

—Isabelita, con J. L. Díaz, pasó 1.400 metros en 1.35 3|5.

—Tejo, con aprendiz, largó 700 metros en 48 3|5.

—Luis d'Orleans, con aprendiz, pasó 800 metros en 52 3|5.

—Qué te Importa, con M. Cantillana, pasó 1.400 metros en 1.35.

—Chanson, con B. González, largó 800 metros en 53.

—Mandalay, con L. A. Pastene, pasó 700 metros en 45 4|5.

—Quijotada, con E. Mendoza, movió 400 metros en 25 1|5; repitió 500 metros en 31.

—Da Plata y Remilgada, aprendices, pasaron 1.200 metros en 1.22. Ganó la primera por varios cuerpos.

—Field Marshall, con D. Solís, pasó 700 metros en 46 3|5; repitió en 45 3|5.

—Lord Clifford, con aprendiz, pasó 700 metros en 46 2|5.

—Dafuego, con J. Oregón, pasó 700 metros en 46 3|5.

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS DEL EXTERIOR

DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS, VIA ALL AMERICA CABLES INC.

Burgos se adjudicó el segundo puesto en el salto alto

BUENOS AIRES 4.—Después de presenciar la exhibición de una película de movimiento lento sobre la competencia de salto alto, el referee Ursini concedió el primer puesto al argentino Vallania, el segundo al chileno Burgos, el tercero a Estrada y el cautro a Bosetti. —(U. P.)

NOTICIAS DEPORTIVAS

Dos chilenos participan en un campeonato amateur de golf en Inglaterra

LONDRES, 4.—171 golfistas se han inscrito para el próximo campeonato libre de golf amateur que se realizará en Westward, entre los que figuran el argentino Mariano Demaría y los chilenos Christopher Steel y S. O. Beazer, y diez norteamericanos, entre quienes los únicos que se destacan son George Voigt, Douglas Fairbanks y Joshua Crane.

Hay representantes de siete países y entre los británicos se nota a William Sutton, T. A. Bourn y L. G. Crawley, ganadores de campeonatos cerrados de golf amateur, siendo Crawley el ganador del reciente campeonato de Hunstanton.—(U. P.)

AL BROWN DISPUTARA SU TITULO ANTE EMILE (SPIDER) PLADNER

PARIS, 4.—El empresario Peff Dickson anuncia que ha firmado el contrato entre el campeón mundial peso gallo Al Brown y Emile Pladner, excampeón peso mosca, para medirse por el título, a 15 vueltas, en París, el 3 de octubre.—(U. P.)

SUDESLAVIA

Los reyes Carol y Alejandro sostuvieron una larga conferencia en la frontera

BELGRADO, 4. — Durante un viaje de Timisoara a Bucarest el Rey Carol pasó un día en Orsova en la frontera sudeslava, donde almorzó con el Rey Alejandro. En círculos bien informados se dice que trataron temas políticos y económicos relacionados con la Conferencia de la Pequeña Entente. — (U. .P.)

BELGRADO, 4.— Los Reyes de Rumania y Sudeslavia, Carol y Alejandro, se encontraron en la ciudad sudeslava de Drenchova, a donde vino Carol desde Orsova, ciudades ambas a las orillas del Danubio. El Rey Alejandro llegó a Drenchova a bordo del yatch "Dragor", acompañado por dos cañoneros. Los Reyes se abrazaron y subieron a una lancha motor que manejó el Rev Carol. Bajaron 15 millas hasta Donji Milanovac y volvieron después a almorzar a bordo del "Dragor".— (U. P.)

ESTADOS UNIDOS

Exposición de pinturas de la esposa del Embajador Dávila

NUEVA YORK, 4.—El Centro Internacional de Arte inauguró hoy en el Museo Roerich una exposición de cuadros de doña Herminia Arrate de Dávila, esposa del Embajador de Chile.

Asistieron algunas personalidades. —(U. P.)

SITUACION DEL MERCADO DE VALORES DE NUEVA YORK

NUEVA YORK, 4.—El Mercado de Valores se mostró firme y muy flojo y cerró desde una fracción hasta dos puntos más alto.

La muerte de Mr. George F. Baker, el opulento hombre de negocios, fué un factor que despertó un interés gigantesco.

Las acciones del Baker's First National (Primer Banco Nacional de Baker), abrieron a 25 dólares más bajo; pero en la tarde se vendían a un precio superior en 115 dólares a la cotización anterior.

Las ventas sumaron 1.400,000 acciones.—(U. P.)

NORMBRAMIENTOS EDUCACIONLES

El Ministerio de Educación dictó ayer los decretos por medio de los cuales se nombra para que desempeñen los cargos que se indican a las siguientes personas:

Directora de la Escuela N.o 49 de Ovalle, a doña Juana Guerrero Aguilar.

Profesora de la Escuela N.o 12 do Imperial, a doña María Berney Cerda.

Profesor de la Escuela N.o 15 de Tocopilla a don Ernesto Hidalgo Díaz.

Directora de la Escuela N.o 28 de Cachapoal a doña Palmira Carrasco Alvarez.

Profesora de la Escuela N.o 3 de Concepción a doña Albertina Belmar Rivas.

Directora de la Escuela N.o 61 de de Concepción a doña Ana Herrera Leiva.

Profesora de la Escuela N.o 46 de Mataquito a doña Dolores Verdugo Villalobos.

Director de la Escuela N.o 8 del departamento de Maipo a don Rubén O'Quington Leiva.

Profesora de la Escuela N.o 19 de Chillán a doña Sebastiana Aravena Falcón.

Profesora de la Escuela N.o 14 de Yungay a doña Adelaida Ríos Melgarejo.

Directora de la Escuela N.o 32 de San Carlos a doña Berta Bustos Lagos.

Profesora de la Escuela N.o 7 de Yungay a doña Clara Romero Rodríguez.

Profesora de la Escuela N.o 50 de Linares a doña Blanca Alarcón González.

Directora de la Escuela N.o 68 de Valparaíso a doña Mercedes Ríos Ruiz.

Directora de la Escuela N.o 10 de Aysen a doña Rosa Quintana.

Profesora de la Escuela N.o 15 de Ovalle a doña Julieta Zepeda Solar.

Anoche llegó a Santiago el Cónsul de Chile en Mendoza

En la combinación transandina de anoche llegó a Santiago el conocido escritor y Cónsul de Chile en Mendoza, señor Guillermo Bianchi Gundián (Shanty), acompañado de su familia.

El señor Bianchi Gundián fué objeto de una cariñosa recepción de parte de funcionarios de la Cancillería y de sus relaciones.

Permanecerá en Santiago algunos días.

BERRA, SORUCCO, WOEBECKEN y PRIMARD

ocupan los cuatro primeros puestos en el primer día del decatlón. — Las pruebas de hoy se presentan favorables al chileno, que va en segundo término. — Berra saltó 7.42 m., distancia superior al actual record sudamericano, pero no será considerado como tal pues el atleta argentino cumplió esta "performance" con fuerte viento a favor. — Hoy termina el decatlón

El desarrollo del primer día del decatlón

BUENOS AIRES, 4.—El argentino Berra tomó la delantera en el decathlon y reunió un total de 3.763.72 puntos; el chileno Sorucco quedó en segundo lugar con 3.474.48 puntos y el brasileño Woebcken tercero con 3.467.56.

La presentación atlética de hoy se vió muy deslucida por el tiempo extremadamente frío y un fuerte viento, lo que, junto con el pequeño interés reinante, hizo que el número de espectadores fuera pequeño.

El decathlon terminará mañana, con lo que se dará término al campeonato.

Todas las delegaciones, a excepción de la argentina, se dirigirán el miércoles a Montevideo, a invitación uruguaya, a concurrir a un campeonato que se inicia el viernes. La delegación argentina partirá el jueves a la capital uruguaya.

Berra, en el salto largo, marcó 7.42 metros, lo cual constituye un record mundial para la competencia del decathlon; pero no se hizo válida esta distancia debido a que tenía el viento a favor.

Los demás puestos en el decathlon fueron ocupados en la siguiente forma: 4.o Primard, chileno, 3.206.24; 5.o Gerner, brasileño, 3.128.78; 6.o Figueiras, argentino, 3.013.38; 7.o Gómez Sánchez, peruano, 2.817.56.

La mejor presentacin del peruano Gómez Sánchez fué en la carrera de 100 metros, en donde tuvo el 4.o mejor tiempo con 12 segundos. En las otras pruebas no pudo ponerse a la altura de los leaders.

Los resultados del primer día del decathlon muestran que Berra es un formidable contrincante para Sorucco.

Las pruebas de mañana son: 110 metros vallas, lanzamiento del disco, salto a la garrocha, lanzamiento de la jabalina y 500 metros planos.

Sorucco y Berra partieron juntos cuando corrieron los 100 metros planos en un tiempo igual; pero Berra sacó gran ventaja en el salto largo, en el que ganó aproximadamente 210 puntos sobre el chileno, de resultas de su asombrosa performance.

Sorucco hizo una mejor presentación que Berra en el lanzamiento de la bala; pero el margen fué demasiado pequeño para hacer una diferencia apreciable en el puntaje total.

En las otras pruebas, o sea salto en alto y 400 metros, Berra tuvo mejor altura y tiempo, respectivamente, con lo cual aumentó su ventaja. Sorucco esperaba un mejor tiempo en los 400 metros; pero el tiempo extraordinariamente frío pareció afectarlo y dificultó su entrada en calor para correr en buen estilo.

Sorucco marcó su mejor distancia en salto largo, a la tercera tentativa, con 6.56 metros; Primard salvó la mayor distancia en la segunda tentativa, con 6.08 metros. Berra hizo un gran salto en la tercera tentativa, ayudado, sin lugar a dudas, por el fuerte viento reinante.

En el lanzamiento de la bala Sorucco marcó inmediatamente la distancia que le dió el triunfo, lanzando la bala a 11.74 metros a la primera tentativa. Esta distancia no fué igualada por ninguno de los otros contendores. La mejor distancia de Berra fué de 11.67 1|2 metros. Primard rindió su máximum en el segundo tiro con 11.15 metros.

Primard consiguió salvar 1.70 metro en salto alto; pero cuando la barra fué colocada a 1.73, fracasó en sus tres tentativas; lo mismo ocurrió a todos los demás. Sorucco fué eliminado cuando no pudo salvar 1.70. Berra pasó el 1.70; pero sólo a la tercera tentativa, después de lo cual se retiró. Sorucco debió probar dos veces antes de saltar 1.60; pero salvó con facilidad 1.60, por lo cual su fracaso en el 1.70 causó sorpresa a los espectadores.

En los 400 metros Sorucco terminó detrás del brasileño Gerner. El chileno partió lento y después no pudo descontar la ventaja.

Los chilenos protestaron de la forma en que Berra corrió los 400 metros. Alegaban que se salió de la pista en la primera vuelta y cortó algunos metros de terreno, con lo cual ganó ventaja.

El árbitro de la competencia, el argentino Eduardo G. Ursini, declaró a un corresponsal de la United Press que, al ser informado de la protesta, pidió a los jueces de cancha que dijeran si había habido algo ilegal; "pero como ellos replicaron que no habían visto nada, dictaminé que la protesta carecía de base".—(U. P.)

BUENOS AIRES, 4. — El interés por el Campeonato ha disminuído considerablemente debido a haberse asegurado ya los argentinos el primer puesto y al tiempo frío.

La menor concurrencia que se ha visto hasta ahora ocupaba unas cuantas bancadas del estadio y atletas y espectadores tiritaban de frío.

El decathlon se inició con las carreras de 100 metros planos ganando la primera serie Sorucco, chileno; segundo Gómez Sánchez, peruano. En la segunda serie, ganó Berra, argentino; segundo Primard, chileno; tercero Gerne, brasilero; en la tercera serie ganó Woebcken, brasilero; segundo Figueras, argentino.

El puntaje de esta prueba fué el siguiente: Sorucco 714.40; Berra 714.40; Gómez Sánchez 666.80; Woebiken 666.80; Primard 643; Figueras 643; Gerne 542.

A pesar del tiempo extremadamente frío y nublado, la concurrencia llega ya a unas 2,000 personas.

En el salto largo salió primero Berra, argentino; segundo Sorucco, chileno; tercero Woebcken, brasilero; cuarto Gerne, brasilero. Berra saltó 7.42 metros, que es un récord sudamericano, pero no se le reconoció por tener viento a favor.

El quinto puesto del salto largo lo obtuvo Primard, chileno; sexto, Figueras, argentino; séptimo Gomez Sánchez, peruano.

Con esta prueba el puntaje ha quedado como sigue:

Berra, argentino, 1670.30; Sorucco, chileno 1459.60; Woebcken, brasilero, 1402.20; Primard, chileno, 1270.00; Figueras, argentino, 1246.10; Gómez Sánchez, peruano, 1225.80; Gerne, brasilero, 1208.80.

En el lanzamiento de la bala ganó Sorucco con 11.74 metros; Berra 11.675; Woebcken 11.61; Primard 11.15; Gerne 10.425; Figueras 9.64 y Gómez Sánchez 9.36, quedando en este momento el puntaje como sigue:

Berra 2303.60; Sorucco 3099.60; Woebcken 2029.20; Primard 1851.60; Gerne 1717.30; Figueras 1676.10 y Gomez Sánchez 1627.60.

En el salto alto empataron en el primer puesto Berra, Woebcken y Primard a 1.70 metros, lo que da 678 puntos a cada uno; en el segundo puesto empataron Sorucco, Figueras y Gerne a 1.65 metros, lo que da 608 puntos a cada uno y tercero quedó Gómez Sánchez con 1.55 metros y 478 puntos a agregar a los totales anteriores.

En los 400 metros planos ganó la primera serie Gerne en 53 2|5, haciendo 804.48 puntos; segundo Sorucco en 54 2|5, haciendo 776.63 puntos; tercero Woebcken en 54 3|5, haciendo 759.36 puntos.

Segunda serie: Figueras en 55 2|5 y 729.28 puntos; segundo Gómez Sánchez en 55 3|5 y 721.76 puntos.

Tercera serie, Berra en 54 segundos y 781.92 puntos; segundo Primard en 56 4|5 y 676.64 puntos. — (U. P.)

El Decatlon termina hoy

Las siguientes pruebas correspondientes al decathlon se realizarán hoy:

110 metros con vallas;
Lanzamiento del disco;
Salto con garrocha;
Lanzamiento del dardo; y
1,500 metros planos.

El primer día del Decatlón

El siguiente es el estado del Decatlón en el primer día:

Clasificación	Competidores	100 METROS Tiempo	100 METROS Puntaje	BALA Distancia	BALA Puntaje	SALTO LARGO Distancia	SALTO LARGO Puntaje	SALTO ALTO Altura	SALTO ALTO Puntaje	400 METROS Tiempo	400 METROS Puntaje	Totales
1.o	Berra (A)	11" 4|5	714.40	11.67.5	633.50	7.42m.	955.90	1.70m.	678.00	54"	781.92	3,763.72
2.o	Sorucco (Ch) . . .	11" 4|5	714.40	11.74	640.00	6.56m.	745.20	1.65m.	608.00	54" 2|5	776.63	3,484.28
3.o	Woebecken (B) . .	12"	666.80	11.61	627.00	6.50.5	733.80	1.70m.	678.00	54" 3|5	759.36	3,464.96
4.o	Primard (Ch) . . .	12" 1|10	643.00	11.15	581.00	6.07.5	627.60	1.70m.	678 00	56" 4|5	676.64	3,206.24
5.o	Gerner (B)	12" 5|10	542.00	10.42.5	508.50	6.24	666.80	1.65m.	608.00	53" 2|5	804.48	3,129.78
6.o	Figueras (A)	12" 1|10	643.00	9.64	430.00	5.98	603.80	1.65m.	608.00	55" 2|5	729.28	3,014.08
7.o	Gómez S. (P) . . .	12"	668.80	9.36	402.00	5.80	559.00	1.55m.	478.00	55" 3|5	721.76	2,827.56

Las condiciones del torneo de Montevideo

BUENOS AIRES, 4 — El señor Alfredo Olivio, presidente de la Federación Atlética Uruguaya, informó a la United Press que Uruguay patrocinaba un campeonato sudamericano que se realizaría en Montevideo el Domingo, lunes y martes, con participación de los equipos de Argentina, Brasil, Chile, Peru y Uruguay que tomaron parte en el campeonato latino americano.

El señor Olivio añadió que ninguna nación sería declarada vencedora de la competencia y que las pruebas se realizarían sobre bases completamente personales.—(U. P.)

Concurrencia a una reunión atlética organizada por Uruguay

BUENOS AIRES, 4.— Con el decathlon, que se define hoy y mañana, termina el Séptimo Campeonato Atlético Sudamericano.

Oficialmente se anuncia que el cómputo total de puntos hasta hoy es de 126 para Argentina; 75 para Chile; 41 para Brasil; 6 para Uruguay y 2 para Perú, sin incluír los resultados del 1.o y 2.o puestos del salto alto, que aun están en discusión.

La delegación uruguaya regresa a Montevideo esta noche, a fin de preparar la reunión atlética sudamericana que se realizará a fines de la semana. Chilenos, brasileños y argentinos asistirán a esta reunión, que se efectúa a invitación y bajo los auspicios uruguayos. Los peruanos decidirán hoy si asisten.

El delegado chileno Ricardo Müller expresó que 25 chilenos irían a Montevideo, y que el resto, acompañado por él regresaría a Chile por la combinación del jueves. Los atletas que van a Montevideo serán acompañados por el presidente de la delegación de Chile, señor Luis Mandujano Tobar.— (U. P.)

El 12 de setiembre se realizará la carrera de hidroaviones por la copa Schneider

LONDRES, 4.—El Subsecretario parlamentario del Ministerio del Aire, Mr. Montagne, declaró en la Cámara de los Comunes a Mr. Kenworthy, que el Royal Aero Club había recibido la inscripción de tres hidroaviones de Francia y otros tantos de Italia para la carrera por la Copa Schneider, que se verificará el 12 de setiembre.

No dió opinión sobre el reciente anuncio del general Balbo, de que Italia tal vez no participaría.—(U. P.)

BULGARIA

SE LLAMARA A ELECCIONES GENERALES PARA EL 21 DE JUNIO

SOFIA, 4. — El Gabinete Liaptcheff decidió llamar a elecciones generales para el 21 de junio. — (U. P.)

FRANCIA

BOTADURA RE UN SUBMARIONO

PARIS, 4.—En Nantes ha sido lanzado el submarino "Ondine", de 600 toneladas para el servicio de defensa de las costas.—(U. P.)

Snowden presentó a la Cámara de los Comunes su proyecto de ley sobre impuesto a las tierras

La moción respectiva, aprobada por unanimidad por la Cámara, dice que el "impuesto se empezará a cobrar en el año fiscal que termina el 31 de marzo de 1934". — La discusión del presupuesto se iniciará el jueves

LONDRES, 4. —El Canciller del Tesoro, Mr. Philips Snowden, inició, en la Cámara de los Comunes una nueva etapa en la legislación sobre el impuesto a las tierras, al presentar la moción de que "se cobrará en el año fiscal que termina el 31 de marzo de 1934, y en todos los años fiscales siguientes, un impuesto a razón de un penique por cada libra esterlina que valga la tierra, aplicable sobre toda unidad de tierra en Gran Bretaña".

La Cámara aprobó por asentimiento tácito la inclusión de este proyecto de ley en el presupuesto, el cual se discutirá el jueves.

Snowden nuncio que el impuesto no se aplicaría a las tierras agrícolas, "siempre que no tenga mayor valor que su valor de cultivo", y agregó que esta interpretación se aplicaba también a los lotes y chacras de cultivo intensivo. Añadió que se tomaría la avaluación el 1.o de agosto de 1931, con reevaluaciones cada cinco años.

"Pedimos a los propietarios de tierras que den al César lo que es del César, — dijo. — El impuesto sobre el valor de las tierras es una contribución pagada a la comunidad. Los grandes propietarios no pueden tener el goce de un privilegio en detrimento del bienestar de nuestra comunidad. La tierra ha sido dada por el Creador, no para el uso de los Duques, sino para que sea compartida por todos sus hijos. La restricción de la libertad de usar la tierra es una restricción a la libertad humana. Hemos puesto mano en esta tarea y la llevaremos al fin, pues con esta medida afirmamos el derecho de la comunidad a la propiedad de la tierra. Si hay individuos particulares que continúan poseyéndola, este es un derecho nominal y deben pagar una contribución a la comunidad para gozar de tal privilegio. Restringir el uso de la tierra por la voluntad arbitraria de su dueño, produce el alza de precios y alquileres e impide el desarrollo municipal y el progreso de las amenidades sociales. El arriendo entra en el precio de todo artículo producido, de todo servicio público".

Declaró que en diversas ocasiones 600 municipalidades, principalmente conservadoras, habían pedido al Parlamento que aprobara el impuesto a las tierras, y en seis de esas ocasiones los parlamentarios conservadores habían dejado en segunda lectura las medidas que encarnaban este principio; dijo que los liberales perseguían esto desde hace 40 años y que los laboristas lo habían propuesto desde que existía el partido, y "la cuestión es especialmente urgente ahora porque el rápido crecimiento de nuevos distritos, especialmente suburbanos, ha llevado los precios a sumas fabulosas, pedidas y pagadas, por tierras que se necesitan para servicios públicos.

La propiedad de los Lores de Liverpool, se vendió en 1635 por 450 libras esterlinas; recientemente se han vendido lotes de esa propiedad en el centro de Liverpool a razón de más de un millón de libras esterlinas por acre.

Dijo que las parcelas de tierra que valían menos de 120 libras esterlinas— lo cual incluye la mayoría de las casas obreras, — quedarían exentas de impuesto, porque el costo de cobrarlo excedería al impuesto, pero que éste se aplicaría a todas las tierras, menos a la agrícola, las iglesias y los cementerios, hospitales, casas de beneficencia y terrenos ocupados por ferrocarriles y otras compañías de servicios públicos o de propiedad de la nación o de municipalidades.

Refiriéndose al rendimiento del impuesto, dijo que era imposible hacer un cálculo aproximado que podría ser fantásticamente equivocado.

Finalmente dijo: "Creó este proyecto una medida práctica y útil para solucionar efectivamente un gran yerro social". — (U. P.)

OPINIONES SOBRE LA MEDIDA PROPUESTA POR SNOWDEN

(Especial para "LA NACION")

LONDRES, 4.—La medida presupuestaria que establece un impuesto sobre las tierras de un penique por libra esterlina de su avalúo sobre lo cual la Cámara de los Comunes ha discutido toda la tarde y votará el miércoles, es considerada por los políticos como una combinación de un sincero intento de los laboristas de cumplir su lema de "socialismo moderno" y una jugada de hábil política con miras hacia las próximas elecciones generales.

Es de notar que aunque el Gobierno permanezca en el poder el máximo de su tiempo, que expira en 1934, el impuesto no es aplicable hasta marzo de ese mismo año. El impuesto sobre las tierras serviría siempre como un valioso argumento electoral pero la expectativa casi general ahora es que el Gobierno renunciará mucho antes de esa fecha.

Según algunos políticos, la aparente indiferencia de los conservadores hacia esta ley, evidenciada en la aprobación por asentimiento de la Cámara de los Comunes de que se incluya en el presupuesto y la poca energía de los ataques de hoy, se deben, primero, a la confianza de que las próximas elecciones generales los llevarán al poder con amplio tiempo para rechazar la ley antes de que entre en acción y, segundo, como agradecimiento tácito a Snowden por haber introducido una nueva idea en la política británica, la de la posibilidad de hacer aprobar legislación tributaria para ser aplicada en una fecha futura.

Si los conservadores vuelven al poder podrán aprovechar esta nueva idea en forma útil especialmente para cumplir sus promesas electorales acerca de derechos de aduana sobre la base de aplicarlos a la expiración de los tratados comerciales existentes. —KEITH JONES.

ALEMANIA

OTRO TRIUNFO ELECTORAL FASCISTA

BERLIN, 4. — El cómputo definitivo de la elección de la Dieta de Schamboung-Lipe, demuestra que los fascistas ganaron casi un 50 por ciento sobre los votos obtenidos en las elecciones generales de setiembre pasado. Los socialistas perdieron el control de la Dieta y los comunistas aumentaron sus fuerzas. Los partidos burgueses son los que han perdido mayor número de votos. —(U. P.)

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido esposo, padre, hermano y suegro, don

HILARION PINO PEREZ.

Rogamos a los que fueron sus amigos se sirvan acompañar sus restos al Cementerio General desde su casa habitación, Tucapel 2770, hoy martes 5, a las 16 horas. —La familia.

Df-X-0885

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestra querida hijita

ROSITA CONTRERAS ABRIGO.

(Q. E. P. D.)

Rogamos a sus amigos y a los nuestros acompañar sus restos a su última morada, el Cementerio General, hoy martes a las 4 de la tarde, desde su casa, Cuevas 1200. — Belisario Contreras y familia.

DEFUNCION

Tenemos el sentimiento de comunicar el fallecimiento de nuestro inolvidable hermano

HUMBERTO MONSALVE A.

(Q. E. P. D.)

Sus funerales se efectuarán hoy a las 11 A. M., partiendo de la Capilla del Cementerio General.

SUS HERMANAS.
Def.—X.

DEFUNCION

Habiendo fallecido nuestra querida esposa y madre, doña ZOILA SALAZAR PEÑA DE VASQUEZ, ruega a los que fueron sus amigos acompañar sus restos al Cementerio Católico hoy martes, a las 15.30 horas.

El cortejo partirá de su casa-habitación. Tocornal 1545.

Esposo e hijos.
Df.—X.—1106

INFORMACIONES CABLEGRAFICAS DEL EXTERIOR

DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS. VIA ALL AMERICA CABLES INC.

EL PRESIDENTE HOOVER INAUGURÓ EL CONGRESO INTERNACIONAL DE COMERCIO EN WASHINGTON

En su discurso, el Presidente subordinó todos los factores determinantes de la crisis económica mundial al problema del desarme. — El ex-Premier belga Theunis se refirió a las altas tarifas aduaneras y a la crisis agrícola tropical. — El Embajador Dávila bosquejó un cuadro de la situación económica de Chile y dijo que su patria habría sufrido menos que ninguna otra nación las consecuencias de la crisis mundial

WASHINGTON, 4.— Alrededor de 1,000 delegados que representan a 32 países participaron en la sesión inaugural del Congreso Internacional de Cámaras de Comercio, cuya tabla de materias está repleta de temas que suscitarán controversia, como ser la reducción de aranceles aduaneros; reducción de las deudas de guerra escalas de salarios.

El primer discurso fué el del Presidente Hoover, a quien siguió el ex-Premier de Bélgica, M. Theunis.

A las 10.45, el Presidente Hoover inició su discurso de apertura. En él declaró que el mayor tropiezo para el progreso económico eran los impuestos para mantener fuerzas militares y apeló a los hombres de negocios del mundo para obligar a los estadistas a aceptar el desarme.

En el más vigoroso de sus discursos internacionales durante su presidencia, Hoover caracterizó la actual depresión económica como "una de las herencias malignas de la "Gran Guerra" y señaló que a pesar de la firma del Pacto Kellogg-Briand las naciones están actualmente gastando cerca de 500.000.000 de dólares al año en armamentos.

"Debemos reconocer—dijo—que esta gigantesca pérdida en la competencia de fuerzas militares es de la mayor importancia y sobrepasa a todos los esfuerzos para salvar la situación económica".—(U. P.)

WASHINGTON 4.—En su discurso en la apertura del Congreso de Cámaras de Comercio, el Presidente Hoover dijo que el mundo tenía actualmente 5.500.000 hombres en servicio militar activo y 20.000.000 más en reserva, con lo cual dió una nota nueva a la discusión de las causas de la depresión mundial.

Los delegados llegaron preocupados con proposiciones para solucionar la disputa sobre la plata y la mala regulación de las existencias mundiales de oro, pero Hoover subordinó estos problemas y acentuó que la cuestión vital era el desarme.

"Estos vastos armamentos—dijo— no sólo continúan estorbando la recuperación económica mundial, sino que son de mayores consecuencias por las constantes amenazas y temores que provocan y son una importante contribución a la instabilidad política y económica. La confianza internacional no puede basarse sobre el temor; tiene que construirse sobre la recíproca buena voluntad".

Dijo que la convocatoria a la Conferencia del Desarme en 1932 probaba la exigencia mundial "de alivio y de paz", y agregó: "entre todas las proposiciones sobre rehabilitación económica del mundo no conozco ninguna que se compare en necesidad con el resultado afortunado de la Conferencia del Desarme de 1932".

Manifestó que esta reunión de hombres de negocios facilitaría el entendimiento económico en el mundo y que la actual depresión había señalado perentoriamente la interdependencia económica mundial, y agregó que Estados Unidos había sufrido seriamente a pesar de su relativa gran independencia económica y que la actual depresión era comparable a las bajas que siguieron a las grandes guerras de la Historia Moderna.

"Hay factores económicos inmediatos—continuó—que han sido, sin duda, factores que han contribuído a la depresión, pero creo que todos estarán de acuerdo en que la destrucción de vidas y propiedades, las grandes cargas de los impuestos y la instabilidad política y social que son resultados de la Gran Guerra, tienen una enorme responsabilidad en los orígenes de la depresión".

Tratando del problema de la limitación y reducción de armamentos, hizo notar las dificultades de la tarea y dijo que las actuales enormes fuerzas militares existían doce años después del armisticio, "porque hay temores y porque las naciones no son capaces de cooperar para hacer reducciones mutuas de las cargas a fin de obtener la recuperación económica del mundo. Esforcémonos lo que podamos en apoyar todas las proposiciones de cooperación internacional que sean justas para nuestros respectivos pueblos, pero debemos reconocer que la reducción de este inmenso despilfarro en la competencia de fuerzas armadas es en resumen de una importancia que supera a todas las formas de esfuerzos económicos que se hagan".

El ex-Premier belga Theunis habló en seguida. Dijo que las altas tarifas aduaneras eran una de las causas importantes de la depresión mundial y pidió una acción combinada para reducir las barreras aduaneras ya que puede esperarse que una política aduanera liberal conduzca a mejores condiciones para los negocios". También trató otro punto que producirá controversias y es el de que si los altos salarios forman la base de la prosperidad o no.

Caracterizó la crisis de la agricultura tropical como un factor importante en la perturbación de la situación económica mundial.

"Aquí—dijo—encontramos la verdadera sobre-producción que se debe tanto al exceso de inversiones de capital disponible en plantaciones como a los importantes progresos en los métodos de producción".

"Citando el caso del azúcar, manifestó que la sobreproducción había dado por resultado tres consecuencias principales: el aumento de la competencia entre el azúcar de caña y el de betarraga, la acumulación de enormes existencias y la renovación del proteccionismo. Declaró que el café era otro artículo que había acumulado existencias que están jugando papel preponderante en la situación económica de varios países. Criticó los proyectos de varios Gobiernos de tratar de fijar precios.

El Embajador de Chile, señor Carlos Dávila, hizo notar que la reducción de las compras en todo el mundo había caído despiadadamente sobre la América Latina, y apuntó que en 1930 las compras de Estados Unidos bajaron en 29 o|o en comparación con las de 1929; las británicas en 24 o|o, y las alemanas en 35 o|o.

"Esto—dijo—forzó al número índice de las exportaciones latino-americanas a bajar de 100, tomando abril de 1929, a la baja cifra de 49 en abril de 1931. La baja de las compras latino-americanas en el exterior ha coincidido con la de las exportaciones, pues las ventas de Estados Unidos fueron 29.47 por ciento menos en 1930 que en 1929, cuando sus compras habían bajado 29.46.

"Después de la guerra parece que todas las naciones empezaron a darse cuenta de que estaban fatalmente unidas entre sí en los negocios, pero al primer contacto de la crisis se desvaneció toda noción de la solidaridad económica de ellas".

Recomendó al Congreso Internacional que influyera para hacer comprender a los pueblos que los problemas económicos sólo podían solucionarse con la cooperación internacional.

Trazó en seguida un cuadro de las medidas económicas especiales del Gobierno de su país en 1930, que produjeron economías de 90.000,000 de pesos y que producirán otros 200 millones más de economía en 1931 y dijo que Chile era una de las naciones que menos había sufrido con la crisis mundial, de modo que no había hablado por interés nacional.

En su primer día de reuniones, el Congreso Internacional de Cámaras de Comercio inició, pues, una discusión general sobre la forma de mejorar los negocios mundiales. Muchos oradores criticaron las altas tarifas aduaneras en todo el mundo como factor de retraso, en lo que abundaron tanto norteamericanos como europeos y asiáticos y se recomendó la reducción de las tarifas como esencial para la reanudación permanente de la prosperidad.—(U. P.)

La actitud de Rumania en la Conferencia de la Pequeña Entente

(Especial para "La Nación")

PARIS, 4.—Se considera que la conferencia de la Pequeña Entente tendrá importantes efectos en las discusiones de Ginebra sobre el acuerdo aduanero austro-alemán y se estima de gran significación el hecho de que estas naciones hayan aprobado el memorandum de Briand y por consiguiente que consideran que su unión comercial sería eventualmente nociva para el desarrollo de Europa.

Los observadores declaran que la actitud de Rumania debe ser seguida muy de cerca, pues en muchos círculos se cree que este país se inclina a la idea de colaborar económicamente con Austria y Alemania por la importancia de su comercio con esos países, pero también estima que los demás países de la Pequeña Entente pueden ejercer suficiente influencia sobre ella para obligarla a seguir su política.

Se considera como buen síntoma que la Pequeña Entente haya declarado francamente que no quiere recurrir a la diplomacia secreta y que trabajará a la luz pública, con lo cual probará sus buenas intenciones y sus deseos de llegar a una solución satisfactoria de los problemas económicos de Europa sin cuestión alguna de rivalidad de alianzas ni de ambición política.—RICHARD D. MCMILLAN.

Don Ricardo Baeza fué designado Embajador de España en Santiago de Chile

MADRID, 4.— El Consejo de Ministros nombró a los siguientes Embajadores:

En Londres, don Ramón Pérez de Ayala.

En Berlín, don Américo Castro.

En Roma, don Gonzalo de Figueroa.

En el Vaticano, don Luis de Zulueta.

En Lisboa, don José Rocha.

En Bruselas, don Salvador Madariaga.

En Chile, don Ricardo Baeza.

Además, se ha elevado a Embajada, la Legación en México, y se ha designado Embajador al señor Alvarez del Vayo.

Todavía no se han provisto las Embajadas en París, La Habana y Buenos Aires. —(U. P.)

N. de la R.—Este escritor español nació en Bayamo (Cuba), en 1890. Reside en España, y ha sido el fundador de la revista, de la biblioteca y de la empresa teatral "ATENEA". Su profundo conocimiento de las literaturas modernas extranjeras le ha llevado a hacer la traducción de importantes obras. Colabora en varias revistas, y en "PROMETEO" escribió artículos y publicó traducciones de varios escritores españoles y extranjeros. Ha publicado las siguientes obras: Palabras preliminares y traducción de un poema de Muley Hafid, 1912; Marco Aurelio, Meditaciones, 1919, y La Isla de los Santos, 1930. Tiene traducciones de D'Annunzio, Oscar Wilde, Enrique Ibsen, Federico Hebbel, La Rochefoucauld y otros.

Hoy se inicia en Nanking la Conferencia del Pueblo Chino que resolverá importantes problemas

NANKING, 4.— Mañana se inicia aquí la Convención del Pueblo que estudiará los problemas fundamentales de la China. Asistirán 520 delegados elegidos en las diversas provincias y municipios de China, Mongolia y Tibet, y 26 representantes de los chinos que residen en el extranjero. Es esta la tercera etapa de la nación China, diseñada por Sun-Yat-Sen: Gobierno militar, tutela política, y, por fin, Gobierno democrático.

Al convocar a la Convención del Pueblo, el Kuomingtang (partido nacionalista) manifiesta que quiere poner fin a la dictadura de este partido y en realidad tendrá minoría dentro de la Convención que reúne representantes de campesinos, obreros, cámaras de comercio, industriales, universidades y profesiones liberales, y la decisión sobre el nuevo Gobierno quedará en sus manos.

La primera decisión que debe tomarse es si China está lista para organizar un Gobierno constitucional; decidir la forma de Gobierno y preparar la Constitución.

De la disputa entre los dirigentes chinos sobre si la China está o no en condiciones de gobernarse a sí misma nació la actual lucha dentro del partido nacionalista contra Chiang-Kai-Shek, quien mantiene que el pueblo debe decidir esta cuestión. Su principal opositor ha sido Hu-Han-Min, presidente del Yuan legislativo que fué obligado a renunciar y arrestado durante algún tiempo por tratar de impedir la Convención. A éste se han unido algunos jefes militares y políticos como Sun-Fo, el hijo de Sun-Yat-Sen, en un movimiento no violento para provocar la caída de Chiang-Kai-Shek.—(U. P.)

El discurso del Embajador Dávila despertó gran interés

WASHINGTON, 4. — El hecho de que sólo cuatro países latino-americanos hayan estado representados en la Conferencia Internacional de Cámaras de Comercio, ha causado descontento en ésta, ya que los delegados indican que existe un intenso interés en las condiciones económicas de las Repúblicas de América, interés que se evidenció durante el discurso del Embajador de Chile, don Carlos Dávila, el que la audiencia escuchó con más atención que ningún otro, excepto el de Mr. Hoover.

El Sr. Dávila expuso el hecho de que la reducción de las exportaciones de los países sudamericanos, se ha reflejado en una disminución casi igualmente equivalente en las compras de esas naciones. Además, el llamado que hizo el Embajador a la solidaridad internacional durante la crisis económica mundial fué recibido en forma muy favorable.

El discurso de Mr. Hoover es considerado mucho más significativo desde el punto de vista político que del económico, y son muchos los que lamentan que no haya desarrollado nuevas ideas económicas con respecto a la situación actual.

Aunque las discusiones de "mesa redonda" no comenzaron hoy, hubo una discusión sorpresivamente amplia sobre la situación de la plata, lo que se debe principalmente a la propaganda que se ha hecho para que se realice una conferencia internacional de la plata; pero hay evidentemente una considerable oposición subterránea hacia tales conferencias, la que se estima que permanecerá inalterable a menos que el programa sea completamente inofensivo.

Los delegados en general parecen creer que la Conferencia tendrá resultados benéficos y que fomentará la confianza internacional y el espíritu de tolerancia durante la crisis; pero ninguno se muestra inclinado a anticipar milagros económicos como resultado de las discusiones, y el tono de los comentarios es que las fuerzas del nacionalismo económico aún son dominantes.—(U. P.)

Con la reapertura del Parlamento, se reanudarán hoy los ataques de la oposición al Gabinete Laval

PARIS 4.— Después de cuatro semanas de descanso de los ataques de la oposición, el Gabinete Laval los enfrentará mañana otra vez al reabrirse el Parlamento. En sus tres meses de existencia, el Gabinete Laval que parecía próximo a caer cualquier día, se ha demostrado capaz de resistir todos los ataques que se le hicieron al discutirse el presupuesto.

Los debates más importantes que se esperan desde mañana giran alrededor de la política externa y la protección agrícola, sobre lo cual se espera un notable discurso del Ministro del ramo, M. Tardieu.

Naturalmente en política externa, el debate girará alrededor del pacto aduanero austro-alemán, y se considera de importancia por sus efectos en Ginebra conocer la actitud del Parlamento francés en esta materia. Los demócratas-socialistas, encabezados por Louis Marin, dirigirán todo el fuego de su artillería contra Briand. Criticarán su política pacifista, y, en realidad, tratarán de hundir su posible candidatura presidencial.

No se cree probable que el Gabinete caiga con estos ataques, a menos que suceda algo imprevisto, pero, en todo caso, el Gabinete sufrirá algunos cambios después de la elección presidencial, especialmente si es elegido Briand, lo cual es la creencia general.— (U. P.)

En Italia tienen aún esperanzas de encontrar una fórmula que salve el reciente acuerdo naval

PARIS, 4.—A las 13, la Embajada de Italia hizo entrega en el Quai d'Orsay de la respuesta del Gobierno de Roma a las proposiciones francesas relativas al reciente acuerdo naval. El Consejo de Ministros estudiará mañana las respuestas de Gran Bretaña e Italia.

Extraoficialmente se considera poco probable que Francia acepte la tesis italiana o conteste antes de 10 días.

La decisión final es poco probable antes de las elecciones presidenciales.

El Consejo de Ministros estudia también el Anchluss para preparar su respuesta en caso que este asunto se suscite en la Cámara.—(U. P.)

ROMA, 4.—En los círculos bien informados se continúa esperando encontrar una fórmula que salve el acuerdo naval franco-italiano.

"Il Giornale d'Italia" en una nota inspirada por el Gobierno, declara que "si Francia insiste en la actual interpretación del acuerdo debe sobrevenir un fracaso inevitable. La reducción de la duración de las unidades de 6 a 4 años trastorna todo el acuerdo, con desventaja para Italia. Si el pacto fracasa, Italia quedará con completa libertad para emprender sus construcciones navales".

En los círculos oficiales se cree que si Italia acepta las contra-proposiciones británicas, ello constituirá la última palabra en materia de concesiones.

En varios círculos ha surgido la interrogante de si Francia ha sido siempre sincera al aceptar el acuerdo.—(U. P.)

Sandino estaría dispuesto a cooperar con el Gobierno de Managua bajo ciertas condiciones

MEXICO, 4.—Con motivo de ser mañana el cuarto aniversario de la primera batalla de Augusto Sandino con tropas norteamericanas en Ocotal y Nueva Segovia, el representante del general en ésta, señor Zepeda, ha declarado que no obstante haber tenido el general alrededor de 3.500 muertos entre sus hombres, todavía se mantiene firme y determinado a continuar las hostilidades hasta que se cumplan las siguientes condiciones: primero, retiro inmediato de "todas las fuerzas invasoras"; segundo, adopción por el Gobierno de Managua de una política nacionalista que incluya la cancelación del tratado relativo al canal interoceánico y otros acuerdos que van contra la dignidad y el honor nacional, y, tercero, reanudación del control del Estado sobre ferrocarriles, Bancos y aduanas, con la dirección en cada caso en manos de nicaragüenses.

Zepeda declara que al realizarse ésto, los sandinistas no sólo depondrán las armas sino que cooperarán a mantener el orden, "lo cual es incapaz de hacer el grupo que rodea a Moncada".—(U. P.)

PUERTO CABEZAS, 4.—El aumento de los alistamientos en la guardia nacional para servir en los puestos avanzados del interior, ha llevado a los funcionarios al convencimiento de que los anunciados asaltos sandinistas no se producirán antes de las lluvias.

El crucero "Sacramento" ha reemplazado al porta-avión "Langley" y al "Rochester".—(U. P.)

EL EMBAJADOR CULBERTSON HABLA SOBRE LA SITUACION ECONOMICA DE CHILE EN NUEVA YORK

NUEVA YORK 4.—El Embajador en Chile, Mr. William Culbertson, llegó en el "Santa Clara". Entrevistado, declaró que ese país no había sufrido la depresión económica en la misma forma que otros países y que hay comparativamente muy poca desocupación, debido al sistema del Gobierno de trasladar a los obreros a otras partes donde se necesitan brazos.—(U. P.)

Compromiso matrimonial de la princesa Ileana de Rumania

BUCAREST, 4.—Se anuncia oficialmente que la Princesa Ileana se ha comprometido en matrimonio con el Archiduque Antonio de Hapsburgo, compromiso que se contrajo en Freiburg, en el Breisgau, Baviera.—(U. P.)

Alemania llamó a su delegación que negociaba en Bucarest un tratado comercial

BERLIN, 4. — La delegación alemana que acaba de llegar a Bucarest con el fin de terminar el tratado comercial con Rumania ha sido llamada repentinamenete. Se atribuye esta resolución a la influencia combinada de Francia y Checoeslovaquia sobre Rumania y se interpreta como la primera respuesta práctica contra el proyecto de unión aduanera austro-alemana. — (U. P.)

BERLIN, 4.—Debido a la tensión de Francia y Checoslovaquia con Alemania a raíz del acuerdo aduanero austro-alemán, la presencia de los negociadores alemanes del tratado comercial con Rumania en Bucarest durante la conferencia de la Pequeña Entente ha sido evidentemente poco grata para aquel país.

Se recuerda que el envío de esta delegación ha sido tomado como una demostración de que Alemania está resuelta a no ceder a la presión extranjera contra el proyecto de unión aduanera. La posición de este país frente a Rumania es considerada fuerte, porque el tratado proyectado contempla preferencias alemanas en los derechos a las exportaciones de cereales de Rumania.—(U. P.)

BERLIN, 4.—El Gobierno rumano ha pedido al de esta capital que postergue las conversaciones sobre el tratado comercial por dos días mientras termina la Conferencia de la Pequeña Entente. Alemania ha contestado que el retardo impediría la conclusión del acuerdo germano-rumano antes de la reunión del Consejo de la Liga de las Naciones a mediados de mayo. Por esto fué que retiró a sus representantes.—(U. P.)

BUCAREST, 4.—La Conferencia de la Pequeña Entente aprobó, por unanimidad, una moción en que se declara en contra de la unión aduanera austro-alemana, y que favorece el nuevo proyecto de Briand, de tarifas preferenciales.—(U. P.)

GRAN BRETAÑA

REBAJAS DE SALARIOS EN LAS INDUSTRIAS QUIMICAS Y SIMILARES

LONDRES, 4.—La federación de empleados de las industrias químicas y similares ha notificado al Consejo Industrial que los representantes de los patrones celebrarán una reunión con ellos el 8 de mayo para decidir la aplicación definitiva de una rebaja de salarios debido a la situación económica de la industria química.—(U. P.)

El Gobierno chino declaró abolidos los derechos de extra-territorialidad

NANKING, 4. — Un decreto del Ministerio de Relaciones establece que ha quedado abolida la extraterritorialidad, y declara que los nuevos reglamentos que han de regir el ejercicio de la jurisdicción china sobre extranjeros y nacionales, entrarán en vigencia el 1.o de enero de 1932. — (U. P.)

NANKING, 4. — El Ministro de Relaciones, C. T. Wang, y el Ministro británico Sir Miles Lampson, no han podido ponerse de acuerdo en su conferencia de la mañana de hoy con respecto al problema de la extraterritorialidad. El Ministerio de Relaciones informa que las negociaciones con Gran Bretaña, Francia, Estados Unidos y Japón han llegado a un impasse.

Esta cuestión será sometida a la Convención del Pueblo, mañana, a pesar del movimiento político-militar contra el mariscal Chiang-Kai-Shek. — (U. P.)

NANKING, 4.—La declaración de que ha sido abolida la extraterritorialidad es la consecuencia de la negativa de China a aceptar la exigencia de las potencias de que continúe la jurisdicción extranjera sobre extranjeros y chinos en Shanghai, Cantón, Peiping, Tientsin y Hankow.—(U. P.)

NANKING, 4. — Se recuerda, a propósito del decreto sobre abolición de la extraterritorialidad, que el 28 de diciembre de 1929, se anunció que la extraterritorialidad quedaría terminada el 1.o de enero de 1930.

El decreto ha consternado a los extranjeros, pero más tarde se anunció que su aplicación se suspendería mientras se llegaba a un acuerdo sobre la forma de proceder de los Gobiernos respectivos.

El Ministro de Relaciones Wang anunció hace poco que lanzaría este decreto porque las potencias extranjeras insisten en un procedimiento demasiado gradual.— (U. P.)

Un castillo en Lublau (Checoeslovaquia) está siendo preparado para el ex-rey Alfonso

PRAGA, 4.—El castillo del Príncipe Zamoyske, en Lublau, está siendo preparado para el ex-Rey Alfonso, cuyo sobrino, el Infante don Alfonso, lo inspeccionará en la semana próxima.

Se informa que estos preparativos no indican que el ex-Rey ocupe el castillo antes de las elecciones en España.—(U. P.)

El Dornier "Do.-X" llegó a Bolama, en la Guinea Portuguesa, el Domingo en la tarde

FRIEDRICHSHAFEN, 4.—En la fábrica Dornier se ha confirmado a la United Press que el "Do.-X" voló sobre Dakar, a las 14.55 del Domingo en vuelo hacia Bissao, en la boca del Río Grande, Guinea Portuguesa, donde debe acuatizar. Agregan que no se ha recibido información de la llegada, pero creen que ya ha llegado a Bissao.—(U. P.)

FRIEDRICHSHAFEN, 4.—La firma Dornier no ha decidido aún si el "Do.-X" hará su vuelo transatlántico desde Bissao, donde estará algún tiempo estudiando las condiciones del vuelo.—(U. P.)

LISBOA, 4.—Informaciones no confirmadas anuncian que el "Do.-X" llegó a Bolama ayer.—(U. P.)

FRIEDRICHSHAFEN, 4. — El director de la firma Dornier, Fritz Oesterle, ha declarado a un representante de la United Press: "Suponemos que el "DoX" ha acuatizado en Bissao, después de lo cual su comandante nos informará sobre el vuelo de Las Palmas a ese punto y en seguida decidirá si se continúa el vuelo a Sud América. Entretanto, se harán vuelos de prueba en Bissao. — (U. P.)

FRIEDRICHSHAFEN, 4.—Se ha recibido en la casa Dornier un mensaje del "Do.-X", en el cual confirma que acuatizó suavemente en Bolama el Domingo, a las 17.44. El retardo en anunciarlo se ha debido a que el cable y la radio no funcionan el Domingo en esa localidad.—(U. P.)

LISBOA, 4. — La estación de radio de ésta anuncia que el "Do.-X" llegó a Bolama a las 17.44 de ayer Domingo.

Bissao está en una isla a la entrada del Río Grande, Guinea portuguesa y Bolama; la capital de la colonia está en otra isla en el mismo río y casi al frente. — (U. P.)

Paul Doumer continúa siendo el único candidato a la Presidencia de Francia para las próximas elecciones

La presentación de diversos posibles candidatos depende de la actitud que adopte Arístide Briand.—Comentarios de "Excelsior"

PARIS, 4. — "El Excelsior" hace hoy comentarios sobre la próxima elección presidencial, y recalca que hasta ahora, el único candidato oficial es Paul Doumer, aunque, en general, se pide que Briand se presente.

Declara que la actitud de varios posibles candidatos depende de la decisión de Briand, ya que Painlevé y Maginot no se presentarán si Briand es candidato. Entre los demás posibles se cita a Steeg, Jean Hennessy, León Berard y Albert Lebrun. — (U. P.)

PARIS, 4. — Inmediatamente que se reabra el Parlamento el martes, los socialistas pedirán a la Cámara que se vote una moción de amistad a la República de España. — (U. P.)

El ex-rey Alfonso ha sido encontrado "muy republicano"

LONDRES, 4.—El corresponsal especial de "El Sol" en París declara que "distinguidos jóvenes políticos españoles pertenecientes a la nobleza", se entrevistaron con el ex-Rey Alfonso en Londres y a su regreso a París dijeron a sus amigos que habían encontrado al ex-monarca "muy republicano" y parece que ha aconsejado a sus partidarios que no deben poner dificultades en el sendero del Gobierno Provisional. Además, el ex-Rey insistió en que sería un mero espectador de la contienda civil que puede ocurrir en España.—(U. P.)

Películas sobre la caída de la monarquía española se exhiben en Río de Janeiro

RIO JANEIRO, 4.—Películas enviadas de París sobre escenas de la caída de la monarquía en España y que se presentarán aquí esta noche por la empresa Fox por primera vez en Sud América, llegaron a esta capital en aeroplano. Las escenas de las llegadas de la ex-Reina y del ex-Rey a París y las ovaciones republicanas en Madrid son muy claras.

Se anuncia que estas películas se enviarán a Buenos Aires con el primer aeroplano que vaya al sur.—(U. P.)

PORTUGAL

La revolución de las Madera

LONDRES, 4.—El Ministro de Relaciones, Mr. Henderson informó a la Cámara de los Comunes que los británicos no fueron molestados durante los sucesos de las islas Madera. Añadió que "el hecho de que el cónsul británico no considere necesaria la presencia del crucero "London" revela que los británicos no corren peligro. Se deben los mayores agradecimientos al comandante del "London" y al cónsul británico en Funchal por la forma en que han procedido en esta delicada situación".—(U. P.)

TURQUIA

MUSTAFA KEMAL, REELEGIDO PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ANGORA, 4.—El Consejo Nacional volvió a reunirse y por unanimidad reelegió a Mustafá Kemal Presidente de la República.—(U. P.)

HONDURAS

Los revolucionarios de Ferrara derrotaron a las fuerzas del Gobierno

TEGUCIGALPA, 4. — Según escasas informaciones recogidas en esta capital, los rebeldes mandados por Ferrara aniquilaron a toda la guarnición del Gobierno en la zona de Copan, a donde se están enviando apresuradamente fuertes contingentes de tropas.

Las tropas de Ferrara ocuparon Santa Rosa después de seis horas de reñido combate en que cayó el noventa por ciento de las fuerzas leales. Algunas informaciones sin confirmación dicen que ha habido 135 muertos entre las tropas del Gobierno. Los funcionarios declaran que este combate fué "una carnicería", pero no dan detalles. — (U. P.)

WASHINGTON, 4. — La Legación en Tegucigalpa ha enviado un cable al departamento de Estado en el cual anuncia que los funcionarios del Gobierno calculan que hubo por lo menos [illegible] muertos en el combate de Santa Rosa el viernes en que 450 rebeldes atacaron la guarnición leal de 100 soldados, quienes se entregaron después de agotar sus municiones. Pero los que quedaron vivos fueron pasados por las armas por los rebeldes.

Se ha enviado apresuradamente una columna de 1.000 hombres a Santa Rosa. El resto del país está tranquilo. —(U. P.)





Hoy largará anclas en este puerto el transatlántico "Reina del Pacífico"

Funcionarios chilenos que regresan a su bordo. — La manifestación del jueves con motivo del viaje inaugural de esta nave

A las 18 horas de hoy largará anclas en este puerto en su viaje inaugural a Chile, el transatlántico inglés de 30.000 toneladas "Reina del Pacífico", de la P. S. N. C., una de las más lujosas y modernas naves en su género destinada al servicio de Liverpool a Valparaíso.

LOS PASAJEROS

Numerosas personalidades chilenas y extranjeras han aprovechado el viaje inaugural de este nuevo transatlántico para visitar el país.

Entre éstas llegará el gerente general de la Pacific Steam, Mr. Lewis, alto jefe de la firma, que se detendrá algún tiemp oen Chile para visitar las oficinas de la compañía.

Regresan además al país: el adicto militar de Chile en Suiza, capitán H. Castro; el doctor Eduardo Cruz Coke, el señor Zenobio Donoso, comisionado por Impuestos Internos para estudiar en Europa las leyes tributarias; la directora de los servicios sociales, señora Leo Cordemans; el señor V. Naranjo, el ex-cónsul general del Perú, señor Rafael Colmenares, etc.

LA MANIFESTACION DEL JUEVES

La gerencia de The Pacific Steam Co. ha invitado para el jueves próximo a mediodía, a un almuerzo en honor de las autoridades, miembros de la prensa y conocidas personalidades de Valparaíso, con motivo del viaje inaugural del "Reina del Pacífico".

EL ZARPE DE LA NAVE

El buque-motor deberá zarpar de Valparaíso para Europa en su viaje inaugural, el 13 de mayo próximo. Realizará el viaje sin trasbordo en 22 días hasta Liverpool.

El "Latorre" y el O'Higgins"

VISITO AYER EL INTENDENTE

En la tarde de ayer el Inetndente don David Hermosilla, acompañado del Secretario de la Intendencia, don Rodolfo Fick, visitó el "Latorre" y el "O'Higgins", con el objeto de retribuir las visitas que le hiciera días pasados el Jefe de la Escuadra, contralmirante García Castelblanco.

A bordo de ambas naves de guerra, el señor Intendente fué recibido con los honores reglamentarios.

EL JUEVES SE HARA CARGO DE LA ALCALDIA EL SEÑOR COSTA PELLE

LA JUNTA DE VECINOS HA SIDO INTEGRADA CON DON ARMANDO ZANELLI

En reemplazo del señor Eduardo Carvallo, que se excusó de integrar la Junta de Vecinos, propuesta por la Intendencia, se ofreció ayer el cargo al señor Armando Zanelli, subdelegado de Valparaíso.

Si no sufre variaciones y cuenta con la aprobación gubernativa, la Junta de Vecinos que cooperará a la labor del Municipio porteño, quedará formada por el doctor Munnich, don Max Fontaine, don Juan M. Valle, don Armando Zanelli y don Abelardo Martínez, representante obrero.

EL NUEVO ALCALDE

Ayer celebró una nueva entrevista con el Intendente señor Hermosilla el nuevo Alcalde, Contralmirante en retiro don Enrique Costa Pelle, quien asumirá el jueves proximo sus funciones.









INFORMACIONES DE PROVINCIAS

DE NUESTROS CORRESPONSALES RECIBIDAS POR TELEGRAFO CORREO Y TELEFONO



C O L C H A G U A

Disparó contra su amigo cuando éste le tendía cariñosamente la mano

Enrique Pacheco asesinó en Codegua a don Félix Lorca Olguín

RANCAGUA, 4. — Enrique Pacheco disparó su revólver contra don Félix Lorca Olguín, y lo mató instantáneamente, en los mismos momentos en que este caballero le tendía afectuosamente la mano y lo invitaba a pasar a su casa.

Pacheco y el señor Lorca estaban unidos por una vieja amistad. Eran inseparables, se les veía juntos en todas partes y, hasta el mismo instante de ocurrir el crimen, nadie hubiera pensado que hubiera entre ambos el menor disgusto.

Este crimen ocurrió en Codegua, lugar cercano a esta ciudad.

Pacheco llegó a casa de don Félix Lorca acompañado de don Albino Gallardo. El señor Lorca estaba en la puerta de su casa conversando con don Manuel González. Al ver a Pacheco avanzó algunos pasos y le tendió amistosamente la mano. Pacheco alargó la suya por debajo del poncho que llevaba puesto, y la sacó armada de un revólver que disparó a boca de jarro contra su amigo, que cayó muerto instantáneamente.

El criminal, en seguida, se entregó preso, y explicó que, al quitarle la vida a su viejo amigo, no había hecho otra cosa que vengar una ofensa que éste le había inferido a su honor y que mantendría en secreto hasta que lo interrogara el juez. — (Corresponsal)

"El día del Liceo de Niños"

FUE CELEBRADO AYER

SAN FERNANDO, 4.—Hoy se celebró en esta ciudad "El Día del Liceo de Niñas" con un variado programa.

La profesora del Liceo, señorita Ester Moreno dió en ella una conferencia sobre la labor desarrollada por el establecimiento en sus veintiséis años de existencia.

En la tarde las alumnas y profesoras del colegio visitaron a los reos de la cárcel y a los enfermos del hospital, a los cuales obsequiaron con ropas y cigarros.

Don José María Baeza

PALMILLA, 4. — Muy lamentado ha sido en esta localidad el fallecimiento del prestigioso vecino don José María Baeza Guzmán, ocurrido en Santiago.—(Orell.)

V A L D I V I A

No aceptan ni pan ni ropas los méndigos de Valdivia

Exigen que se les dé dinero en efectivo. — Arrojan los comestibles al vestíbulo de una casa de la calle Picarte

VALDIVIA, 4. — Es inútil tratar de que los mendigos valdivianos acepten [illegible] pan o un par de zapatos [illegible] calle Picarte, que han elegido como botadero de esas especies que, según dicen, de nada les sirven.

Los pordioseros valdivianos no tienen hambre ni frío. Necesitan dinero contante y sonante, para emplearlo en lo que mejor les plazca.

El Alcalde ha tomado nota de esta situación y piensa hacer una revisión general de los permisos para mendigar otorgados por la Alcaldía con el fin de cancelar los de algunos de estos exigentes pordioseros. — (Corresponsal).

NIEGA EL COMERCIANTE J. PH. FOCKS HABER NARCOTIZADO AL CURA DE CUREPTO

Sostiene que el pbro. don Gabriel Márquez firmó voluntariamente las 19 letras con que pagó los trapos y piezas de mantelería que le ofreció en venta. — Anuncia que se querellará por calumnia contra el párroco. — El señor Márquez insiste en su acusación. — El juez dictó orden de prisión contra el comerciante

CUREPTO 4.—El comerciante santiaguino J. Ph. Focks, acusado por el párroco de este pueblo, señor Gabriel Márquez, de haberlo hipnotizado y narcotizado para hacerlo pagar en letras cerca de seis mil pesos por mercaderías que no valen más de 400, le ha anunciado telegráficamente al juez del departamento, que instruye el sumario, que las afirmaciones del señor Márquez son falsas; que las letras por $ 5,800 las firmó voluntariamente, y que se querellará por calumnia contra el acusador ante las autoridades eclesiásticas y la justicia ordinaria.

LA ACUSACION DEL Pbro. SEÑOR MARQUEZ

Según informó oportunamente el corresponsal, el párroco de este pueblo se presentó a la justicia denunciando por estafa al comerciante santiaguino J. Ph. Focks.

Sostiene el señor Márquez que Focks se le presentó acompañado de una bella mujer el viernes 24 de abril y le ofreció en venta varias piezas de trapos, una docena de servilletas y un mantel, que, a su juicio, en conjunto, no valen más de 400 pesos. Cobraba el comerciante por estas especies más de cinco mil pesos, pagaderos por mensualidades, con letras escalonadas. El señor Márquez no aceptó el negocio. Entonces el comerciante lo hipnotizó y luego le suministró un narcótico y lo obligó a firmar diecinueve letras que en total suman $ 5 800. La primera de estas letras ya llegó en cobranza a la oficina local de la Caja de Ahorros.

EL SEÑOR FOCKS TELEGRAFIA AL JUEZ Y AL CURA

El cura recibió ayer un telegrama del señor Focks, quien le dice que ha leído la información sobre el asunto, transmitida por el corresponsal y publicada en "La Nación" del sábado, y le ruega que pase a verlo a Huérfanos 596, o le escriba a esa dirección.

El juez que instruye el sumario, señor Angel Fuentes Concha, por su parte, ha recibido otro telegrama firmado por Focks. Este le dice que la acusación del párroco no tiene fundamento; que es sólo un mito; que el señor Márquez firmó sin presión alguna las diecinueve letras por 5,800 pesos; que vendrá a Curepto a demandar criminalmente al presbítero por calumnia, y que se querellará también contra él ante las autoridades eclesiásticas.

SE DECRETA LA DETENCION DE FOCKS

El juez trabaja activamente en la sustanciación del sumario. Le ha tomado declaración al señor Márquez, a la empleada que recibió en la casa parroquial al señor Focks el día que éste llegó a proponerle el negocio al sacerdote, y ha examinado la factura que el comerciante dejó en el escritorio del cura, junto con las mercaderías, objeto de la negociación.

Hoy, el señor Fuentes decretó la detención del acusado.

UN TELEGRAMA SUGESTIVO

El señor Márquez recibió hoy un telegrama firmado por Emelina Urrutia de El Monte, quien le pide que le dé más datos que los ya publicados por "La Nación", sobre el atentado que ha denunciado a la justicia. Supone el señor Márquez que esa dama ha sido víctima de un atentado parecido.

Se ha sabido aquí que han sido estafados de igual manera, el cura de Codegua, un sacerdote de la Vicaría de Talca y otros varios eclesiásticos.—(León Cavagnaro).

La Municipalidad premiará a los mejores alumnos de las escuelas nocturnas municipales

SAN JOSE DE MAIPO, 4. — La Municipalidad ha acordado donar mensualmente un premio de 80 pesos al mejor alumno de la Escuela Nocturna Municipal de este pueblo, y 40 pesos al mejor alumno de la Escuela de Queltehues.

Este acuerdo municipal ha merecido elogiosos comentarios. —(Barahona).

Falso Inspector de Cuentas, detenido en Cauquenes

CAUQUENES, 4. — Los carabineros detuvieron a Arnoldo Rosselot Riquelme quien se hacía pasar por inspector enviado por el Gobierno a revisar los libros de las Casas comerciales de esta ciudad. Rosselot que cobraba veinte pesos por cada inspección, fué sorprendido infraganti e ingresó a la Cárcel Pública.— (BASCUÑAN).

M A U L E

Está agonizando el football en Parral

por la desorganización de las dirigentes

PARRAL, 4.—En el seno de la Asociación Sportiva de Parral se han producido nuevamente graves dificultades que han provocado la renuncia del presidente de la institución, señor Nicanor Saavedra y el retiro de un prestigioso club de football que estaba afiliado a ella.

Los delegados de los clubs afiliados a raíz de las primeras dificultades eligieron un nuevo directorio que no se ha podido constituir debido a la falta de cooperación de los elementos asociados a la institución.

Muchos de los clubs afiliados creen que el único fin de la Asociación es anular o suspender los matches de football en que los equipos de esos clubs no tienen probabilidades de ganar. Así ocurre que el football, que un tiempo tuvo gran auge en Parral, ha venido a menos. Los partidos escasean y los que se efectúan de cuando en cuando carecen de interés; los elementos de los equipos no se renuevan y la juventud no se entusiasma por practicar ese deporte.

Se puede decir que prácticamente el football está agonizando en Parral.—(Belmar).

Mató a palos a un hombre que entró a su propiedad

CAUQUENES, 4.—Evaristo Espinoza mató a palos a Manuel Méndez, al encontrarlo dentro de su propiedad, a la cual, con fines que se ignoran, había penetrado clandestinamente.

El hechor [illegible] a la cárcel.—(Bascuñán).

T. DE MAGALLANES

Colecta para la Cruz Blanca de Puerto Natales

PUERTO NATALES, 4. — La colecta a beneficio de la Cruz Blanca produjo en este puerto la suma de 480 pesos.—(Mansilla).

ATACAMA

Potrerillos venció a Chañaral en football

CHAÑARAL, 4. — En el match por la eliminatoria para el Campeonato Nacional de Football, Potrerillos, venció a Chañaral por tres goals por uno.

El encuentro fué muy reñido, pues Chañaral tuvo dos oportunidades de empatar, pero dos tiros penales contra Potrerillos, resultaron desviados. Asistieron dos mil espectadores.

En el preliminar el team de los empleados de Potrerillos derrotó a los de Chañaral por 2 a 1.—(Benítez).

Movimiento de vapores en Chañaral

CHAÑARAL, 4. — Durante el mes de abril entraron a este puerto treinta y seis naves. —(BENITEZ).

COQUIMBO

Lleno de incidentes fué el partido Coquimbo-Serena

COQUIMBO, 4. — En un match sensacional Coquimbo venció a Serena por [illegible] goals a 1.

El equipo serenense fué integrado por el entrenador señor Teuche. En dos ocasiones durante el juego, los visitantes atacaron a bofetadas a los locales.—(Brito).

SANTIAGO

La Casa de Socorros de San José

SAN JOSE DE MAIPO, 4. — En el curso de este mes quedarán totalmente terminados los trabajos que se efectúan en la Casa de Socorros de esta localidad, con los cuales quedará en condiciones de prestar en debida forma servicios para la atención de los enfermos. —(BARAHONA).

ANTOFAGASTA

Chuquicamata y Tocopilla disputarán el campeonato provincial de football

CHUQUICAMATA, 4. — La Asociación de Chuquicamata venció a María Elena por dos goals contra cero, en el match por la eliminatoria por el campeonato nacional de football.

El resultado del encuentro produjo indescriptible entusiasmo entre los aficionados locales.

El domingo en la cancha Antofagasta jugarán Chuquicamata y Tocopilla por el campeonato provincial.— (BRAVO).

La temporada de basketball en Chuquicamata

CHUQUICAMATA, 4. — Ayer fué inaugurada la temporada de basketball con el campeonato Relámpago, en el que participaron doce [illegible].

Los vencedores fueron los siguientes: 1.o Atacama, 2.o Bolivianos y 3.o Coquimbo.—(BRAVO).

B I O — B I O

Comerciante en ropa usada ganó la mitad del "gordo"

de la Lotería de Concepción. — Colocará el dinero en el Banco

LOS ANGELES, 4. — Don Juan Jafar, comerciante en ropa usada, establecido en esta ciudad, cobrará mañana los noventa y cinco mil pesos que le corresponden como poseedor de 5 décimos del número [illegible], favorecido con el premio mayor en el último sorteo, de la Lotería de Beneficencia. Se ignora quién compró la otra mitad.

El señor Jafar ha declarado a los periodistas que acudieron a entrevistarlo, cuando se esparció la noticia de su buena suerte, que colocará los noventa y cinco mil pesos en el Banco y que los invertirá en ampliar sus negocios. —(Corresponsal).

Declarados reos los contrabandistas de ganado lanar

que operaban en el boquete de Antuco

LOS ANGELES, 4. — Han sido declarados reos los comerciantes José Pérez y Pedro Melo, los empleados del resguardo de Antuco, Jorge Stelzé Vásquez y Luis Lynch, y el carabinero Juan Benavides, comprometidos todos en el contrabando de lanares que se hacía por el boquete de Antuco, y que fué sorprendido, como se informó oportunamente, por los carabineros de Los Angeles y Yungay.

El contrabando era de 1,600 lanares, que trataban de introducir los comerciantes nombrados sin pagar derechos contando con la complicidad de los empleados del resguardo. — (Corresponsal).

V A L P A R A I S O

500 niños gozarán anualmente de los beneficios de la Casa de Salud "El Belloto"

$ 500,000 se han invertido en este moderno sanatorio de la Cruz Roja. — Será inaugurado a fines del mes. — La visita practicada ayer por el Intendente de Aconcagua

El Intendente de la Provincia, invitado por el directorio de la Cruz Roja, practicó en la mañana de ayer una detenida visita a la Casa de Salud que esa institución posee en El Belloto.

Acompañaron al señor Hermosilla, el señor Pinochet y miembros del directorio de la Cruz Roja porteña, quienes dieron a conocer las proyecciones de bien público de este moderno establecimiento que será inaugurado en el curso del presente mes, y cuyo costo total sube de medio millón de pesos.

LO QUE ES EL ESTABLECIMIENTO

Este moderno establecimiento de salud, situado a corta distancia de Valparaíso, que goza de un benéfico clima, ha sido calculado para una capacidad anual de 500 niños. Posee amplios pabellones para el tratamiento de 80 niños hospitalizados.

Su principal fin será cuidar de los menores propensos a las enfermedades del pulmón, para cuyos efectos se dotará al establecimiento con solarium y toda clase de recursos para el tratamiento preventivo de las afecciones pulmonares.

Rodeará la Casa de Salud de El Belloto hermosas canchas para deportes y entretenimientos. Además, un gran parque completará las condiciones de este sanatorio infantil, considerado como uno de los mejores en su género construído en el país.

A $ 26.538,240 ascendieron las entradas

DE ADUANA DURANTE EL MES DE ABRIL

Durante el mes de abril pasado la Aduana recaudó las siguientes cantidades por los capitales que se indican:

Exportación	$ 9.404,166
Internación	13.708,430
Otros derechos	3.425,644
	$ 26.538,240

Exposición de caricaturas de Coke

SE INAUGURO AYER EN EL CASINO DE VIÑA DEL MAR

Ayer se inauguró la exposición de caricaturas de artistas cinematográficos hechas por el dibujante Jorge Délano (Coke) durante su permanencia en Hollywood.

Esta exposición fué visitada ayer por las autoridades y por numerosas personas de Viña del Mar y Valparaíso.

Permanecerá abierta hasta fin de semana.

Campeonato Nacional de Football

El Domingo próximo disputarán la final de la provincia por el campeonato nacional de football, el seleccionado de Quillota, que venció a San Felipe, contra Valparaíso, que a su vez derrotó por abultado score al seleccionado de Viña del Mar.

Rafael Frontaura llegará hoy a Valparaíso

A bordo del "Colombo", que arribará a las 14 horas de hoy a Valparaíso procedente de Génova, regresa al país el artista chileno señor Rafael Frontaura después de realizar una gira de estudio por las principales capitales europeas.

Más de un millón de quintales métricos de salitre

SE EMBARCARON DURANTE EL MES DE ABRIL

Durante el mes de abril pasado se embarcaron 1.053,745 quintales métricos de salitre.

Desde el 25 al 30 de ese mes se embarcaron las siguientes cantidades, por los puertos que se indican:

Iquique	21,031
Tocopilla	162,824
Taltal	16,502

Movimiento marítimo

Ayer entraron:
Fresia, de Corral.
Tarapacá, de P. Montt.
Cóndor, de San Francisco.
Heyo Maru, de Hong Kong.
Taltal, de Arica.

Hoy llegaron:
Reina del Pacífico, de Liverpool.
Colombo, de Génova.
Coquimbo, de Río de Janeiro.
Bío-Bío, de Corral.
Aysen, de Guayaquil.

Próximas llegadas:
El 6, Lagart, de Liverpool.
El 7, Canelos, de Corral; Magallanes, de Corral.
El 8, Santa Rita, de N. York.
El 9, Toltén, de N. York; Huemul, de Iquique.
El 10, Alfonso, de Magallanes.
El 11, Chile, de Iquique; Loriga, de Liverpool; Pudeto, de Guayaquil, Santa Bárbara, de N. York.
El 12, Adolf von Baeyer, de Hamburgo.

Directorio del Patronato de Hospitales

En la última sesión celebrada por esta institución se designó a las señoras Ester Orrego de Nieto, Sara Vitta de López, Concepción Araya de Andonaegui y Clorinda Díaz Martínez como miembros del directorio del Patronato.

Vicepresidentas fueron [illegible] las señoras Berta de Lepeley y Julia de Prieto.

Vida obrera porteña

LIGA DE LAS SOCIEDADES OBRERAS.—Conforme al acuerdo tomado en la última sesión de esta institución, se envió un telegrama a S. E. el Presidente de la República y una nota al señor Intendente de la provincia, manifestándoles que la Liga desea un representante obrero ante la Junta de Vecinos, que sea el vocero de las instituciones coligadas a esta central. Con este objeto envió una quina compuesta de los señores Enrique Videla, Luciano Yañez, Eduardo Parra, Hilarión Bonilla y Nicolás Gallegullos.

BRIGADA DE GIRLS GUIDES CHILE. — Se reunió en asamblea plena la brigada, para continuar los estudios propuestos para el mejor desarrollo de las actividades de la juventud femenina que milita en ella. El presidente dió a conocer las diversas actuaciones de la brigada en la Semana del Niño y de las excursiones realizadas. Se apresta esta brigada para la presentación que hará el 21 de mayo.

SINDICATO PROFESIONAL DE SASTRES DE AMBOS SEXOS — En la sesión celebrada ayer por este sindicato se acordó, conforme a los estatutos, llevar a efecto la elección de nuevo directorio para el lunes 11 del presente, a las 21 horas, recomendándose a los socios estar al día en sus pagos para tener derecho a voto.

A esta reunión asistirá uno de los señores inspectores del Trabajo para presenciar el escrutinio.

CRUZ ROJA CERRO CORDILLERA.—Hoy, a las 21 horas, en su local de costumbre se reunirán los componentes de esta brigada para continuar desarrollando el programa que se encuentra en tabla.

CRUZ ROJA CERRO LA CRUZ — Se reunirá mañana miércoles, a la hora de costumbre, para continuar la discusión de los asuntos pendientes.

SOCIEDAD GREMIO DE PESCADORES.—Se reunió el gremio de pescadores presidido por don Luis Loyola A., directorio en general y gran número de asambleístas. Se trataron los diversos problemas que se encontraban en tabla y se acordó continuar en la discusión de los asuntos que quedaron pendientes en la sesión del Domingo.

SOCIEDAD SANTA ROSA DE COLMO.—Pone en conocimiento de todas las instituciones obreras, que los salones de la sociedad se encuentran listos para las veladas que deseen efectuar, recomendándoles dirigirse al concesionario del casino, don Manuel 2.o Gutiérrez, para fijar el día que los necesiten.

Guía del espectador

SETIEMBRE. — Vermouth y noche: Presidio, hablada en castellano, por José Crespo y Tito H. Davidson.

IMPERIO — Vermouth y noche: La Mujer de Nadie.

COLON. — Vermouth y noche: El Valiente, por Juan Torena.

MUNDIAL. — Vermouth y noche: Cuando el Amor Ríe, por José Mojica y Mona Maris.

RIALTO. — Vermouth y noche: Madre Mía (Mammy), por Al Jolson.

RIVOLI. — Vermouth y noche: El General Crak, por John Barrymore.

EMANACIONES de antimonio produjeron serios TRASTORNOS a los obreros que CAVABAN a 7 METROS de profundidad

¿Indicaría esto la cercanía de un entierro de plata aleada? — Fueron suspendidos los trabajos por varias horas. — Todos los cavadores debieron abandonar sus tareas inmediatamente. — Un farmacéutico opina que es antimonio. — Las propiedades de este metal. — Un cordel policial cerca la perforación última. — Hombre que se ahoga. — Muy optimistas están los poseedores de los documentos oficiales

Con el mismo entusiasmo de los días anteriores, continuaron ayer, mañana y tarde, las excavaciones que se hacen en terrenos municipales, con el fin de encontrar un posible tesoro cuya existencia fué comprobada en el año 1863.

De las perforaciones ya hechas hemos publicado los resultados obtenidos que, en gran parte, responden a las esperanzas de las personas interesadas en llevarlas a buen término.

Ellas mismas estiman que lo trabajado en esos terrenos hasta la fecha, es puramente de orden preliminar, pues solo se ha tratado de obtener las referencias del caso, indicadoras del lugar preciso donde estaría el tesoro.

Es del caso advertir, aunque parezca paradoja, que se tiene entendido por parte de los poseedores de los documentos, que las cosas van ahora perfectamente bien, opinión que cría mayor fuerza desde ayer, con motivo de lo acontecido en el sitio mismo donde se cavaba a gran profundidad.

UN CORDEL POLICIAL CERCA DE LA PERFORACION

Dijimos ayer que como un medio de impedir el acceso de los curiosos que en todo caso molestan el trabajo de los obreros, se había decidido construir una empalizada en los heridos hechos, especialmente en el último en el cual se cifran las esperanzas de todos.

Ya nos hemos acostumbrado a ver que el público circundante pasa a participar de las mismas impresiones que los dirigentes de las excavaciones.

A fuerza de asistir cotidianamente a presenciarlas, es tanta la familiaridad con los acontecimientos, que cualquier ciudadano siente en carne propia lo que va sucediendo.

Es grande la alegría de muchos cuando la pala extrae de las profundidades de la tierra un objeto metálico informe, o cuando un obrero vuelve de su excursión por los subterráneos con la cara hecha unas pascuas, asimismo sufren decepciones de gran calibre si los chuzos dan siempre en la tierra blanda.

Pero en las circunstancias actuales en que una piedra que rodara desde la superficie a más de 7 metros del fondo donde se trabaja, podría ocasionar una desgracia, es preciso mantener al público un tanto alejado del lugar.

No se cumplió ayer el trámite dispuesto, pero, en cambio, un grueso cordón policial suplió perfectamente a la empalizada proyectada. La afluencia de personas disminuyó un poco, de manera que no hubo necesidad de mayor despliegue de fuerzas.

UN OBRERO QUE SE AHOGA

Como de costumbre concurrieron ayer los obreros a su trabajo, entusiasmados con la idea de terminar pronto las actividades que se iniciaron hace más de 20 días.

Como siempre, bajaron en mangas de camisa con pala y chuzo al hombro.

Empezaron nuevamente las perforaciones entre canciones criollas un tanto desafinadas, y silbidos fuera de lugar. Ninguno tenía ni la menor idea de lo que en breves momentos mas iba a suceder.

En efecto, al poco rato, uno de los obreros, después de un chuzazo certero y fuerte, lanzó lejos la herramienta y se llevó las manos a la garganta, al mismo tiempo que contraía los músculos de la cara y se ahogaba sin poder articular palabra.

Fué retirado del herido inmediatamente, y ya en la superficie manifestó que unas emanaciones muy fuertes le habían impedido respirar. No sabía a qué atribuirlas, pero era el caso que le habían producido un gran malestar.

DOS TRABAJADORES CON LOS MISMOS SINTOMAS

Restablecido este obrero, volvió a empezar el trabajo después de los comentarios del caso. Los demás compañeros siguieron sus tareas. De pronto dos de ellos sintieron también la sensación de ahogo y hubieron de salir inmediatamente del foso a insinuación de los dirigentes que aun no se daban cuenta exacta de cuál era el motivo que estorbaba en tal forma la continuación de las labores.

Era curioso el caso. Y no sólo afectó a esos tres obreros, sino que al poco rato ya no pudo trabajar ninguno de ellos en el terreno comprendido en el cuadrado que forman cuatro gruesos tablones.

EMANACIONES DE ANTIMONIO

Como los comentarios corrían de boca en boca, y el asunto no era para dejarlo sin consideraciones especiales fue consultado un farmacéutico de los alrededores sobre el caso.

Este profesional bajó hasta el lugar mismo desde donde partían esas emanaciones y declaró que eran posiblemente, de antiminio, pues así lo indicaban los síntomas del rápido malestar que sintieron los obreros.

Dió a conocer, en seguida, algunas pociones indicadas en los casos en que interviene el metal en referencia.

Las emanaciones de antimonio son ciertamente peligrosas, como se ha comprobado por lo que sucedió a los obreros.

EL ANTIMONIO

Veamos algunos datos sobre la historia del antimonio.

Es uno de los metales sobre el cual trabajaron más los alquimistas de los tiempos antiguos. Su color argentino, su intenso brillo metálico y la facilidad con que se alea con el oro y la plata dieron motivo para que se creyera que su transmutación a estos metales era muy fácil.

El primero que extrajo el antimonio puro de su sulfuro fué el alquimista Basilio Valentín, y le dió el nombre de León Oriental. Valentín observó que producía buenos efectos sobre el organismo y lo preconizó para restablecer la salud de los monjes de su Ministerio, extenuados con los ayunos y las mortificaciones.

Pero la administración del nuevo remedio no produjo en aquellos religiosos los efectos que se esperaban, sino que, por el contrario, y desgraciadamente, murieron en gran número.

A esta anécdota se atribuye por algunos el origen de la palabra antimonio (anti, contra, y moine, monje), que equivale a decir "contra los monjes".

Este metal se alea con muchos otros para diversos usos industriales, como la fabricación de caracteres de imprenta, de planchas para grabar música, para fabricar cubiertos, vasos, cafeteras y utensilios de cocina, además, de emplearse en debida proporción para dar mayor brillo a la plata, especialmente a las monedas, aunque con la acción del tiempo se ennegrecen y es preciso frotarlas con un trapo impregnado con aceite y tierra podrida.

¿ESTARIA CERCA UN ENTIERRO DE MONEDAS U OBJETOS DE PLATA?

Estas consideraciones hacen pensar en que estaría cerca un entierro de plata aleada con antimonio u objetos de la misma condición intrínseca. Se hablaba ayer de objetos religiosos guardados en las cercanías de esos lugares, esto es, a más profundidad de las excavaciones ya hechas.

La hipótesis no estaría demasiado lejos de la realidad, según se nos dijo en el terreno mismo, pues no po-

NOS LLEGO UNA CARTA PARA LOS SEÑORES "GAMBERTTY, CHOCANO Y DEMAS".

Charla sobre servicio social

La señorita Hott habló en el Hotel Crillón

Ayer a las 5 P. M. se efectuó en el Hotel Crillón una charla sobre "Servicio Social", dada por la señorita Elena Hott, directora interina de la Escuela de Servicio Social y Jefe de la Oficina de Asistencia Social de este plantel, a la Liga de Damas Americanas.

Disertó en inglés sobre el desarrollo del Servicio Social en Chile, y dió a conocer sus principales aspectos.

La Liga de Damas (Women's Auxiliary of the American Society), es una organización con fines benéficos hacia las familias o descendientes de norteamericanos radicados en Chile.

La señorita Hott fué calurosamente felicitada al final de su charla, la que despertó gran interés por el grado de desarrollo que ha alcanzado en pocos años el Servicio Social en Chile.

En seguida fué invitada a un té organizado por la Institución Norteamericana.

Sobre la Universidad de Cambridge disertó ayer el profesor Stephan Gaselee

del Ministerio de Relaciones de Gran Bretaña

En la tarde de ayer se efectuó, en el Salón de Honor de la Universidad de Chile la primera conferencia de las tres que dará en esta capital el Director de la Biblioteca del Ministerio de Relaciones de Gran Bretaña.

Interesante desde todo punto de vista resultó esta primera disertación del profesor que nos visita. El Salón de Honor se encontraba completamente lleno.

Presentó al conferencista el Secretario de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, don Raúl Ramírez, quien en pocas palabras dió a conocer al auditorio la personalidad del Director de la Biblioteca del Ministerio de Relaciones de Gran Bretaña.

El tema elegido era "La Universidad de Cambridge". Empezó el conferenciante por hablar de la primera mención de la ciudad del mismo nombre que data del año 680 A. C., año en que se efectuó la sepultación de Etheldreda, hija del Rey de los "East Angeles". En el año 70 A. C. y nuevamente en 1010, la ciudad fue tomada y saqueada por los invasores daneses, y la segunda vez, precisamente cuando había alcanzado el máximum de su esplendor y desarrollo.

Se refirió en seguida a las órdenes religiosas existentes en la ciudad durante la Monarquía Normanda. Pasa después a hablar sobre una invasión de clérigos llegados a Oxford en el año 1209, basado en documentos existentes en los archivos de la ciudad.

A continuación trata sobre un permiso especial que la ciudad pidió se le otorgara para ejercer su jurisdicción sobre los clérigos y estudiantes, permiso que le fué concedido.

A raíz de esta autorización siguieron serios disturbios entre los estudiantes y ciudadanos, que culminaron el año 1261.

Con el tiempo los rencores entre los dos grupos fueron desapareciendo y actualmente la Universidad y la ciudad se encargan cada cual, de sus asuntos.

El último vestigio de las antiguas leyes y que lo consignamos como una curiosidad, consiste en que el Decano de la Universidad otorga aún las patentes a los negocios destinados a la venta de vinos.

Terminó su interesante conferencia refiriéndose a las diferentes maneras por las cuales fueron formados los primeros colegios y a sus benefactores y órdenes religiosas actualmente existentes en la ciudad.

La conferencia, que fué dicha en inglés, fué ilustrada con vistas fijas y películas cinematográficas.

Mr. Stephan Gaseles dará dos conferencias más antes de abandonar la capital: una de ellas en la Universidad de Chile y la otra probablemente en el local del Instituto Pedagógico.

Pasajeros llegados por la combinación de anoche

Anoche, por la combinación transandina, llegaron a esta capital las siguientes personas:

Gerardo Buchle Inn, alemán; Ludovino Staats, inglés; James Mac Loines, inglés; Alberto Durand, argentino; John F. Cannon, inglés; Leslie Cuffrit, inglés; Henry Stenant Routhli, inglés; Guido Variogo, italiano; Clolfio Narciso, italiano; María Rodulff, búlgara; Juan de Dios García y familia, españoles; George Tregoning, inglés; Henrick Moss, inglés; Paul A. Luiss, americano; Startal May Sness, americano; Francisco Matellan, argentino; Leonardo Turvey, inglés; G. Bradger, inglés; Elliot Turnbull, inglés; Fred Hayward, inglés; Otto Berg, alemán; Juan Benzocar, francés; Augusto Ferrain y señora, peruanos; Robert Strohol, francés; Alfredo Pereira Crello, chileno, y Fidel García, español.

El problema de la carne

El Comité Unido de los Dueños de Carnicerías volvió a entrevistarse ayer con los funcionarios de la Subsecretaría de Comercio con el objeto de proseguir en el estudio del problema de la carne.

Se discutieron varios puntos y no se llegó a acuerdo definitivo.

Los dueños de carnicerías se reunirán hoy a las 18 horas, en la Casa del Pueblo, para estudiar un memorial que presentarán a la Subsecretaría de Comercio sobre el problema que se debate.

Los scouts de todo el país deberán celebrar solemnemente la epopeya de Iquique

y el 22.o aniversario de la fundación del scoutismo nacional

El Directorio General ha dirigido a los directorios de su dependencia la siguiente circular:

"Señor Presidente:

Sabe usted que la Asociación de los Boy Scouts de Chile comienza su obra, dando a los sentimientos el desarrollo y la orientación que harán del niño un ciudadano útil a su patria y a sus semejantes.

Cultiva el patriotismo como una de sus primeras finalidades y hace que los scouts y girl guides conozcan los hechos heroicos de nuestra historia y rindan los homenajes de gratitud a los hombres ilustres del pasado como el medio más eficaz para establecer en sus almas en forma definitiva y permanente el cariño y respeto a la patria, sentimientos que deben prevalecer en el corazón de los scouts.

El 21 del presente mes se celebra la Epopeya de Iquique, y es tradicional que el Scoutismo lo celebre en toda la República, con el entusiasmo patriótico que acostumbra.

Coincide esta fecha con el día en que el doctor Vicencio declaró fundada la Asociación de los Boy Scouts de Chile, y que los scouts de toda la República deben celebrar este 22.o aniversario.

Con el objeto de que ambos acontecimientos sean celebrados con la pompa y brillo que merecen, de acuerdo con las circunstancias en cada localidad, me permito enviar la presente circular, rogándole que sea transcrita a todos los directorios de su dependencia, con la debida oportunidad, como asimismo, se sirva comunicar a este Directorio General acerca de las medidas que usted haya tomado en cumplimiento de la presente.

Saluda a usted Atte.—(Fdo.)— Agustín Vigorena R., presidente. — Erasmo Vergara M., Secretario General".

Ocho mil pesos desaparecieron de la caja del National City Bank

¿Se trata de un error en los libros o de un robo?

Don Tomás Wakeley, contador del "National City Bank", se presentó ayer al Segundo Juzgado del Crimen, a denunciar una desaparición de dinero del Banco.

Dice el señor Wakeley que ayer al hacer el arqueo de la Caja de Emergencia, notó la falta de ocho mil cien pesos.

A pesar de que se revisaron cuidadosamente los libros de arqueo, para ver si se trataba de algún error, no se pudo descubrir la causa de la falta de ese dinero.

Por otra parte, esa Caja la atiende un antiguo empleado del Banco, de reconocida competencia.

El Juez don Rosamel Ramos ordenó a la Sección de Seguridad practicara la investigación del hecho.

El incendio de la madrugada de hoy

Se queman totalmente una botica y una tienda en la calle San Diego esquina de Concepción. — Fuertes seguros comprometidos

A las dos de la madrugada de hoy se declaró un incendio en la calle San Diego esquina de Concepción.

Según relató don Juan Valenzuela Mueller, quien dió la alarma del incendio, a la Cuarta Comisaría, el fuego comenzó por la botica situada en San Diego 1907, de propiedad de don Isaac Grapkins.

El fuego se extendió rápidamente a la tienda "El Aguila", de don Manuel López, signada con el número 1915, de San Diego, y a la casa habitación de la calle Concepción 1106, ocupada por don Enrique González Pérez.

LOS BOMBEROS

Rápidamente se trasladaron al sitio del incendio la 1.a, 6.a, 7.a, 10.a y 11.a Compañías de Bomberos.

Como el fuego había hecho presa de todo el edificio ocupado por la botica, tienda y casa habitación de la calle Concepción, los bomberos se dedicaron a circunscribir el fuego, que amenazaba propagarse a las propiedades vecinas.

Después de media hora de labor, se consiguió dominar el fuego.

LOS PERJUICIOS

Se ignora si el dueño de la botica tiene seguros. A pesar de las diligencias de los detectives y de los carabineros de la Cuarta Comisaría, no pudo ser hallado el señor Grapkins.

La propiedad pertenece a don Julio Zamora, que tiene fuertes seguros. La tienda "El Aguila", de don Manuel López, tiene un seguro de treinta mil pesos en "La Nueva España". El señor González, arrendatario de la casa de la calle Concepción no tenía seguros, y sufrió la pérdida de todo el menaje, que avalúa en treinta mil pesos.

Perjuicios por el agua sufrió la tienda de San Diego 1919, de don Jacobo Jelin Modak, que tiene seguros por ciento quince mil pesos en "La Minerva" y en "La Italo Americana".

Según supimos por algunos vecinos de la propiedad incendiada, el señor Grapkins habría vendido hace una semana su botica a una persona cuyo nombre se ignora.

Fué declarado reo el autor del parricidio de la calle Molina

Ayer el juez del Quinto Juzgado don Rodolfo González Morales, firmó la declaratoria de reo de Celestino González Quinteros, autor del salvaje crimen ocurrido en la tarde del sábado 25 de abril en Molina 308.

Como se recordará, este individuo tuvo un violento altercado con su esposa Adelina San Martín, porque ella no le dió dinero para ir a beber.

Encolerizado, intentó matarla con una daga. La mujer huyó por la calle Molina y fué a refugiarse a la casa número 305.

Cuando cerraba la puerta de calle de esa casa para defenderse del criminal, González la hirió repetidas veces con la daga, en el cuello, hasta que la mató.

El parricida se entregó a la justicia y ayer fué declarado reo.

Giró cuatro mil pesos a costa de un empleado del Banco

Una equivocación en la cuenta hizo víctima al empleado

Don Pedro O'Ryan Donoso, empleado de la Sección Cuentas Corrientes del Banco Nacional, se presentó ayer a la justicia a denunciar un hecho que lo hace víctima en cuatro mil pesos.

El señor O'Ryan tiene como clientes a dos señores. El 5 de marzo último, don Jorge Ortega fué a depositar al Banco la suma de cuatro mil pesos.

Al hacer las anotaciones en los libros respectivos, el señor O'Ryan, se equivocó y anotó la suma mencionada en la cuenta del otro señor Ortega.

Cuando el señor Ortega se dió cuenta de la equivocación del empleado, dice en su denuncia el señor O'Ryan que comenzó a girar con intervalos sumas de dinero hasta completar cuatro mil pesos.

El pidió al señor Ortega la devolución del dinero, pero como dicho señor no ha respondido a su pedido, él ha tenido que devolver esa suma al Banco, siendo víctima, por lo tanto, en cuatro mil pesos.

VARIOS ROBOS DE IMPORTANCIA

HICIERON LOS CACOS.

Los pungas aprovecharon bien el día de ayer. La justicia en lo criminal registró varios robos de cierta importancia.

Don José Klein Konigstein fué una de las víctimas. A su almacén ubicado en Catedral 1379 entraron los ladrones, descerrajaron los candados de la puerta y robaron mercadería y dinero por un monto de dos mil pesos.

—La casa de don Carlos Valle Orgnedil, San Diego 133, fué también visitada por la gente maleante. Mientras dormían los moradores, los pungas robaron especies avaluadas en dos mil pesos.

—Un ladrón aficionado a las joyas finas hizo víctima a don Joaquín Risopatrón Moreira, Erasmo Escala 2262 de un robo de dos mil pesos en alhajas.

FUE CREADA LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, SOCIEDADES ANONIMAS Y OPERACIONES BURSATILES

Dependerá del Ministerio de Hacienda y tendrá a su cargo la aplicación de la ley, la superior fiscalización de las Compañías de Seguros, el control de las operaciones bursátiles y la vigilancia de las Sociedades Anónimas.—Se fijan las atribuciones y obligaciones de la Superintendencia. — Las actuales inspecciones de Sociedades Anónimas y operaciones bursátiles y Superintendencia de Compañías de Seguros pasan a ser Departamentos. — Se reglamenta el comercio de los seguros, el funcionamiento de las Sociedades Anónimas y de las Bolsas de Comercio en el país. — Las Agencias de compañías extranjeras radicadas en Chile podrán continuar en sus operaciones sobre la base de su organización actual y deberán conformarse en su giro en el país a los acuerdos y compromisos celebrados o que se celebren con el Presidente de la República. — Funciones que desempeñará la Caja Reaseguradora de Chile

Sólo en las ciudades de más de 150 mil habitantes podrá existir una Bolsa de Valores Mobiliarios.—Los empleados de la Superintendencia y de la Caja Reaseguradora de Chile tendrán el carácter de empleados particulares para todos los efectos legales y sus funciones serán incompatibles con los cargos de Miembros del Congreso Nacional.—Los gastos que demande el mantenimiento de la Superintendencia serán costeados por las Compañías de Seguros y la Caja Reaseguradora de Chile, con una cuota proporcional al total de las operaciones de cada una efectuadas en el semestre inmediatamente anterior y la cual no podrá exceder del medio por ciento de la prima neta de las entidades del primer grupo.—Las Sociedades Anónimas pagarán una patente anual de conformidad con una escala que se fija en el mismo decreto y deberán conformar sus estatutos a las disposiciones de la presente ley dentro del plazo de un año a contar desde su vigencia

La presente ley comienza a regir hoy

Nombramientos de Superintendente y jefes de Departamentos

Ayer quedó tramitado el decreto por el cual se designa Superintendente de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Operaciones Bursátiles al señor Luis Merino Lizana.

En el mismo decreto se designa también jefes de los Departamentos de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, a los señores Ramón Bolton A., Ernesto Lezaeta B., y Renato von Schroeders, respectivamente.

Con fecha de ayer el Gobierno ha dado curso al siguiente decreto con fuerza de ley, por el cual crea la Superintendencia de las Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Operaciones Bursátiles:

TITULO PRELIMINAR

De la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio

Artículo 1.o Créase la Superintendencia de Compañías de Seguros, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, oficina que dependerá del Ministerio de Hacienda y que tendrá a su cargo la aplicación de esta ley, la superior fiscalización de los negocios de las compañías de seguros, el control de las operaciones bursátiles y la vigilancia de las sociedades anónimas, desde la escritura de constitución hasta el término de su liquidación.

No quedan comprendidas en las disposiciones de la presente ley los bancos y las sociedades anónimas creadas por leyes especiales, salvo que estas mismas dispongan lo contrario.

Art. 2.o Cada vez que en las disposiciones de esta ley se haga referencia a la Superintendencia o al Superintendente, se entenderá por tales al organismo creado por el artículo anterior o al funcionario titular que lo dirija.

TITULO I

DE LOS SEGUROS

Párrafo 1.o — De las obligaciones y atribuciones de la Superintendencia

Art. 3.o Son atribuciones y obligaciones de la Superintendencia:

a) Informar al Supremo Gobierno sobre las presentaciones de las compañías de seguros solicitando la autorización de existencia, la aprobación de sus estatutos, la modificación de los mismos, la declaración de legalmente instalada o la disolución anticipada, teniendo a la vista los documentos que acrediten que han cumplido y están en condición de cumplir las obligaciones de la presente ley;

b) Fiscalizar las operaciones de las compañías de seguros, hacer arqueos, pedir la ejecución y presentación de balances en las fechas que estime conveniente, revisar sus libros, sus carteras y, en general, solicitar todos los datos y antecedentes que le permitan imponerse de su estado, desarrollo y solvencia y de la forma en que cumplen las prescripciones de la presente y de las demás leyes vigentes, pudiendo ordenar las medidas que fuere menester;

c) Convocar al Consejo de Administración de las compañías o a junta general de accionistas de las mismas, cuando el ejercicio de sus facultades de fiscalización así lo requiera. Suspender las sesiones de las juntas de accionistas cuando su constitución hubiere sido defectuosa, y por el mismo defecto, decretar, dentro de los ocho días siguientes a la reunión, la nulidad de los acuerdos que se hubiere tomado.

El Superintendente, por sí o por delegados, podrá asistir a las juntas generales de accionistas, donde tendrá derecho a voz;

d) Asumir, con aprobación del Ministro de Hacienda, el carácter de único administrador de las compañías, pudiendo el Superintendente delegar sus facultades en uno de sus jefes de servicio, cuando, de conformidad con lo dispuesto en los N.os 3 y 4 del artículo 44, se decreten las suspensiones a que ellas se refieren;

e) Aprobar las tarifas de primas que las compañías confeccionen y los modelos de pólizas que se propongan poner en uso, no pudiendo regir las primeras, ni emplearse las últimas sin la aprobación del Superintendente.

Podrá la Superintendencia, cuando las circunstancias así lo exigieren, dejar sin efecto las tarifas ya aprobadas, con un aviso previo de seis meses a los aseguradores, y modificar los modelos de las pólizas en uso, sin perjuicio de hacer obligatorios los que ella misma confeccione;

f) Comprobar la exactitud de las reservas de riesgos en curso y matemáticas constituidas por las compañías, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias que dicte la Superintendencia, y, asimismo, la exactitud de los balances con arreglo a los estatutos, leyes y reglamentos vigentes, aprobándolos, disponiendo su rectificación inmediata u ordenando las modificaciones que fuere necesario incorporar en el próximo balance;

g) Designar los liquidadores de siniestros de incendio, marítimos y demás, y formar la lista de los peritos sobre los cuales deberá recaer el nombramiento de los Tribunales en los procesos por incendio.

Para los efectos de la designación de liquidadores, cada compañía presentará a la Superintendencia, en la fecha que ésta fije, una lista de dos nombres, de entre los cuales elegirá el Superintendente hasta completar un número que no sea inferior a veinte.

Las compañías no podrán encomendar ninguna liquidación de siniestros a personas que no hayan sido autorizadas en esa forma. La Superintendencia podrá en cualquier momento y sin expresión de causa, eliminar y reemplazar uno o más nombres de la lista autorizada, dando aviso de tal cambio a las compañías;

h) Autorizar y fijar el número y jurisdicción de las sucursales, agentes y corredores de las compañías y fijar la remuneración a que tengan derecho. La Superintendencia podrá cancelar el nombramiento de un agente o corredor de seguros, cuando éste no pueda proporcionar más seguros que los propios y los de sus dependientes;

i) Resolver como árbitro arbitrador, sin ulterior recurso, en las dificultades que se susciten entre compañía y compañía, entre éstas y sus intermediarios, o entre éstas o el asegurado, o beneficiario, en su caso, cuando los interesados, de común acuerdo, lo soliciten. Sin embargo, el asegurado o el beneficiario podrán por sí solos someter al árbitro arbitrador las dificultades que se produzcan cuando el monto de la indemnización reclamada no sea superior a veinte mil pesos;

j) Cuando lo juzgue conveniente, querellarse por el delito de incendio y hacerse parte en los procesos seguidos con motivo de tales delitos. La Superintendencia podrá, además, ordenar a las compañías de seguros, cuando lo estime conveniente, que se hagan parte en esos procesos o deduzcan querella. Podrán también las compañías actuar en los procesos de incendio como querellantes [illegible] de orden del Superintendente, no obstante lo dispuesto en el artículo 114 del Código de Procedimiento Penal. La compañía que intervenga, en conformidad a este artículo, tendrá la calidad de parte principal y deberán seguirse con ella todas las tramitaciones posteriores del juicio; pero sin que esta intervención signifique que ejercita la acción civil derivada del delito que se persigue;

k) Hacer cumplir los acuerdos que, aprobados por la Superintendencia, suscriban entre sí las compañías con respecto a tarifas, reseguros, agentes, corredores de seguros, comisiones y demás;

l) Formar anualmente la estadística de todas las operaciones sobre seguros que se efectúen en el país;

m) Proponer al Presidente de la República los reglamentos necesarios para el mejor cumplimiento de esta ley, y dictar los que requiera el régimen interior de las oficinas.

Párrafo 2.o— Disposiciones generales

Art. 4.o El comercio de asegurar o cubrir a base de primas, riesgos marítimos, de incendio, de transporte y sobre la vida u otros, sólo podrá hacerse en Chile por sociedades anónimas nacionales de seguros, expresamente autorizadas para ello en sus estatutos o por entidades de carácter mutual organizadas sin fines de lucro y con la aprobación del Presidente de la República.

Se excluyen de la presente ley los seguros denominados sociales que sean efectuados por instituciones que cuenten con la autorización del Presidente de la República para cubrir riesgos de esta naturaleza.

Art. 5.o Desde la fecha de esta ley queda prohibido en Chile el establecimiento de tontinas, chatelusianas, mixtas y de asociaciones mutuales que tengan por objeto asegurar riesgos de cualquiera naturaleza, a base de cuotas y no de primas, o cuando empleen estas últimas, no puedan garantizar los beneficios que ofrezcan. Sin embargo, las entidades a que se refiere el inciso anterior, que a la fecha de esta ley operen en el país, podrán continuar en sus negocios con la autorización de la Superintendencia, quedando, en este caso, bajo su vigilancia inmediata. El Presidente de la República podrá también autorizar la existencia de sociedades anónimas de capitalización, siempre que tengan a lo menos un capital de $ 2.000.000, las cuales quedarán, como las compañías de seguros, sometidas a la vigilancia de la Superintendencia. Estas sociedades podrán realizar los sorteos que, para pagos anticipados, se consulten en sus planes técnicos aprobados por la Superintendencia, y deberán mantener su capital y reservas invertidas en Chile en la forma prescrita en el artículo 21 de esta ley.

Art. 6.o Las sociedades anónimas capacitadas para ejercer el comercio de seguros se denominarán "Compañías de Seguros", y su capital deberá ser suscrito y conservado, en sus dos terceras partes a lo menos, por accionistas chilenos o extranjeros radicados en Chile.

Art. 7.o Cada vez que se emplee en esta ley la denominación "Compañías de Seguros", se entenderá que ella se refiere a todas las entidades comprendidas en el artículo 4.o

Art. 8.o Para los efectos de la aplicación de la presente ley, las Compañías de Seguros se dividirán en 2 grupos. Al primero pertenecerán aquellas que cubran los riesgos de incendio, marítimos, de transportes terrestres, y demás que aseguren la reparación de daños causados por acontecimientos que puedan o no ocurrir. Al segundo grupo pertenecerán las Compañías que cubran el riesgo de vida u otros que aseguren al tenedor de la póliza, dentro o al término de su plazo, un capital, una póliza saldada o una renta para sí o para su beneficiario.

Art. 9.o La constitución legal de las Sociedades Anónimas Aseguradoras se hará de acuerdo con las disposiciones que rigen para las Sociedades Anónimas en el título III de esta ley en todo lo que no fuere contrario al presente título.

Art. 10. Para declarar legalmente instalada a una Sociedad Anónima de Seguros deberá comprobar que tiene suscrito y pagado su capital social, no pudiendo ser éste menor de quinientos mil pesos.

Sin embargo, el Presidente de la República, previo informe de la Superintendencia, podrá aceptar un capital social menor, cuando la Compañía vaya a asegurar riesgos que, por su naturaleza, no necesiten un capital tan elevado.

Art. 11. No podrán organizarse nuevas Compañías destinadas a cubrir riesgos comprendidos en los dos grupos. Las que desde antes de la vigencia de esta ley lo hicieren, deberán constituir capitales independientes para cada grupo y llevar contabilidades absolutamente separadas para las operaciones de los mismos, a fin de que las pérdidas de uno no puedan afectar al capital de la Compañía sino hasta concurrencia de la cifra asignada a ese grupo más sus reservas técnicas correspondientes.

La reserva legal responderá indistintamente y por su totalidad, de las operaciones de ambos grupos y las demás reservas sociales, a prorrata de la cuota del capital determinado.

Art. 12. Las Compañías de Seguros, incluso la Caja Reaseguradora de Chile, destinarán trimestralmente a beneficio fiscal el siguiente impuesto:

1.o Las que cubran riesgos comprendidos en el primer grupo, cuatro por ciento de la prima neta de las operaciones efectuadas en Chile;

2.o Las que exploten el ramo de vida o cualquier otro riesgo correspondiente al 2.o grupo, dos por ciento de la primera prima anual.

Las entidades de carácter mutual que aseguren a base de prima con la autorización del Presidente de la República y que tengan por objeto fines benéficos y en ningún caso el lucro, quedarán exentas del impuesto anterior.

Art. 13. Las Compañías, incluso la Caja Reaseguradora de Chile, que ejerzan el comercio de seguros contra incendio, cooperarán semestralmente al mantenimiento de los Cuerpos de Bomberos del país con el dos por ciento de las primas netas de sus pólizas de incendio correspondientes al semestre inmediatamente anterior.

Estas cuotas, fijadas por la Superintendencia y percibidas por intermedio de las Tesorerías Fiscales, serán distribuidas por el Superintendente entre los Cuerpos de Bomberos, de acuerdo con su importancia y necesidades y considerando su criterio administrativo, para cuyo efecto deberán rendirle anualmente cuenta detallada de sus ingresos, egresos y compromisos.

No se admitirá deducción alguna para el cómputo de estas cuotas y del impuesto establecido en el artículo anterior por concepto de reseguros en el extranjero.

Art. 14. La persona, empresa, sociedad o casa comercial que desee asegurar sus bienes radicados en el país, o cualquier interés asegurable, de riesgos comprendidos en el primer grupo, en Compañías no establecidas en Chile, pagará un impuesto especial a beneficio fiscal variable entre el 25 o|o y el 50 o|o de la prima que sobre el riesgo respectivo le habría correspondido pagar en Chile.

Quedan afectos al impuesto que establece el presente artículo los seguros tomados en el extranjero que cubran la pérdida material en tierra sobre mercaderías internadas en el país a consignación, o en tránsito, cuando estas últimas sean objeto de explotación en el territorio de la República.

El Presidente de la República fijará anualmente, o cuando lo estime conveniente, el monto de este impuesto dentro de los límites indicados.

Para los efectos del cobro de esta contribución deberá el asegurado dar cuenta inmediata a la Superintendencia del seguro efectuado.

Cuando un seguro deba efectuarse en compañías establecidas en el extranjero por no existir en el país ninguna compañía que acepte tomar el riesgo, condición que comprobará la Superintendencia, la persona, empresa o casa comercial contratantes del seguro, queda exenta del impuesto anterior.

Art. 15. Las pólizas, recibos o cualquiera otro documento que sea cambiado entre Compañías en virtud de operaciones de reseguros, no llevarán estampillas de impuesto, con excepción de los recibos de pago.

Art. 16. El reseguro de los contratos efectuados en Chile lo harán las Compañías sólo entre las compañías nacionales establecidas en el país, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Art. 17. Los excedentes que las Compañías no cubran entre ellas mismas, serán reasegurados en la Caja Reaseguradora de Chile, en la forma indicada en la presente ley y en la que en los estatutos de la Caja se establezca.

Art. 18. Las Compañías de Seguros deberán enviar mensualmente a la Superintendencia un resumen que detalle las pólizas emitidas, el monto y colocación de los reseguros cedidos y el monto y procedencia de los aceptados.

Art. 19. Los balances de las Compañías con su respectiva cuenta de ganancias y pérdidas e inventario de inversiones, serán publicados por ellas en un periódico de su domicilio social, que designe la Superintendencia, a lo menos cinco días antes de la celebración de las juntas de accionistas que deban pronunciarse sobre ellos, reduciéndose a esto las exigencias del artículo 461 del Código de Comercio.

Art. 20. La Superintendencia publicará anualmente en el "Diario Oficial", un resumen de los balances de las Compañías de Seguros a que se refiere el artículo anterior en que se demuestre la situación de cada Compañía y la de todas ellas en conjunto.

Art. 21. Los fondos acumulados, correspondientes a las reservas técnicas, capital y reservas sociales deberán ser invertidos por las compañías en Chile, en la siguiente forma:

1.o En bienes raíces urbanos de renta, con limitación hasta un cincuenta por ciento de los referidos fondos. Las deudas hipotecarias que graven estos bienes no podrán exceder al 30 o|o del avalúo de los mismos.

2.o En bonos de la deuda interna del Estado o garantidos por él, de la Caja de Crédito Hipotecario y Bancos Hipotecarios y en bonos hipotecarios de empresas de utilidad pública y en debentures de primer orden, aceptados en su clase y cantidad por la Superintendencia.

3.o En acciones de los Bancos nacionales y en acciones de primera clase de sociedades anónimas aceptadas previamente en clase y cantidad por la Superintendencia con exclusión de las de compañías congéneres, entendiéndose por tales a las que operen en uno o más riesgos idénticos.

4.o En depósitos a plazo en Bancos nacionales.

5.o En préstamos con garantía hipotecaria, a plazos no superiores a diez años, sobre bienes raíces urbanos de renta y con la autorización y limitaciones que fije la Superintendencia.

6.o Las Compañías del segundo grupo podrán invertir además en préstamos a los tenedores de pólizas de vida no saldadas.

A lo menos el 20 o|o del capital, reservas sociales y técnicas, deberá estar invertido de acuerdo con la Superintendencia, en bienes cuya liquidación sea fácil en cualquier momento.

Este 20 o|o no será inferior, en ningún caso, al 50 o|o de las reservas técnicas en las compañías del primer grupo y al 25 o|o en las del segundo.

Art. 22. La Superintendencia podrá otorgar un plazo no superior a seis meses, a contar de la vigencia de esta ley, para que las compañías cumplan con el artículo anterior.

Art. 23. Toda Compañía de Seguros deberá constituir un fondo de reserva, cuyo monto será igual, a lo menos, al de la mitad de su capital social, con una cuota no inferior al 10 o|o de sus utilidades líquidas anuales.

Art. 24. Las entidades aseguradoras, incluso la Caja Reaseguradora de Chile, deberán constituir anualmente, además del fondo de reserva a que se refiere el artículo anterior, las siguientes reservas:

1.o Las compañías del primer grupo, una reserva de riesgos en curso que será determinada de acuerdo con los procedimientos que fije la Superintendencia.

2.o Las compañías del segundo grupo, las reservas matemáticas que garanticen el cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con las normas que al efecto autorice la Superintendencia.

No se admitirá deducción alguna para el cómputo de las reservas de riesgos en curso o matemáticas, por concepto de reseguros en el extranjero, de los contratos celebrados en Chile o que hayan de cumplirse en el país.

Art. 25. Las entidades mutuales de seguros a que se refiere el Artículo 4.o inciso 1.o, y que operen actualmente en seguros de vida, tendrán un plazo de tres años a contar de la vigencia de esta ley, para amoldar las inversiones de sus reservas a los porcentajes señalados en el artículo 21. El Presidente de la República, previo informe del Superintendente, podrá ampliar este plazo por motivos calificados.

Art. 26. El reseguro no altera en nada el contrato celebrado entre el asegurador directo y el asegurado, y su pago, en caso de siniestro, no podrá diferirse a pretexto del reseguro.

Art. 27. La entidad aseguradora, cualquiera que sea su naturaleza, podrá transferir, total o parcialmente, sus negocios, mediante la cesión de la cartera correspondiente, a otra entidad nacional de la misma índole que opere en el país, de acuerdo con las disposiciones de la presente ley.

La transferencia de negocios a que se refiere el inciso anterior necesitará la autorización del Presidente de la República, oída la Superintendencia, y deberá efectuarse de conformidad a lo que establezca el Reglamento respectivo.

En todo caso deberá consultarse a los asegurados, y las condiciones mediante las cuales se pacte y realice la transferencia no podrán gravar los derechos de los mismos ni modificar sus garantías.

Sin embargo, la consulta a los aseguradores no procederá cuando la Superintendencia, por razones de orden superior, disponga la transferencia de una cartera a la Caja Reaseguradora.

Art. 28. La pérdida de más de cincuenta por ciento del capital de una Compañía del segundo grupo, no determinará la disolución anticipada prescrita por el artículo 464 del Código de Comercio, cuando a juicio del Superintendente, la constitución de las reservas técnicas garanticen la estabilidad de su situación económica y el posible restablecimiento del capital perdido.

Art. 29. Las cuestiones litigiosas que se susciten con motivo de los contratos de seguros directos y reseguros sujetos a esta ley, serán sometidas a la jurisdicción chilena, siendo nulo todo pacto en contrario.

Art. 30. En todo proceso criminal que se siguiere por incendio, los Tribunales de Justicia apreciarán la prueba en conciencia y con entera libertad.

En todo siniestro por incendio el comandante del Cuerpo de Bomberos de la localidad respectiva, deberá enviar al Tribunal correspondiente, un informe escrito, cuya fuerza probatoria, para los efectos judiciales, tendrá el valor de una declaración de dos testigos contestes en el hecho y en sus circunstancias esenciales, sin tacha, legalmente examinados y que den razón de sus dichos.

Una copia del informe a que se refiere el inciso anterior será mandada por el comandante del Cuerpo de Bomberos a la Superintendencia.

Art. 31. Cuando el incendio tuviere lugar en el establecimiento de un comerciante o industrial, el juez se incautará de los libros y papeles del siniestrado, y asegurará su comparecencia ante el Tribunal, procediendo su detención sólo en caso de que hubiere fundado temor de su fuga, o que dicha medida fuere indispensable para el éxito de las investigaciones sobre el origen del siniestro.

Tanto el juez como los funcionarios de policía, en su caso, deberán procurar que las medidas que adopten no perturben las labores de extinción del incendio y salvataje y custodia de las especies.

Art. 32. Producido el siniestro, el local ocupado por el establecimiento comercial o industrial y el salvataje, quedarán a la orden del Juzgado, quien deberá tomar las medidas necesarias para evitar mayores perjuicios.

Si hubiere seguros comprometidos, el juez entregará el local y salvataje aludidos al liquidador oficial nombrado por las Compañías Aseguradoras y bajo la responsabilidad de éstas.

Art. 33. Ni el asegurador, ni el asegurado, ni ambos juntos, podrán disponer del salvataje, sino con la autorización del juez que conoce del sumario, quien deberá otorgarla una vez evacuado el informe pericial a que se refiere el artículo siguiente, salvo que el éxito de las investigaciones aconseje lo contrario.

El producido de la realización del salvataje, en caso de efectuarse, quedará a la orden del Juzgado durante los veinte días siguientes a la iniciación del proceso, con excepción de los gastos efectuados, que podrán cancelarse desde luego con audiencia del liquidador de seguros y del asegurado.

Art. 34. En el caso de haber seguros comprometidos en un incendio de comercio o industria, el juez nombrará un perito, a fin de que informe al juzgado sobre la situación comercial y económica del comerciante. Para estos efectos el perito estudiará la contabilidad, verificará la efectividad de las partidas asentadas, y establecerá con la mayor precisión posible, el valor de las existencias en el momento del siniestro.

Art. 35. La detención de los comerciantes en los casos calificados en el Art. 31 podrá durar hasta diez días, a contar de la iniciación del sumario. Pasado el plazo de veinte días, a contar de la misma fecha, el juzgado entregará el producido del salvataje a su dueño, y las compañías aseguradoras podrán pagar los seguros comprometidos, a menos que se haya declarado reo al siniestrado.

Art. 36. En los procesos por incendio, los peritos que en ellos se designen serán nombrados por los Tribunales, de la lista formada por la Superintendencia, conforme al artículo 3, letra g) de esta ley.

La Superintendencia podrá, en cualquier momento, sin expresión de causa, eliminar de la lista uno o más nombres, notificando tal medida al o a los juzgados correspondientes.

Los nombramientos deberán efectuarse siguiendo el orden riguroso de la lista, sin que en un mismo juzgado se pueda hacer recaer un nombramiento dos veces sucesivas en una misma persona.

El pago de los honorarios de peritos se hará por la Superintendencia, la cual para este efecto, cobrará semestralmente a las compañías que aseguren contra incendio y a la Caja Reaseguradora de Chile, la cuota con que ellas deberán concurrir a cubrir este gasto a prorrata de sus primas.

La Superintendencia podrá intervenir como parte en el proceso, para los efectos de la regulación de los expresados honorarios, y asimismo, podrá repetir contra quien corresponda, por lo que hubiere pagado en razón de peritajes en caso de declararse intencional el siniestro.

Art. 37. Si algún acreedor de alguna compañía de seguros solicitare la declaración de quiebra de ésta, el juzgado deberá dar aviso al Superintendente, quien investigará la solvencia de la compañía. Si comprobare que ésta subsiste, propondrá las medidas conducentes a que la compañía prosiga en sus operaciones; pero si estimare que no es posible tal prosecución, dará aviso al Tribunal competente para que la quiebra siga su tramitación legal.

El Superintendente deberá dar su resolución en el plazo de veintiún días contados desde la fecha en que reciba la notificación de la solicitud de quiebra. Durante este plazo nadie podrá entablar contra la compañía acción judicial ejecutiva por cobro de pesos, y quedarán suspendidas todas las tramitaciones judiciales de la quiebra.

Declarada la quiebra el Superintendente o la persona que lo reemplace, actuará como síndico con todas las facultades que al efecto confiere a los síndicos el Título tercer de la ley N.o 4558, en cuanto fueren compatibles con las disposiciones de la presente ley.

Art. 38. La liquidación de una compañía de seguros será practicada por el Superintendente, y al efecto tendrá todas las facultades, atribuciones y deberes que la ley impone y confiere a los liquidadores de sociedades anónimas.

No obstante, el Superintendente podrá autorizar a una compañía, cuando lo estime conveniente, para que practique su liquidación.

Art. 39. Las asociaciones que se pacten por las compañías de seguros, deberán ser aprobadas por el Presidente de la República, previo informe de la Superintendencia, la cual velará por el cumplimiento de las estipulaciones establecidas en los contratos.

Cuando las asociaciones de que se trata no justifiquen su existencia o contraríen en cualquier forma los intereses generales del comercio de seguros, el Superintendente, por sí o a petición conjunta de quince compañías asociadas, a lo menos, podrá solicitar del Presidente de la República la revocación de su autorización.

Art. 40. Interpretando las disposiciones de los artículos 1.o, 2.o y 3.o del decreto ley N.o 857, de 11 de noviembre de 1925, se declara que los agentes y corredores de seguros no revisten la calidad de empleados particulares y que, en consecuencia, no les son aplicables las disposiciones de dicho decreto ley.

PARRAFO TERCERO

De las infracciones

Art. 41. El pago de la cuota que fije el Superintendente a cada Compañía para el mantenimiento de los servicios de la Superintendencia y de los demás impuestos y y cargas que establece la presente Ley, deberá efectuarse por las Compañías, Sociedades, entidades o personas obligadas, antes del último día del mes siguiente a la fecha del requerimiento.

En caso de mora, el deudor incurrirá en intereses penales del doce por ciento, que hará efectivo la Tesorería Fiscal respectiva. La Superintendencia podrá ocurrir al Juzgado en lo Civil del Departamento de Santiago, solicitando el correspondiente mandamiento de ejecución y embargo. La liquidación, firmada por el Superintendente, tendrá por sí sola suficiente mérito ejecutivo y, en juicio, no será admisible otra excepción que la de pago, acreditado por el certificado correspondiente de la Superintendencia.

Art. 42. Las infracciones a lo dispuesto en el artículo 14 serán penadas con una multa que impondrá el Superintendente, igual a diez veces el monto del impuesto y a veinte veces el mismo, en caso de reincidencia.

Art. 43. La primera contravención a la disposición que ordena que los reseguros deberán hacerlos las Compañías sólo entre las Compañías Nacionales, será penada con una multa igual a diez veces la prima cedida, y la segunda, con la suspensión de sus operaciones decretada por la Superintendencia.

Art. 44. La Superintendencia podrá imponer sanciones a las Compañías que no dieren cumplimiento a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias que les incumban, debiendo comunicar por escrito la resolución correspondiente. Las sanciones consistirán:

1.o En reconvención;

2.o En multa que podrá fluctuar entre $ 50 y $ 5.000;

3.o En suspensión de la administración hasta por tres meses;

4.o En la suspensión de todas o algunas de las operaciones hasta por seis meses, y

5.o En revocación de su autorización de existencia, decretada por el Presidente de la República.

Las multas que se impongan a las Compañías de Seguros de acuerdo con el N.o 2.o, afectarán personalmente a los Administradores y Gerentes de ellas.

Art. 45. La Superintendencia también podrá sancionar a los Agentes y Corredores que contravengan las disposiciones legales y reglamentarias que regulen sus funciones. Las sanciones consistirán:

1.o En reconvención;

2.o En multa que podrá fluctuar entre $ 50 y $ 500;

3.o En suspensión de su cargo hasta por seis meses, y

4.o En revocación de su autorización, no pudiendo ser propuesto nuevamente hasta después de transcurrido un año de la fecha de la revocación.

Art. 46. Las personas naturales o jurídicas que en representación de aseguradores no establecidos legalmente en Chile, contraten seguros sobre bienes radicados, internados a consignación o en tránsito en Chile, y los tasadores, liquidadores, comisarios de averías y peritos que operen en el país por cuenta de dichos aseguradores, deberán pedir a la Superintendencia autorización para el ejercicio de sus actividades.

Los contratantes de seguros antedichos deberán declarar trimestralmente las operaciones que realicen, estén o no sujetas a impuesto, y el monto de los siniestros que afecten a las mismas.

El incumplimiento de las obligaciones que impone el inciso primero de este artículo se sancionará con una multa que aplicará la Superintendencia y que fluctuará entre $ 1.000 y $ 5.000, por cada contravención, incurriendo, además el infractor, en las penas que señala el número primero del artículo 467 del Código Penal.

La infracción a lo dispuesto en el inciso segundo la sancionará la Superintendencia revocando la autorización a que se refiere el inciso primero. También podrá revocarla cuando a su juicio sus procedimientos o los de sus mandantes no den garantía de seriedad.

Art. 47. La Compañía que efectuare el pago de indemnización por un siniestro a favor de un asegurado a que se procesa como presunto culpable, antes de que éste obtenga a su favor sentencia absolutoria o sobreseimiento definitivo ya ejecutoriado, incurrirá en la sanción que la Superintendencia resuelva imponerle, de acuerdo con la gravedad de la falta.

No obstante, podrá la Superintendencia autorizar en casos calificados especialmente, el pago de las indemnizaciones después de dictado el auto de sobreseimiento temporal a favor del asegurado.

Art. 48. La Compañía, Agente o Corredor de Seguros que, en forma de bonificación, comisión o en cualquiera otra rebaja a los asegurados directos o intermediarios, la prima fijada o aceptada por la Superintendencia, pagará una multa igual a diez veces el valor de la prima en que incida la rebaja.

Los Bancos, Cajas Comerciales, u otras instituciones y los empleados de las mismas, que presionen en cualquiera forma a sus socios o clientes para que se aseguren en determinada Compañía, serán sancionadas por la Superintendencia con multa de quinientos a mil pesos.

Art. 49. El mismo procedimiento indicado en el artículo 41 se aplicará para hacer efectivo el pago de las multas que imponga la Superintendencia y que no fueren pagadas dentro de los quince días siguientes a la fecha de la resolución que las impone.

Una copia de esta resolución firmada por la Superintendencia servirá de título ejecutivo.

Art. 50. Los Directores y empleados de una Compañía de Seguros, que ejecutaren o permitieren operaciones prohibidas por la presente Ley, responderán personalmente con sus bienes de las pérdidas que dichas operaciones irroguen a la Compañía, sin perjuicio de las penas que correspondan en conformidad a la Ley.

Art. 51. Si alguna persona o entidad ejerciera en cualquiera forma el comercio de seguros contraviniendo las disposiciones de los artículos 4 y 46, la Superintendencia, previa autorización del Ministerio de Hacienda, podrá clausurar las oficinas o establecimientos en que se ejerciten esas actividades, para lo cual el Intendente o Gobernador respectivo, a petición del Superintendente, deberán suministrar el auxilio de la fuerza pública, sin perjuicio de incurrir en la sanción contemplada en el inciso primero del artículo 467 del Código Penal.

Las operaciones que se hubieren efectuado serán liquidadas por un liquidador designado por el Juez del Crimen que conociere de la denuncia respectiva.

PARRAFO CUARTO

De las Agencias de Compañías Extranjeras

Art. 52. Las Agencias de Compañías Extranjeras radicadas en Chile, podrán continuar en sus operaciones sobre la base de su organización actual y deberán conformarse en su giro en el país a los acuerdos y compromisos celebrados o que se celebren con el Presidente de la República. Tanto las del primer grupo como las del segundo, deberán mantener invertida en Chile en la forma dispuesta en el artículo 21 una suma no inferior a un millón de pesos más la cantidad correspondiente a las reservas técnicas de los seguros contratados en el país.

Con todo, las Agencias de Compañías Extranjeras dedicadas exclusivamente al comercio de seguros marítimos, sólo deberán mantener invertidos en Chile, en igual forma, una suma no inferior a quinientos mil pesos.

La Superintendencia podrá autorizar a las que operen en el primer grupo para mantener invertidos en el extranjero y en bonos de la deuda externa de Chile, las cifras no inferiores a un millón y quinientos mil pesos a que se refieren los dos incisos anteriores.

Podrá, asimismo, autorizar a las del segundo grupo para que las reservas matemáticas correspondientes a las pólizas contratadas en moneda extranjera y hasta un máximum de cuarenta por ciento del total de las reservas, sean invertidas en valores extranjeros y mantenidas en el exterior, en cuyo caso deberán quedar depositadas en un Banco por cuenta de su respectiva Agencia o Sucursal en Chile, libre de gravámenes, y no podrán ser retiradas sin la autorización escrita del Superintendente.

Las expresadas Agencias quedarán sometidas a las disposiciones de esta Ley, con excepción de las de los Arts. 16 y 34, y de aquellas que se refieran a la Caja Reaseguradora de Chile, y podrán transformarse en cualquier tiempo en Sociedades Anónimas Nacionales, de las cuales podrán suscribir y conservar la mayoría de las acciones.

Art. 53. Auméntase del cuatro por ciento al seis por ciento y del diez por ciento al quince por ciento los impuestos establecidos en el artículo 12 de esta Ley sobre las primas recibidas por las Agencias de Compañías Extranjeras que continúen operando en el país.

Art. 54. Las Compañías filiales de Agencias Extranjeras actualmente establecidas en Chile, serán consideradas para los efectos de esta Ley como Compañías Nacionales.

Se reputarán como filiales las Compañías que acrediten que, al entrar en vigencia la Ley N.o 4.228, el setenta y cinco por ciento de las acciones pertenecía a una Compañía Extranjera.

Art. 55. Las Agencias de Compañías Extranjeras de Seguros, practicarán el 31 de diciembre de cada año un Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas de sus operaciones en Chile, y publicarán estos documentos junto con un inventario de inversiones en los periódicos y plazos que el Superintendente señale.

TITULO II

DE LA CAJA REASEGURADORA

Art. 56. Créase, con domicilio en la ciudad de Santiago, una institución que se denominará Caja Reaseguradora de Chile, cuyo objeto principal consistirá en cubrir los reseguros de las compañías que operen en el país, en la forma y con las facultades y obligaciones determinadas en la presente ley.

La Caja establecerá una agencia en la ciudad de Valparaíso, y podrá también establecerlas en otras ciudades del país y del extranjero, cuando su directorio lo estime conveniente.

Art. 57. El capital autorizado de la Caja será de $ 15.000.000, y podrá ser aumentado con acuerdo de cinco directores y con la aprobación del Presidente de la República. Este capital se dividirá en quince mil acciones nominativas de $ 1,000 cada una.

Art. 58.—El cuarenta por ciento del valor nominal de las acciones suscritas será pagado a más tardar el día en que el Gobierno apruebe los estatutos de la Caja, y el sesenta por ciento restante, en la siguiente forma: la primera mitad, seis meses después de la fecha de la aprobación de los estatutos, y la segunda dentro de los seis meses subsiguientes. Este pago se hará en efectivo.

Art. 59. Las acciones se dividirán en tres clases y se denominarán acciones de la clase "A", de la clase "B" y de la clase "C".

Todas las acciones tendrán iguales derechos con respecto al haber social en caso de liquidación de la Caja.

Art. 60. Las acciones de la clase "A" serán emitidas por un valor total de cinco millones de pesos ($ 5.000.000) y serán suscritas en su totalidad por el Estado. Estas acciones no podrán ser enajenadas.

Art. 61. Las acciones de la clase "B" serán suscritas exclusivamente por las compañías de seguros que ejerzan su comercio en Chile, de acuerdo con la presente ley. Estas acciones no podrán ser dadas en garantía de préstamos ni de ninguna otra clase de obligaciones.

Art. 62. Todas las compañías nacionales de seguros que continúen en sus operaciones en Chile conforme a las prescripciones de esta ley y las que en lo futuro se establezcan, deberán adherirse a la Caja Reaseguradora como accionistas de la clase "B" y para ello deberán tomar acciones de esta clase por un valor nominal equivalente al 5 por ciento

(PASA A LA PAGINA 17)

A LAS 10 DE LA MAÑANA PARTEN POR LA VIA AEREA A ESTADOS UNIDOS E INGLATERRA

El Subsecretario de Aviación comandante Merino Benítez, el capitán de Bandada Darío Mujica y el teniente Felipe Latorre. — El itinerario del viaje, que durará tres meses

EL EMBAJADOR DE GRAN BRETAÑA DESPIDIO AYER CON UN ALMUERZO A LA DELEGACION DE LA FUERZA AEREA NACIONAL. — COCKTAIL EN EL CASINO DE OFICIALES DE LA ESCUELA DE AVIACION DE "EL BOSQUE"

A las 10 de la mañana de hoy partirá por la vía aérea con rumbo a Estados Unidos e Inglaterra la delegación de la Fuerza Aérea Nacional que preside el Subsecretario de Aviación comandante don Arturo Merino Benítez e integrada por el capitán de bandada don Darío Mujica y por el teniente 1.o de aviación don Felipe Latorre.

Con tal motivo el comandante Merino y delegación serán despedidos por miembros de la Fuerza Aérea Nacional y sus relaciones en el puerto aéreo de "Los Cerillios".

EL ALMUERZO DE AYER EN LA EMBAJADA DE GRAN BRETAÑA

A la una de la tarde de ayer, el Embajador de Gran Bretaña en Chile Sir Henry G. Chilton y señora ofrecieron un almuerzo de despedida al comandante Merino Benítez, capitán Mujica y teniente Latorre, al que asistieron, además de los miembros de la Embajada y sus esposas, otros invitados.

EL COCKTAIL EN EL CASINO DE OFICIALES DE "EL BOSQUE"

A las 6.30 de la tarde de ayer, los miembros de la Fuerza Aérea Nacional que se encuentran en Santiago, ofrecieron en honor del comandante Merino Benítez y delegación un coktail de despedida en el casino de oficiales de la Escuela de Aviación de "El Bosque".

Con tal motivo hubo cordiales brindis y se deseó a la delegación un feliz viaje.

EL ITINERARIO DE VIAJE

El comandante Merino Benítez, el capitán Mujica y el teniente Felipe Latorre, partirán en un trimotor Ford de la Línea Aérea Nacional, a las 10 de la mañana de hoy desde el puerto aéreo de "Los Cerrillos", con rumbo a Antofagasta, para continuar mañana a Arica.

El 7 de mayo, salida de Arica, vía Panagra.

El 9 de mayo, llegada a Cristóbal,



Teniente coronel don Arturo Merino Benítez.

Panamá, a las 5.45 P. M.

El 10 de mayo, salida de Cristóbal, Panamá.

El 11 de mayo llegada a Miami, Florida.

Al día siguiente, o sea, el 12 de mayo, salida de Miami, Florida, con rumbo a Washington D. C., en un avión de la Compañía Curtiss.

Del 13 al 16 de mayo, la delegación permanecerá en Washington con el fin de efectuar visitas oficiales y a los puntos más cercanos y estaciones de aviación, incluyendo Bolling Field, estación aérea naval de Washington, Langley Field, Virginia, y Estación Aérea Nacional, Hampton Roads, Virginia, puertos aéreos comerciales, etc.

Mayo 17: Viaje de Washington D. C., a Wright Field, Dayton Ohio, vía United States Air Corp.

Mayo 18 y 19: Visita a Wright Field y al Depósito Aéreo Fairchild.

Mayo 20: Vuelo desde Wright Field, Dayton Ohio, a Detroit, Michigan, con el fin de visitar las Fábricas de Ford, de aviones Detroit (Lockhead).

Mayo 21: Visita a Detroit y puntos más cercanos.

Mayo 22: Viaje de Detroit a Buffalo, Nueva York. Visita a la Fábrica Curtiss-Wright.

Mayo 23: Vuelo desde Buffalo a Nueva York con el fin de presenciar la demostración de los cuerpos aéreos sobre la ciudad. (1 P. M.)

Mayo 24 y 25, Nueva York: Visitas a las fábricas de aeroplanos más cercanas, tales como la de Curtiss en Garden City, Chance Vought y Pratt and Whitney en Hartford, Connecticut, Sikorsky en Bridgeport, Conn.

Mayo 29: Viaje a Washington con el fin de presenciar la última demostración de los cuerpos aéreos.

EL VIAJE A INGLATERRA

El 1.o de junio, el comandante Merino Benítez, capitán Mujica y teniente Latorre se embarcarán en uno de los transatlánticos en viaje a Londres, con el fin de presenciar la gran revista aérea en Hendon (Inglaterra).

Terminada la misión oficial en Inglaterra, la delegación de la Fuerza Aérea Nacional efectuará una visita a Alemania, Francia y España.



Capitán Darío Mujica.



Teniente Felipe Latorre.

Fueron repartidas las invitaciones para el Te-Deum del día de S. S. el Papa

El Iltmo. Arzobispo de Santiago ordenó ayer repartir las invitaciones oficiales a los miembros del Gobierno, Cuerpo Diplomático, del Congreso Nacional, del Poder Judicial, etc., para el solemne Te-Deum que se cantará el 12 del presente en la Catedral con motivo de celebrarse ese día el onomástico de S. S. el Papa Pío XI.

En el Te-Deum hablará el Cura-Párroco de Santa Ana, Pbrdo. don Francisco Javier Valdivia.

SE REUNIERON LOS SUBSECRETARIOS DE ESTADO.

A las 4 de la tarde de ayer se reunieron en el Ministerio del Interior los subsecretarios de las diferentes Secretarías de Estado, para tratar asuntos de administración.

Edecán de servicio

Ayer entró de servicio en la Presidencia de la República, y lo estará durante la semana, el edecán de S. E., comandante don Armando Castro.

Mañana se inaugurará la exposición Vargas Rosas

Paisaje de Vargas Rosas que se exhibió en el Salon de las Tullerías de París y que se expondrá mañana en la Sala "Chile".

Mañana, a las 17.30 horas, se inaugurará en la Sala "Chile" del Museo Nacional de Bellas Artes, la interesante exposición de pintura que presenta el pintor chileno Luis Vargas Rosas, estimado como uno de los valores más definidos de nuestro arte pictórico moderno y como uno de los artistas que han sabido desarrollar mejor un indudable temperamento merced a una concienzuda evolución.

Cerca de cuarenta obras, entre paisajes, naturalezas muertas y otros cuadros integrarán esta exhibición de buen arte moderno. Pintadas en los últimos cinco años, las diferentes telas revelan claramente la transformación gradual sufrida por el espíritu de Vargas Rosas y por su sensibilidad de pintor. Algunas de ellas, exhibidas en salones de París, tienen un especial valor y, en general, el conjunto pictórico demuestra un encomiable esfuerzo de uno de nuestros más estudiosos y [illegible] artistas.

Se nos encarga advertir que la entrada es libre.

Expropiaciones por 50 mil pesos decretó ayer el Alcalde

El Alcalde, don Eliecer Parada, dictó ayer los decretos correspondientes por los cuales ordena pagar las siguientes expropiaciones con cargo al empréstito de. dos millones de pesos para la transformación de Santiago:

Adriano León León, Andrés Bello 504, $ 29,000; María Marín [illegible] rín, Andrés Bello 633, $ [illegible]; Crisólogo León, Las Rosas [illegible] $ 9,775.50; Casa de Orates [illegible] go, Andrés Bello 653, $ 5,528.[illegible]; [illegible] lila Muñoz, Rancagua 218 $ [illegible] y Julio de la Noi, [illegible] $ 550.20.

El aeródromo de Colina fué adquirido para los servicios de la Fuerza Aérea Nacional

Ayer se dió curso al decreto por el cual se adquiere en la suma de un millón quinientos mil pesos el aeródromo de Colina, con todas sus instalaciones y servicios, perteneciente a la Compañía Aeropostal Lacoere.

Este aeródromo se destinará al servicio de la Fuerza Aérea Nacional.

LA CONTRIBUCION A LOS SUELDOS SE HARA SOBRE EL MONTO LIQUIDO

Forma en que ha quedado la escala de contribución. — Se exceptúan del pago, las pensiones de montepío de monto líquido inferior a $ 12,000, las de jubilación y retiro del personal afecto a las reducciones establecidas en el art. 40 del Estatuto Administrativo y las de los veteranos del 79

En la publicación del Decreto-Ley sobre Economías relativas a contribuciones sobre sueldos, se incurrió en error en lo referente al artículo 1.o de esa Ley.

Su verdadero texto es el siguiente, pues así aparece publicado en el "Diario Oficial":

"Art. 1.o A contar desde el 1.o de mayo próximo y hasta el 31 de diciembre del presente año, se establece una contribución sobre el monto líquido de la totalidad de las remuneraciones periódicas, en dinero, de los empleados de los Servicios de la Administración Pública, de las Municipalidades, Instituciones y Empresas del Estado, y sobre el líquido de las pensiones de jubilación, retiro y montepío, cuyo otorgamiento corresponde al Presidente de la República, de acuerdo con la siguiente escala:

Total líquido superior a:	% de contribución:
$ 4,100.—	3%
6,000.—	5%
10,000.—	8%
15,000.—	12%
30,000.—	18%
54,000.—	25%

Queda sujeta a esta contribución la dieta parlamentaria; pero se exceptúan las pensiones de montepío de monto líquido inferior a $ 12,000.—, las de jubilación y retiro del personal afecto a las reducciones establecidas en el artículo 40 del Estatuto Administrativo y las de los Veteranos de la Guerra del Pacífico."

El Ministro de Relaciones Exteriores recibió el saludo del Cuerpo Diplomático

Miembros del Cuerpo Diplomático saliendo de la Moneda despues de la recepcion en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

A las 4 de la tarde de ayer el Ministro de Relaciones Exteriores, don Antonio Planet, ofreció la recepción de protocolo al cuerpo diplomático.

A la hora indicada el Canciller señor Planet, acompañado del Subsecretario del Departamento, señor Nieto del Río; del Director del Departamento Diplomático, don Germán Vergara Donoso, y del introductor de diplomáticos, don Claudio Vicuña Viel, recibió a los embajadores, jefes de misiones, encargados de negocios, secretarios y agregados militares y navales en el salón rojo de la Cancillería.

Hizo las presentaciones de estilo el introductor de diplomáticos, señor Vicuña Viel.

Después de una breve charla, los diplomáticos se retiraron de la Cancillería.

Homenaje a la memoria de don Benjamín Vicuña Mackenna

Los veteranos publicarán un libro en la fecha del centenario de su muerte

El 25 del presente mes, centenario del nacimiento de don Benjamín Vicuña Mackenna, se rendirán homenajes públicos a su memoria.

Con este motivo, los veteranos del 79 publicarán un libro conmemorativo que editará la Casa Nascimento, y en el cual se consignarán los rasgos más sobresalientes de la vida patriótica, literaria, política y administrativa de Vicuña Mackenna.

El presidente del Centro de Veteranos del 79, coronel don Enrique Phillips, nos pide rogar a los escritores nacionales cooperen a esta obra con sus producciones. Estas colaboraciones las recibirá el señor Phillips hasta el 1.o de junio próximo en su casa, Dardignac N.o 193, o [illegible] silla 898.

LA COMISION MUNICIPAL SE REUNIO AYER

Ayer se reunió la comisión municipal para estudiar el programa con que la Municipalidad [illegible] los homenajes.

Jubilación de empleados ferroviarios

Fueron firmados los decretos que conceden la jubilación a los siguientes funcionarios de los Ferrocarriles del Estado:

Luis Huerta Oyarzún, ex-jefe de Estación de Linares, y Manuel Emilio Bastías, ex-jefe de Estación de Concepción.

Valioso obsequio para los hospitales

Con motivo de cumplir su primer cincuentenario de la fabricación de sus máquinas duplicadoras "Gestetner", la firma D. Gestetner Ltda., de Tottenhan, Londres en homenaje a este aniversario, ha remitido a sus distribuidores en Chile, los señores Hardy y Cía., dos máquinas 'Gestetner", eléctrica, de valor de $ 5,000 pesos cada una, como donación a los hospitales de Santiago y Valparaíso, debiendo decidirse por sufragio popular el hospital favorecido. El público de Santiago podrá emitir sus votos libremente por el hospital de esta capital a que se entregará la máquina, y para este objeto debe registrar sus votos en la casa Hardy y Cía., Agustinas N.o 1165, y llenarlos con el nombre de uno de los siguientes hospitales:

San Juan de Dios, El Salvador, San Borja, San Vicente, Roberto del Río Ramón Barros Luco, San José, Manuel Arriarán, San Luis y Alemán

Además del nombre del hospital, los votos deben llevar el nombre del votante y el domicilio exacto. El sorteo durará desde el día 1.o al 19 de mayo, para publicar el resultado el 21 de mayo.

La máquina donada a los hospitales de Santiago permanecerá hasta entonces exhibida a la vista del público en la casa Hardy.



POR LA RADIO "LA NACION"

HABLARÁ HOY EL Dr. JOSE DONOSO.

Hoy martes, a las 7 P. M., por la radio-telefónica de "La Nación" dará una conferencia sobre "Cómo se transmite la fiebre tifoidea", el doctor José Donoso, de la Sección Profilaxis.

Esta conferencia es la quinta de la serie organizada por la Dirección General de Sanidad sobre temas de educación sanitaria.

Semana del niño

INVITACION A LOS ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION

La Semana del Niño que organiza el Rotary Club de Santiago, se desarrollará entre el 9 y el 15 del corriente.

La comisión organizadora de esta festividad, nos encarga invitar y encarecer su asistencia a todos los actos que comprenden su programa, y muy especial al gran desfile del sábado próximo, a todos los establecimientos de educación primaria, secundaria y particular.

En vista de la buena acogida que la Semana del Niño ha tenido en el Gobierno y en las autoridades educacionales, se espera que cada una de las ceremonias y actividades de la referida Semana se verá prestigiada con la concurrencia del elemento estudiantil, acompañado de los rectores y directores de establecimientos fiscales y particulares.

PERSONAL DIRECTIVO DEL BANCO CENTRAL

Con la designación de los señores Manuel Bunster Villagra, Manuel Barros Castañón y Luis Schmidt Quezada en remplazo de los directores señores Manuel Hederra Concha, Raul Simon y Augusto Bruna, el personal directivo del Banco Central ha quedado constituído en la siguiente forma:

Presidente, Emiliano Figueroa Larraín;

Vicepresidente, Francisco Garcés Gana;

Directores: representantes del Gobierno (Clase A), Guillermo Edwards Matte, Manuel Barros C., Guillermo Subercaseaux;

Representantes de los Bancos nacionales (Clase B), Manuel Bunster V., Arturo Phillips Sánchez;

Representantes de los Bancos extranjeros (Clase C), Stanley Vatcky;

Representante del público accionista (Clase D), Luis Matte Larraín;

Representante de la Sociedad Nacional de Agricultura y de la Sociedad de Fomento Fabril, Francisco Garcés Gana.

Representante de la Cámara Central de Comercio y de la Asociación de Productores de Salitre, Luis Schmidt Quezada;

Representante de las instituciones obreras, Alfredo Rossi;

Gerente general, Aureliano Burr S.;

Subgerente, Otto Meyerholz;

Secretario, Juan Benavente;

Asesor técnico y revisor general, Walter M. van Deusen.

EL CONSEJO GENERAL DEL COLEGIO DE ABOGADOS

ELIGIO PRESIDENTE Y VICE-PRESIDENTE.

Con asistencia de la totalidad de sus miembros celebró ayer sesión el Consejo General del Colegio de Abogados.

Después que el secretario señor Santa Cruz hubo dado cuenta del acta de la última sesión, se procedió a la elección de la mesa directiva, resultando elegidos presidente don Carlos Estévez y vicepresidente don Oscar Dávila.

Escuela Completa N.º 13

Un buen éxito tuvo la velada celebrada por este Centro en la noche del sábado. La numerosa concurrencia de padres y vecinos del barrio llenó completamente el salón de actos.

El presidente del Centro, señor Fernando Lillo, dió a conocer el objeto de la institución, que no es otro que cooperar con los profesores en favor de la escuela y de la juventud.

El director de la escuela y el vecino señor Juan Yunis, se dirigieron a los padres, en sendas disertaciones, para hablarles sobre la necesidad de ayudar a la escuela moral y materialmente.

Los números de música y canto a cargo de los alumnos del establecimiento y de entusiastas vecinos, fueron muy del agrado del publico, destacándose los números a cargo de las niñitas Vergara, que fueron muy aplaudidas.

El directorio del Centro nos encarga que expresemos sus agradecimientos a las personas que contribuyeron generosamente al éxito de esta velada, tales como la señora Sara O. de Barbrili, señorita Lucy Pereira, señor Juan Yunis, señor Donoso, hermanitas Vergara y demás personas que tomaron parte.

Curso de skis

Las personas interesadas en participar en el curso de skis que organizó el Departamento de Turismo, pueden pasar a inscribirse en las listas del Club Deportivo Nacional, institución a la cual ha invitado el Departamento en forma muy especial.

Tenemos informaciones fidedignas de que esta institución organiza con el entusiasmo que le caracteriza, excursiones para la práctica de los sports de la nieve a Caracoles.

Ultimamente ha hecho este Club un encargo de skis y sus accesorios a Europa.

(DE LA PAGINA 15)

de su capital pagado y de sus reservas. No se considerarán las fracciones de acción.

No se computarán para determinar el monto de las reservas afectas a esta obligación, las reservas de riesgos en curso o matemáticas.

Art. 63. El 30 de junio de cada año se comprobará por la Superintendencia si las compañías mantienen la requerida proporción del 5 por ciento; si así no fuere, quedarán estas obligadas a restablecer inmediatamente dicha proporción.

Para ello, adquirirían las acciones de la clase "B", que les faltan o comprarían acciones de la clase "C" que harán convertir inmediatamente por la Caja en acciones de la clase "B".

En caso de que las compañías tengan exceso de acciones de la clase "B", deberán vender el excedente a las compañías hábiles, para adquirirlas o convertirlas inmediatamente en la Caja en acciones de la clase "C".

La Caja Reaseguradora deberá vender y emitir acciones de la clase "B" a las compañías que las necesiten, y fijará el precio de venta de acuerdo con la cotización media que hubieren tenido en el semestre anterior, y no cobrará comisión por la conversión de acciones.

El aumento de capital que signifique a la Caja la emisión de acciones ordenada en el inciso anterior, no requerirá la autorización del directorio ni la aprobación del Presidente de la República.

Art. 64. Las acciones de la clase "C" podrán ser suscritas y conservadas por cualquiera persona natural o jurídica.

El número inicial de acciones de esta clase que se emitan deberá ser tal, que sumado al de las acciones de clase "A" y "B", ya emitidas dé un total no superior a quince mil.

Art. 65. La Caja Reaseguradora de Chile cubrirá los reseguros que, de acuerdo con la presente ley, deberán cederle las compañías; pero podrá rechazar un reseguro cuando, a juicio de su directorio o gerente, el riesgo ofrecido carezca de las condiciones de asegurabilidad necesarias. No obstante, la Caja mantendrá cubierto el reseguro en la forma, plazo y condiciones que establezcan sus estatutos.

Art. 66. De los reseguros recibidos, la Caja podrá guardar la parte que estime conveniente, debiendo colocar, a su vez, en el mercado nacional o extranjero, los excedentes respectivos. Con este objeto, los estatutos de la Caja deberán indicar claramente la forma en que se efectuarán las operaciones anteriores y las garantías que la institución deberá exigir a la entidad, compañía, o empresa que contrate la aceptación de los reseguros excedentes.

Sin embargo, el primer excedente de los reseguros que la Caja reciba de las compañías que no sean nacionales deberá ser ofrecido en primer lugar a las compañías nacionales en la forma y condiciones que fije el directorio.

Art. 67. El capital y fondos de reserva de la Caja Reaseguradora de Chile constituyen la garantía especial de sus operaciones; pero además, todas ellas tendrán la garantía y responsabilidad del Estado.

[illegible] directorio de la Caja fijará anualmente el porcentaje del capital y fondo de reserva que corresponde a cada grupo de riesgos establecidos en esta ley.

Art. 68. La contabilidad de las operaciones de la Caja y la constitución de sus reservas en curso y matemáticas, se atendrán a lo que sobre clasificación de riesgos por grupos, dispone el artículo 11 de la presente ley.

Art. 69. El directorio de la Caja, de acuerdo con la Superintendencia, fijará semestralmente las comisiones que la Caja pagará a las compañías para las operaciones de reseguros.

Art. 70. La Caja Reaseguradora de Chile podrá contratar seguros directos con el acuerdo de su directorio y la aprobación de la Superintendencia, cuando no exista en el país ninguna compañía que asegure riesgos, como el que se desea cubrir, o cuando el interés general así lo aconseje en resguardo del comercio nacional de seguros. En este último caso, la Caja reasegurará entre las compañías nacionales en la forma y condiciones que determine el directorio y con una comisión no mayor del 5 por ciento de la prima.

Si la Caja iniciare operaciones directas en un ramo de seguro que las compañías no puedan o no deseen cubrir, tendrá el monopolio de ese seguro, por un plazo de cinco años, salvo que su directorio acuerde no continuar haciendo esa clase de operaciones.

Si vencido ese plazo, alguna o algunas compañías nacionales desearen operar en ese ramo, deberán comunicarlo a la Caja con seis meses de anticipación e indemnizarán a la institución en la suma que su directorio estime, los gastos no amortizados que le hayan originado el estudio y la contratación de ese seguro.

Art. 71. La inversión del capital y de los fondos de reserva de la Caja, deberá hacerse de conformidad al artículo 21 de esta ley, pero el porcentaje de bienes de fácil liquidación a que él se refiere, no deberá ser inferior a un 50 por ciento de los mismos.

Art. 72. La Caja Reaseguradora de Chile será administrada por un directorio compuesto de siete miembros de nacionalidad chilena, entre los cuales figurará el director-gerente.

Constituirán el directorio tres gerentes de compañías de seguros elegidos por ellas mismas, y tres personas nombradas por el Presidente de la República.

Servirá de secretario del directorio el funcionario que haga las veces de secretario de la Caja.

Art. 73. Los directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, y podrán ser reelegidos. El que termine su período será reemplazado en la forma determinada en el artículo anterior, y cuando deje de serlo por cualquiera otra circunstancia, su reemplazo se efectuará por el mismo tiempo que falte para terminar su período.

Si alguna de las personas que forman parte del directorio deja de tener los requisitos exigidos para ser director, cesará de hecho en sus funciones.

Art. 74. Para elegir los directores representantes de las compañías de seguros o sus reemplazantes, se citará a los gerentes de las compañías accionistas con 15 días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, en forma que quede constancia de la citación.

En la elección, cada compañía tendrá derecho a un solo voto y se proclamará a los que resulten con mayor número de votos; pero no podrá ser elegida una persona que no cuente, a lo menos, con el 25 por ciento de los votantes.

Art. 75. El directorio elegirá a su presidente de entre los representantes de las compañías de seguros.

Art. 76. El quorum necesario para que el directorio pueda sesionar será de cuatro de sus miembros. Estos tendrán derecho a una remuneración de cien pesos ($ 100) por cada sesión a que asistan; pero en ningún caso podrán recibir más de seis mil pesos anuales cada uno. El presidente tendrá doble remuneración que un director.

Art. 77. El director gerente de la Caja será nombrado por el Presidente de la República, a propuesta del directorio de la misma. El resto del personal será nombrado por el directorio, a propuesta del director gerente.

Tanto para la propuesta de nombramiento de director-gerente como para solicitar su remoción, será necesario el acuerdo de cinco directores a lo menos.

Art. 78. Sin perjuicio de lo estatuído en el artículo 9.o del Código de Procedimiento Civil, tendrán la representación legal de la Caja su presidente y su director-gerente, los que deberán proceder de consuno. Con el acuerdo del directorio, el presidente o el director-gerente, o ambos juntos, podrán delegar total o parcialmente su mandato.

Art. 79. El directorio redactará los estatutos que regirán la administración de la Caja, lo mismo que las modificaciones que se hagan necesarias, los que deberán ser aprobados por el Presidente de la República.

Art. 80. Las utilidades líquidas de la Caja se repartirán del modo siguiente:

El treinta por ciento pasará a constituir un fondo de reserva hasta enterar la cantidad de diez millones de pesos ($ 10.000,000), después de lo cual solo se incrementará este fondo con un diez por ciento de las utilidades.

El setenta por ciento restante, o el noventa por ciento, en su caso, se destinará a los siguientes fines:

a) A gratificar al personal, de acuerdo con la ley;

b) A pagar un dividendo máximo de 8 por ciento anual acumulativo, sobre el valor nominal de las acciones de la clase "C";

c) A pagar un dividendo máximo del 6 por ciento anual sobre el valor nominal de las acciones de la clase "A" y "B";

d) A distribuir hasta trescientos mil pesos entre las compañías accionistas a prorrata de las primas de reseguros cedidas a la Caja durante el ejercicio a que correspondan las utilidades;

e) El cincuenta por ciento del saldo será destinado por el directorio a la formación y mantenimiento de fondos de reservas especiales; y

f) El otro cincuenta por ciento del saldo acrecerá al dividendo a que se refiere la letra b) de este artículo.

Art. 81. Si una compañía de seguros no cumpliere el precepto de adherir a la Caja Reaseguradora por medio de la compra y conservación de acciones de la clase "B" o si, habiendo adherido y suscrito las acciones, no pagare su valor dentro de los plazos fijados en la presente ley, la Superintendencia procederá a representarle por escrito la infracción y a requerirla para que cumpla su obligación dentro de los 30 días siguientes al requerimiento.

Art. 82. Si la Superintendencia procediere a la liquidación de una compañía accionista, las acciones de la clase "B" y "C" que ésta posea, serán canceladas por la Caja Reaseguradora en el plazo de 30 días, a contar desde la fecha en que se inicie la liquidación.

El precio de las acciones de la clase "B" será el que les corresponde ante el capital y fondo acumulativo de reserva que establezca el balance del ejercicio anterior; el precio de las de la clase "C" será el de cotización en el mercado de valores.

TITULO III

DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Párrafo 1.o — De las obligaciones de la Superintendencia

Art. 83. Son obligaciones y atribuciones de la Superintendencia, en lo que respecta a las Sociedades Anónimas:

a) Informar al Presidente de la República, teniendo a la vista todos los documentos que acrediten haberse dado cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre las presentaciones en que se solicite la autorización de existencia, la aprobación o modificación de los Estatutos, declaración de legalmente instalada o disolución anticipada de una Sociedad Anónima;

b) Fiscalizar las operaciones de las Sociedades, pudiendo revisar los libros de contabilidad y documentación en general, hacer arqueos, pedir la ejecución y presentación de balances en las fechas que estime conveniente y en general, solicitar todos los datos y antecedentes que le permitan imponerse del desarrollo de los negocios sociales;

c) Velar por el cumplimiento de la presentate ley, por el de los Estatutos sociales, debiendo representar al Directorio y Gerente las infracciones o actos que a su juicio sean perjudiciales para la Sociedad. Si éstos no repararen las referidas infracciones, la Superintendencia lo pondrá en conocimiento de una Junta General de Accionistas citada al efecto, sin perjuicio de las multas que procediera aplicar;

d) Citar a juntas generales extraordinarias de accionistas, cuando requerido el directorio al efecto, se hubiere negado a hacerlo. Podrá asimismo, y ante la negativa del Directorio, suspender la citación a junta de accionistas y la junta misma, cuando fueren contrarias a la ley o a los Estatutos;

e) Hacerse representar en toda junta de accionistas, cuando lo estime prudente, para cuyo efecto, los gerentes de cada sociedad deberán comunicarle con la debida oportunidad y por carta certificada las fechas en que se celebraren las juntas de accionistas ordinarias y extraordinarias;

f) Comprobar la exactitud e inversión de los capitales y fondos y vigilar que se constituya el fondo de reserva legal;

g) Comprobar, cuando lo estime conveniente, la exactitud de los informes y la valorización de todo aporte que no consista en dinero;

h) Fijar las normas generales para la confección de los balances y comprobar su exactitud;

i) Ejercitar las facultades de inspección y supervigilancia sobre las operaciones de crédito que realicen las sociedades en la forma que establezcan las leyes especiales;

j) Informar a las instituciones de crédito del Estado sobre las sociedades que deseen realizar operaciones de crédito;

k) Proponer al Presidente de la República la revocación de la autorización de existencia de las sociedades en los casos previstos por la ley o cuando de las investigaciones que se practiquen resulte que la administración se ha llevado en forma fraudulenta o manifiestamente descuidada. En ambos casos, el Presidente de la República podrá decretar la revocación;

m) Intervenir en las liquidaciones y peticiones de declaración de quiebra de las sociedades en la forma que establece el Párrafo Cuarto del Título III de la presente ley;

n) Resolver en el carácter de árbitro arbitrador, sin ulterior recurso, las dificultades que se susciten entre los accionistas y entre éstos o terceros con la sociedad, cuando las partes de común acuerdo lo soliciten;

o) Velar porque los organizadores o administradores de una sociedad que no alcanzare a obtener su instalación legal, restituyan todas las sumas que hubieren recibido por las acciones subscritas y todos los aportes que se hubieren hecho a la sociedad; y aplicar las sanciones correspondientes;

p) Ejercer las demás facultades y cumplir las demás obligaciones que le correspondan de conformidad con las leyes especiales.

Art. 84. La Superintendencia enviará al Ministerio de Hacienda, en el mes de marzo de cada año, una Memoria, correspondiente al año anterior, acerca de la organización de nuevas sociedades y del funcionamiento de las ya existentes, haciendo mención especial del movimiento de capitales, del reparto de utilidades y demás antecedentes que puedan servir al Presidente de la República para formarse cabal juicio de la capacidad económica de las empresas que están bajo la supervigilancia de la Superintendencia. Esta Memoria formará parte de los anexos de la del Ministerio de Hacienda.

Art. 85. La Superintendencia practicará visitas a las sociedades sujetas a su vigilancia, imponiéndose detenidamente, del movimiento de la Caja Social, de la contabilidad, de los libros de actas, registro de accionistas y de toda documentación y antecedentes que estime necesario, velando especialmente por la observancia de la ley, Estatutos sociales y Reglamentos. El personal de la Superintendencia estará obligado a guardar la más estricta reserva acerca de los documentos, contabilidad, actas y demás antecedentes de la sociedad que inspeccionen.

Párrafo 2.o —Disposiciones generales

Art. 86. Las sociedades deberán ser precedidas en su formación por un prospecto, folleto o circular, firmado por sus organizadores, prospecto que será depositado en las Oficinas de la Superintendencia e inscritos por orden numérico en un libro que al efecto deberá llevarse en dicha oficina.

Efectuado el depósito y la inscripción, se dará al interesado un certificado, en el que se hagan constar estos hechos.

El certificado deberá insertarse en la correspondiente escritura social. Los notarios velarán por el cumplimiento de esta disposición.

Cuando, a contar desde la fecha del certificado expedido por la Superintendencia de conformidad con lo prescrito en el inciso 2.o de este artículo, hubiere transcurrido más de dos años sin que se solicitare la autorización de existencia de la sociedad, el certificado y la escritura pública en que se hubiere insertado quedarán nulos.

Art. 87. Los prospectos, folletos o circulares a que se refiere el artículo anterior, deberán contener:

a) El nombre, apellido, profesión y domicilio de los socios organizadores, entendiéndose por tales los que firmen el prospecto;

b) El domicilio de la sociedad;

c) La empresa o negocio que la sociedad se propone y el objeto de que toma su denominación, haciendo de ambas una enunciación clara y completa;

d) El capital de la sociedad, el número y clases de acciones en que es dividido, y la forma y plazo en que los socios deban consignar su importe en la caja social;

e) El valor que se atribuye a las propiedades que constituyen aporte de capital, con indicación de los títulos que comprueben su dominio;

f) Una síntesis de los informes periciales acerca de los diversos aportes no consistentes en dinero;

g) El número de acciones asignadas a los organizadores y lo que se destine para gastos de formación de la sociedad;

h) La garantía que se exigirá para desempeñar los cargos de directores y el monto de la remuneración.

Art. 88. Los originales de los informes técnicos o periciales de que hace mención el artículo anterior se depositarán junto con los prospectos en la Superintendencia, y sus autores, previamente, deberán firmarlos ante notario, declarando que se constituyen legalmente responsables de las apreciaciones en ellos contenidas.

Art. 89. La existencia en la caja social de la cuota en dinero exigida para que se declare legalmente instalada a una sociedad anónima y la subscripción íntegra del capital social deberán comprobarse respectivamente, con un certificado bancario de depósito a favor de la sociedad y con las escrituras públicas de adhesiones, sin perjuicio de la comprobación que por su parte pueda hacer la Superintendencia.

Para fijar el capital de trabajo, se tomarán en consideración los créditos en forma de bonos, debentures, o de otras obligaciones a plazo con que la sociedad pueda contar prudencialmente para su desarrollo, siempre que a ellos se haga referencia en el prospecto de la organización.

Art. 90. Los gastos de formación de una sociedad, incluyéndose en ellos los que se ocasionen con motivo de la colocación de acciones en el público, deberán ser previamente aprobados por la Superintendencia.

Art. 91. Los gastos practicados por los organizadores de una sociedad anónima que no llegare a obtener su instalación legal, serán de exclusivo cargo de ellos, sin recurso alguno en contra de los subscriptores.

Art. 92. En cualquiera de los casos a que se refiere el artículo 435, del Código de Comercio o cuando todas las acciones se reunieren en manos de una sola persona o se venciere el plazo de duración sin haberse solicitado oportunamente su prórroga, el directorio consignará estos hechos por escritura pública.

Una copia de dicha declaración, como asimismo una copia de la declaración a que se refiere el artículo 464, del Código de Comercio, serán remitidas a la Superintendencia.

Todas estas declaraciones serán publicadas en el "Diario Oficial", por una vez y por tres en un diario del domicilio social, debiendo ser inscritas en el Registro de Comercio que corresponda.

Art. 93. El Decreto de revocación de la autorización de existencia de una sociedad anónima además de ser publicado y fijado, de conformidad con lo prescrito en el art. 438, del Código de Comercio, será inscrito en el Registro de Comercio correspondiente al domicilio social.

Art. 94. Las personas que dejaren de pertenecer al directorio de una sociedad, no podrán retirar el dinero, enajenar las acciones o valores que hubieren dado en garantía del correcto desempeño de sus funciones, sino después de transcurrido seis meses desde la fecha de la cesación de sus cargos.

Art. 95. Las acciones que a título de remuneración por los servicios prestados correspondan a los organizadores y las que reciban las personas por los aportes que hubieren hecho a la Sociedad, no consistentes en dinero, no podrán ser transferidas antes del plazo de dos años, contados desde la fecha del decreto de autorización de existencia de la Sociedad.

Estas acciones permanecerán durante todo el tiempo a que se refiere el inciso anterior, depositadas en la Caja Social.

Art. 96. Las sociedades anónimas legalmente instaladas, tengan o no completo su capital autorizado, podrán disminuirlo por vía de la reforma de sus Estatutos.

Sólo podrán autorizarse las disminuciones de capital, previo informe de la Superintendencia y siempre que aparezca que la parte de capital de que se trata de disminuir es innecesaria para los fines sociales.

Art. 97. Todas las elecciones que se efectúen en las asambleas de accionistas se harán por voto universal, esto es, votando cada accionista por una sola persona y resultando elegidas las que en una misma y única votación hayan obtenido el mayor número de votos hasta completar el número de personas por elegir.

Sin embargo, con el acuerdo unánime de los asistentes o cuando existiendo diversas clases de acciones, se contemplen reglas especiales sobre las elecciones, éstas podrán efectuarse en otra forma que la señalada en el inciso precedente.

Art. 98. Si por cualquiera causa no se celebrare en la época establecida la asamblea de accionistas llamada a hacer la elección periódica de los directores, se entenderán prorrogadas las funciones de los que hubieren cumplido su período hasta que se les nombre reemplazante, y el directorio estará obligado a provocar a la brevedad posible una asamblea para hacer el nombramiento.

Art. 99. Los cargos de director y gerente de una sociedad son incompatibles entre sí. El gerente sólo tendrá voz en las reuniones de directorio y responderá con los miembros de él de todas las resoluciones y acuerdos ilegales o perjudiciales para los intereses sociales cuando no constare su opinión contraria en la respectiva acta.

Art. 100. Los directores que en una operación determinada tuvieren en nombre propio o como representante de otro, interés, deberán comunicarlo a los demás directores y abstenerse de toda deliberación sobre dicha operación. Los acuerdos se tomarán con prescindencia del director o directores implicados y serán dados a conocer en la primera junta general ordinaria de accionistas.

Art. 101. El director que se ausentare del país por más de tres meses, cesará de pleno derecho en el ejercicio de su cargo y deberá ser reemplazado sin más trámite. Se exceptúan de esta regla los directores de la sociedad regida por la ley N.o 4863.

Art. 102. Las funciones de director de una sociedad anónima, no son delegables.

El directorio, de acuerdo con los estatutos sociales, podrá delegar parte de sus facultades en el gerente, en un director, o en una comisión de directores y, para objetos especialmente determinados, en otras personas.

Art. 103. Una sociedad anónima sólo puede adquirir para sí sus propias acciones, cuando, previa autorización de una asamblea general extraordinaria de accionistas y el visto bueno de la Superintendencia, la adquisición se haga con las utilidades líquidas o con fondos especiales que no sea el de reserva.

Art. 104. Las acciones preferidas podrán tener derecho para que, de las utilidades sociales, declaradas por la asamblea de accionistas y disponibles para dividendos, se les pague preferentemente un interés sobre su valor nominal.

Estas acciones podrán también tener derecho a un mayor o menor número de votos en las asambleas de accionistas, según lo establecieren los estatutos sociales.

Art. 105. Podrán asimismo estipularse a favor de estas acciones que si las utilidades de un ejercicio social no fueren suficientes para pagar en todo o parte el monto de los intereses estipulados, ellos serán cubiertos preferentemente, sin intereses, con las utilidades líquidas de los ejercicios siguientes que declare la asamblea de accionistas, como disponibles para dividendos.

Además podrá estipularse a su favor que el valor de su aporte e intereses [illegible] preferencia a las acciones ordinarias en la liquidación de la sociedad.

Las demás preferencias que contemplaren los estatutos sociales, serán calificadas por la Superintendencia.

Art. 106. Las sociedades anónimas destinarán de las utilidades de cada ejercicio una cuota no inferior al 5 o|o de ellas para formar el fondo de reserva legal, cuyo monto será igual, a lo menos, al 20 o|o del capital social.

Art. 107. Las sociedades anónimas podrán repartir dividendos antes de completar su fondo de reserva legal, siempre que se destine a éste la cuota mínima de las utilidades a que se refiere la presente ley o la que determinen los estatutos.

Art. 108. El saldo de las utilidades líquidas, descontada la cuota que se destine para fondos especiales, que no podrá ser superior al 30 o|o de ellas, se distribuirá como dividendo entre los accionistas a prorrata de sus acciones, salvo que la escritura social disponga otra cosa.

Art. 109. No obstante lo dispuesto en el artículo 440 del Código de Comercio, la inscripción, fijación y publicación de la escritura de sociedad, o prórroga de ella y los decretos respectivos de autorización y aprobación podrán efectuarse con posterioridad a los plazos establecidos en dicho artículo y surtirán todos sus efectos si hasta ese momento no se hubiere pedido judicialmente la declaración de nulidad.

Igualmente podrán efectuarse con posterioridad a los plazos señalados en el artículo 440 del Código antes citado, la inscripción, fijación y publicación de las escrituras de modificación de los Estatutos, disolución anticipada de la Sociedad y de los respectivos Decretos Supremos, entendiéndose de acuerdo con las leyes generales, que las modificaciones como la disolución anticipada sólo entrarán a regir después de cumplidos dichos trámites.

Art. 110. La sociedad anónima se entenderá subsistente como persona jurídica para los efectos de su liquidación y se le aplicarán los Estatutos en lo que le concierna.

Art. 111. Los organismos técnicos del Estado deberán evacuar los informes que solicite la Superintendencia destinados a comprobar la exactitud de los antecedentes técnicos o periciales que presenten las sociedades anónimas.

En los casos en que dichas investigaciones no puedan verificarse por los expresados organismos, la Superintendencia podrá contratar los servicios de peritos o técnicos que estime necesarios.

Art. 112. Los Notarios de toda la República estarán obligados a comunicar mensualmente a la Superintendencia la formación de las sociedades anónimas.

Art. 113. Las sociedades enviarán quincenalmente a la Superintendencia una nómina de los traspasos de acciones, con expresión de cantidad precio y nombre del comprador y vendedor.

Art. 114. Todo cambio en el directorio de una sociedad será publicado en un diario del domicilio social y comunicado a la Superintendencia.

Art. 115. Las sociedades remitirán a la Superintendencia una copia de su Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, con diez días de anticipación por lo menos, a la Junta de Accionistas, que habrá de pronunciarse sobre ellos, no siendo necesario el envío de estos pliegos a las autoridades a que se refiere el artículo 461 del Código de Comercio.

Las sociedades publicarán sus balances y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por una vez, en un diario del domicilio social, con tres días de anticipación a la fecha en que se celebrará la junta.

La Superintendencia determinará anualmente, en el mes de marzo, los diarios en que deban hacerse las referidas publicaciones.

Si el Balance presentado por el Directorio fuere alterado, volverá a publicarse en la forma acordada, dentro de los diez días siguientes.

Art. 116. El valor de las acciones de pago deberá ser enterado en dinero efectivo.

El Directorio o Gerente que aceptare otra forma de pago de dichas acciones que la establecida en el inciso anterior, serán solidariamente responsables del valor que representen la acciones pagadas en otra forma.

Art. 117. El Presidente de la República podrá autorizar, cuando lo estime conveniente, la constitución de Sociedades Anónimas en Chile para explotar determinados negocios con las modalidades que en seguida se expresan, siempre que el 70 o|o de su capital se hubiere aportado del extranjero.

La escritura social podrá fijar el número de acciones que deba emitir la Sociedad, las cuales serán representativas de la cuota que corresponda al accionista en el haber social, sin determinar su valor nominal en dinero.

Estas acciones podrán emitirse, una parte al tiempo de la formación de la Sociedad, y más tarde, en una o más porciones, cuando lo acuerde una Junta Extraordinaria de Accionistas, y pagarse por ellas el precio que fije la escritura social o que determine la Junta de Accionistas que autorice la emisión.

El acuerdo de la Junta requerirá por lo menos el voto conforme de las dos terceras partes de las acciones emitidas representadas en la reunión.

Las acciones preferidas de cualquiera clase o serie podrán ser redimidas por el valor que al tiempo de su emisión se hubiese estipulado, usando para ello, ya sea dinero proveniente de una nueva emisión de acciones, ya sea cualquier fondo susceptible de ser repartido como dividendo; o ya sea, por último, reduciendo el capital social por medio de la reforma de los Estatutos.

Los impuestos que se calculen sobre el capital nominal de la Sociedad se computarán sobre el valor recibido por la Sociedad, por las emisiones realizadas.

Ese mismo valor se considerará como capital de la Sociedad no susceptible de ser repartido en dividendos.

Estas Sociedades quedarán en lo demás sujetas a las disposiciones que regían el régimen de las Sociedades Anónimas y sometidas sin restricción alguna, a la inspección y fiscalización de la Superintendencia.

Art. 118. Aquellas Sociedades en que por leyes especiales o por sus Estatutos se limite el porcentaje de sus acciones que puedan pertenecer a extranjeros a menos de un 40 o|o del capital, quedan autorizadas para aumentar el porcentaje de accionistas extranjeros hasta dicho 40 o|o.

Las acciones pertenecientes a extranjeros no tendrán voto en las Juntas de Accionistas y no serán tomadas en consideración para los efectos del quorum y de las mayorías necesarias en la constitución y decisiones de dichas Juntas.

La disposición del inciso precedente se aplicará sólo al excedente que autoriza esta ley sobre el actual margen establecido por leyes especiales o por los Estatutos.

Art. 119. La Superintendencia llevará un registro alfabético, en el que deberán inscribirse todas las Sociedades con expresión de nombre, número y fechas de los decretos de autorización y declaración de legalmente instalada, capital social, domicilio legal, duración, fechas y números de los decretos de aprobación de reformas de Estatutos, prórrogas de duración de la Sociedad y disolución anticipada y revocación de la autorización de existencia. Este registro estará a disposición del público en el archivo de la Superintendencia.

Párrafo 3.o.—De las Agencias de Sociedades Anónimas Extranjeras

Art. 120. Las Sociedades Anónimas Extranjeras no podrán establecer Agencias en el país sin la autorización previa del Presidente de la República.

Art. 121. El Presidente de la República concederá a las Sociedades Anónimas Extranjeras la autorización para establecer Agencias en el país, requerida por el artículo anterior, siempre que en sus Estatutos se establezcan disposiciones que garanticen los derechos de los terceros que contraten con la Sociedad y se ajusten a las condiciones que a continuación se indican.

Art. 122. La solicitud de autorización deberá ser acompañada de los siguientes documentos emanados del país en que tenga la Sociedad su domicilio y debidamente legalizados:

a) Copia auténtica de los Estatutos traducida al español si no estuviere en este idioma y visada por el Cónsul chileno, de la escritura de constitución de la Sociedad, de la demás piezas que indiquen cómo se ha formado el capital social y de los antecedentes que acrediten que la Sociedad se encuentra legalmente constituída en el país de origen:

b) Un poder general otorgado por la Sociedad al Agente que ha de representarla en el país, en el que se exprese de una manera terminante que el Agente obra en Chile bajo la responsabilidad directa de la Sociedad, con facultad de ejecutar operaciones en su nombre y en que se le otorguen expresamente las facultades a que se refiere el inciso 2.o del artículo 8.o del Código de Procedimiento Civil;

c) Un estado de las erogaciones hechas por los accionistas para completar el capital social;

d) Una copia autorizada del último balance de las operaciones sociales;

e) Un certificado de subsistencia de la Sociedad.

Art. 123. El solicitante deberá declarar a nombre de la Socedad y con poder suficiente para ello:

a) El nombre con que la Sociedad funcionará en Chile, con expresión en español del objeto de ella;

b) Que la Sociedad conoce la legislación chilena y los reglamentos por los cuales habrán de regirse en el país sus Agencias, actos, contratos y obligaciones,

c) Que los bienes de la Sociedad quedan afectos a las leyes chilenas, especialmente para responder de las obligaciones que ella haya de cumplir en Chile;

d) Que la Sociedad se obliga a constituir un fondo especial con valores colocados y realizados en Chile, para atender a las obligaciones que hayan de cumplirse en el país. Este fondo será determinado por el Presidente de la República, según la naturaleza de cada Sociedad y se formará con la cuota de las utilidades de cada balance que indique el decreto de autorización;

e) Cuál es el capital efectivo que va a tener en el país para el giro de sus operaciones y la fecha y forma en que éste ha de ingresar en la Caja de la Agencia en Chile;

f) Que se obliga a poner en conocimiento del Presidente de la República toda modificación que se opere en la organización social y a comunicar el cambio de representante, debiendo contener el nuevo poder, en todo caso, las exigencias señaladas en el inciso b) del artículo anterior:

g) Cuál es el domicilio de la Agencia principal.

Art. 124. El decreto que otorgue la autorización, los Estatutos y el poder del Agente serán inscritos en el Registro de Comercio correspondiente al domicilio de la Agencia principal y publicados, por una vez, en el Diario Oficial y por tres veces en un diario del mismo domicilio.

El Presidente de la República podrá autorizar la publicación en extracto de los Estatutos, cuando éstos sean demasiado extensos. El extracto será visado por la Superintendencia.

Art. 126. El Agente enviará a la Superintendencia una copia del balance de la Agencia principal en Chile y otra del balance de la casa matriz, debidamente traducido.

El balance de la Agencia principal en Chile será publicado en el Diario Oficial.

Art. 126. El permiso para establecer Agencias en el país podrá ser revocado cuando el Presidente de la República estimare que la Sociedad no ofrece las mismas garantías que en la época de la autorización, sea por pérdida de una parte considerable del capital o del fondo a que se refiere el inciso d) del artículo 133, por modificaciones inconvenientes de los Estatutos o cualquiera otra causa.

Art. 127. La Superintendencia podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública, de quien corresponda, para clausurar las oficinas de las Agencias de Sociedades Anónimas Extranjeras que no hayan obtenido la autorización del Presidente de la República, a que se refiere el artículo 120.

Párrafo 4.o.— De las liquidaciones y quiebras de las Sociedades

Art. 128. Si una Sociedad Anónima suspendiere el pago de sus obligaciones, el Gerente dará aviso inmediato a la Superintendencia.

Art. 129. Si algún acreedor se presentare a los Tribunales solicitando la declaración de quiebra, el Juzgado ante el cual se presentare la demanda, pondrá el hecho en conocimiento de la misma oficina.

En uno y otro caso la Superintendencia investigará la solvencia de la empresa; si comprueba que la solvencia subsiste, propondrá las medidas necesarias para que la empresa prosiga en sus operaciones; si estimare que no es posible tal prosecución, dará aviso al Tribunal competente para que la quiebra siga su tramitación en forma legal.

Art. 130. La Superintendencia deberá dar su resolución dentro del plazo de veintiún días contados desde que se reciba la noticia de la suspensión de pago o de la solicitud de quiebra. Durante este plazo nadie podrá deducir contra la Sociedad de que se trate, acción judicial ejecutiva y quedarán suspendidas todas las tramitaciones judiciales de la quiebra.

Art. 131. El Superintendente, no obstante lo prescrito en los contratos sociales de las entidades sujetas a su vigilancia sobre el nombramiento de liquidadores, podrá ser designado como tal por la mayoría absoluta de los socios.

Art. 132. El Superintendente, en casos calificados y a petición de accionistas que representen el 20 o|o del capital social, podrá tomar a su cargo por sí o por medio de alguno de los empleados del servicio que designe, la liquidación de cualquiera de las empresas sujetas a su vigilancia, y al efecto tendrá las facultades, atribuciones y deberes que la ley confiere e impone a los liquidadores.

Art. 133. El Superintendente resolverá como árbitro arbitrador sin ulterior recurso las dificultades que se susciten entre los liquidadores en el ejercicio de sus funciones.

Art. 134. Las funciones de liquidador a que se refiere el artículo anterior no tendrán remuneración especial. Sin embargo, los gastos de la liquidación, cuando la efectuare la Superintendencia, serán costeados con fondos de la respectiva Sociedad.

Párrafo 5.o.— De las infracciones

Art. 135. La resistencia al ejercicio de las facultades que da la presente ley se confieren a la Superintendencia, o la infracción de esta y demás leyes sobre Sociedades Anónimas, de los Estatutos y Reglamentos, por parte de los Directores, Gerentes, empleados y liquidadores, será sancionada con multa a beneficio fiscal hasta de cinco mil pesos.

Igual sanción tendrán las demás personas que se retiran al ejercicio de las facultades que leyes especiales confieran a la Superintendencia.

Art. 136.— El infractor que haya pagado la multa, tendrá derecho para reclamar de su aplicación, dentro del plazo de diez días a contar desde la fecha de la resolución, ante el Juez Letrado en lo Civil que corresponda, quien resolverá la reclamación en juicio sumario, previo informe del Superintendente.

Si no se efectuare el pago de la multa en el término indicado en el inciso anterior, el Superintendente podrá recurrir al Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago, solicitando el correspondiente mandamiento de ejecución. La liquidación firmada por el Superintendente tendrá por sí sola mérito ejecutivo y en el juicio no será admisible otra excepción que la de pago, acreditada por el correspondiente recibo de la Superintendencia.

Artículo 137.— Los organizadores de Sociedades y los peritos a que se refiere el artículo 111, que con sus informes o declaraciones falsas o dolosas, contrarias a la verdad de los hechos, defraudaren a los accionistas o a los terceros que hayan contratado con la Sociedad, fundados en dichas informaciones o declaraciones falsas o dolosas, sufrirán la pena de presidio o relegación menores en sus grados mínimos y multa a beneficio fiscal hasta de cinco mil pesos.

Art. 138.— La infracción por parte de los Notarios a lo dispuesto en los artículos 88 y 112 de la presente ley será sancionada con multa a beneficio fiscal hasta de quinientos pesos.

Art. 139.— La infracción a lo dispuesto en el artículo 85 será sancionada en la forma establecida en el inciso 1.o del artículo 247 del Código Penal.

TITULO IV

DE LAS OPERACIONES BURSATILES

Art. 140. — Solo en las ciudades de más de ciento cincuenta mil habitantes podrá existir una Bolsa de Valores Mobiliarios, que deberá constituirse como sociedad anónima.

Toda nueva Bolsa de Valores requerirá para comenzar sus operaciones, la autorización del Presidente de la República, previo informe de la Superintendencia.

Quedan sujetas a las disposiciones de la presente ley todas las operaciones sobre acciones de Sociedades Anónimas y valores mobiliarios que se hagan en las Bolsas de Valores.

Art. 141.— Solo podrán operar en las Bolsas de Valores las personas mayores de edad que sean reconocidas por la Bolsa respectiva como corredores de ella y que sean accionistas de la misma, pudiendo hacerlo también una sociedad.

Ningún corredor podrá actuar como tal sin haber otorgado previamente a la Bolsa respectiva una garantía equivalente a lo menos al valor de plaza de la acción de la Bolsa para responder al correcto ejercicio de sus funciones. Podrá aceptarse como tal la prenda de la propia acción.

La garantía se considerará afecta, con preferencia a todo otro crédito, al cumplimiento de las responsabilidades de las operaciones que efectúe en la Bolsa.

Art. 142. — Las reuniones en las Bolsas de Valores serán públicas y todas las operaciones que en ellas se efectúen serán registradas oficialmente.

Toda transacción de acciones de Sociedades Anónimas y Bonos deberá efectuarse en la Bolsa, al contado, y ninguna operación efectuada fuera de las reuniones oficiales tendrá el valor de transferencia legal. Tratándose de acciones la Bolsa pondrá el timbre de registro correspondiente en el traspaso, [illegible] cuyo requisito la sociedad emisora no le dará curso. En el traspaso se estampará el timbre de los Corredores que hubieren intervenido.

Art. 143.— Deberá considerarse como operación al contado la que corresponda a órdenes de otras plazas que no sean Santiago o Valparaíso o del extranjero, aún cuando no pueda finiquitarse materialmente al contado, por la imposible entrega inmediata de los valores.

En estos casos visará la operación la Superintendencia previa verificación de los motivos que impidan la entrega inmediata.

Art. 144. — Todas las Sociedades Anónimas y entidades emisoras de valores mobiliarios deberán pagar a la Bolsa el derecho de incorporación a su mercado y los títulos de las que no lo hayan hecho, pagarán un doble arancel de pizarra.

Art. 145. — No se admitirán a cotización los títulos de Sociedades Anónimas que no hayan sido declaradas legalmente instaladas.

Art. 146.— La cotización de las acciones de una sociedad podrá suspenderse por acuerdo del directorio de una Bolsa con el voto de los dos tercios de sus miembros. También podrá suspenderla la Superintendencia, la cual en el oficio correspondiente expondrá los fundamentos de su resolución. Sin embargo, las suspensiones no podrán durar más de diez días.

Art. 147.— Toda operación de Bolsa, ya sea de compra o de venta debe generarse por una orden escrita dada por el comitente al corredor, en formularios que timbrará para ese efecto la Superintendencia, por intermedio de la Bolsa respectiva.

Art. 148.— Toda orden dada por un comitente a un corredor debe entenderse que tiene el carácter de reservada y solo podrá exhibirse por el corredor para hacer efectiva la responsabilidad del comitente, sin perjuicio de la facultad de los Tribunales en caso de litigio. La Superintendencia podrá revisar los libros y documentos de las Bolsas de Valores y de sus corredores.

Art. 149.— Toda orden para efectuar una operación de Bolsa se entenderá respecto del comitente, efectuada sobre la base de que este queda sujeto a los reglamentos de la Bolsa respectiva aprobados por la Superintendencia.

Art. 150.— Ningún corredor, podrá, a ningún pretexto, operar por sí ni por interpuesta persona en interés propio.

Sin embargo, la Superintendencia podrá autorizar a los corredores para que hagan inversiones de capital en valores mobiliarios determinados expresamente.

Art. 151.— El corredor de Bolsa que fuere declarado en quiebra no podrá ser admitido en la propia institución o en otro análoga, mientras no haya satisfecho íntegramente y sin descuento alguno el valor de todos sus créditos, además de obtener su rehabilitación legal.

Se presume fraudulenta la quiebra de un corredor producida por incumplimiento en la propia Bolsa en la cual actuare, de contratos que provengan de operaciones ejecutadas en ella en interés propio, con excepción de las contempladas en el inciso segundo del artículo anterior, siempre que a consecuencia de las pérdidas provenientes de esas operaciones no pueda satisfacer el cumplimiento de las que ejecutare en la misma Bolsa por cuenta de sus comitentes.

Art. 152.— Las Bolsas de Valores mobiliarios en actual ejercicio tendrán seis meses para modificar sus reglamentos de acuerdo con la Superintendencia.

Art. 153.— Queda vigente en todas sus partes el decreto con fuerza de ley N.o 3 de 12 de febrero de 1931.

TITULO V

DE LA ORGANIZACION Y FINANCIAMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA

Art. 154. La Superintendencia estará a cargo de un Superintendente designado por el Presidente de la República, con un sueldo de $ 60.000 anuales.

Para los efectos de sus funciones, estará dividida en Departamento de Seguros, Departamento de Sociedades Anónimas y Departamento de Bolsas de Comercio, cuyos jefes serán también designados por el Presidente de la República, a propuesta del Superintendente, con sueldo anual de $ 42.000 cada uno.

Art. 155. El resto del personal necesario al servicio será nombrado por el Superintendente, quien fijará sus obligaciones. La remuneración y también la suma destinada a gastos variables de la Superintendencia será fijada igualmente por el Presidente de la República, a propuesta del Superintendente, en el mes de diciembre de cada año, en forma de que rija desde el 1.o de enero siguiente como presupuesto del año.

Art. 156. Los empleados de la Superintendencia y los de la Caja Reaseguradora de Chile tendrán el carácter de empleados particulares, para todos los efectos legales, y sus funciones serán incompatibles con los cargos de miembros del Congreso Nacional.

Art. 157. Los gastos que demande el mantenimiento de la Superintendencia serán costeados por las compañías de seguros, la Caja Reaseguradora de Chile y las sociedades anónimas, en la forma siguiente:

a) Las compañías de seguros y la Caja Reaseguradora, con una cuota proporcional al total de las operaciones de cada una efectuadas en el semestre inmediatamente anterior, la cual no podrá exceder del medio por ciento de la prima neta en las entidades del primer grupo, ni del cuatro por ciento de la prima anual en las del segundo grupo.

Para los efectos de la determinación de la prima neta, no se aceptará deducción alguna por concepto de reseguros en el extranjero.

El monto de estas cuotas será fijado semestralmente por el Superintendente, con aprobación del Ministro de Hacienda, y será proporcionado a los gastos de la Superintendencia que tengan relación con el control de las compañías de seguros;

b) Las sociedades anónimas pagarán una patente anual de conformidad con la siguiente escala:

Sociedades cuyo capital no exceda de cincuenta mil pesos, $ 50.

Sociedades cuyo capital exceda de cincuenta mil y no pase de cien mil pesos, $ 100.

Sociedades cuyo capital exceda de cien mil y no pase de quinientos mil pesos, $ 200.

Sociedades cuyo capital exceda de quinientos mil y no pase de un millón de pesos, $ 400.

Sociedades cuyo capital exceda de un millón y no pase de tres millones de pesos, $ 600.

Sociedades cuyo capital exceda de tres millones y no pase de cinco millones de pesos, $ 800.

Sociedades cuyo capital exceda de cinco millones y no pase de diez millones de pesos, $ 1.500.

Sociedades cuyo capital exceda de diez millones y no pase de cincuenta millones de pesos, $ 5.000.

Las sociedades cuyo capital sea superior a $ 50.000.000 y las bolsas de valores, pagarán una patente de 10 mil pesos, exceptuándose aquellas sociedades cuyas patentes hayan sido fijadas por leyes especiales.

Para los efectos de determinar el monto de la patente, se sumarán el capital pagado y los fondos de reserva. Las agencias de sociedades anónimas extranjeras la pagarán en proporción del capital con que giren en Chile, incluyendo en él el valor de los bienes que tengan en el país.

Art. 158. El pago de la patente se efectuará en el mes de marzo de cada año. Si no se efectuare dentro de este plazo, la Superintendencia podrá recurrir al Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago solicitando el correspondiente mandamiento de ejecución.

La liquidación firmada por el Superintendente tendrá por sí solo mérito ejecutivo, y en juicio, no será admisible otra excepción que la de pago, acreditado por el correspondiente recibo de la Superintendencia.

Art. 159. La obligación de pagar la patente se rige respecto de las sociedades anónimas sino desde que sean declaradas legalmente instaladas y cesará en los casos de revocación o disolución anticipada, desde la fecha del decreto respectivo.

Art. 160. Todos los pagos que, por ministerio de esta ley deban hacer las compañías de seguros, sociedades anónimas o cualquiera otra entidad o persona, se harán en la Tesorería Fiscal respectiva, y, asimismo, todos los gastos que origine la Superintendencia, incluyendo las remuneraciones del personal, serán pagados por la Tesorería Fiscal, previo giro del Superintendente.

Art. 161. La Ley General de Presupuesto de la nación consultará en forma global los fondos que sean necesarios para el mantenimiento de la Superintendencia, suma total que el Presidente de la República pondrá a disposición del Superintendente, el cual deberá girarla de acuerdo con el presupuesto prescrito por el artículo 155.

Art. 162. Las disposiciones del decreto con fuerza de ley N.o 3740, de 22 de agosto de 1930, del Ministerio del Interior, sobre Estatuto Administrativo, no se aplicarán al personal de la Superintendencia.

Art. 163. Deróganse las leyes N.o 4228, de 21 de diciembre de 1927, y todas las disposiciones que dicha ley derogó en su artículo 96; la ley N.o 4404, de 6 de setiembre de 1928, y las disposiciones que derogó el artículo 3 transitorio de dicha ley, la ley N.o 4947, de 13 de febrero de 1931; el reglamento N.o 3030, de 22 de diciembre de 1920, y las demás disposiciones contrarias a la presente ley.

ARTICULOS TRANSITORIOS

Artículo 1.o Las sociedades anónimas actualmente establecidas conformarán sus estatutos a las disposiciones de la presente ley, dentro del plazo de un año, a contar de la vigencia de ella. El Superintendente, por motivos calificados, podrá ampliar este plazo.

Art. 2.o La facultad que el artículo 133 otorga al Superintendente podrá ser ejercitada a su arbitrio durante el término del presente año, en aquellas sociedades que se encuentren en liquidación con anterioridad a la vigencia de esta ley.

Art. 3.o El Superintendente tomará el lugar y tendrá las atribuciones de la Superintendencia de Compañías de Seguros o de la Inspección General de Sociedades Anónimas, en su caso, para los efectos contemplados en leyes, decretos o actos anteriores a la presente.

Art. 4.o Los empleados que actualmente desempeñen funciones en la Superintendencia de Compañías de Seguros o en la Inspección General de Sociedades Anónimas y Operaciones Bursátiles y pasen a prestar sus servicios a la Superintendencia, no estarán obligados a dar cumplimiento a las disposiciones N.os 101 y 102 del artículo 7 de la ley N.o 4460.

Art. 5.o Los empleados de la Superintendencia de Compañías de Seguros que pasen a prestar sus servicios a la Superintendencia no serán considerados como nuevos empleados, para los efectos de la ley de empleados particulares.

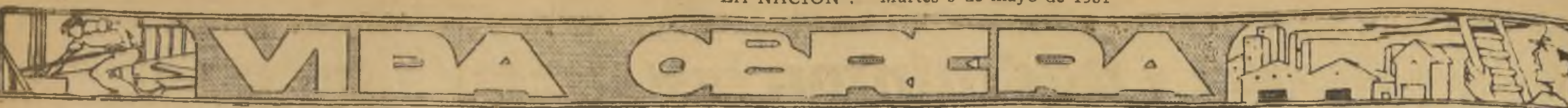
Art. 6.o Los empleados de la Inspección General de Sociedades Anónimas y Operaciones Bursátiles cesarán en sus funciones el día 30 de abril corriente.

Art. 7.o Traspásanse al ítem 00|09 08.b' los saldos existentes el día 1.o de mayo próximo pasado de los ítem 06|05.01 y 06.05|04 del presupuesto vigente del Ministerio de Hacienda.

El mayor gasto que importe el cumplimiento de esta ley en el curso del año, se imputará a la mayor entrada que produzca la partida C. 41 b) del presupuesto vigente.

Artículo final. Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Tómese razón, regístrese, comuníquese, publíquese e insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.— C. IBAÑEZ C. — Carlos Castro Ruiz.



Para tratar del memorial presentado al Congreso Social Obrero,

celebrará sesión hoy el Sindicato Profesional de Chóferes

Con el objeto de tratar importantes asuntos pendientes, como ser lo relacionado con el memorial presentado al Congreso Obrero de Chile, donde están condensados los principales problemas que atañen al gremio de chóferes en general, este organismo cita para reunión reglamentaria hoy, a las 21 1|2 horas en la Casa del Pueblo, Agustinas 2450

LOS AUTOMOVILES A PLAZO

Uno de los puntos más importantes que se discutirán esta noche es el que se refiere a la denuncia que hará este Sindicato por las irregularidades que se están observando en el comercio de automóviles a plazo, pues es alarmante el número de casos que se están presentando, y donde la mayoría de los afectados son los compañeros de arriendo que, después de grandes sacrificios, quedan sin coches y sin dinero.

Se exige a los compañeros puntualidad en la hora, y su asistencia, dada la importancia de esta reunión

Confederación Republicana de Acción Cívica

Para esta noche, a las 21 horas, se ha citado a sesión al Directorio General de la entidad, con el fin de tratar varios asuntos de suma importancia, en especial oír la cuenta que dará el presidente de su reciente gira al sur.

Se encarece la asistencia a la sesión de esta noche, a todos los señores directores generales, y, en especial, a los señores parlamentarios.

La sesión empezará a las 21 horas en punto, en conformidad al acuerdo anterior sobre horario de invierno.

Sindicato Profesional de Operadores y Empleados de Teatros

Por acuerdo de la junta general ordinaria efectuada el jueves pasado se cita a junta general extraordinaria para el jueves 7 del presente a las 24 horas.

Queda citado especialmente a esta reunión el señor Luis A. Montes de Oca, a quien se le encarece la asistencia.

Sindicato Profesional en Pieles "El Progreso"

Cita a junta general para el miércoles 6 del presente en su local social, Santo Domingo 1089, a las 7 y media P. M.

Hay muchos puntos que tratar y solucionar, y asistirá el diputado señor Francisco Araya.

Se ruega la asistencia de todas socias y socios por la importancia de la reunión.

Se prepara una Convención Nacional de Comerciantes Minoristas

La Sociedad de Comerciantes Ambulantes y Estacionados de Santiago, de acuerdo con las instituciones similares de Chillán, Valdivia, Valparaíso y otras ciudades, ha iniciado los preparativos para efectuar una convención de todas las organizaciones más representativas de estas fuerzas.

Ya se han enviado las circulares correspondientes exponiendo las finalidades que se persigue y los beneficios que reportará esta convención.

El comité organizador de este torneo está presidido por el señor Manuel Muñoz Sandoval, quien atiende todo dato que se le solicite en Puente 682, por correspondencia o verbal.

Próximamente daremos a conocer la tabla de trabajo y las organizaciones que ya han enviado su adhesión. La zona sur, esta a cargo del señor José Ernesto Jiménez, presidente de la Sociedad de Comerciantes Ambulantes Chilena, de Chillán, con domicilio en calle 5 de Abril N.º 1060.-Chillán.

El Chile-España obtuvo éxito

EN LA VELADA DEL DOMINGO PASADO

Ante un selecto y numeroso público se presentó este prestigioso Cuadro Teatral en una función a beneficio de la escuela de hombres del Patronato de San Antonio.

"Mal haya tu corazón", la hermosa obra del autor nacional Alejandro Flores, fué puesta en escena con singular acierto.

La protagonista, señorita Navarrete y señoritas Olmedo, Sau, Ramírez, como igualmente los señores Cocever, Alfredo Marquett, Malbé, Mancilla, Manuel Ruiz y demás aficionados, se conquistaron cariñosos y bien merecidos aplausos.

El director de la escuela, don Carlos E. Ruiz N., agradeció al público, y en especial a las familias de los alumnos, la generosa ayuda que dispensan a la escuela y a nombre del profesorado y del Conjunto Chile España, los invitó para la velada patriótica que se realizará el 21 de mayo a las 4 P. M., para lo cual hay un interesantes programa.

Sindicato Profesional Orquestal

Acta: de constitución.

En Santiago a 28 de abril de 1931, reunidos ante el inspector del trabajo don Carlos Ballas Drevet, en la Casa del Pueblo, Agustinas 2450, en un número de cuarenta acordaron fundar el Sindicato Profesional Orquestal en conformidad con los derechos que le confiere la ley 4057 sobre organización sindical.

Después de una breve disertación sobre la ley de organización sindical y en especial sobre la calidad de los miembros a componer la mesa directiva, hecha por el inspector señor Carlos Ballas Drevet, se procedió a efectuar la elección.

Efectuada la votación, la mesa quedó constituída en la siguiente forma:

Nombre, dirección y carnet.

Presidente, Carlos Mesías Leyton Compañía 2570 - 167031.

Secretario, Manuel Valenzuela del Fierro, Franklin, 1328 - 211265.

Tesorero, Julio C. Vaca Silva, Córdova 4450, Comuna Quinta Normal. 850147.

Director, Dionisio Cortez Mendoza, Huemul 654, 210082.

Director, Humberto Tesolini Bernardini, Blanco 18, 184456.

Para constancia firman la presente acta el señor inspector del trabajo, Carlos Ballas Drevet y los miembros del directorio.

Carlos Ballas Drevet, inspector del trabajo; Carlos E. Mesías L., presidente del sindicato; Manuel Valenzuela, secretario, Julio G. Vaca S., tesorero: D. Cortés, director; Humberto Tesolini, director.

Sociedad de S. M. Manuel Montt de Chóferes

Cita a reunión directiva para hoy, a las 22 horas.

Reunión general el miércoles 6 del presente. Ruega a los señores socios en general, se sirvan asistir a esta reunión, por ser de vital importancia los asuntos a tratar. Se abrirá a sesión a las 21.30 horas.

SECRETARIA

Los socios ingresados últimamente, y que aún no han firmado el libro de registro, e igualmente no han traído las fotos respectivas, se les recomienda cumplan cuanto antes estos requisitos indispensables.

Socios en general, no dejen de pasar a constatar los nuevos domicilios, para de esta manera no entorpecer las comunicaciones que se les hacen.

Sindicato Profesional de Carpinteros y R. S.

Directorio que regirá los destinos de este Sindicato durante el año 1931: Carlos Grisolia, presidente; Guillermo Villarroel, tesorero; Javier Juárez, secretario general; Bernardo Martínez, secretario de prensa; Romualdo Olmos, vocal.

Asamblea comunal de la Crac de Santiago

Mañana a las 21.30 horas se reunirá en asamblea general en Agustinas 2450, Casa del Pueblo, este importante organismo que depende de la Confederación Republicana de Acción Cívica, para tratar diversos asuntos de gran importancia para esta asamblea comunal.

En la última sesión de directorio, se aprobaron las siguientes solicitudes, Manuel J. Velasco T., Ernesto Quezada I., Abraham Cornejo C. Juan de D. Pino S., Juan Neghmne U., Manuel J. Vivanco H., Julio C. Manríquez G., Pedro P. Luco O., Pedro N. Avila B., Ernesto Jiménez V., Manuel Vásquez A., Roberto Tapia C., Antonio Cáceres T., Reinaldo Méndez Vásquez, Antonio Torres E., Luis Pérez de la Paz, Luis A. Díaz G., Luis Henríquez G., Humberto González C., Gabriel F. Jiménez R., Andrés N. Silva B., Desiderio Jara M., Humberto Quezada Rojas, Eduardo Jiménez M., Carlos Ramírez Pinto y Nicanor Vivanco V.

Manifestación de compañerismo



Asistentes a la manifestación.

El sábado pasado se llevó a efecto en el Restaurant Mella, la manifestación que el personal de Obras de "La Nación", ofrecía al señor Jorge Cifuentes, con motivo de su ascenso a jefe de dicha sección.

Entre los numerosos asistentes anotamos al Director de "La Huasca", señor Bernardo Zegers; al Director de la "Revista Médica", doctor don Raúl Ortega; Director del "Boletín Municipal", don Luis Pérez V., el representante de "Comuna y Hogar", don Eugenio Silva Espejo, y jefes superiores de esta empresa, la cual se llevó a efecto en la más cordial camaradería.

A la hora de los postres ofreció la manifestación el señor Gerardo Fontalva, el cual tuvo palabras de elogios para el festejado, contestando el señor Cifuentes en forma emocionante al homenaje que se le ofrecía; también usó de la palabra el señor Eugenio Silva Espejo, redactor de "Comuna y Hogar", y cerró la manifestación don Luis Moya.

Sociedad La Unión Nacional

Cita para hoy a las 17.30 horas, en Bandera 657, a todos los delegados al Consejo General a sesión ordinaria.

A los miembros de la comisión de socorro mutuo, a sesión de estudio, para mañana, a las 19.30 horas.

Para el jueves, a las 19 horas, a los miembros de la comisión de acción social y propaganda de los centros de Santiago, a reunión de estudio, en Bandera 657.

A la comisión de renta, para el viernes próximo, a la hora y local de costumbre.

Unión Social Mutualista

Cita a la comisión de sanidad para el jueves 7 del presente, a las 8.30 P. M., en San Francisco 748.

Se ruega a los socios visitar a los consocios enfermos que se encuentran en el Hospital del Salvador, señores Daniel Espinoza y Elías Retamal, en la sala San Daniel N.o 1, el primero y en el Pabellón Militar, cama N.o 46, el segundo, respectivamente, el señor Aníbal Rubilar en su casa habitación Unión Americana N.o 280.

Sociedad Unión de Peluqueros

Cita a junta general extraordinaria para mañana, a las 21.30 horas.

Por ser segunda citación, se sesionará con el número que asista.

Tabla: medidas disciplinarias a dos socios.

—Al directorio, para esta noche, a las 21.30 horas.

Sociedad Gremio de Abasto

El directorio de esta sociedad está citado para hoy a las 20.30 horas en San Ignacio 84.

Entre los principales puntos de la tabla figuran: indicar los puntos definidos al delegado de esta sociedad ante las autoridades para el estudio de la nueva reglamentación que se hará para la venta de la carne.

Tratar sobre el traslado de la secretaría al local propio de la Sociedad, recientemente adquirido y fijar fecha para su inauguración.

En esta reunión se nombrarán los delegados ante el Congreso Social Obrero, en vista de la contestación favorable recibida de esa central a una nota enviada por esta institución.

La comisión calificadora de socios está citada especialmente para que despache las numerosas solicitudes recibidas en estos últimos días, como reconocimiento de la destacada labor de esta sociedad en defensa de sus asociados y gremio en general, en lo relacionado con la tabla de precios.

Sociedad de Artesanos La Unión

SECCION EDUCATIVA

Gran velada cultural gratuita, organizada por la comisión educativa, en la que el doctor don José Montero dará una interesante conferencia sobre alimentación del niño y el adulto. Tema de mucho interés, y que el doctor Montero domina y desarrolla con mucha facilidad, de modo que el público asistente comprenderá fácilmente este importante tema, por lo que se recomienda la asistencia a las madres, que son precisamente quienes deben saber estos conocimientos.

Además habrá interesante programa artístico, a cargo de los mejores elementos de la FOC, y un recital de piano por el pianista infantil señor Vicente Bianchi, quien ha ofrecido gentilmente su concurso.

COMISION DE EXCURSIONES Y DEPORTES

Reunida últimamente esta comisión tomó los siguientes acuerdos:

Efectuar una reunión con un delegado de la Sociedad Unión Mutualista, para concertar un partido de football que quedó pendiente desde el año pasado y en el cual se disputaba la "Copa Hernán Escudero".

Citar a los socios de la Artesanos que sean aficionados a los deportes para formar un equipo de football y participar activamente en el próximo campeonato deportivo mutualista que se efectuará en esta capital.

Efectuar el domingo 24 de mayo dos grandes bailes, tarde y noche, a beneficio de esta comisión, para la compra de útiles y equipo completo para los teams que presentará esta sección en el próximo campeonato deportivo mutualista.

Y reunirse en sesión el viernes 8 de mayo, a las 9 1|2, en el local social, Riquelme 851.

Citaciones

Conjunto Artístico "La Prensa", del Sindicato Profesional de Suplementeros. — A sesión de junta general para hoy a las 21 horas, con el objeto de tratar varios asuntos de importancia, velada del miércoles en la Casa del Pueblo. Se encarece la asistencia al Conjunto Hollywood.

Centro Internacional Obrero Latino Americano. — A asamblea general para hoy a las 21.30 horas en Rosas 1036.

Confederación Nacional de Cooperativas de Chile

En la última reunión se dió cuenta de las siguientes comunicaciones recibidas: del Ministro de Fomento, señor Matte Larraín, del Subsecretario del Ministerio de Bienestar Social relacionado con la impresión del Libro del Primer Congreso de Cooperativas, de una invitación de la Cooperativa Conchalí para la concentración que se verificará próximamente.

Se incorporaron a la Confederación el delegado de la Cooperativa Campos de Puente Alto, coronel señor Carlos Piderit, y el señor Cataldo, delegado de la Cooperativa Ovalle.

Se tomaron los siguientes acuerdos: comisionar a don Carlos Mera Fonsea para que haga propaganda cooperativista.

Comunicarles a las Cooperativas afiliadas que pueden acogerse al descuento de los intereses penales que consulta la nueva ley orgánica de la Caja Hipotecaria.

Se designan, secretario de prensa don José Salamanca, y de acta, don Alberto Carrillo. Se comisiona a los señores Carlos Harms y Ramón Sepúlveda para tratar lo relacionado con el pago del 5 por ciento de garantía y las amortizaciones del semestre anticipado, que consulta el decreto ley N.º 33.

Cooperativa Gráfica

El nuevo consejo administrativo de la Cooperativa de Obreros y Empleados de Imprenta, en su sesión del Domingo pasado, tomó importantes acuerdos.

Se nombró presidente de la colectividad al consejero señor Adrián Paniagua.

La comisión del hogar social y terraza quedó formada por los señores Luis Ortiz, Lorenzo González, Pedro González, Máximo Araya y Pedro Munizaga, quedan facultados para nombrar cuatro ayudantes.

La comisión de auxilios quedó presidida por el consejero señor Julio Cancino y las señoritas Yolanda Patrone y Mercedes Bravo.

Se nombró delegados ante la Confederación Nacional de Cooperativas a los señores Pedro 2.º Elgueta y David Uribe.

Se acuerda que el consejo celebre sesiones los primeros y terceros Domingos de cada mes.

El hogar social y secretaría de la Cooperativa se trasladarán al chalet N.º 13 de la Población de la institución.

Como puede verse, la labor de la primera sesión de los dirigentes de la Cooperativa Gráfica fué fructífera, deseamos que continúe.

Mañana iniciará la celebración de su 37.o aniversario social

la Sociedad Igualdad y Trabajo. — Sesión solemne, baile y banquete

Mañana se inician las festividades de la celebración del 37 aniversario de la fundación de esta prestigiosa sociedad mutualista, que durante este lapso de tiempo se ha colocado a la altura de organizaciones congéneres del país.

Con la sesión solemne de mañana se inician las fiestas; esta reunión tiene por objeto de recordar la labor de los antecesores, fundadores fallecidos, que por sus múltiples servicios, son acreedores a un recuerdo que bien merecido se tienen.

EL BAILE DEL SABADO

Continuará el programa con la velada y baile del sábado, dedicado a las familias de los socios, y con el banquete del próximo Domingo se pondrá término de las festividades aniversarias.

Importantes materias discutió y aprobó el Congreso de Obreros Metalúrgicos

En vista del deseo de S. E. el Presidente de la República, de establecer durante su período presidencial la industria siderúrgica en Chile, y tomando muy en consideración la crítica situación actual, se acuerda pedir al S. Gobierno el funcionamiento de la planta de altos hornos de Corral, la cual mediante el agregado de un secador de leña, puede realizar de inmediato la promesa de S. E. así como ya produjo tres millones de kilos de fierro en la prueba oficial efectuada años atrás con leña secada naturalmente.

2.o Que se haga examinar la contabilidad e inversiones de la Compañía Siderúrgica e Industrial de Valdivia, con ingerencia de obreros, a la cual concurrieron con sus economías a tomar acciones gran número de ellos, por la confianza que les merecían los delegados del S. Gobierno.

3.o Que, con ingerencia de obreros, se abra una amplia investigación acerca de los cargos hechos a la Caja de Crédito Minero, para establecer la culpabilidad que le incumbe al director y al Consejo en el fracaso de esa institución, en la cual cifraban grandes esperanzas la clase minera y metalúrgica.

4.o Que para alcanzar alguna vez los beneficios que los obreros esperan de las leyes que dicta el S. Gobierno, consideramos indispensable que los obreros y empleados, estén representados por una tercera parte en todos los organismos y funciones del orden administrativo, ya sean del Estado o instituciones creadas con fondos garantidos por el Estado o con capital depositado por obreros.

5.o Representar al S. Gobierno la necesidad de rebajar el interés bancario, ya que éste es inversamente proporcional a la felicidad y bienestar de los empleados y obreros; todo esfuerzo útil cae aplastado ante la necesidad de producir altos intereses para el capitalista y altas comisiones para el banquero.

6.o Revisión completa del arancel aduanero por una comisión donde tengan ingerencia los profesionales del ramo que se discuta.

7.o Incluir en el arancel aduanero una partida de "Cerrajería" con un impuesto de $ 5 el kilo bruto; que todos los trabajos de cerrajería artística deben hacerse por propuestas públicas.

Suprimir el derecho de los privilegios exclusivos extranjeros para poder obtener patente chilena, ya que han sido publicados en el extranjero.

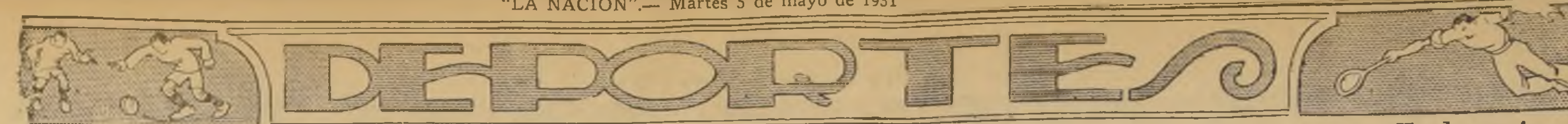
Establecimiento de la jornada de 7 horas de trabajo.

Legislación sobre salario mínimo para hombres y mujeres.

Establecer como feriados para la clase obrera los Domingos, el 1.o de enero, el viernes Santo, el 1.o de mayo y el 18 de setiembre.

Que se suprima la prohibición de trabajar dentro de los cascos de las naves que entren a diques, a las firmas ajenas a los concesionarios de los diques.

Que la Dirección de Puertos conceda gratuitamente a los armadores un local dentro de las obras de defensa para la reparación de sus naves.



Audax y Badminton en el mejor lance oficial del Domingo

Liverpool-Wanderers y Santiago jugarán el otro lance de la División Superior. — Otros encuentros oficiales

El calendario oficial de la Asociación de Football de Santiago señala para el Domingo próximo el cotejo entre el Badminton y el Audax Italiano. Se trata, sin duda alguna, de uno de los mejores encuentros de la división principal, ya que lucharán dos de los cuadros más calificados del football metropolitano. El desarrollo y el desenlace del encuentro que sostuvieron por el torneo de apertura y las buenas actuaciones posteriores de uno y otro contendor, aseguran a la brega un lucimiento considerable.

El calendario anuncia tambien otros buenos encuentros, como puede verse en el detalle que consignamos a continuación:

Serie de honor: Audax C. Italiano v. Badminton y Liverpool-Wanderers v. Santiago.

Primera división: D. Sport Verein v. U. Mc. Kay y Ferroviarios v. Gimnástico-A. Prat.

División intermedia: Carioca v. Cuatro Naciones, Stade Francais v. Borgoño y Alm. Simpson v. Dep. Nacional.

Segunda división: Manuel Acevedo v. La Cruz, Dep. Rangers v. Mayo-A. Vila y Everton-Celta v. Lautaro Atletico.

La natación femenina en el Nacional

A las 19, de hoy se dará comienzo al curso de natación femenina en la piscina escolar, organizado por el Club Deportivo Nacional.

Esta iniciativa del club de la calle Huérfanos ha sido muy bien recibida en nuestro elemento femenino. El curso es gratuito y pueden inscribirse las interesadas en la secretaría del Deportivo Nacional.

Skis. Las personas interesadas en adquirir skis pueden inscribirse en la secretaría del Nacional, pues esta institución ha hecho un importante encargo a Europa.

Los resultados de los partidos de tennis del domingo en la cancha del Deportivo Nacional fueron: Mercedes Docxt con O. Moya, ganó este último por w. o. J. Carafi con José Nevarez, ganó w. o. Névarez.

Segunda categoría. Carlos Escanilla con Ramón Florenzano, ganó Florenzano 6—1, 1—6; 6—2; José Poirot con Guillermo Sanz, ganó w. o. Sanz.

Oscar Rojas con Aurelio Meneses, ganó w. o. Rojas; Fernando Ager con José Llodrá, ganó Llodrá 6—1; 6—1. Tomás Evans con Juan Fuentes, ganó Evans.

José Fernández con Horacio Caruana, ganó Fernández. Alfonso Casanova con Enrique Frederick, ganó w. o. Casanova.

Las excursiones del domingo a Lo Arcaya y a la Casa de Piedra fueron un grande éxito.

Liga Gráfica de Deportes

El Directorio se reunirá hoy, a las 20.30 horas, en el local de costumbre.

Hasta esa misma hora estarán abiertas las inscripciones para la serie libre, las cuales deben enviarse a Bandera 830, altos del Club Operadores de Teatros.

Club Ciclista Chacabuco

El nuevo directorio, recientemente elegido es el siguiente:

Directorio honorario:

Presidente, señor J. Rafael C.

Vice-presidente, señor Juan Cabanne.

Directores, señores Alejandro Merino y Roberto Cárter.

Directorio efectivo:

Presidente, señor Luis Pérez A.

Vice-presidente, señor Juvenal Rayo C.

Secretario, señor Arturo Donoso Q.

Prosecretario, señor Heriberto Trujillo M.

Tesorero, señor Luis E. Salinas S.

Pro-tesorero, señor Efraín Donoso R.

Directores, señores J. P. Pérez, José Ferrer, Bernardo Cepeda, Ramón Silva y Carlos Romero.

Delegados ante la Asoc. C. de Santiago, señ[illegible] Juvenal Rayo y J. P. Pérez.

Capit[illegible] capitán de corredores, [illegible] nesto Gaete y Luis Gauthie[illegible]

Asociación de Football Yungay

El Directorio de la Asociación Yungay se reunirá esta noche, a las 21.30 horas, en su local de Andes 3913, para tratar la cuenta pendiente y confeccionar el calendario de apertura que empezará a desarrollarse el próximo Domingo.

Magallanes el domingo a Los Andes

El Domingo se trasladará a Los Andes el primer cuadro del Magallanes para jugar con el fuerte cuadro del Transandino.

La contienda ha de agradar a los aficionados andinos, toda vez que el aguerrido ha demostrado que lleva bien puesto su nombre, destacándose en sus últimas actuaciones como uno de los cuadros más homogeneos de la primera división santiaguina.

Federación Deportiva de la U. Católica

El Consejo está citado a reunión extraordinaria para hoy, a las 11.30 horas, para elegir presidente.

Deportes en La Artesanos La Unión

Se ha constituido la Comisión de Deportes de la Sociedad Artesanos La Unión, eligiendo presidente a don Erasmo Escudero; secretario, a don Juan Tamayo; tesorero, a don Luis Enrique Castañeda, y vocal, a don Rigoberto Arévalo. La comision prepara un beneficio y un partido de football con la Union Social Mutualista por la Copa Erasmo Escudero, y se reunirá el viernes, a las 21 horas, en Riquelme 851.

El Royal venció en el torneo del Domingo

Se realizó con éxito la competencia atlética entre los clubs Royal, Deportivo Nacional, y Rafael del Canto

En la pista del Estadio Militar se realizo el Domingo en la mañana el concurso atlético concertado entre los clubs Deportivo Nacional, Atlético Royal y Rafael del Canto.

El programa se cumplió integramente, triunfando la representación del Royal por amplio margen de puntos

Damos a continuación los resultados generales del torneo:

100 metros planos: 1.o Espinoza (Royal); 2.o Bollo (Nacional) 3.o Díaz (Nacional). Tiempo: 12.

Bala: 1.o Echeverría (Nacional); 2.o Juárez (Royal); 3.o Bollo (Nacional). Distancia: 11.57 metros.

200 metros planos: 1.o Espinoza (Royal); 2.o Galindo (Royal); 3.o Martínez (Royal). Tiempo: 25.

Salto largo: 1.o Gilbert (Nacional), 5.96 metros; 2.o Anguita (Nacional); 3.o Valenzuela (Royal).

400 metros planos: 1.o Galindo (Royal); 2.o Espinoza (Royal); 3.o Díaz (Nacional). Tiempo: 55 segundos.

Disco: 1.o Veloso (Nacional); 2.o Echeverría (Nacional); 3.o Villalobo (Royal). Distancia: 35.99 metros.

Dardo: 1.o Echeverria (Nacional); 2.o Dauden (Royal); 3.o Juárez (Royal). Distancia: 38.5 metros.

1.500 metros: 1.o González (Royal); 2.o Aguila (Royal); 3.o Soto (Royal). Tiempo: 4.34.

Salto alto: 1.o Anguita (Nacional); 2.o Juárez (Royal); 3.o González (Royal).

800 metros planos: 1.o Martínez (Royal); 2.o Weibel (Royal); 3.o Godoy (Royal). Tiempo: 2.9 un quinto.

Salto triple: 1.o Anguita (Nacional), 11.90 metros; 2.o Valenzuela (Royal); 3.o Galindo (Royal).

5.000 metros: 1.o Olguín (Rafael del Canto); 2.o Prado (Royal); 3.o Saavedra (Royal); 4.o Jorquera (Royal).

Posta de 4 x 100: Venció el equipo del Royal, compuesto por Valenzuela, Barahona, Espinoza y Galindo.

Audax Italiano

Pone en conocimiento de sus socios que para tener derecho a la rebaja de precio de las entradas al estadio, es necesario estar al día en el pago de las cuotas. La tesorería atiende diariamente, de 18 a 20 horas, en San Isidro 92.

Todos los jugadores deben concurrir hoy, a las 15 horas, al estadio, y mañana a las 21 horas a San Isidro 92, para hacer la elección de capitanes y formar definitivamente los equipos.

Con un torneo para debutantes se iniciará la temporada de esgrima

Se realizará durante los días 16 y17 del mes en curso. — Doce instituciones se han afiliado a la Federación Chilena

Durante los días sábado 16 y Domingo 17 del mes en curso, de 14.30 y de 21.30 para adelante, se efectuará el torneo de esgrima para debutantes que organiza la Federación Chilena.

El local será solicitado a la Dirección General de Educación Física, y si se cuenta con que esté disponible para esos días, será el de la Escuela de Educación Física.

Las inscripciones deben enviarse a la secretaría de la federación, Moneda 1380, por escrito y acompañadas de dos pesos por inscripción.

Se advierte que las inscripciones para los torneos del presente mes, según acuerdo del Directorio, quedarán cerradas definitivamente el viernes 8 del presente, a las 16 horas.

El torneo para debutantes se efectuará de acuerdo con las bases indicadas en el párrafo 3 del reglamento para las pruebas de la Federación Internacional de Esgrima, el cual, como ya se sabe, está aceptado como oficial para las pruebas de la Federación Chilena de Esgrima.

COMITE ORGANIZADOR DE LOS TORNEOS DEL MES DE MAYO

El Directorio designó a los señores Jorge Garretón Prieto y Guy de Moras para que se encarguen de la organización de los torneos del presente mes.

Este comité tiene, además, por objeto formar los jurados de terreno que deban controlar las pruebas y preparar todo lo necesario al mejor desarrollo de cada torneo.

JURADO DE APELACIONES

También el Directorio en su última sesión designó el jurado de apelaciones que funcionará en caso de que hubiere alguna dificultad sobre interpretación de los reglamentos y para fallar en último recurso cualquier reclamo que se le someta a su consideración. Este jurado podra emitir sus fallos cuando lo estime conveniente, tomando para ello el tiempo necesario.

Formarán el jurado el director de tiro y deportes del Ministerio de Guerra y el presidente y el secretario de la Federación de Esgrima.

CLUBS DE ESGRIMA QUE SE HAN INSCRITO EN LA FEDERACION

Club Batallón Escuela de Comunicaciones, Club Escuela de Caballería, Club Escuela de Infantería, Club Escuela Militar, Club Green Cross, Club Audax Italiano, Club Batallon Tren N.o 1, Club Carabineros de Puerto Montt, Club General Lagos del Batallón de Montaña N.o 1, Club Escuela de Artillería, Club Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, Club Escuela José A. Núñez.

El Campeonato Nacional en Santiago

Han quedado clasificadas para las semi finales de la eliminatoria santiaguina del Campeonato Nacional de Football las asociaciones de San Bernardo, Yungay y Puente Alto.

Entre ellas se hará un sorteo para determinar las que jugarán el próximo Domingo, quedando la tercera y la ganadora de ese partido para disputar el derecho a jugar la final con la Asociación Santiago.

Federación de Football de Chile

El Directorio sesionará mañana, a las 21.30 horas, para tratar varios asuntos de urgente despacho.

Asociación Ciclista de Santiago

Para hoy, a las 21, cítase al Consejo de delegados para la elección de vice-presidente de esta Asociación.

Federación Deportiva de la Universidad de Chile

Para mañana, a las 21.30, están citados el directorio y el consejo para ocuparse de interesantes asuntos relacionados con el Club Universitario, con la temporada en curso y con otras actividades.

Hará una investigación el Loma Blanca

El Loma Blanca venció el Domingo por dos goals a cero al Santiago National en el match por la competencia oficial.

Respecto a la denuncia contra dos jugadores del Loma Blanca que fueron sorprendidos en el descanso del match bebiendo en las tribunas, el secretario de la institución, señor Cea, nos ha manifestado que él no ha tenido conocimiento directo del hecho, pero que puede asegurar que la colectividad hará una prolija investigación, a fin de aplicar severas sanciones a los que resulten culpables.

Asociación de Football de Santiago

El Directorio se reunirá, como de costumbre, hoy, a las 19 horas, para ocuparse de la cuenta pendiente y organizar el calendario para el Domingo

El clásico torneo atlético para novicios se efectúa el Domingo en el Estadio Militar

El próximo Domingo iniciara su temporada la Asociacion Atlética de Santiago con su clasico campeonato de novicios, que ha de realizarse en el Estadio de la Escuela Militar.

EL PROGRAMA

Se ha confeccionado para este torneo el siguiente programa:

Carreras planas: 100, 200, 400, 800, 1.500 y 5.000 metros planos; 110 metros con vallas; saltos alto, largo y triple y con garrocha; lanzamiento de la bala; disco y dardo; postas de 4 x 100 y 4 x 400.

LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones quedarán cerradas hoy, a las 10 horas, en la secretaría de la Asociacion, Moneda 1380.

REGISTROS

Sólo hasta hoy se recibirán en la asociación los formularios de registro de los atletas novicios, que deben ser acompañados por una fotografía y de su respectivo valor.

Con este objeto el tesorero atenderá diariamente, desde las 19 a las 20 horas.

CITACIONES

Club Ciclista Veloz.— Junta general el viernes, a las 21.30, en A. Prat 1242.

Loma Blanca F. C.— Directorio, mañana, a las 21, en la secretaría

Everton Celta F. C.— Directorio hoy, a las 21, en Franklin 1025. Deben asistir los capitanes.

Club Deportes Huelén.—Directorio, hoy, a las 21.30, en F. Viraceta 14[illegible].

Deportivo Santa María. — Junta general, hoy, a las 20, en Tocornal 15[illegible].

Deportivo Villanueva F. C.—Junta general hoy, a las 20.30, en Santa Isabel [illegible]6.

Escudo Cóndor Chileno. — Junta general hoy, a las 20, en San Isidro 304.

Deportivo Cámara de Diputados. — Junta general mañana, a las 21, en Bulnes 1066.

Florencio Martínez F. C.— Junta general hoy, a las 21, en el local de costumbre.

Liga Infantil de Football

El Directorio se reunirá hoy, a las 21.30 horas, en Moneda 1380, a fin de ocuparse de la cuenta pendiente y del calendario del próximo Domingo.

Las últimas carreras del Veloz

En el Velódromo Nacional efectuó el Domingo el C. C. Veloz una competencia interna, que finalizo con los siguientes resultados:

1.000 metros, infantiles: 1.o Fernando Pavez, 2.o Oscar Rojas, 3.o Arturo Ulloa; 2.000 metros, novicios: 1.o Manuel Soto, 2.o Francisco Guajardo, 3.o Fernando Mejías; 4.000 metros, cuarta categoría: 1.o Selin Valenzuela, 2.o Carlos Araya; 3.o Dario Miranda; 6.000 metros, tercera categoría: 1.o G. Molina, 2.o R. Valenzuela; 6.000 metros, segunda categoría: 1.o E. Bernadot, 2.o E. Decencier; 1 hora por equipo: 1.o E. Bernadot-C. Araya: 2.o G. Molina-M. Vergara, 3.o S. Valenzuela-D. Miranda.

Del campeonato Gath y Chaves

Por el campeonato comercial organizado por el Club Gath y Chaves jugaron el sábado en el estadio de este club los equipos de Morricon Buick y Sportivo Kupfer, venciendo este último por la cuenta mínima.

El Salvador Rayo pasó el goal reglamentario al Carlos Orrego.

Los delegados están citados para hoy, a las 20 horas, en el local de costumbre.

20 de Enero F. C.

Hasta la sesión de hoy tiene plazo los socios morosos para cancelar sus cuotas. Los que no lo hagan, serán separados de la institución.

Realizó carreras el C. C. Royal

El C. Ciclista Royal realizó el Domingo la competencia interna por caminos con el recorrido Santiago-San Bernardo-Santiago.

En la categoría novicios vencieron Manuel Almana, Sergio Valenzuela y Miguel Jorquera, en ese orden, y en la primera categoría triunfaron Jorge Olivares, Luis Torres y Miguel Torres.

Teniente Godoy F. C.

Prepara para el Domingo una velada a beneficio de sus fondos sociales. El acto tendra lugar en el salón teatro Moisés Castillo, calle Eucaliptus 530.

BOX

El Alfredo Rioja B. C.

Cita con urgencia en su local a la hora de entrenamiento a los aficionados: Enrique Arancibia, Wilfredo Gómez, Oscar Leiva, Carlos Mandiola, José Becerra, David Cordero, Santiago, Manuel y Segundo Palma, Albino Olguín, Jorge Bravo, Aurelio Martínez, Manuel Donoso, Luis y Manuel Gutierrez, Carlos Bilbao, Luis Salgado, Carlos Interven, Ramón Figueroa, Pedro Sureda, Raul Urzúa, Julio Durán, Carlos Aragon, Oscar y Eduardo Farías, Oscar Ruz, Enrique Cubillos, Julio Vasquez, Victorio Andrade, Raúl Molina, Osvaldo Concha, Cecilio Abarca, Alfredo Latorre, Transito Villarroel, Carlos Vergara, Nivaldo y Francisco Troncoso, Juan Sanchez, Jose Violini, Manuel Fuentes, Luis Hernández, Ricardo Madrid.

Anoche se firmó el contrato de pelea Sánchez Peralta

VICTOR PERALTA

En la Federación de Box de Chile fué firmado anoche el contrato de pelea a diez rouns entre Osvaldo Sánchez y el argentino Víctor Peralta, lance a verificarse el 17 del mes en curso en el Estadio Nacional.

El match en referencia está llamado a obtener el mejor exito de la temporada si tomamos en consideración el magnífico debut obtenido por el transandino ante Domingo Osorio.



OSVALDO SANCHEZ

El Eliecer Parada B. C.

Cita al pesaje a los aficionados: Javier Osorio, Juan Sánchez, Andrés Torres, Marcos Ortiz, Andrés Aliaga, Abelardo Miranda, Manuel Riveros, Luis Meza, Bruno Vallejos para pelear el domingo con el Tallman.

Conrado Ríos Gallardo B. C.

Esta institucion cita para hoy a las 18.30, a Moneda 1380 a los siguientes aficionados con el objeto de proceder al pesaje y examen medico para el inter clubs del proximo domingo con el R. Franco:

Juan Barahona, Manuel Jiménez, Guillermo Poblete, Ramon Marchant, Pablo Garrido, Willie Santelices, Segundo Marambio, Lisandro Valenzuela, Julio Dávila, Roberto Ruiz, Juan Tejo y Rogelio Estay.

La prueba de Schakels y Norberto Tapia

Los profesionales Schakels y Norberto Tapia que deben medirse el sábado proximo en el Estadio Nacional en un match revancha a 10 rounds serán sometidos esta tarde a las 16, a una prueba oficial de entrenamiento.

EN EL GIRARDI B. C.

Le corresponderá al chileno Tapia en compañía de Ubaldo Ibañez que participará en el semi fondo del festival.

Después de esta prueba le corresponderá al belga Arturo Schakels en compañía de Jose Silva.

Controlará el señor Alberto Serrano.

El programa completo que constará como de costumbre de dos preliminares y un semi fondo lo daremos a conocer en nuestra edicion de mañana.

¿Dónde está?



La maravilla cubana, Kid Chocolate, el formidable boxeador, que la mayor parte de sus combates los sostuvo con hombres de mayor peso y que fué derrotado en un combate reñido, por escaso margen de puntos, por Bat Battalino, el campeon mundial de la categoría pluma, y poco antes liquidado por Kid Berz, ha desaparecido de los escenarios neoyorquinos.

¿Dónde está?

Fué estrella negra que tuvo su brillo.

El Girardi B. C.

Cita a entrenamiento y al pesaje para pelear el próximo sábado con el Benjamín Tallman a los aficionados: Ernesto y Segundo Muñoz, Juan Alfaro, Arturo y Luis Diaz, Pedro Cortés, Gilberto y Gustavo Silva, Ernesto y Segundo Orellana, Evaristo y Domingo Belza, Marcos Bustamante, Adolfo Ayala, Tulio y Luis Montoya, Sergio y Manuel Molina, Amador Soto, Julio, Ramón y Samuel Gonzalez, Segundo Rodríguez, German Basame, Manuel Bastias, Julio Guerra, Gerardo Fernandez, Domingo Lopez, Juan Villegas, Manuel Arias, Ignacio y Ramón Araya, Emilio Araria, Francisco Astroza, José Romero, Jose Caceres, Rodolfo Aránguiz, Donato Contreras, Polo Hernández, Luis Espinoza, Evaristo Pérez, Ignacio Allende, Manuel Medina, Luis y Jose Escobar, Martin Vera, Gilberto Luna, Edmundo Olea, Carlos Flores, Jose Brau, Alberto Moreno, Roberto Campos, José Lara, Joe Mira.

Plutarco Muñoz B. C.

Esta institución cita para hoy a las 19 en su local de la calle de Luis Acevedo 2030 a los siguientes aficionados: Roberto Santana, Zoilo Ahumada, Jose Miranda, Rodolfo Silva, Miguel Almendra, Sergio Marambio, Alberto Santis, Francisco Moncada, Luis Mora, Juan Capelli, Francisco Flores y Efrain Contreras.

Se les encarece la asistencia.

El Benjamín Tallman y el Girardi B. C.

Una nueva e interesante competencia entre los muchachos de mayor cartel del Benjamín Tallman y el Girardi B. C. se llevará a efecto el sábado a las 21, en el gimnasio de la calle de Santa Isabel 0104

El programa constará de siete encuentros que resultarán interesante y que tienen preocupados a los fanáticos que esperan ver encarnizados combates entre estos pugilistas que entre las cuerdas del ring se comportan en forma que dejan satisfechos a sus admiradores.



INDUSTRIA Y COMERCIO

EL MOVIMIENTO HABIDO AYER EN LA BOLSA DE COMERCIO

DE 34 FLUCTUACIONES DE PRECIOS, SUBIERON 5 Y BAJARON 29 TITULOS

De bastante interés en acciones y Bonos se mostró el movimiento del primer día de la semana en el mercado bursátil.

Las principales transacciones les correspondieron a los papeles Mineros: Tocopillas, Disputadas, Minera e Ind., Patiños y Dichas.

También se anotaron conformes en diversos títulos Industriales, dos Ganaderos, tres Seguros y tres Bancos.

En Bonos se adjudicaron 814,500 nominales.

Los precios continuaron flojos y de baja.

FLUCTUACIONES

SUBIERON

BONOS DEL ESTADO
P. Arenas 8|5, de 85 a 87.

BONOS HIPOTECARIOS
Valp. 8-1, de 78 a 78 1|2.
Debentures, de 47 a 47 1|2.

MINERAS
Tres Puntas, de 0.70 a 0.80.

INDUSTRIALES
Vapores Ord., de 4 3|8 a 5.

BAJARON

BONOS DEL ESTADO
O. Públicas 7-1, de 67 a 66.
D. Interna 7-1, de 67 a 66.

BONOS HIPOTECARIOS
Caja 7-1, de 71 a 70.
Caja 7 1|2, de 68 a 67 3|4.
Hip 8-1, de 76 1|2 a 75.

BANCOS
Chile, de 158 a 156 1|2.
Español-Chile, de 80 a 77.
Nacional, de 33 a 31.
Talca, de 103 a 100.

MINERAS
Bronces, de 0.80 a 0.40.
Minera e Ind., de 17 1|2 a 17.
Morococala, de 3 a 2 3|4.
Parga, de 8 a 0.10.
Patino, de 77 a 74 1|2.
Tocopilla, de 28 1|2 a 27 1|4.

SALITRERAS
Lautaro, de 102 a 101.

GANADERAS
Cisne, de 6 3|4 a 6 1|2.
Fuegos, de 70 a 69 3|4.

INDUSTRIALES
Catres, de 30 1|2 a 30.
Cervecerías, de 83 a 81.
Cristalería, de 109 a 105.
Droguerías, de 72 a 69.
Elect. Pref., de 46 a 45 1|2.
Gas Valp., de 48 a 45.
Hipódromo Chile, de 3.500 a 2.000.
Renta Urbana, de 120 a 110.
Viñas, de 44 a 43 1|2.

SEGUROS
Previsión, de 102 a 100.
Unión Chilena, de 750 a 650

OPERACIONES EFECTUADAS AYER

1.a RUEDA

62000 Caja 7 1|2, 68 3|4.
10000 Caja 7 1|2, 1928, 69 1|2.
1000 Hip. 8-1, P. A., 76.
70000 D. Interna 7-1, 66.
100 Banco Nacional, 31.
38 Caja Reaseguradora, 1.000
272 Banco Curicó, 130.
1100 Minera, 17 1|2.
100 Moroc. 2 3|4.
300 Patino, 77.
100 Patino, 76.
100 Cervezas, 82 1|2.
400 Cervezas, 83.
13 Elect. Ind., 50.
66 Gas Santiago, 51.
30 Renta Urbana, 110.
8 Unión Chilena, 650.
21 Previsión, 102.
30 Caja Reaseguradora, 1.000
500 Dichas, 1.
1100 Minera, 17 1|4.
300 Patiño, 76.
100 Patiño, 75.
500 Schwager, 15.
100 Tocopilla, 28.
200 Tocopilla, 27 3|4.
1200 Tocopilla, 27 1|2.
100 Gente Grande, 22.
500 Fuego, 69 1|2.
100 Elect. Ind., 50.
31 Gas Santiago, 57.
1 Hipódromo Chile, 2.000
250 Viñas, 44.

2.a RUEDA

10000 Punta Arenas, 87.
1000 Caja 7 1|2, mayo, 68 1|4.
60000 Caja 7 1|2, 68.
8000 Caja 7 1|2, 68 1|4.
21000 Caja 7 1|2, 68.
68000 Caja 7-1, 70.
10000 Caja 8 1|2, 79 1|2.
17000 Caja 8 1|2, 79 1|2.
3000 Caja 8-1, 80.
60000 Hip. 7-1, 66.
8000 Hip. 7-1, 66, B. 1000.
8000 Hip. 7-1, B. 1000, 66.
10000 Hip. 7-1, 66.
25000 Hip. 7-1, 1929, 66.
5000 Hip. 8-1, 75 1|4.
9000 Hip. 8-1, 75.
100000 Deuda Int., mayo, 66.
40000 O. Publicas, 65 3|4.
92 Banco Chile, 157.
250 Banco Nacional, 32.

3.a RUEDA

1000 Hipot. 7-1, 928, 67.
500 Hipot. 7-1, 70.
6000 Caja 7 1|2, 68.
40000 Caja 7 1|2, 67 3|4.
17000 Caja 7 1|2, junio 28, 68 1|2.
50000 Caja 7 1|2, 67 3|4.
1000 Caja 7-1, 69.
50000 Caja 7-1, 70.
16000 Caja 8-1, 80.
3000 Caja 8 1|2, abril, 80.
32000 Deuda Interna 7-1 66.
10 Banco Curicó, 73.
5 Banco Chile, 157.
400 Tres Puntas, 0.80.
3400 Dichas, 1.
300 Tocopilla, 27 1|4.
500 Tocopilla, 27.
2200 Disputadas, 7.
15 Seg. Previsión, 100.
100 Elect. Ind., 50.
100 Viñas, 43 1|2.

OPERACIONES EFECTUADAS EN VALPARAISO

1.a Rueda

500 Debentures, 47 1|2.
100 Viñas, 44.
400 Cervezas, 83.
38000 Loa, 4.
211 Cisnes, 6 1|2.
1000 Valp. 8-1, 180.
800 Vapores, 5.
4 Gas, 45.
100 Cervezas, 82
4000 Valp. 8-1, 78 1|2.
10 Mineras, 18.
100 Español, 77.
1500 Schwager, 15.
200 Fuegos, 70.

Cambio

Vendedor: 40.

Comprador: 39.99.

2.a RUEDA

100 Droguerías, 69.
400 Minera, 17 1|2.
9 Tabacos, 98.
500 Elec. Pref., 45 1|2.
110 Banco Español, 77.
7000 Hip. Chile 7-1, 66 1|4.
2000 Caja 8 1|2, 79.
300 Loas, 3 1|2.
180 Cervecerías, 81.
32000 Bronces P. S., 0.40.
400 Pargas P. S., 0.10.
5000 £, 39.95.

CAMBIO

Vendedor, 40.
Comprador, 39.99.

BANCO CENTRAL DE CHILE

Vende letras sobre Londres a las cotizaciones siguientes:
£ a 90 días vista, $ 39.96.
£ a la vista, $ 40.21.
£ giros cablegráficos, $ 40.25, y sobre Nueva York, dólares, al precio correspondiente.

COTIZACION DE METALES

CORREPONDIENTE A AYER

Estaño, contado, £ 102.17.6; bajó, 2.12.6.

A plazo, £ 104.5.0; bajó, 2.10.0.
Cobre standard, contado, £ 39.17.6; bajó, 1.0.0.
A plazo, £ 40.10.0; bajó, 1.0.0.
Plata, 13 3|16; no varió.

PRECIOS DE COMPRADOR Y VENDEDOR AL TERMINO DE LAS 1.ª Y 2.ª RUEDAS Y CIERRE DE LA 3.ª

TITULOS	COMPRADOR Cantid.	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantid.	VENDEDOR Precio
BONOS DEL ESTADO				
Edificación 7-1		94		
Apost. Naval 8-2		100		
Canaliz. Mapocho 8		100		
San Bernardo 8		90		
Punta Arenas 8-5		87		
San Antonio 8-5		99		
Concepción 7-3		72		
Puentes 7-10		78		
Regadío 8-2		90		
Regadío 8-1		90		
Regadío 7-1		70		
Regadío Tacna 8-1		90		
Obras Publicas 7-1		66		
Deuda Interna 7-1		66		
Av. España 8		90		
BONOS HIPOTECARIOS				
Caja 6-1				
Caja 7-1			1000	70
Caja 7 1|2			50000	68
Caja 8 1|2	10000	79	1000	79 1|2
Caja 8-1			1000	80
Hipot. 7-1	30000	65 1|2	40000	66
Hipot 8-1			5000	75
Debentures	50	47	500	47 1|2
£ Eléctricas	100	42	10	42
BANCOS				
Central			6	975
Chile			7	156
Hipotecario	16	330		
Nacional			230	32
Talca			3	100
Español			100	80
Italiano			100	50
Curicó			10	75

TITULOS	COMPRADOR Cantid.	COMPRADOR Precio	VENDEDOR Cantid.	VENDEDOR Precio
MINERAS				
Dichas	500	1		
Disputadas			500	7
Higueras			1000	0.60
Schwager			200	15 1|2
Minera e Ind.	200	17	100	17 3|4
Morococala	400	2 1|2	300	2 3|4
Oruros			1000	6
Patiño			100	75
Tocopilla			100	28
Tres Puntas			500	0.80
SEGUROS				
Consolidada	16	30		
Globos			100	20
Unión Chilena	7	650		
SALITRERAS				
Lautaro			100	101
Loa			500	3 1|2
GANADERAS				
Fuegos	150	69 3|4	100	70
INDUSTRIALES				
Catres			500	30
Cemento Melón	100	64	100	68
Cristalería			100	105
Electr. Ind.	50	50		
Gas Santiago	60	57	20	58
Papeles y Cart.	100	96		
Paños Tomé	100	21	100	25
Tatersall			100	75
Tejidos Salto			23	70
Viña	100	43 3|4		
Fósforos			100	300
Paños Bellavista			200	120
La Rural			500	70

CIERRE OFICIAL A LAS 16.30 HORAS

CAMBIO	
Comprador	39.99
Vendedor	40.—
BONOS	
Punta Arenas	87 c
O. Publicas	66 c
Deuda Interna	66 v
Caja 7-1	70 t
Caja 7 1|2	67 3|4 v
Caja 8 1|2	80 v
Caja 8-1	80 c
Hipot. 7-1	66 v
Hipot. 8-1	75 v
Valparaíso 8-1	79 1|2 tV
Debentures	47 1|2 v
BANCOS	
Curicó	75 v
Chile	156 1|2 v
Español	77 tV
Nacional	31 c
Osorno	130 t
Talca	100 v
Italiano	50 v
MINERAS	
Bronces	0.40 RV
Dichas	1 c
Disputada	7 c
Minera	17 v
Morococala	2 3|4 v
Pargas	0.10 RV
Patiño	74 1|2 v
Schwager	15 v
Tocopilla	27 1|4 t
T. Puntas	0.80 t
SALITRERAS	
Lautaro Port.	101 v
Loa	3 1|8 tV
GANADERAS	
Cisnes	6 1|2 tV
Gente Grande	22 t
Fuego	69 3|4 c
INDUSTRIALES Y VARIAS	
Catres	30 v
C. Melón	68 v
Cervecerías	81 tV
Fósforo	200 v
Cristalerías	105 v
Droguerías	60 tV
Elect. Pref.	45 1|2 t
Electr. Ind.	50 t
Gas Santiago	57 c
Gas Valp.	45 tV
Hipódromo Ch.	2000 t
La Rural	70 v
Paños Tomé	25 v
Renta Urbana	110 t
Tej. Salto	70 v
Vapores Ord.	5 c
Viñas	43 1|2 t
SEGUROS	
Globo	20 v
Previsión	100 t
Unión Chilena	650 c

CAMBIO

COMERCIAL ... 40.—
UN PESO VALE ... 6

BANCO ALEMAN TRANSATLANTICO

PAISES	90 DV	Vista
Libra esterlina	39.95	40.21
Dólar		[illegible]
Franco suizo		1.59 1|2
Franco francés		0.32.41
Lira italiana		0.43 82
Peseta		0.87
Peso argentino		[illegible]
Reichsmark		1.97
Sol peruano		2.45
Cor. checoeslov.		0.24 7|8

MATADERO MUNICIPAL

ENCIERRA DE HOY

Ganado mayor		Ganado menor	
Bueyes	50		
Novillos	119	Corderos	1257
Vacas	263	Cerdos	386
Q. vivos	86	Terneros	80
Id. en vara	36		
		TOTAL	1723
TOTAL	560		

PRECIOS DE LAS CARNES

Carne de buey, 1.a	1.20 a	1.35
Id. de 2.a	1.00 a	1.10
Id. de 3.a	0.80 a	0.90
Carne de novillo, 1.a	1.30 a	1.35
Id. de 2.a	1.10 a	1.20
Id. de 3.a	0.80 a	1.00
Carne de vaca, 1.a	1.20 a	1.25
Id. de 2.a	1.00 a	1.10
Id. de 3.a	0.80 a	0.90
Carne cordero, 1.a	1.70 a	1.80
Id. 2.a	1.40 a	1.60
Id. de 3.a	1.20 a	1.30
Carne de oveja, 1.a	1.00 a	1.10
Id. 2.a	0.80 a	0.90
Id. 3.a	0.60 a	0.70
Carne de cerdo, 1.a	1.80 a	1.90
Id. de 2.a	1.60 a	1.70
Id. de 3.a	1.40 a	1.50
Grasa en rama	1.20	
Sebo ovejuno	0.70	
Cuero de buey	1.10	
Cuero novillo	1.10	
Cuero de vaca	1.10	

Cueros de oveja y cordero, 12.00, 18.00 y 24.00 cada docena.



FERIA SANTA ROSA

DE LA SOCIEDAD EL TATTERSALL

Correspondencia: Santa Rosa 2250.— Embarques: Feria Santa Rosa, Estación San Diego.—Teléfono 61313 Princ. —Dirección telegráfica: FERCERDOS, Santiago.

REMATES: LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Transacciones al peso efectuadas en el remate de ayer lunes 4 de mayo de 1931

CERDOS:

9 cerdos con 915 kilos a $ 1.37
15 cerdos con 1816 kilos a 1.30
14 cerdos con 1804 kilos a 1.30
4 cerdos con 400 kilos a 1.30
2 cerdos con 270 kilos a 1.30
17 cerdos con 1898 kilos a 1.28
18 cerdos con 1818 kilos a 1.25
17 cerdos con 1688 kilos a 1.25
14 cerdos con 1770 kilos a 1.25
10 cerdos con 1110 kilos a 1.25
10 cerdos con 1008 kilos a 1.25
8 cerdos con 700 kilos a 1.25
5 cerdos con 724 kilos a 1.25
5 cerdos con 730 kilos a 1.25
13 cerdos con 1462 kilos a 1.24
2 cerdos con 258 kilos a 1.24
1 cerdo con 140 kilos a 1.24
16 cerdos con 1876 kilos a 1.22
15 cerdos con 1664 kilos a 1.22
2 cerdos con 236 kilos a 1.22
17 cerdos con 1474 kilos a 1.20
15 cerdos con 1384 kilos a 1.20
14 cerdos con 1316 kilos a 1.20
14 cerdos con 1468 kilos a 1.20
10 cerdos con 808 kilos a 1.20
8 cerdos con 562 kilos a 1.20
5 cerdos con 666 kilos a 1.18
14 cerdos con 1486 kilos a 1.16
1 cerdo con 208 kilos a 1.16
10 cerdos con 1136 kilos a 1.15
12 cerdos con 1150 kilos a 1.12
7 cerdos con 842 kilos a 1.12
6 cerdos con 596 kilos a 1.12
11 cerdos con 798 kilos a 1.15
2 cerdos con 206 kilos a 1.04
13 cerdos con 950 kilos a 1.00
3 cerdos con 518 kilos a 0.98
4 cerdos con 374 kilos a 0.94
2 cerdos con 140 kilos a 0.86

LANARES:

122 corderos a ... $ 37 —
Linares, A. F.
133 corderos a ... 36 —
Cocharcas, G. P.
115 corderos a ... 35 —
Chillan, E. V.
110 corderos a ... 34.50
Curicó, A. C. O.
100 borregas a ... 33.80
Río Negro, E. B.
125 corderos a ... 33.50
Chillán, R. R.
121 corderos a ... 31.—
Curacautín, M. L.
40 borregas a ... 30.50
Pillanlelbun, E. B.
120 corderos a ... 30 —
Curacautín, M. L.
30 corderos a ... 24.50
Colchagua, E. C.
24 borregas a ... 24.20
Pillanlelbún, E. B.
30 borregas a ... 22.20
Requinoa, M. P.
128 ovejunos a ... 22 —
Peralillo, S. D.
10 ovejunos a ... 17 —
Cunco, A. T.
110 corderos, 3818, a ... 1.04
Curacautín, C. y Ch.
241 corderos, 0000, a ... 1.—
Curacautín, R. L.
100 ovejas, 4820, a ... 0.67
Pillanlelbún, E. B.
35 ovejas, 1492, a ... 0.61
Pillanlelbun, E. B.

NOTA:— Esta lista de precios comprende las transacciones efectivas realizadas, y por consiguiente no incluye las operaciones defendidas por sus dueños.

INFORMACIONES COMERCIALES E INDUSTRIALES DEL EXTERIOR

DE THE UNITED PRESS ASSOCIATIONS Y DE NUESTROS CORRESPONSALES EN EL EXTRANJERO

ACCIONES Y BONOS

NUEVA YORK, 4.—Los valores que se mencionan a continuación se cotizaron a los siguientes precios:
Anglo Chilean Nitrate, no se cotizó.
Brazilian Traction, 17.12.
British American Oil, no se cotizó.
Electric Bond Shares, 43.12.
Insull Utilities Imp., 33.
National Food Products, no se cotizó.
United Founders, 6.87.
Chile, bonos 6 o|o, 1960, 73.
Chile, bonos 6 o|o, 1961, 73.
Chile, Caja Hip., bonos 6 o|o, 1931 96.
Perú, bonos 6 o|o, 1960, 19.75.
Allis Chalmers Manfg., 28.50.
American Foreign Power, 32.87.
American Metal Co., 14.75.
American Radiator, 13.75.
American Smelt. & Refg., 37.25.
American Tel. & Tel., 182.
American Woolen, 8.
Anaconda Copper Co., 26.50.
Andes Copper Co., no se cotizó.
Atchison Topeka & S. F. RR., 169.75.
Bethlehem Steel, 44.62.
Bendix Aviation, 19.25.
Canadian Pacific RR., 34.
Cerro de Pasco Copper Co., 17.
Commonwealth Southern, 8.37.
Dupont de Nemours, 84.12.
Fox Films, 19.12.
General Asphalt,a 22.
General Electric, 44.12.
General Motors, 42.37.
Great Northern RR., 56.
Hudson Motors, 17.25.
International Cement, 37.
International Harvester, 49.
International Petroleum, 11.75.
International Tel. & Tel., 27.30.
Kennecott Copper o., 20.37.
Montgomery Ward, 18.62.
Missouri Pacific RR., no se cotizó.
National City Bank., 83.50.
National Cash Register, 36.75.
National Dairy Products, 42.37.
Nort American Co., 70.
Ohio Oil, 10.25.
Packard Motors, 7.62.
Patino Mines & Ent. Cons., no se cotizó.
Radio orporation, 16.50.
Houthern Pacific RR., 86.75.
Standard Brands, 17.87.
Standard Oil, Cal, 37.50
Standard Oil, New Jersey, 37.87.
Texas Gulph Sulphur, 39.75.
Union Pacific RR., 170.
United Arcraft, 28.50.
United Corporation, 23.
United Gas Imp., 31.
U. S. Leather, 6.12.
U. S. Rubber, 15.
U. S. Steel, 116.25.
Utilities Power Light, 23.37.
Warner Bros. Pictures, 8.50.
Western Union Tel., 114.50.
Winnipeg Electric, no se cotizó.—(U. P.)

NUEVA YORK, 4.—Cotizaciones de bonos:
Empréstito de la Libertad, 3 1|2%, 101.91.
Primer empréstito de la Libertad, 4 1|2 o|o, 102.29.
Cuaorto empréstito de la Libertad, 4 1|2 o|o, 104.20.
Tesoro, 4 1|2 o|o, 112.10.
Tesoro, 4 o|o, 108.60.
Tesoro, 3 o|o, 106.30.—(U. P.)

CAMBIOS

NUEVA YORK, 4.—Hoy se cotizaron los siguientes cambios:

Inglaterra, 4.8625 dólares por libra esterlina.
Francia, 3.9066 centavos oro por franco.
Italia, 5.2337 centavos oro por lira.
Bélgica, 13.90 centavos oro por franco.
Suiza, 19.2525 centavos oro por franco.
Alemania, 23.8050 centavos oro por marco.
España, 10.39 centavos oro por peseta.
Sudeslavia, 1.7612 centavos oro por dinar.
Holanda, 40.1825 centavos oro por florin.
Agentina, 31.99 centavos oro por peso.
Perú, 2.785 dólares por libra peruana.
Suecia, 26.7850 centavos oro por corona.
Noruega, 26.76 centavos oro por corona.
Dinamarca, 26.76 centavos oro por corona.
Portugal, 4.50 centavos oro por escudo.
Austria, 14.05 centavos oro por corona.
Brasil, 7.12 centavos oro por milreis.
Chile, 12.02 centavos oro por peso.
Japón, 49.31 centavos oro por yen.—(U. P.)

BONOS CHILENOS

LONDRES, 4.—Los bonos chilenos del 7 1|2 o|o de 1922 se cotizaron a 100 y los del 6 o|o de 1926 a 81.50.—(U. P.)

METALES

NUEVA YORK, 4.—El estaño se cotizó a 22.60 centavos oro la libra y el cobre a 9.25.—(U. P.)
LONDRES, 4.—Cotizaciones de metales en libras esterlinas por tonelada:
Plomo: a la vista 11.8.9; a 90 días, 11.15.0.
Estaño: a la vista 103.17.6; a 90 días, 104.5.0.

Cobre en lingotes: a la vista 39.17.6; a 90 días 40.10.0.
Cobre electrolítico: a la vista: 43.10.0; a 90 días, 44.10.0.
Zinc: a la vista 18.8.9; a 90 días 18.18.9.—(U. P.)
NUEVA YORK, 4.—Cotizaciones de metales en centavos oro por libra:
Plomo: mayo, 23.20; junio, 23.35; julio, 23.50.
Zinc: de 3.35 a 3.45.
Cobre: de 9 1|4 a 9 3|8.
Cobre electrolítico: a 9.50 para el interior y 9.80 para exportación.—(U. P.)

LONDRES, 4.—Cotizaciones del antimonio en libras esterlinas por tonelada:
Antimonio inglés: a la vista, 41.5.0; a 90 días, 42.5.0.
Antimonio extranjero: a la vista 24.0.0; a 90 días 24.5.0.—(U. P.)
Londres, 4.—Cotizaciones de metales:
Plata en barras, la onza, 13.12 peniques.
Mercurio, la botella, £ 22.1.9.
Tungsteno, lau nidad, 13 3|4 chelines.
Bismuto, la libra 5 chelines.—(U. P.)

LA LIBRA

LONDRES, 4.—Cotizaciones de la libra esterlina en monedas extranjeras:
Estados Unidos, 4.86315 dólares.
Francia, 124.41 francos.
Bélgica, 34.9675 francos.
Alemania, 20.42375 marcos.
Finlandia, 193.275 marcos.
Austria, 34.56 chelines austriacos.
Holanda, 12.100625 florines.
Italia, 92.89 liras.
Suiza, 25.24875 francos.
Suecia, 18.14625 coronas.
Noruega, 18.16625 coronas.
Dinamarca, 18.1675 coronas.
Esaña, 46.875 pesetas.
Japón, 9.81 yen.
Argentina, 15.20 nacionales.
Checoeslovaquia, 164.20 dinars.
Portugal, 108.25 escudos.—(U. P.)

AZUCAR

NUEVA YORK, 4.—El azúcar se cotizó como sigue, en dólares por bolsas de cien libras:
Mayo, 1.18.
Julio, 1.27.
Setiembre, 1.34—(U. P.)

ALGODON

NUEVA YORK, 4.—El algodón se cotizó como sigue en centavos oro por libra:
Al contado, 9.60.
Mayo, 9.70.
Julio, 9.92.
Octubre, 10.28.
Diciembre, 10.51.
Enero, 10.62—(U. P.)

LIVERPOOL, 4.—Hoy se vendieron 4,000 fardos de algodón, a los siguientes precios, en peniques por libra, para las fechas que se indican:
Mayo, 5.47.
Julio, 5.15.
Octubre, 5.23.
Diciembre, 5.35.
Enero, 5.43.—(U. P.)

GANADO

CHICAGO, 4.—El ganado en pie se cotizó a los siguientes precios en centavos oro por libra:
Novillos, 10.
Terneros, 10.
Terneras, 9.—(U. P.)

CARNES

CHICAGO, 4.—La carne de vacuno se cotizó a los siguientes precios en centavos oro por libra:
Primera clase, de 13 a 16.
Segunda clase, de 11 a 11.50.
Ternera, de 12 a 13.—(U. P.)
CHICAGO, 4.—La carne de cerdo se cotizó a 9.25 dólares las cien libras.—(U. P.)

GRANOS

CHICAGO, 4.— Los cereales se cotizaron como sigue, en dólares por bushel:
Trigo, mayo, 0.8375; julio, 0.6412.
Maíz, mayo, 0.5675; julio, 0.5837.
Avena, mayo, 0.2675; julio, 0.3162.
—(U. P.)

LINAZA

CHICAGO, 4.—La linaza se cotizó a razón de 1.56 dolares por bushel.—(U. P.)

CUEROS

CHICAGO, 4.—Los cueros de frigorífico se cotizaron como sigue, en centavos oro por libra:
Mayo, 8.75.
Junio, 9.15.
Julio, 9.55.
Agosto, 9.80.
Setiembre, 10.15.—(U. P.)

CAUCHO

NUEVA YORK, 4.—Cotizaciones del caucho en bruto en centavos oro por libra:
Up river de clase fina, 8.
Up river de clase ordinaria, 4.
Caucho en bolsas, 4.
Caucho ahumado en planchas, entrega inmediata, 6.
Caucho de primera calidad en "latex crepe", entrega inmediata, 6 1|2.—(U. P.)

AUTORIZADAS DOS COLECTAS PUBLICAS

Se ha autorizado a las siguientes instituciones para que realicen colectas públicas dentro del departamento de Santiago, en las fechas que se indican del presente año:

23 de octubre, Sociedad Escuela Normal Santa Teresa, 60 por ciento.

Asociación de la Juventud Femenina de Chile, 40 por ciento.

24 de noviembre: Sociedad Casas de Amparo de la Asunción, 40 por ciento.

Sociedad Obras de Beneficencia Benjamín Vicuña Mackenna, 30 por ciento.

Sociedad Protectora de Animales Benjamín Vicuña Mackenna, 30 por ciento.

HOY SE INAUGURAN LOS CURSOS DE HIGIENE

PARA PROFESORES PRIMARIOS.

Los profesores primarios que se han inscrito para hacer el curso de higiene en la Escuela Nacional deben asistir a las clases que empezarán hoy, a las 5 P. M., en Borgoño 1470, 4.o pabellón del Ministerio de Bienestar Social.

Las personas que aún no se han inscrito pueden hacerlo en la oficina 6 del subterráneo de la Dirección General de Sanidad.

El Superintendente de Aduanas, con el Ministro de Hacienda

Hoy se entrevistará con el Ministro de Hacienda el Superintendente de Aduanas, señor Javier Herreros, que llegó ayer a Santiago.

Hoy llegará la directora de la Escuela de Servicios Sociales

Hoy llegará a Valparaíso, procedente de Europa, y continuará viaje inmediatamente a Santiago, la señora Leo Cordemans, directora de la Escuela de Servicios Sociales de la Junta de Beneficencia.

NOMBRAMIENTOS EN IMPUESTOS INTERNOS

Por decreto de ayer del Ministerio de Hacienda se ha aceptado la renuncia que hace de su cargo de Inspector 2.o de la Dirección General de Impuestos Internos don Alberto Guerrero Guzmán y nombra en su lugar al inspector 3.o don Armando Molina Lavín.

Inspector 3.o al inspector 4.o, don Ignacio Hurtado Aguirre; inspector 4.o al inspector auxiliar don Pedro Retamal Tolosa; e inspector auxiliar a don Porfirio Ramírez Figueroa, cesante en abril de 1927 en razón de parentesco con el ex-director general del servicio.

La aceptación de la renuncia del señor Alberto Guerrero es sin perjuicio de su derecho para proseguir la tramitación de su expediente de jubilación.

ACADEMIA DE CIENCIAS ECONOMICAS

Los miembros de la Academia de Ciencias Económicas han sido citados a una sesión extraordinaria que se verificará el jueves próximo en la sala del Rector de la Universidad Católica, a las 6.30 P. M. Esta sesión, destinada al estudio concreto de los más urgentes problemas de actualidad económica, buscando en el terreno práctico la solución de ellos, será de carácter privado, si bien se ha acordado invitar a ellas a unas pocas personas extrañas a la Academia en vista de su competencia especial en las materias que se dilucidarán.

Ayer sesionó el Consejo Universitario

En la tarde de ayer se reunió el Consejo Universitario para tratar varios asuntos que pendían de su consideración.

Después de otorgar los títulos que a continuación indicamos continuó en el estudio del reglamento del Pedagógico el cual se terminará de conocer posiblemente en la semana en curso.

Los títulos concedidos fueron los siguientes:

Licenciado en medicina a don Ernesto Oliver Schneider, farmacéutico a doña Flor María Contreras Contreras y médico veterinario a don Darío Carmona Godoy.

Precio de la carne para hoy

El precio medio de la carne de animales vacunos de primera clase para el día de ayer, resulta de $ 1.30.

Para las carnes de cordero de primera clase, el precio medio es de $ 1.80.

En consecuencia, los precios de las carnes en las carnicerías para hoy 5 serán los siguientes:

Carnes de vacunos

Filete, el kilo, $ 3.80.

Lomo liso, lomo vetado, asiento de picana, punta de ganso, el kilo, $ 2.80.

Posta negra, posta rosada, pollo de ganso, pollo de barriga, ganso, horqueta y riñones, el kilo, $ 2.30.

ASADOS:

Plateada, sobre costilla, malaya y huachalomo, el kilo, $ 2.

CAZUELA:

Tapapecho, malotilla, estomaguillo, tapa-posta, costilla derecha, costilla coluda, el kilo $ 1.60.

Grasa en hoja, el kilo, $ 1.20.

HUESOS PUCHEROS:

Costilla arqueada, barranquilla, cadera, huesos de piernas y huesos de manos, el kilo, $ 0.90.

Cogote, el kilo, $ 0.30.

Carne de cordero

Pierna y chuletas, el kilo, $ 3.

Espaldilla, costillas y espinazo, el kilo, $ 2.60.

Noticias varias de justicia

—Se ha aceptado la renuncia que hace de su puesto al Receptor de Mayor Cuantía de Talca don Oscar Vargas Vargas.

—Por medio de un decreto dictado ayer el Ministerio de Justicia ha aprobado la reforma de los estatutos de la "Sociedad Protección Mutua de los Empleados de los Ferrocarriles del Estado".

—Concedióse personalidad jurídica al Sindicato Industrial "Weir Scott y Cía." de Graneros.

—Un mes de licencia por motivos de salud se le ha concedido al secretario del Juzgado de San Bernardo, don Leoncio Saavedra.

—A don Armando Vergara, Juez de Letras de San Felipe se le ha concedido su feriado legal.

—Por motivos de salud se le han concedido seis días de licencia a don Antonio Fuentes, secretario del Juzgado del Crimen de Talca.

—Por el mismo motivo y a contar del 6 del presente, doce días a don Aníbal Cabrera, Juez de Letras de Parral.

—El Juez de Letras de Lebu, don Rigoberto Chávez, por motivos de salud, hará uso de una licencia especial de 15 días.

—Ocho días se le concedieron por igual razón a don Carlos Cruzat, Juez del Primer Juzgado de Letras de Valdivia.

Curso de mecánica de automóviles

Mañana miércoles a las 18.30, se iniciará en la Escuela de Artes y Oficios un curso de mecánica para aficionados y dueños de automóviles.

Las clases durarán nueve semanas, están a cargo del profesor señor Echegoyen y el valor de la inscripción es de doscientos pesos.

Personalidad jurídica

Por un decreto firmado ayer por el Ministro de Justicia, se ha concedido personalidad jurídica al "Sindicato Profesional de Empleados del Mineral de Chuquicamata" del Departamento del Loa.

PARTIDO DEMOCRATA

Dos sesiones de importancia.

Hoy, a las 4.30 de la tarde, celebrará sesión la mesa directiva del Partido Demócrata en el local de la calle Moneda 1118, oficina 14.

El Directorio General está citado para las 9 de la noche, a fin de ocuparse de diversos asuntos de carácter interno. A esta reunión se recomienda especialmente la asistencia de los parlamentarios del partido.

Colecta en la comuna Ñuñoa

El miércoles 6 del presente, se efectuará una colecta a beneficio del templo que se está construyendo a Santa Teresa del Niño Jesús, en Pedro de Valdivia 3898.

Señoritas de la sociedad recorrerán las calles del aristocrático barrio Ñuñoa, con la seguridad de encontrar una buena acogida.

Estado del tiempo en las últimas 24 horas

Hasta mediodía del lunes 4

Zona Norte (Arica a Coquimbo): Buen tiempo. Nublados parciales. Niebla en Coquimbo y La Serena. Calmas, vientos variables. Visibilidad regular. Mar rizada en Arica y Coquimbo, llana en el litoral.

Zona Central (Aconcagua a Maule): Buen tiempo. Niebla en Curicó. Llovizna en Juan Fernández. Calmas, vientos moderados del Sur y SW. Visibilidad buena. Mar rizada.

Santiago: Buen tiempo. Helada hoy en la mañana. Mínima, 4 C. Máxima de ayer, 23 C.

Región Transandina (Cordillera, Estación Caracoles): Buen tiempo.

Zona Sur (Ñuble a Chiloé): Buen tiempo. Niebla en Frutillar. Vientos de regular fuerza del Sur. Visibilidad buena. Marejada.

Extremo Sur (I. Guafo a Magallanes): Variable. Hoy niebla en Aysen, ayer lluvia. Vientos moderados del NE hoy y del Sur ayer. Visibilidad regular. Mar rizada.

TIEMPO PROBABLE PARA LAS PROXIMAS 24 HORAS

Válido hasta mediodía del martes 5

Zona Norte (Arica a Coquimbo): Buen tiempo. Nublados parciales. Vientos débiles en la mañana y moderados del W. y SW. en la tarde. Visibilidad regular. Marejada.

Zona Central (Aconcagua a Maule): Buen tiempo. Nublados parciales. Aumento de temperatura. Vientos moderados del S. y SW. Visibilidad buena. Mar rizada.

Zona Sur (Ñuble a Chiloé): Buen tiempo, frío. Heladas en el interior. Vientos moderados del Sur. Visibilidad regular. Mar rizada.

Extremo Sur (I. Guafo a Magallanes): Variable, neblinas en el Norte de la zona, con vientos moderados del NW. y W. Visibilidad mala. Marejada. De Magallanes no hay datos.

El Gobierno no se ha pronunciado sobre la renuncia del presidente del Comité Central de la Cruz Roja

En la tarde de ayer conversamos con el Ministro de Bienestar Social, doctor señor Puelma, sobre la renuncia que presentó el general en retiro don Luis Brieba, de su cargo de presidente de la Cruz Roja de Chile.

El señor Ministro nos manifestó que el Gobierno aun no se había pronunciado sobre el particular y que, por lo demás, se esperaba para ello que fuera devuelto el proyecto del nuevo reglamento de esa institución, que fué enviado a la Junta Central y que aún no ha sido devuelto al Ministerio de Bienestar Social.

Fondos del Banco Central

El Banco Central tenía el 1.o de mayo, en Caja, en moneda de oro, la suma de $ 62.992.566.03.

En oro, en el mismo día, depositado a la vista en los Bancos del Extranjero, $ 133.704.079.51 centavos.

En los mismos, a plazo, en la misma moneda, $ 84.657.000.00.

En redescuento a los Bancos accionistas, tenía invertida la suma de $ 102.665.378.39.

En letras descontadas al publico, $ 14.459.629.18.

El porcentaje de reserva legal de 56.05 por ciento y tomando en cuenta los depósitos en el exterior, es de 84.13.

Reunión especial del Club Inglés de la "Y"

Con motivo de la partida próxima para Europa y los Estados del señor Conrado J. Hansen y señora, el Club de Inglés de la "Y" ha arreglado un programa especial para esta noche a las 9.15 P. M., en el local de la Asociación Cristiana de Jóvenes, calle Arturo Prat N.o 130.

Además del nombramiento de candidato para la mesa directiva del período venidero, habrá números de música por el Cuarteto Santiago College, juegos sociales y cantos en los cuales participarán todos los asistentes.

MAÑANA SE DARA A CONOCER EL RESULTADO DEL CONCURSO DE LA LECHE CONDENSADA "MIRAFLORES"

El Jurado entregará hoy su fallo. — Nueve personas serán premiadas por la Sociedad Chilena Industrial Comercial Lechera "Miraflores". — Suman varios miles las soluciones recibidas. — La labor de selección ha sido muy difícil

Después de largos días de una labor muy pesada, el Jurado del Concurso de la insuperable LECHE CONDENSADA "MIRAFLORES", dará a conocer hoy su fallo y será publicado mañana en las columnas de "La Nación".

El extraordinario número de soluciones recibidas para el original concurso organizado por la Sociedad Chilena Comercial e Industrial Lechera "MIRAFLORES", dificultó enormemente la labor de selección que hizo el Jurado para poder discernir los nueve premios acordados.

No es tan fácil revisar varios miles de respuestas a la pregunta básica del Concurso que fué: ¿POR QUE USTED PREFIERE COMPRAR LA LECHE CONDENSADA DE LA MARCA "MIRAFLORES"?

Los consumidores de uno a otro extremo del país respondieron ampliamente al llamado de la institución organizadora que se ha colocado en primer término entre las productoras de leches condensadas. No podía ser de otra manera ya que la LECHE CONDENSADA "MIRAFLORES", por sus excepcionales cualidades alimenticias, se ha impuesto definitivamente en el gusto del publico y de ahí el extraordinario porcentaje de consumo que tiene a lo largo de toda la República. Su prestigio, por otra parte, se ha extendido también al extranjero, lo que queda demostrado con la cuota de exportación que tiene en su haber la Sociedad Chilena Comercial e Industrial Lechera "MIRAFLORES".

El Jurado, formado por el Gerente de la sociedad organizadora del Concurso, por el Gerente de la Empresa Periodística "La Nación" y un redactor de "La Nación", ha trabajado tesoneramente para dar un fallo justo y ha considerado, además, el espíritu de las contestaciones recibidas.

En nuestra edición de mañana daremos a conocer el resultado general y en las posteriores el texto de las contestaciones premiadas.

Por resolución del Jurado, tomada en la primera reunión, se acordó aumentar a nueve el número de premios, disminuyendo su monto. Así habrá DOS PRIMEROS PREMIOS DE QUINIENTOS PESOS CADA UNO, TRES DE DOSCIENTOS PESOS Y CUATRO DE CIEN PESOS CADA UNO.

Los consumidores de la afamada LECHE CONDENSADA "MIRAFLORES" de todo el país esperan con impaciencia el resultado del Concurso de la Sociedad Chilena Comercial e Industrial Lechera "MIRAFLORES" y esa impaciencia desaparecerá en el día de mañana cuando lean las columnas de "La Nación".

AVISOS CLASIFICADOS

1.—Acciones, alhajas, y monedas

¡NOVIAS! ARGOLLAS ORO 14 Y 18 kilates, desde $ 30 par. Relojería Sportman, San Diego 780. 1033—9 m.

2.—Arboles y plantas

TIERRA PARA JARDIN, ARENA, CAmión de carga; se arreglan jardines. Mercado Central. Rosa Suazo. 0728

ARVEJAS BOTANICAS, GRANO ORO, habas sevillanas legítimas, $ 110 cien kilos, ofrece Semillería Levy, Mercado Central 154. Realízase 25 canchas almácigos acelgas.

3.—Arriendos buscados.

NECESITO ARRENDAR CHALET BArrio alto, cerca carros; canon hasta 500. Casilla 1393. 0757—6 M

4.—Arriendos ofrecidos.

CASITAS INDEPENDIENTES SANTA Rosa 353. 0772—6 M

CASITAS INDEPENDIENTES DELIcias 3523. 0771—6 M

CASA CENTRAL, 4 HABITACIONES Rosas 1954. 1137-7-M

350 CASA QUINTA CINCUENTA MEtros tranvía Salto. 1349. 10671—M. 5

$ 900 ARRIENDO REGIA CASA ALtos muy asoleada, 6 dormitorios, dos toilettes instalados, gran hall comedor, dependencias, garage. República 147. Tratar: Manuel Montt 2356.

FAMILIA ARRIENDA PIEZAS, pensión, precios módicos. Catedral 1287. 116[illegible]

ARRIENDANSE 300. CARMEN 1081, 152. Troncoso 814. 11221-5-M

240, BUENOS ASEADOS ALTOS. Maestranza 1260. 0881-7-M

ARRIENDO CASA, LATORRE 94 Costado Hipódromo Chile. Por Hallullas. 5-M

ARRIENDO CASITA CINCO PIEZAS $ 140. Tratar: Domeyko 1979. 0723

ARRIENDO ESPLENDIDA CASA amoblada baratísima. Tratar: Domeyko 2439. 0880-9-M

ARRIENDASE PIEZAS PERSONAS honorables. Rosas 1368. 11555—6—M

$ 300, ARRIENDASE CASA COMODA, Coquimbo 933. Tratar: Coquimbo esquina Serrano. 11724—6 m.

$ 900, ESPLENDIDOS BAJOS, VIcuña Mackenna 598, salón, escritorio, comedor, 6 dormitorios, toilette instalado y todo servicio. 041-5-M

$ 280, ARRIENDANSE CASAS MOdernas en Arturo Prat esquina Coquimbo. Tratar: almacén esquina. 064—5-M

150, 160, ARRIENDO CASAS TODA comodidad. Franklin 544. 0634—5-M

ARRIENDO CASA, MAPOCHO 1674. 0636—6-M

ARRIENDO CASA, ALMIRANTE BArroso 18. 0610—8-M

ARRIENDO CASA QUINTA, NUEVA, Jorge Caceres, Lo Ovalle. 0685-6-M

CANARIOS FLAUTA, IMPORTADOS, calle María L. Santander 0389, por Seminario. 0689-7-M

280, LIBERTAD 781, BUENA CASA bajos, asoleada. 10421—5-M

$ 280 ARRIENDO BUENA CASA, REcoleta 1319. Tratar: Recoleta 1241. 0310—5—M

330 CASA SIETE PIEZAS, TODO confort. Avenida La Paz. 0204—7—M

200 ARRIENDASE COMODA CASA, inmediata Matta. Tratar Avenida Matta 555. 0401—5 M.

MATRIMONIO SOLO ARRIENDA piezas muy aseadas en San Martín 0070—5 M

EN SAN IGNACIO 1940 ARRIENDO casa esq. con 9 piezas, 3 patios. Tratar misma casa. 0069—5 M

$ 400, ALTOS MUY ASOLEADOS, esquina 5 piezas y dependencias, baño instalado. Vergara 113. Tratar Delicias 1799. 0066—5 M

$ 650 ARRIENDO CASA CON NUmerosas piezas, Santa Rosa 476. Tratar 474. 0295—M. 5

ARRIENDO CASA, CERRO 73, VERla toda hora. Tratar [illegible] —M. 4

ARRIENDO DEPARTAMENTO O piezas central. Alameda 357, casa D. 0277—M. 5

ARRIENDO LINDO DEPARTAMENTO dos piezas. Lira 1580. 0965

85 PIEZA BIEN AMOBLADA, FAMIlia francesa. San Diego 632. 0817

ARRIENDO PIEZA INDEPENDIENTE. Esmeralda 653. 1029

SE ARRIENDAN CASAS, $ 130 Y 160 pesos. Diez de Julio 1050. 0774—9 M

250 BAJOS CENTRALISIMOS. CARmen 49. 0769—6 M

450 CONFORTABLES ALTOS, ESpléndida situación. Castro 343 0768—6 M

LINDA PIEZA, CASA EXTRANJERA. Nataniel 107. 0761—7 M

ARRIENDO CASA 5 PIEZAS, HALL, toilette, dependencias. Dardignac 215. 0944

PIEZAS Y DEPARTAMENTOS AMOblados por meses, desde $ 80. Catedral 1563. Jun. 3

ARRIENDASE PIEZA ASOLEADA, ventana a la calle, a señora. Santa Filomena 460. 0927—M. 6

BAJOS ASOLEADOS OCHO PIEZAS, baño instalado. Santa [illegible] —M. 6

DEPARTAMENTO MATRIMONIO. — Merced 351. 0931—M. 6

$ 150 BUENA CASA HABITACION, tres piezas, todo servicio. Verla: San Cristóbal 534. 0929—M. 6

OFRECESE DOS PIEZAS GRANDES, asoleadas, baño, hall, independiente. Casa respetable. Amunátegui 773. 0924

ARRIENDASE PIEZA INDEPENDIENte, con o sin muebles. San Francisco 106. 0925—M. 7

150 REGIA CASITA CITE, CUATRO piezas. Pedro Oña 041. 0919

ARRIENDO DOS PIEZAS A CABAlleros solos, con o sin muebles. Los Valdeses 657. [illegible]—M-6

CASA ALTOS, NUEVA, ELEGANTE, servicio completo, baño. Ejército 461. Llaves en los bajos. 0305—M-9

[illegible] ARRIENDASE ESPLENDIDA [illegible] 0914

ARRIENDASE CASA CINCO PIEZAS. Manuel Thompson 3862 [illegible]—M-6

$ 380 ARRIENDASE COMODA CAsa moderna en Sotomayor 552.

REGIOS ALTOS SEIS PIEZAS, DEpendencias $ 250. General Bustamante 636. 0734

550 ARRIENDASE CASA CERCA DE Universidad Católica, Alameda 286. 0729—6 M

LINDO CHALET AVENIDA MANUEL Montt 2481, hall, comedor, salon extenso sitio, altos, 3 dormitorios, pieza costura, baño instalado, terrazas y dependencias. 0844—M-7

CASA SEIS GRANDES PIEZAS, nueva, todo servicio. Bezanilla 1353 0790

CASA MODERNA, POCA FAMILIA. Agustinas 1699. 0789

CASITA DOS PIEZAS ARRIENDO $ 100. Aldunate 1608. 0801—M-7

280 BAJOS, 7 PIEZAS, DEPENDENcias. Vera 547. 0800—M-6

LOCAL ESTABLO, INDUSTRIA, SE arrienda. Santiago 1240 0823

280 BUENA CASA, LORD COCHRANE 1338. 0824

130 BUENA CASA, BIO-BIO 727. 0824

240 CINCO PIEZAS, PATIO, TERRAza. Portugal 654. 0820

175 CASAS AVENIDA DE LA PAZ 279. 0808—M-9

CASA LIMPIA, ASOLEADA, SANTA Rosa 507. 0807

330 CASA SIETE PIEZAS TODO confort. Avenida La Paz 279. 0204—M-9

ALTOS ESPACIOSOS, TERRAZA, 8 habitaciones y dependencias, se arrienda desde el 1.o junio, ver de 2 a 4. San Isidro 647. 0714—12 M

300, SAN IGNACIO 247, SIETE PIEzas, baño, instalado. 0756 — 6 M.

ARRIENDASE CASA NUEVA, MOderna. Cumming 461. 0754—7 M

350, ARRIENDO CASA, ERASMO Escala 2950, siete piezas, patios, hall, cocina instalada, gas. 0752 — 6 M.

ARRIENDASE CASA, EJERCITO 189. Canon 370. 0751 — 8 M.

330, ARRIENDASE CASA NUEVA, 3 piezas, hall, servidumbre, baño instalado, gas, etc. Blanco Encalada 2962 0750 — 6 M.

$ 30, ARRIENDO PIEZA, PERSONA sola. Carrrera 550-11. 0747

ARRIENDASE CASITAS, CALLES Cóndor, Av. Matta, Recoleta. Referencias: Dieciocho 730 0746

ARRIENDO COMODA PIEZA CALLE Rancagua 233 0745—7 M

PIEZA AMOBLADA, SAN DIEGO 103. 0496—5 M

450 MADRID 815, SEIS PIEZAS, BAño instalado, gallineros, parron y arboles frutales. 0776—7 M

CASA VENDO, 7 PIEZAS Y DEPENdencias. Madrid 1446. 973—9—M

ARRIENDO DEPARTAMENTO, JUAN Vicuña 1443. 974—7—M

$ 90 CON LUZ, CASA TRES PIEzas. Pedro Lagos 614. 978—6—M

330 CASA COMODA, CINCO PIEzas, hall, servicios, baño instalado, patio. Ver de dos adelante. General Mackenna 1546. 994—5—M

PIEZAS, AGUSTINAS 711. 996—6—M

PIEZAS, SANTA ROSA 97 997—6—M

$ 250, ARRIENDASE CASA CINCO piezas, dos patios, parron, todo servicio. Aldunate 1665. Llaves al frente 1640. 0815-7-M

DEPARTAMENTO CALLE, ESCRItorio, dormitorio amoblado arriendo. Agustinas 726. Teléfono 3069. 0813

ARRIENDANSE BARATAS DOS PIEzas grandes, para guardar muebles. Carreras 601. 0811

130, 150, ARRIENDANSE CASITAS, 3, 5 piezas recién refaccionadas. Rosas 3048. 0912

ARRIENDANSE MAGNIFICCAS PIEzas. Esmeralda 636. 0909-7-M

SE ARRIENDA CHALET GRANDE con parque, jardín y árboles frutales, una cuadra de naranjal, camino de los Morros esquina La Sota a ocho cuadras Estación San Bernardo. Tratar de 9 a 11, Vicuña Mackenna 1190. 6-M

ARRIENDASE PIEZA CERCA PARque Forestal. Dardignac 245. 0906

ARRIENDO PIEZA CASA RESPETO. Manuel Rodríguez 154. 0899-6-M

240, 220, 180 CASAS NUEVAS SEIS piezas, hall, subterráneo, gas, electricidad. Delicias 4362. Pila. 0806-7-M

CHALET AMOBLADO, GARAGE BArrio Providencia. Tratar: Alonso Ovalle 730 0888-6-M

OFRECESE CASA HABITACION CON galpón. Vergara 457. 0887-7-M

$ 250, CASA MODERNA, FLAMANte, apropiada matrimonio arriéndase inmediata Avenida Portales. Tratar: Maipú 151, casa N.o 1. 0883-7-M

ARRIENDO CASA GRANDE. SAN Diego 547. 1001—7—M

80, 90, 100 CASA 2, 3 PIEZAS. DOmingo Santa María 73. 6—M

$ 450 CARRERAS 245, ARRIENDASE casa altos recién refaccionada, siete piezas, hall, sevidumbre. 950—6—M

DOY EN ARRIENDO FUNDO DE 114 hectáreas, de ricas tierras de migajón profundo en Los Andes a 15 cuadras estación, bien tenido, en solo $ 20,000 anuales por contrato, gran oportunidad. Miguel Fuenzalida B., Moneda 1061. 998

200 BUENA CASA, 6 PIEZAS, SERVICio. Correa 1542. 1162

700 RESIDENCIA DE LUJO, NUEVE departamentos, galerías asoleadas. Halls, baño instalado, Compañía 2115. Tratar: 2075. 1150—M-7

$ 140, 130, ARRIENDO CASITAS. GAY 2524. 1016

350, CASA BAJOS MODERNA, TRES dormitorios, hall, comedor, baño instalado. Blanco Encalada 2487. 0956—6 m.

PIEZAS, DEPARTAMENTOS AMOblados, independientes, con baño calle. Lira 36. 0959—7 m.

$ 450 ARRIENDO CASA 6 HABITAciones y dependencias, 2 galpones, gran patio, entrada autos. Pedro Lucio Cuadra 72. Tratar: Irarrázaval 2952. 7-M

EN CASA MODERNA ARRIENDO DEpartamento dos piezas balcón a la calle. Sargento Aldea 1344.

SE ARRIENDA LOCAL $ 180, DOS piezas y patio. Santa Rosa 1749.

ARRIENDO CASA, NATANIEL 1145. 6 M.

CASA PROPIA ARRIENDO PIEZA amoblada. Brasil 133. 7 M.

325 ARRIENDO CASA 6 PIEZAS, gas, todo servicio. Huérfanos 3051. 6 M.

250 REGIO DEPARTAMENTO INDEpendiente cuatro piezas, baño instalado, moderno. Tratar Maipú 327. 1117—6 M.

250 REGIO DEPARTAMENTO MOderno, bajos tres piezas, cocina, repostero, patio. Tratar, Maipú 327. 1117—6 M.

230, DEPARTAMENTITO INMEDIATO Forestal, arriéndase. Merced 295-B. Llaves 295. 1115

DOS PIEZAS A LA CALLE, ARRIENdo. Las Viñas 970. Providencia. 1109

ARRIENDASE CASA MODERNA, bajos. Alonso Ovalle 1349. 1105

ÑUÑOA, $ 120, DEPARTAMENTO 3 piezas, casa quinta. Bremen 194, carro 3. 1103

$ 850, BAJOS GRANDES, COMODOS Claras 140. 1099-8-M

280, CASA 5 AMPLIAS PIEZAS, DOS patios, baño, cocina, servidumbre. Santa Elvira 36. Tratar: Semillería Levy. Mercado Central 145.

120, 160, COMODAS CASAS. SAN Francisco 963.

LINDAS PIEZAS ARRIENDO. UNION Americana 38.

COMODOS ALTOS, 6 PIEZAS. MAtucana 37.

190 SE ARRIENDA CHALECITO 4 piezas y servicio. Huemul 1175. z6-M-1089

$ 180 DEPARTAMENTO INDEPENdiente, tres piezas, baño. Libertad 6-A. 6-M-1087

PIEZA CHICA, SAN ANTONIO 265. 7085

PIEZAS DESDE 35 PESOS. ANDRES Bello 661, lado Vgea. 1084

100 PESOS CASITAS ASEADAS, CENtralísimas. Barnachea 341, llegar Lastra. 1084

305 PESOS COMODOS BAJOS, BALmaceda 631, llegar Recoleta; otra 250. Verlos: 13.30-16. 1083

SALON CALLE, ARRIENDASE. Cochrane 255. 1082

160 ARRIENDO CASA RECIEN REfaccionada. Grajales 2715. 7-M-1071

CASA CHICA O EPARTAMENTO INdependiente, de dos piezas, sala de baño instalada, moderna, limpia, desea arrendar joven soltero. Escribir: Casilla N.o 3861, Santiago. 0265

330, CHALET MODERNO, SIETE PIEzas, baño instalado, gas, subterráneo, jardín. Delicias 4850, Pila. 6-M

DEPARTAMENTO DOS PIEZAS ALtos, apropiado profesional, arriendo. Prat 133. 1039

$ 60 MENSUALES, PIEZA AMOBLAda. Gálvez 119. 1048

PIEZAS, ROSAS 1018. 1053—7 M

170, 180, ARRIENDO CASAS NUEvas, toda comodidad. Independencia 1193. 1054

300 PESOS ARRIENDANSE COMOdas casas, 4 dormitorios, comedor, hall, baño, dependencias, gas, electricidad. Tratar: Avenida M. Montt 486. 1055—9 M

550 A 700 PESOS ARRIENDANSE muy cómodas casas, espléndida construcción moderna. Constan de 3 y 4 dormitorios, comedor, hall, calefacción, agua caliente, ascensores, terraza. Verlas. Tratar: Rosas 910, 6.o piso. 1058—9 M

CHACRA GRAN AVENIDA SAN BERnardo, arriéndase. Cincuenta cuadras, casas, instalaciones. Referencias: Compañía 1392. 1059—6 M

180 ARRIENDASE LOCAL MUY COmercial. Matucana 1109. 1081—6 M

$ 500 SAN ISIDRO 72, LADO DELIcias, arriéndase casa moderna, nueve habitaciones, baño instalado, dos grandes patios, dependencias, toda comodidad. Llaves, misma. 1065

$ 260, MAULE 1064-1074, LADO SAN Diego, arriéndanse buenas, cómodas casas. Llaves: 1068. 1065

NATANIEL 41, CENTRALISIMO, DEpartamentos para profesionales, piezas confortables, pensión. 1000

ARRIENDASE EN CASA-QUINTA, muy honorable, sin pensionistas, espléndido departamento calle, mucho sol, baño si quieren. Avenida San Eugenio 356, una cuadra Irarrázaval, tres Vicuña Mackenna. 1003

150, ESPLENDIDA CASA BAJOS, 4 piezas. Bascuñán 1466. 1067

190, BUENA CASA, ALTOS, CINCO piezas. Bascuñán 1492. 1067

5.—Automóviles y rodados en general.

AUTOMOVILES USADOS RECIBIdos en pago absolutamente garantizados, ofrece Rene de Terán. Delicias 1327. Agencia Marmon. 31-M

ENSEÑO MANEJAR AUTOMOVILES garantizando aprendizaje y dejando con documentos. Toesca 2525. 0395—7-M

COMPRO AUTOMOVIL DE $ 2,000 a $ 5,000. Siglo XX 146. 0387—8-M

CAMION 3 TONELADAS COMPRO Ofertas, diríjalas "A. ... N." Casilla 2580. 0863

MOTOCICLETA INDIAN, ULTIMO modelo, ocasión. Elizondo. Delicias 666. 0049—M. 7

VENDO CAMION FORD 30, 1 1|2 TOnelada, motor buen estado. Calle Hipódromo Chile 1168. 0794

300 REALIZO FORD SPORT. Beltrán 1786, Ñuñoa. 0831

ENSEÑO MANEJO AUTOMOVIL POR $ 130, hasta dejar con carnet. Santa Elena 1725. 0842—M-6

NECESITO ARRENDAR UNA CARRETela aperada. Pago semanal. Calle Pinto 1954. 0743

VENDO MUY BARATO, CARRETELA lechera. San Vicente 1795. 0969—6 m.

TAXIMETROS BB AL CARDAN SON los mejores y constituyen una buena inversión para su dueño. Se venden colocados, garantidos y con facilidades. Antonio Escobar W., Tarapacá 851. M. 12

AUTOMOVILES OAKLAND ABSOlutamente nuevos, turismos, antes $ 18,500, ahora $ 9,000. Quedan muy pocos. Aproveche esta oportunidad única. Antonio Escobar W., Tarapacá 851. M. 12

CARROCERIA GONDOLA NUEVA, moderna, según reglamento, carrocería Ford, panadero, nuevo, camión volteo lado, vendo, Madrid 1111. 0108—5-M

Ahorrará usted dinero

consultando precios por automóviles y camiones, a

Enrique Cortese

ALAMEDA 2425.— TEL. 65161

NECESITO FORD MODERNO, TUrismo, buenas condiciones, pago.— San Diego 998. 0901

AUTOMOVILES VARIAS MARCAS, cerrados y abiertos, de gran ocasión, vendo. Camión A. Delicias 2682.

VENDO OCASION FORD MODELO 1927. Tratar, Aldunate 1148.

CAMION FORD MODELO A VENDO ocasión. San Pablo 3635. 6 M.

COMPRO NEUMATICOS 500 x 19, ó 550 x 19. Gran Avenida 4359. 1098

VENDO DOS AUTOS HUDSON UNO de dos asientos y otro de cinco bien equipados. Bulnes 11. 6-M

¿QUIERE USTED VENDER SU AUtomóvil? Llévelo a Esmeralda 728, adonde encontrará comprador rápidamente, sin molestias para usted. 1052

OFICINA ESMERALDA 728, TIENE a precios ocasión completísimo surtido automóviles flamantes y camiones (especialidad Ford). Vaya a verlos. 1052

SECOND HAND. AUTOMOVILES ocasión. Ford Sedan, 4 puertas 1930; Graham Paige, turismo, 5 asientos 1929; Studebaker Sedan 5 asientos 1928; Studebaker turismo 5 asientos 1928. Sotomayor 19. 976—6—M

CAMION FORD $ 900; BUICK Sport, 600; Hudson, 1000; Renault, 600; carrocerías, capotas, tapicerías, neumáticos e infinidades cosas para automóviles. Brasil 773, Juan Miranda 818. 1004—6—M

FORD BUEN ESTADO, 1.200 VENdo. Monjitas 745. 0866-6-M

TRASPASO GONDOLA G. M. S. poco pie. San Francisco 949. 0893

$ 170 VENDO BICICLETA. MAEStranza 1383. 0731

ENSEÑO MANEJAR AUTOMOVILES todas marcas. Toesca 2527. 0401—7 M.

6.—Aves y animales.

50 POLLONAS RHODE ISLAND, 10 meses familia Mahood, gran postura, realizo muy baratas. Verlas y tratar, de 12 a 14 horas. Festivos, todo el día. Agustinas 2449. Casilla 2205. 0155—5—M

PERRITO Y PERRITA BULL-DOG, se venden. Agustinas 1449. 0895

CRIADORAS CARBON, LIQUIDO — Mapocho 1182. 0782—6 M

SE VENDE RESTO DE COMIDA PAra chancho o perros. Santa Filomena 136. 0946

CHANCHOS COMPRO. GAMBETTA 832, San Miguel. Teléfono 60914. 0840—M-6

COMPRO DE OCASION PERRO perdiguero, a prueba. Aluminio, Teatinos 64 o Casilla 106-D. 0838-M-6

VACAS BUENAS LECHERAS, COMpro setenta. Morandé 237 C. 0718 — 6 M.

DANDO LECHE Y PREÑADAS, MUY buenas condiciones, vendo vacas y 12 vaquillas de 2 para 3, muy bonitas. San Diego 1232. 6 Mayo.

SE VENDEN DOS VACAS RECIEN paridas de 15 litros con certificado. Bulnes 842.

CANARIOS FLAUTA, IMPORTADOS calle María L. Santander 0389, por Seminario. 0689-6-M

INCUBADORAS, CRIADORAS "BUCkeye", todas volteador automático. Cortadoras pasto, molinos granos, huesos. Anillos celuloide, aluminium, remedios, Mashfood, granos y todo necesario avicultura. "La Granja". San Antonio 455. Teléfono 87608. 1045—6 M

VENDO LINDO PERRITO RAZA policial. Edad dos meses. Diez de Julio 563. 972

LIQUIDO JAULAS, PAJAROS EXtranjeros, canarios, catas azules.— 21 Mayo 797. 981—12-M

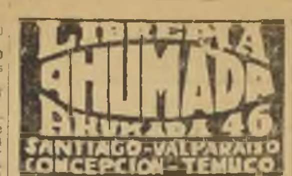
8.—Citaciones y notificaciones.

COOPERATIVA FERROVIARIA DE Consumos, II Zona. No habiéndose celebrado la junta general ordinaria de accionistas por falta de número, cítase a por segunda vez para el sábado 9 de marzo, en sus oficinas. Exposición 399, a las 17.— El Directorio. 9851-5-M

CLUB MILITAR DE CHILE.— SECción de Seguros.— En virtud del artículo 90 de los estatutos cítase a segunda reunión a la junta general de asegurados para el viernes 8 de mayo, a las 17 1|2 horas, en el local, Brasil N.o 60.— El presidente del Consejo. 10271—6—M

AVISO AL COMERCIO: — HABIENdo comprado el negocio de Francisco Bellones Avenida San Diego 171, no respondo por cuenta alguna, pasado tres días. — Bartolomé Ponce. 0030-5-M

DIRECTORIO COMERCIAL NOTIFIca al comercio provincia Aconcagua que nuestro director don Julio Frigerio Bravo los visitará oficialmente para inscribirlos rol comerciantes calificados. 1123.



16-M

SOLICITA CONCESION.— LA I. Municipalidad de Pelarco ha solicitado del Supremo Gobierno se le otorgue concesión para explotar el servicio público de distribución de energía eléctrica para el alumbrado y uso industriales en el pueblo de Pelarco.— Se hace la presente publicación de acuerdo con la ley, y para que en el plazo de treinta días se efectúen las oposiciones a que hubiere lugar.— El Director General de Servicios Eléctricos. 5-M

9.—Compra y venta de mercaderías en general.

UVA BLANCA, CUYANA, 20; ROSAda, 40; final Vicuña Mackenna de La Cisterna. 10178—8—M

FABRICA GLOBOS DE GOMA, DESde 7 pesos gruesa, entrega reclames en 24 horas. Prat 1296. 12-M

30 QUINTALES LEÑA REALIZO BAratísimo. Chiloé N.o 1744.

LEÑA DE EUCALIPTUS VENDO hasta 200 cargas, seca, $ 36 carga. Ver y tratar, Desvío Banco de la República. U. Velasco. 0130—5-M

EL MIERCOLES A LAS 15 HORAS, se venderán al público especies excluidas en el Regimiento "Yungay" (San Ignacio 248). Hay: mantas de castilla, frazadas, zapatones, muebles, etc.— L. Tassara P., Sub-teniente ayudante. 5-M.

COMPRO PASTO DE 1.o Y 2.o CORte hasta dos mil quintales, se prefiere Zona Colina. Tratar de 9 a 11. Vicuña Mackenna 1190. 0908-6-M

COMPRO PIPAS VIÑERAS DE 1 1|2 pulgada grueso en buen estado. — Tratar: de 9 a 11. Vicuña Mackenna 1190. 0908-6-M

COMERCIANTES: VENDO DESDE 20 sacos a cinco mil sacos carbón espino y leña de monte. Tratar: Scarabello, Isla de Maipo. 0783—7 M

VENDO FONDOS ZINC. Andes 4600. 0765—7 M

VENDO SILLA INGLESA CON TOdo apero. Lira 742. 0796

PRODUCTOR VENDE CARBON ESpino tallo verde, cualquier partida. Estación Panlahue, casilla 5052, Santiago.

LEÑA ESPINO CORTA, $ 11 QUINtal; quillay, litre, 9.50; carbón quillay, 48 kilos, 10.50; saco maíz, $ 23.00; saco trigo, 24.00; curagüilla, 15.00 saco. Lourdes 1170. Teléfono 80240. 6 M.

VENDO 100 CAJONES BENCINEROS. San Pablo 1055. 1119.

TUPI REGALO 250 PESOS. LIBERTAD 842. 1043

KAKIES DESDE $ 1 CIENTO. INfante 2288, Ñuñoa. 954

10.—De interés para el hogar.

SOMBREROS, TRANSFORMACIONES ELEGANTES, BARATISIMAS, ALONSO OVALLE 1342. 9-M

CON $ 10 SEMANALES, ENTREGO ternos o abrigos, sobre medida. General Velásquez 114, Sur, casa particular. 5-M.—11398

SEMANAL. VENDO COLCHONES. — Maestranza 412. 0133—5-M

PIDA frejoles con tocino OSO
Frutas y Legumbres

23-M

PLANTAS FLORES, MANZANAS, EXquisitas variedades de peras, uva, castañas, paltas especiales, tomates, cerezas, ciruelas, damascos secos. Depósito "Santa Inés" y "Salto". San Antonio 77. Mayor, menor. 25 Mayo

MODISTA, TRAJES SASTRE Y ELEgantes, desde 40 pesos. Bascuñán Guerrero 239. 5 M.

VENTAS
A PLAZO

Calzado y carteras finas de señoras; Maletas, Billeteras y Calzado para caballeros.

Huérfanos 1059, Of. 4

16-M

PIELES, "LA COLONIAL". COMPOSturas. Abrigos cortidos, teñidos. Precios económicos. San Francisco 323. 0638—8-M

$ 90, NAPAS NUTRIA EXTRA REAlizo, curten y confeccionan pieles. Agustinas 2005, arriba Brasil. 0871-6-M

COCHES GUAGUA EXCELENTE CAlidad, ofrece fábrica Delicias 2312. Facilidades pago. M.11

COMPRO TRAJES SASTRE, ABRIgos. San Pablo 964. 6-M

AMPLIACIONES DIFICILES, ESPEcialista fotografía Universal, retratos de arte, carnet. San Pablo 964. 6-M

SOMBREROS SEÑORA, HECHURAS, transformaciones paño, desde $ 5; en terciopelo, 12; salón peluquería, corte melena, 1.50; ondulación, 3; manicure, 3; masaje, 2.50. Madame Villacura, Puente 663.

11.—Diversos.

COMPRO VIOLONCELO OCASION. Casilla 2744. 5 M.

TAPICERIA Y PINTURAS AL DUCO. Gay 1734. Pida prospectos. 0767—6 M

CONCESION DE IMPORTANTE Club traspaso. De 2 a 4. Chiloé 1844. 0920—M. 6

DIATERMIA, LUZ ULTRA VIOLETA. Precios módicos. Central 15, 4.o piso. Plaza Armas. 970

12.—Educación e instrucción.

INTERNADO NIÑOS 7-17 AÑOS ESpecialmente difíciles, máximo facilidades mínimo exigencias. San Pablo 2609-2613. 7-M

INDICE

de las Secciones de avisos Clasificados

VALOR DE LA PALABRA POR DIA: $ 0.20

DOY CLASES DE CORTE Y CONfección a domicilio y en mi casa. Enseñanza rápida. Dardignac 448. 0288—M. 5

NECESITO NORMALISTA CON AÑOS práctica en Preparatorias. Cisterna, Goycolea 104. 0627—6-M

INGLES, ENSEÑANZA FACIL, RAPIda, moderna. Venecia 1249. 10676—9 M.

PELUQUERIA, ENSEÑANZA RAPIDA. Recoleta 436. 11699—6—M

INGLES, PROFESOR LONDINENSE da clases particulares. Enseña inglés corriente, comercial, social en dos meses. Claras 46.

REPASO, CLASES INGLES, COLEgiales. Ejército 371. 0138—5—M

ESCUELA PRACTICA DE CHOFERES, mecánicos. Atenderá al público como de costumbre. Arturo Prat 1290. 13-mayo.

ENSEÑANZA RAPIDA, COMPLETA, eficiente, ramos comerciales. Escritura máquina, diez pesos. Cursos individuales, colectivos. Instituto de Contabilidad. Santo Domingo 831. M—9

NECESITO PROFESORA NORMALISta, con años práctica en Preparatorias. Cisterna, Goycolea 104. 0955—6 m.

ACADEMIA Mme. VILLACURA, Puente 663. Cursos corte y confección. Modas y sombreros. Matrícula abierta permanentemente. Solicite prospectos. Facilidades pago.

10 MENSUALES, ESCRIBIR MAQUIna, contabilidad, idiomas, taquigrafía, electricidad, planos, construcciones. Sastrería, chóferes mecánicos. Bandera 323. 1049—12 M

¡OJO! COMPAÑIA 1271 (FRENTE "Mercurio"), trasladóse "Escuela Politécnica Vocacional. Diplomas válidos. Modas, sombreros, sastrería, peluquería, masaje, belleza, manicure, juguetería, construcciones, comercio. También por correspondencia. Grandes facilidades. Apresúrese. 1153

13.—Empleados particulares (buscados y ofrecidos).

SEÑORITA DE MUY BUENA PREsencia, con práctica en ventas a domicilio de artículos de valor, se necesita. Inútil presentarse sin estos requisitos y sin buenas recomendaciones. Moneda 855. 0864-

JOVEN ACTIVO, BANDERA 552, OF 27. 0865

PERSONA FORMAL, HONRADA, quiera ganar dinero. Bandera 552, Oficina 27. 0865

COBRADOR COMPETENTE NECESIta. Irarrázaval 3481. 0775

SEÑORITA ESTENOGRAFA, DOMINA el inglés, desea ocuparse en casa mayorista, prefiere extranjera. Diríjase C. T. Casilla 3180. 0785—6 M

NECESITO CAJERA. SANTA ISABEL esq. Av. Italia. 0039

SEÑORITA INDEPENDIENTE NECEsito. Valle, Correo 15. 1014

SEÑORITAS PARA ATENDER SUcursales agencias empleos de Recoleta y Av. Brasil, indispensable depositar cien pesos, necesita Delicias 564.

NECESITAMOS PERSONA SERIA y competente para atender sección arriendos. Catedral 1210.

NECESITO VENDEDORA DE CIGArrillos. Puente 570.

EMPLEADO COMPETENTE NECESIta casa de compra-venta. San Diego 1298

NECESITO NIÑA PARA ATENDER cigarrería, Bandera 370. Kiosco de 11 a 12 horas. 1126—6 M

VENDEDOR CALZADO EN PLAZA muy competente, necesito. Bascuñán 61.

REPRESENTANTES PARA EL INTErior, se necesitan para novelas de gran éxito, inmejorables condiciones. San Alfonso 170.

NECESITO VENDEDORES DELICIAS 2762 A., kiosko. (Portal Edwards).

AGRICULTOR ALEMAN, 8 AÑOS práctica Alemania, dos en Chile, desea tomar administración fundo. — Valparaíso, Casilla 54 V. G

SEÑORITA ACTIVA, SERIA, NECESIto. Preferencia estudiante. Eleuterio Ramírez 1155. 1046

SEÑORITAS, JOVENES NECESITO, ofrezco. Santo Domingo 1147. 982

PIDA EMPLEADAS COMERCIO A Blanca Zúñiga, Dávila, Bandera 564. 930

SE NECESITA DEPENDIENTA PARA mostrador de panadería, con recomendaciones. San Pablo 2501.

JOVEN PARA CANTINA SEPA ALGO necesito. Morandé 620. 1148

NECESITO CAJERA CARNICERIA. San Alfonso 371. 1144

14.—Empleados domésticos (buscados y ofrecidos).

NECESITASE SEÑORA SEPA COCInar también niño para aseo oficina y mandados. Huérfanos 1624. 0008-5-M

COCINERA Y NIÑERA RECOMENdadas, necesito. Libertad 450. 0283—M. 5

NECESITO EMPLEADA SEPA COCInar, recomendada. Buenos Aires 330. 5—M

SERVIDUMBRES, ENCONTRARA inmediatamente en la única Agencia "La Eléctrica", que ha instalado sucursales en todos los barrios de Santiago. Telefónicamente se transmite su pedido, siendo atendido cuanto antes, de cualquiera de ellas. No olvide Ud.: "La Eléctrica", Casa Principal, Delicias 564. Dirigida por personal competente. 0125—10-M

EMPLEADA JOVEN PARA LA COCIna, necesito. Lord Cochrane 286. 0494—5 M

NECESITO EMPLEADAS COMEDOres, Arturo Prat 1597. 0160— 5-M

COCINERA NECESITO. MANUEL Rodríguez 164. 0916

NECESITO EMPLEADA SEPA COcinar, buen sueldo. Echaurren 237. 0872

SE NECESITA EMPLEADA PARA la cocina. Maruri 1016. 0594

JOVEN SE OFRECE MOZO RESTAUrant o particular; entiende jardinero. Dirigirse: Correo Cisterna, R. N. León. 0725

EMPLEADA SE PRECISA, CAMA adentro. San Diego 921. 0781

NECESITO CON URGENCIA NIÑEra no muy joven, en República N.o 207. 0766—7 M

NECESITO COCINERA, COMIDA sencilla. Moneda 2356. 0859

EMPLEADO NECESITASE. GARCIA Reyes 29. 0913

COCINERA RECOMENDADA NECEsitase. Ejército 571. 0940

EMPLEADA CABALLERO SOLO NEcesito. San Francisco 259. 0924

COCINERA COMPETENTE PARA REsidencia necesitan. San Antonio 347. 0928

NECESITO COCINERA. AV. REPUblica 176. 0793

EMPLEADA QUEHACERES DE CASA chica, que sepa cocinar bien, recomendada. San Pablo 1957, casa 839. 0858

NECESITO EMPLEADA DE MANO, servicio fácil. Recomendaciones. Santo Domingo 1237. 0857—M-6

COCINERA INFORMES NECESITO Carmen 830. 0848—M-6

OFRECE VIUDA JOVEN ATENCION casa caballeros. O. Ramírez. Casilla 81-D. 0798

EMPLEADA COCINA NECESITASE. Vergara 343. 0816—M-7

EMPLEADA PARA COCINA, MATRImonio solo, se necesita. Aldunate 1640. 0814—M-7

EMPLEADA DE LA MANO. ECHAUrren 61. 0753 — 7 M.

DOS JOVENES ALEMANES DESEAN ocupación mozos u otro trabajo, hablan inglés. Diríjirse Avenida Chile 1052. 0743 — 6 M.

EMPLEADA DE MANO, NECESITO. Brasil 552. 0742 — 6 M.

MOZO PARA ASEO, NECESITO. REcoleta 298. 0740

NECESITO COCINERA SIN NIÑOS con recomendación. Pago buen sueldo. Macul 321. 0736— 11 M

EMPLEADA RECOMENDADA PARA la mano, necesita matrimonio solo. Echaurren 134. 0967

EMPLEADA HONRADA Y MUY SEria, necesítase. Agustinas 517. 0966

COCINERAS, NIÑERAS, COMEDOR, piezas, ayudar quehaceres, mozos, choferes, lavanderas, costureras, matrimonios campo, ofrece y necesita Club Señoras. Oficina empleos. Compañía 1263.

NIÑAS PIEZAS, MUY RECOMENDAdas sepan leer, escribir, buen sueldo, necesito; niñera Antofagasta. Club Señoras. Oficina empleos. Compañía 1263.

NECESITO EMPLEADA COMEDOR Y empleada piezas y niños, con buenas recomendaciones. Av. Miguel Claro 1660. 1051—7 M

SEÑORITA DECENTE OFRECESE cuidar persona casa familia honorable. Por carta: Avenida Italia 1728. 6-M-1077

NECESITO EMPLEADA PARA LAS piezas, puertas adentro. 21 de Mayo 773. 1069

COCINERA COMPETENTE CON INformes necesito. República 94. 1057 — 6 M

NECESITO MOZO. DELICIAS 1478. 1032

NECESITASE BUENA COCINERA. Copiapó 766. 971—7—M

NECESITO EMPLEADA PARA LAS mesas. Casino "La Nación". 985

COCINERAS, EMPLEADAS NECESIto. Santo Domingo 1147. 983

NECESITO EMPLEADA TODO SERvicio. Lira 1020. 1158

AYUDANTA COCINA Y CAFETERA necesito. Morandé 620. 1147

BUENA EMPLEADA RECOMENDADA cuidar niños: sueldo hasta $ 100. Salvador 3094, Ñuñoa. 6 m.

COCINERAS, MOZO, NIÑERAS, TODO servicio. Esmeralda 653. 1030

AYUDANTA COCINA NECESITO. CAlle Catedral 1049. 1027

COCINERA COMPETENTE. RESIDENcial. Catedral 1475. 1024—6 m.

COCINERA NECESITO. RESTAURANT San Pablo 2027. 1021—7 m.

EMPLEADA CASA RESIDENCIAL. DElicias 1381. 1008

NECESITO EMPLEADA COCINA. SAN Francisco 337. 1005

SE NECESITA BUENA COCINERA, con recomendaciones, para tres personas, buen sueldo. Porvenir 973. M. 6

MOZO, MATTA 1131.

NECESITO SEÑORA O NIÑA QUEhaceres casa. Richard 1016.

NECESITO EMPLEADA SERIA, REcomendada, para cuidar niños y una camarera con recomendaciones. Exposición 10.

NECESITO COCINERA. TRATAR: Herrera 762.

NECESITO AYUDANTA COCINA; niña para las mesas. Pensión Mapocho 2898 esquina Maipú.

NIÑERA PARA ANTOFAGASTA cuidado dos niños, sueldo $ 100. Con recomendaciones. Echaurren 18.

NIÑO NECESITO, AHUMADA 37. 1118.

NECESITO JOVEN PARA REPARTO en almacén. Catedral 1379, 8-9 horas. 1116.

SE OFRECE SEÑORA PARA LA COcina. Dirigirse: San Diego 2318.

EMPLEADA QUE SEPA COCINA, NEcesito. Carro San Bernardo, Paradero Observatorio N.o 10825. 6-M

SE NECESITA EMPLEADA CON REcomendaciones. San Diego 814. 1094-7-M

REPARTIDOR CARNE NECESITO. Irarrázaval 5701. Plaza Egaña. 1093

EMPLEAADA TODO SERVICIO SE ofrece, excelentes recomendaciones. Prefiero casa extranjera. Diez de Julio 438. 1078

SE NECESITA UNA EMPLEADA PARA dos personas. Av. Francia 1332. 1111-6-M

MUCHACHO CON BUENAS RECOmendaciones, necesito. Sueldo 30 semanal. Portal Fernández Concha 932. 1110

NECESITASE MUCHACHO CON BIcicleta. Agustinas 1220. Oficina 5. 1102

EMPLEADA DE COMEDOR. RECOmendada, necesito, Arturo Prat 281. 6-M

EXTRANJEROS NECESITAN EMpleada puertas afuera con recomendaciones. Almagro 395, esquina Dominica.

NECESITA EMPLEADA QUE SEPA la cocina buen sueldo. Arturo Prat 407. 1135

EMPLEADA TODO SERVICIO, NEcesito. Catedral 3185. 1133-6-M

COCINERA PARA POCA FAMILIA, necesito. Compañía 2539.

SE NECESITA UN NIÑO DE 14 A 15 años para ayudar en carretela. Ramírez N.o 202. 6-M

¡¡FAMILIAS, NEGOCIOS!!! SERVIdumbre lista, oficina. Libertad 19.

BUENA COCINERA SE OFRECE puertas afuera. Brasil 827. 6-M

COCINERA ESPAÑOLA O FRANCEsa buen sueldo. Delicias 2867. 7-M

EMPLEADA PARA LAS PIEZAS, NEcesito. Matucana 16. 5-M

15.—Garages.

BOXES GRANDES Y CHICOS arriendo, Garage Bristol. Rosas 2327. 0302—M. 5

VENDO GARAGE DE OCASION. ARturo Prat 224. 1037

16.—Hoteles y pensiones.

ARRIENDANSE CONFORTABLES piezas, comida sana, variada, días o meses; precios módicos. Huérfanos 621. 11474—5 M

250 PENSION MATRIMONIO, PIEZA calle. Maruri 390. 11464—5 M

REGIAS PIEZAS, BUENA COMIDA. Merced 749. 11637—5—M

HERMOSA CASA-QUINTA, ARRIENdo piezas, pensión. Lira 439. 0187—7—M

FAMILIA OFRECE PIEZA CALLE pensión, casa quinta central. Gálvez 153. 0042-7-M

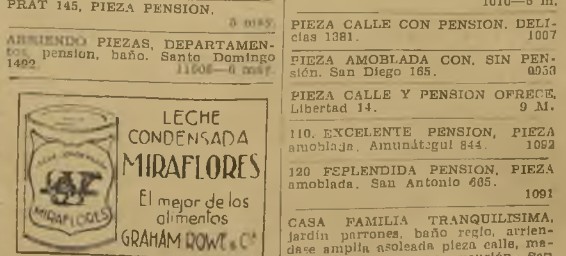
CASA RESIDENCIAL, ESTADO 136. Regias piezas, excelente comida. Servicio patente, precios módicos. 0332—7 M

DEUTSCHE PENSION. SAN PABLO 1368. 11256—15—M

PIEZAS PENSION. PRAT 187. 11611—6 may.

PRAT 145, PIEZA PENSION. 5 may.

ARRIENDO PIEZAS, DEPARTAMENtos, pensión, baño. Santo Domingo 1492. 11606—6 may.



DEPARTAMENTO CALLE, PIEZA matrimonio, persona sola, pensión, confort, casa baja. Santo Domingo 736. 8909—24 M

BUENA PENSION DOMICILIO, Rosas 1358. 11556—6—M

ARRIENDASE PIEZAS CON PENsión. San Isidro 70. 7761—5 m.

ARRIENDASE PIEZAS CON PENSION. San Isidro 70. 11720—5 m.

PIEZAS, PENSION, MOLINA 26. 0396—6 M

PIEZAS, PENSION, PRAT 30. 0473—5 M.

ESPLENDIDAS PIEZAS AL PARQUE Forestal con pensión. Miraflores 668. 0470—12 M.

LINDA PIEZA, ESPLENDIDA COMIda, matrimonio, caballeros. Serrano 172. 0087—5 M

LINDAS PIEZAS, PENSION, SANTO Domingo 1685. 0414—5 M.

$ 150 PIEZA, PENSION, JOVENES. Esmeralda 775. 5 M

SANTO DOMINGO 526, VISTA PARque Forestal, espléndidas piezas, pensión. Baños, todo confort. 0505—5 M

PIEZA PENSION, NATANIEL 180. 0109—5-M

PIEZA A LA CALLE, ASOLEADA, vista cerro, buena comida. Merced 395. 0570—5 M

ARRIENDO PIEZAS CON O SIN pensión, señoritas o matrimonio, casa quinta, frente Plaza. Libertad 44. 0701—5 M

PIEZAS AMOBLADAS CON PENSION. Santa Rosa 36. 0642—5-M

ESTADO 15, PENSION JOVEN, 210. También de mesa. 0637— 9-M

SAN ISIDRO 80. PIEZAS, PENSION. 0619— 5-M

DELICIAS 275. PIEZAS, PENISON. 0618— 5-M

FAMILIA ALEMANA ARRIENDA PIEza matrimonio, 360. Compañía 1574. 0606—5-M

PIEZA AMOBLADA CON PENSION. San Diego 356. 6002-8-M

120. PIEZA AMOBLADA, PENSION abundante. Bajos, higiénicos. — San Pablo 1479. 0672-8-M

ALAMEDA 239, BAJOS, ARRIENDO piezas amobladas, pensión. Precios módicos. 0680-6-M

110, PENSION BUENA, ABUNDANte independiente pieza amoblada. San Pablo 1378. 0818

SEÑORAS HONORABLES OFRECEN espléndidas piezas. Buena comida. Precios módicos. Moneda 625. 0917-7-M

OFREZCO $ 50, CASA COMIDA. Exijo todo servicio para familia. — Sotomayor 3. 0913

PIEZA, DEPARTAMENTO, BALCON calle, baño, pensión. Teatinos 76 A. 0911

ARRIENDASE CON PENSION LINda pieza. Estado 141, tercer piso B. 0904

HOTEL FAMILIAR, PIEZAS DESDE tres pesos, dos camas, cinco. Delicias 2925. 0895-14-M

RESIDENCIAL AHUMADA 71 PIEzas, pensión, precios, bajos. 0877-7-M

CASA ALEMANA RECIBE PENSIOnistas, también de comida naturista. Carmen 302. 0874

SE ARRIENDA UNA O DOS PIEzas con o sin pensión. Nataniel 719. 0869

CATEDRAL 1694, ARRIENDASE PIEzas con pensión. 0863

RESIDENCIAL, ALAMEDA 785, ALtos, regias piezas balcón calle, con sin pensión. Viandas domicilio. Precios módicos. 0721

ARRIENDO ELEGANTE PIEZA AMOblada, con pensión, vista al Parque Forestal. Monjitas 341. 0784—11 M

AMUNATEGUI 254, ESPLENDIDA residencia (bajos), piezas amobladas, departamentos, limpieza, comodidad, buena comida, teléfono. 0762—7 M

RESIDENCIAL KALDENHOFF. PROvidencia 1041, piezas y departamentos, excelente cocina. 0759—7 M

RESIDENCIAL FERRANDO. ESTADO 75 Teléfono 83705. 0047—M. 14

PENSION, PIEZA, 140. SAN MARTIN 655. 0638

ELEGANTE RESIDENCIA ARRIENda linda pieza, buena pensión, teléfono, baño. Sto. Domingo 1457. 0802—M-6

PIEZA CALLE, BAÑO ANEXO, pensión, único pensionista. Andrés Bello 923, al llegar Independencia. 0849—M-6

ARRIENDO LINDAS PIEZAS AMObladas, balcón calle, teléfono, baño calefacción, todo confort y pensión de primer orden a matrimonio y caballeros honorables. San Isidro 87-A primera cuadra. 0844

RESIDENCIAL EXTRANJERA, MONjitas 737, regios departamentos, pensión mesa. 0843—M-11

ARRIENDASE PIEZA CON PENsión, con o sin muebles, precios módicos. San Diego 879. Casa D. 0825—M-7

COMPAÑIA 1457 ARRIENDASE PIEza grande, calle, con pensión. 0829—M-7

FAMILIA HONORABLE OFRECE pensión, piezas asoleadas calle; también da pensión mesa. Morandé 742. 0835—M-10

EXTENSA PIEZA PARA DOS O tres personas, con pensión, arriendo. Serrano 73. 0813

LINDAS PIEZAS, PENSION. REPUblica 252. 0732 — 8 M.

BARATO ARRIENDASE PIEZA CALLE, pensión casa familia. Moneda 829. 1026

MERCED 663, REGIA PIEZA PENsión. 1020—6 m.

RESIDENCIA OFRECE PIEZA AMOblada, balcón calle, buena pensión. Serrano 190. 1017—6 m.

ÑUÑOA, CERCA PLAZA, PIEZAS BAño anexo, pensión; precios bajos. Central 310. 1012—7 m.

ARRIENDASE DEPARTAMENTO, PIEza, pensión. Serrano 181. 1010—6 m.

PIEZA CALLE CON PENSION. DELIcias 1381. 1007

PIEZA AMOBLADA CON, SIN PENsión. San Diego 165. 0953

PIEZA CALLE Y PENSION OFRECE, Libertad 14. 9 M.

110, EXCELENTE PENSION, PIEZA amoblaje, Amunátegui 844. 1092

120 ESPLENDIDA PENSION, PIEZA amoblada. San Antonio 665. 1091

CASA FAMILIA TRANQUILISIMA, jardín parrones, baño regio, arriéndase amplia asoleada pieza calle, matrimonio, dos personas, pensión. San Martín 851. 1090-6-M

SUCURSALES

—: DE :—

LA NACION y LOS TIEMPOS

CERCA DE SU CASA HAY UNA SUCURSAL PARA LA RECEPCION DE SUS AVISOS CLASIFICADOS, INSTALADA EX-PROFESO PARA SU COMODIDAD.— SIRVASE LEER LA LISTA SIGUIENTE Y ENCONTRARA LA SUCURSAL DE SU BARRIO

BRASIL	Brasil 5	(Cerca Alameda)
CORREO CENTRAL	Plaza de Armas	(Correo Oficina 8)
INDEPENDENCIA	Independencia 950	(Frente Pensionado San Vicente)
GRAL. MACKENNA	Gral. Mackenna 1013	(Peluquería Iris, frente garita carros)
MATUCANA	Matucana 869	(Cerca Est. Yungay)
PEDRO LAGOS	Pedro Lagos 1123	(Cerca San Diego)
PLAZA ARGENTINA	Exposición 8	(Esq. Alameda)
PORTAL EDWARDS	Delicias 2748	(Kiosco)
PROVIDENCIA	Providencia 1314	(Frente M. Montt)
SAN MIGUEL	San Diego 2390	(Barrio Matadero)
SAN DIEGO	San Diego 1235	(Cerca Av. Matta)
SAN PABLO	San Pablo 2571	(Cerca Cueto)

HORAS DE RECEPCION DE AVISOS Y SUSCRICIONES DE DIARIOS: DE 9 A 12 Y 14 A 10.30 HORAS.

N.O

PIEZAS CON PENSION, SANTA ROsa 315. 1108

NECESITO PENSION MESA, COMIda francesa, familiar, exclusivamente Central. Precio: Casilla 2196. 1104-6-M

ALAMEDA 2645, LINDAS PIEZAS, pensión. 7-M

COMPAÑIA 1467, OFRECE PIEZAS, pensión. 7-M-1074

FAMILIA INGLESA ARRIENDA PIEzas, pensión. Vergara 378. 7-M-1073

ELEGANTES PIEZAS AMOBLADAS, con sin pensión; días, meses. Alameda 975. 10-M-1068

ESPLENDIDA PIEZA, BALCONES calle, pensión. Agustinas 1606. 1042—6 M

CASA EXTRANJERA OFRECE PIEza con pensión. Delicias 1476. 1033

PENSION DE MESA, VIANDAS DOmicilio, comida excelente, precios convencionales. Molina 154. 1063—6 M

$ 150 ARRIENDO PIEZAS PENsión, baños, teléfono. Olaras 635. 0700—6—M

CENTRALISIMA, FAMILIA RESPEtable ofrece pieza pensión a caballero, señora o matrimonio. Rosas 1607. 984

PENSION, PIEZAS BAJOS —Riquelme 44. 999—6—M

RESIDENCIAL ARGENTINA ARRIENdase departamentos cómodos, piezas, con o sin muebles, pensión mesa. Precios módicos. Merced 563. 1160—6—M

PENSION, 80; CON PIEZA, 135 MENsual. Amunátegui 790. 1167

PENSION 85 MENSUAL. MORANDE 621. 1157

PIEZAS PENSION. SERRANO 448. 1156

CASA EXTRANJERA ARRIENDA PIEza, pensión. Huérfanos 790. 1156—6—M

80 ARRIENDASE PIEZA. SERRANO 75. 1149

ARRIENDO REGIAS PIEZAS AMObladas, con o sin pensionistas, en Siglo XX 185. Tratar: todo el día. 1088

17.—Judiciales.

QUIEBRA MILAGROS Y MARTIN.— Resolución Tercer Juzgado, fecha 8 abril último, dió por verificado crédito Concepción Pascual, ascendente $ 20.830, previas publicaciones. 0785—7 M

NOTIFICACION. — EN SOLICITUD de doña Carmen Buendía de Lopez, pidiendo en lo principal mandamiento de embargo contra doña Luisa Navarro, por la suma de $ 5,000, intereses y costas, y al otrosí, fije domicilio urbano, el Juzgado proveyó: "Santiago, 5 de noviembre de 1930. — A lo principal, despáchese: a los otrosíes, como se pide. — Cuantía más de $ 5.000. — Papel $ 3. — N.o 53,030. — O. Herrera. — Puelma.— Por resolución de fecha 7 del actual, se ordenó notificar a la ejecutada mediante tres publicaciones en los diarios "El Imparcial" y "La Nacion". —El Secretario. 0737

REMATE JUDICIAL. — EL 28 DE mayo próximo a las 15 horas, se rematarán ante el señor Juez del Tercer Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago, los fundos "La Palma" y "Los Nogales", situados en el departamento de San Felipe y a 12 cuadras de la plaza de esta ciudad, avaluados por la Caja Hipotecaria en $ 650,000. Mínimum: $ 405.333.33. El precio se pagará reconociendo una deuda a la Caja de Crédito Hipotecario por $ 260,000 y el saldo al contado. Bases y antecedentes en la secretaría del Juzgado, Juicio Canto con Canto. Títulos en la Caja Hipotecaria. Boleta $ 20.000. — El secretario.

DECRETO SUPREMO DE LA COMpañía Salitrera Anglo-Chilena. —En Santiago de Chile, a veinte de abril de mil novecientos treinta y uno, ante mí, Javier Echeverría Vial, abogado, Notario Público de este departamento y testigos que se expresan al final, compareció don Octavio Méndez Binimelis, chileno, casado, abogado, domiciliado en la calle Merced número doscientos sesenta y ocho, mayor de edad, a quien conozco y expuso: que venía en reducir a escritura pública el siguiente Decreto Supremo "República de Chile. Ministerio de Hacienda. — Santiago, veinte de abril de mil novecientos treinta y uno. Hoy se decretó lo que sigue: Número dos mil setecientos treinta. Vista la solicitud que precede, en la que don Enrique Valenzuela, debidamente facultado pide se autorice la existencia y se aprueben los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Compañía Salitrera Anglo Chilena", que constan de la escritura de constitución que se acompaña, otorgada el veinte del presente ante el Notario de este departamento don Javier Echeverría Vial. Teniendo presente: que dicha Compañía se ha formado con el propósito de constituirse en subsidiaria de la Compañía de Salitre de Chile, y que, en consecuencia, le son aplicables las disposiciones de las leyes números cuatro mil ochocientos sesenta y tres de veinte y uno de julio de mil novecientos treinta; cuatro mil ochocientos sesenta y seis de veinte y nueve del mismo mes y año y las del Decreto con fuerza de Ley número doce, de veinte y cuatro de febrero del año en curso. Lo informado por la Inspección General de Sociedades Anónimas y Operaciones Bursátiles y por el Consejo de Defensa Fiscal, en informe de fecha veinte de los corrientes; y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo cuatrocientos veinte y siete del Código de Comercio, Decreto: Primero. Autorízase la existencia y apruébanse los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Compañía Salitrera Anglo Chilena", que constan de la escritura pública otorgada el veinte del actual ante el Notario de este departamento don Javier Echeverría Vial.— Segundo. La referida Sociedad se considerará legalmente instalada una vez cumplidas las formalidades a que se refiere el artículo quinto de la Ley número cuatro mil ochocientos sesenta y tres de veinte y uno de julio de mil novecientos treinta. Tómese razón, regístrese, comuníquese, publíquese o insértese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno.—C. Ibáñez C. — Carlos Castro Ruiz.— Lo que transcribo a U. para su conocimiento. — Dios guarde a U.—J. Biggs".— Conforme con su transcripción que he tenido a la vista y queda protocolizada al final de mis Registros de Escrituras Públicas del presente mes bajo el número trescientos ochenta y seis. En comprobante y previa lectura firma. Fueron testigos de este acto don Germán y don Ricardo Vial Z. Se da copia y no se paga impuesto fiscal en conformidad al artículo catorce del Decreto con fuerza de Ley número doce publicado en el Diario Oficial el veinte y siete de febrero de mil novecientos treinta y uno, pagándose únicamente seis pesos de impuesto de cargo del Notario que autoriza conforme al artículo catorce de la ley número cuatro mil doscientos ochenta sobre Aumento de Sueldos del poder Judicial de fecha trece de febrero de mil novecientos veinte y ocho.— Doy fe.— Octavio Méndez. —Germán Vial Z.— Ricardo Vial.— Ante mí, Javier Echeverría Vial.— Conforme con su original esta segunda copia.— Santiago, a veinte de abril de mil novecientos treinta y uno.— Javier Echeverría V. 5-mayo.

POSESION EFECTIVA.— POR AUTO del Cuarto Juzgado Civil de esta ciudad, de 16 de abril del presente año, se ha concedido la posesión efectiva de la herencia testada de doña María Teresa Díaz viuda de Díaz Muñoz a don Carlos Díaz Sáenz, su heredero universal.—El secretario. 5-my.

POR RESOLUCION DEL 2.o JUZgado de Mayor Cuantía, se ha fijado el 20 del actual, a las 15 horas, para que tenga lugar el remate de las siguientes propiedades pertenecientes a la quiebra de don Alejandro Rommer: sitios N.os 101, 102 y 108, hijuela N.o 8 de la Población Villa Italia, del fundo Esperanza, de la comuna de La Granja, del departamento de La Victoria; cada uno mínimum $ 5.351. Sitio N.o 62 de la Población Golcolea, comuna de La Granja, Avenida Ossa; mínimum: $ 7,000, pago al contado, siendo de cargo del subastador los gastos; boleta de garantía 10 por ciento. Si no se consigna a la orden judicial dentro de tercero día, el importe de la subasta, quedará la boleta a beneficio de la masa. Demás antecedentes en el juicio de quiebra Alejandro Rommer. Santiago, 13 de abril de 1931. 8-M

2.o JUZGADO.—QUIEBRA NARCISO Fernández. Nómina de créditos reconocidos: Gregorio Fernández y Cía., $ 42,340.25; Gorriño y Gil, $ 10,959; Bauza y Rodillo, $ 6,864; Raymond y Cía. Ltda., $ 8,342; Juan Sibilla, $ 6,927; Pirotte y Cía., $ 3,389; Laborde Hnos., $ 1,896; Orge y Cía., $ 1,510; Cordova Lafuente y Cía. $ 437; Gull Hnos., $ 216.50; Juan Fluxá, $ 3,313.20; Fernández y Serrano, $ 626; J. Fernández Hnos., $ 621.20; Rudloff Hnos., $ 7,586.25; Alfredo Weis, $ 5,801.40; Frabregat Lladser, $ 2,800; Picó y Lagarreta, $ 5,254; Vicenta Rodríguez v. de R., $ 12,378.60; Zabala y Cía. 18,571 pesos 25 centavos.— Santiago, 4 de mayo de 1931. 7-M

EXTRACTO.— COMPAÑIA SALITRERA Anglo Chilena.— Para los efectos de lo dispuesto en el artículo quinto, inciso segundo, de la ley número cuatro mil ochocientos sesenta y tres y en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, certifico: Que por escritura otorgada el día veinte de abril ante mí, Javier Echeverría Vial, Notario Público de Santiago, se constituyó la Sociedad anónima denominada Compañía Salitrera Anglo Chilena, entre la Sociedad Anónima denominada Anglo Chilena Consolidated Nitrate Corporation que suscribió trescientas noventa y nueve mil acciones: don Alfredo Houston, que suscribió cien acciones; don Jorge Vidal que suscribió cien acciones, por sí, y en representación de los señores E. A. Cappelen Smith, S. W. Howland, y Paul H. Mayer por cien acciones por cada uno, don Joaquín Irarrázaval que suscribió cien acciones; don José M. Ríos Arias que suscribió cien acciones; don Enrique Valenzuela, que suscribió cien acciones; don H. R. Graham que suscribió cien acciones, y don Octavio Méndez que suscribió cien acciones. Los estatutos de la Compañía constan de la misma escritura. La Compañía ha sido formada con el propósito de constituirla en subsidiaria de la Compañía de Salitre de Chile. El domicilio legal de la Compañía es la ciudad de Santiago, y podrá establecer agencias o sucursales en cualquiera otra parte dentro o fuera de la República. La duración de la Compañía será de sesenta años, y este plazo sólo podrá ser prorrogado con el acuerdo previo de los accionistas, adoptado en la forma prescrita en el Artículo sesenta de estos Estatutos. La Compañía tendrá por objeto: a) adquirir todo o parte del activo y pasivo de la Sociedad Anónima denominada Anglo-Chilean Consolidated Nitrate Corporation, en las condiciones que se determinan en el artículo setenta y dos transitorio de estos Estatutos. b) Continuar y ampliar el giro de los actuales negocios de la Anglo Chilean Consolidated Nitrate Corporation, especialmente en cuanto se refiere a la producción de salitre, yodo y demás derivados y complementos que se obtengan de la explotación de los terrenos salitrales, a la explotación de Ferrocarriles en la zona salitrera, a la explotación de puertos en la misma zona, y a la realización de cualquier otro negocio relacionado con esas empresas; c) Reconocer, adquirir y explotar terrenos salitrales, adquirir y explotar oficinas salitreras, vender los productos que elabore y celebrar cualquiera clase de contratos para la producción, exportación, venta, consignación propaganda, transporte y fletamento del salitre y del yodo, sus derivados y accesorios y en general, para todo lo que se relacione directamente con la industria y el comercio del salitre y del yodo, y la consecución de los fines sociales. El capital de la Compañía es la suma de cuarenta millones de pesos moneda legal, dividido en cuatrocientas mil acciones de valor totalmente pagado de cien pesos moneda legal cada una. El capital social se ha enterado totalmente al constituirse la Compañía en la forma establecida en los artículos setenta y tres y setenta y seis transitorios de estos Estatutos. La administración de la Compañía será ejercida por un Directorio, reservándose a la Junta General de accionistas solamente las facultades que expresan estos Estatutos. El Directorio se compondrá de diez miembros elegidos entre los accionistas que posean cien acciones a lo menos. Habrá también tres directores suplentes que podrán ser o no accionistas. El primer Directorio de la Compañía lo forman los señores E. A. Cappelen Smith, H. R. Graham, Alfredo Houston, S. W. Howland, Paul H. Mayer, Octavio Mendez, José M. Ríos Arias, Enrique Valenzuela, Jorge Vidal y Joaquín Irarrázaval, como propietarios, y los señores James H. Coleman, Juan E. Lyon y P. A. Seibert, como suplentes. Santiago, abril veinte de mil novecientos treinta y uno.—Javier Echeverría V. 5-mayo.

REMATE JUDICIAL.— EL 7 DE MAyo próximo, a las 15 horas, ante el señor Juez del Quinto Juzgado de Mayor Cuantía de Santiago, saldrá a remate la propiedad situada en la calle Carmen N.o 537-41 de esta ciudad. Mínimum: $ 100,000. El precio lo pagará el subastador: reconociendo deuda al Banco Hipotecario de Chile reducida a $ 32,370.48 y el saldo al contado. Bases y antecedentes en la Secretaría del Juzgado mencionado, juicio Banco Hipotecario de Chile con Sucesión Francisco Galdames. Los títulos y el avalúo pueden consultarse en las oficinas del Banco. Boleta: $ 8.400.—El Secretario. 7-mayo.

18.—Maquinarias y accesorios.

DESCLARINCILLADORAS (SELECcionadoras) agrícolas ofrece fábrica [illegible] 0555—5—M

MAQUINARIAS, MATERIALES, COrresa, ocasión, vendo. Phillips 35. 5-M

TORNO PARA MECANICOS, 0 80 metros entre puntas. Hace hilo. Véndese de ocasión. Bandera 182. 0510

MAQUINA BIOGRAFO SALON, VENdo. Tocornal 1680. 0883

SE NECESITA PRENSITA PEDAL.— Sotomayor 5.

EMBRADORAS DE DISCOS, VENDE Huérfanos 2448.

VENDIMIADORAS de OCASION, vende, Huérfanos 2448.

ARADOS Y RASTRAS PARA BUEyes y tractores, vende. Huérfanos 2448.

RECLAME UD. EN CAJA JUNTAMENTE CON SU COMPROBANTE DE PAGO, LA NOVELA DE HOY:

"Las Siete Palabras"

por Alberto Ghiraldo

que regalamos a nuestros cien primeros avisadores en AVISOS CLASIFICADOS

ARADO ACEQUIADOR, VENDE. Huérfanos 2448.

CALDERO VERTICAL, OCHO CABAllos, gran ocasión. Huérfanos 2448.

ESTANQUES 3.000 Y 5.000 LITROS, vendo barato. Huérfanos 2448.

HACHA AUTOMATICA PARA LEña, realiza. Huérfanos 2448. 0340

VENDO BOMBA PARA CURAR ARboles. Chacabuco 63. 1068

SIERRA HUINCHA, ESCOPLEADORA, tupí, casi nuevo, marca Kirtchner, transmisión descansos bolitas, motor 15 H. P., 440 v. continuos, vendo ocasión. Catedral 1833. 1060—7 M

19.—Materiales de construcción.

FIERRO ACANALADO NEGRO REAlízase. Sack. N|O.

FIERRO REDONDO PARA CONStrucciones. Sack. N|O

FIERRO ACANALADO GALVANIZAdo Bandera 827. N|O

CLAVOS, ALAMBRE, OFRECE. BANdera 827. N|O

FIERRO GALVANIZADO LISO. BANdera 827. N O

ALAMBRE, SURTIDO COMPLETO.— Bandera 827. N|O



UPSON BOARD (Centro azul) La tabla ideal para cielos rasos, paredes y divisiones. Resistente, económico, higiénico. Llegó nueva partida; entrega inmediata. Consulten precios y solicíten detalles: BANDERA 575, OFICINA 39.— TELEFONO 86635 15-M.

VENDO VIGAS PINO, 9 METROS, 5x2. San Francisco 160. 0386—5-M

ROBLE Y TABLONES LAUREL CEPIllados, realizo. San Pablo 1441. 0286—5-M

GUARDAPOLVOS, CORNISAS, MOLduras, laurel. Realizo. San Pablo 1441. 0286—5-M

3.000 PUERTAS Y VENTANAS "STANdard" por cuenta fábrica en liquidación, precios irrisorios, ofrecen los "Almacenes de Materiales". Santo Domingo 1135. Teléfono 80323. 8-M

BATIENTES LAUREL, LISTONES PAra pisos. Realizo. San Pablo 1441. 0286—M. 5

CONSTRUCTORES, PROPIETARIOS regalo cornizas yeso desde un metro. San Alfonso 530. 0876-6-M

VENDO TABLONES, VIGAS, ALAMO reglas, pino, cordel, roldana. Calle Hipódromo Chile 1168. 079[illegible]

LADRILLOS MURALLA, FISCALES realiza acreditada Fábrico La Legua Teléfono 8 Recoleta. 0839-M-10

SE VENDE TEJAS USADAS. TRATAR Dardignac 169. 0716—7 M

ELABORACION POR CUENTA AJEna, venta de maderas, cajones, ofrece: La República. Desvío propio. Ordenes: Beauchef 1779. 0963—7 m.

FIERRO PARA TECHOS, NEGRO Y galvanizado 6 pies, véndese, lote ocasión. Chacabuco 559. 1031—[illegible] m.

PUERTAS TODOS MODELOS, DESde $ 15; ventanas 2 hojas, $ 10; consulte surtido. Depósito Fénix. Delicias 739. G.

FIERRO TECHO GALVANIZADO acanalado, precios muy bajos. Fábrica Canalización de Fierro, teléfono 63517, Matucana 1227. 31-M

FIERRO ACANALADO, USADO Y roble 3x4 compro. Ahumada 42. 989—6—M

20.—Muebles y menaje en general.

MUEBLES ANTIGUOS CAOBA, VENdo. Vergara 174. n|o.

JUEGOS SALONES, SILLAS, COMEdor, toda clase muebles, asientos, vendemos barato. Facilidades de pago. Natanie! 525. N O.

REALIZAMOS SOMIERES DE TODAS clases. San Pablo 2165. 5 M.

PIANO VENDO, CON FACILIDADES Maestranza 412. 0132—5-M

MAQUINA SINGER, DESDE 220, ENtregamos, pagaderas 30 mensual. — Claras 162. 0123—7-M

COLCHONES NUEVOS, DE PURA LAna y buen cotí, realizamos sólo a $ 95.— Germán Fuenzalida y Cía. Moneda 738. 6-M.

SI QUIERE AMOBLAR BIEN SU CAsa y gastar poco dinero, visite nuestra casa.— Germán Fuenzalida y Cía. Moneda 738. 6-M.

FABRICA DE SIllas "La Mundial", de Alberto Ureta, Condell 1064. Sillas de todas clases, desde $ 5 a 50 cada una. Existencia permanente. — Pida catálogos gratis. Despachos a provincias. 21 M.

DE OCASION VENDESE AMOBLAdos de comedor, dormitorios, hall, cocina de la Compañía de Gas y varios. Verlos y tratar de 2 a 6 en Santa Beatriz 106, Providencia. 11559—5—M

¡¡MUEBLES DE OCASION!! DORMItorios, comedores, escritorios, hall baños, lavatorios desagüe, bidet, calentadores y muchos muebles sueltos, con poco uso, de primera calidad y en muy buen estado, realizamos por cuenta ajena. Vea nuestro surtido y precios.— Germán Fuenzalida y Cía. Moneda 738. 6-M.

PIANO DE ESTUDIO VENDO. GAY 2490, casita N.o 1. 6 M

VENDO BUENOS MUEBLES. RIquelme 720. 0893

ARRIENDASE PIANO. HOTEL MUNdial, Pieza 64. 0722

VENDO MUEBLES SALON, DOS PEInadores, catre bronce importado, otro 80. Amunátegui 773. 0925

CATRE, SOMMIERS, LANA, VENDO. San Diego 1637. 0915

URGENTE VENDO ROPERO 100; peinador, 70; cómoda, 30; velador, 10; catres, colchones lana, escritorio ministro, 25; otra corredera, sillas, estante libros, guardarropa, 30; espejo salón, cocina económica, cocheguagua, aparador, 50; trinche, 30. Camilo Henríquez 639. 0953



URGENTE REALIZO MENAJE, amueblados completos y muebles sueltos, ropero, 120; peinador, 80; cómodas mesa, sillas, catres, colchones lana. Maestranza 841. 0862

PIANO FLAMANTE, VENDO OCAsión. Gorbea 2730. 0791

VENDESE BARATISIMO, LINDO amoblado totora, vitrina, diván felpa, cocina a gas con horno y caldero. Bascuñán 473. 0755—6 M

MUEBLES VENDO. TOCORNAL 638.

VENDO TODA CLASE MUEBLES. BEllavista 161. 1006

$ 800 AMOBLADO CHESTERFIELD. Dormitorio roble $ 750. Lavatorio, tina, lluvia, califont funcionando, $ 700. General Mackenna 1154, casa E. 1131—7 M.

¿DESEA USTED VENDER SU PIANO? Diríjase Casa César Rau, Ahumada 31.

PIANO ALEMAN CLAVIJERO BRONce, costó $ 5,000, realizo $ 2,300.— Ahumada 31.

AMOBLADO DORMITORIO, VIDRIEras, cocina gas, vendo. Morande 103.

BUENA COCINA ECONOMICA, CALdero cobre; mesas; lavaplatos enlozados, aparador, sillas, catres, cocina gas. San Isidro 599.

MUEBLES SUELTOS, COMEDOR, dormitorio, cocina gas, maquina Singer, vendo. Diez de Julio 539.

POR VIAJE VENDO VARIOS MUEbles. Cóndor 693.

AMOBLADO SALON, 200; ESCRITOrio 40; dormitorio moderno, 370, roperos, peinadores, dos catres bronce, 90; fierro bronce, 30; juego comedor, 280; aparadorcito mármol, espejos, 50; cocina caldero cobre, 90. Carmen 646.

AUTOPIANO, COCHECITO, CATRES, [illegible] 374.

MUEBLES OCASION, VENDO. DElicias 3530.

VENDO BOLETO AUTOPIANO 100 pieze música $ 1.800. García Reyes 21.

MUEBLES PARA DORMITORIO, compramos. Agustinas 1049.

MUEBLES ANTIGUOS DE OCAsión vendo. Moneda 1624. 988—6—M

21.—Negocios e instalaciones. (Compraventa).

COMPRAMOS OCASION TODA CLAse instalaciones negocios y oficinas. San Pablo 2465.

LIQUIDAMOS GRAN CANTIDAD mostradores, estanterías, vitrinas, vidrieras, mamparas, mesas, sillas restaurant, divisiones, muebles oficina.— San Pablo 2465.

VENDO ACREDITADO RESTAURANT con mucha clientela, por enfermedad. Eyzaguirre 1082.

Billares Brunswick

EL BILLAR DE PRECISION. Grandes Facilidades de Pago. Paños y Accesorios de todas clases. [illegible] Catálogo con Reglamento, Gratis. CIA. BRUNSWICK SUD-AMERICANA Valdés 677, esq. 10 de Julio.—Teléfono 3 [illegible]

BAR RESTAURANT VENDO, 4 PIEzas, 2,000. Matucana [illegible] —6 M

INSTALACIONES OFICINAS Y NEgocios en general, ofrecen precios ocasionales los "Almacenes Materiales". Santo Domingo 1135. 6-M

SE VENDE LA QUINTA DE RECREO y restaurant Arica, La Cisterna. —6-M

VENDO RESTAURANT BAR POR viaje Europa, [illegible] 20 mil. San Antonio 478. 0825

VENDO DEPOSITO LICORES BUEna posición, venta comprobada 6 mil. Molina 620. 0821

CIGARRERIA INSTALADA, VENDEse. Delicias 3994. 0902

VENDESE TALLER GASFITERIA.— San Francisco 811. 0897-7-M

1 000, AL CONTADO, SALDO FACIlidades, vendo espléndida bodeguita. San Diego 948. 0891

OCASION VENDO NUEVA ESTANtería, mostrador para almacén abarrotes, pintado óleo. Avenida Matta 899. 0889

VENDO NEGOCIO BUENA CASA habitación, largo contrato. Bismark 212. Comuna Yungay. 0882-6-M

SE VENDE UN DEPOSITO DE LIcor. Maruri 747.

OCASION VENDO ALMACENCITO Y carbonería. Victoria 1046. —6 M

SE VENDE DEPOSITO LICORES anexo frutería, el más surtido del barrio, no cobro derecho llaves. Santa Rosa 296. 0862

VENDO PUESTO PAN, LECHE, acreditado, por viaje, arriendo baratísimo. Aproveche. Serrano 1096. 0945

GRAN SURTIDO DE INSTALACIOnes para negocios y muebles de todas clases, vendo a precios conmovedores. San Diego 1164.

$ 1.400 VENDO DEPOSITO LICORES, arriendo baratísimo. Franklin 1328. —M. 7

OCASION, ALMACEN ABARROTES, único en las cuatro esquinas. Barrio San Pablo, Central, por viaje Europa. Facilidades de pago. Tratar: Martínez de Rozas 2271. 0923

VENDO MOLINILLO N.o 7. VIdrieras tendidas y paradas. Santa Isabel 0299.

POR TENER QUE AUSENTARME vendo bodega carbón y leña, barrio populoso, local grande para gran bodega. Adunate 1470. —6-M

FRUTERIA, VERDULERIA, VENDEse, por no poder atenderla. Maestranza 640. —7 M.

"EL AMIGO DEL PUEBLO"

CONSULTORIO JURIDICO - SOCIAL

Año II — Santiago, (Chile) 5 de Mayo de 1931 — N.o 409

Consulta N.o 3316.—(Carnet 10028)

EMPLEADOS PARTICULARES. — (Préstamos sobre el fondo de retiro). —

P. — Fuí empleado particular durante tres meses: setiembre, octubre, y noviembre de 1930, fecha en que empezó mi actual cesantía por suspensión de la obra en que trabajaba. (Antes de setiembre, mi empleador no me consideró ni como obrero ni como empleado, pues no me inscribió en ninguna de las dos categorías).

No me ha sido posible conseguir trabajo de ninguna especie, de manera que ya se me han agotado las economías con que contaba. En esta emergencia, fuí a la Caja de Previsión de Empleados Particulares, a solicitar me "prestaran" alguna suma de mi dinero que figura positado, según la libreta respectiva y cuyo dueño entiendo que soy yo.

En aquella oficina me contestaron que nada me podían dar mientras no llenase este requisito: tener 24 imposiciones, es decir, haber trabajado dos años.

No he quedado conforme con esta respuesta, pues no me parece "justo" aquel procedimiento y aunque no conozco las leyes, quiero creer que éstas tienen por base la "justicia".

R. — La respuesta que usted recibió en la Caja de Previsión de Empleados Particulares, sobre la imposibilidad de dar a usted el préstamo que solicitaba, no es obra de injusticia, o arbitrariedad, cometida por esa institución: está fundada en la disposición del art. 31 de la ley de Empleados Particulares.

Este artículo dice así: "El empleado que no reuna algunos de los requisitos señalados en el artículo anterior, pero que tenga más de dos años de imponente, y quedare cesante por cualquier motivo, tendrá derecho a obtener en préstamos, por mensualidades vencidas, hasta el 50 o|o de sus propias imposiciones, durante el primer año de la cesantía y hasta el treinta por ciento en el segundo año".

Sin embargo, el último decreto dictado por el órgano del Ministro de Bienestar Social, referente a empleados particulares cesantes, modifica, o suspende, por el término de un año, las disposiciones del artículo precitado. Así, este decreto establece que "el imponente de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, que se encuentre actualmente cesante, y los que quedaren cesantes dentro del período ordinario, a contar desde la fecha del presente decreto, y cualquiera que fuera el número de sus imposiciones, tendrá derecho a préstamos con cargo a sus fondos de retiro, sin intereses, y después de cancelados los préstamos de auxilio".

Estos préstamos se efectuarán por mensualidades vencidas equivalentes, cada una, hasta al sesenta por ciento de su último sueldo, previa deducción de las cuotas de préstamos hipotecarios que tuvieren.

Consulta N.o 3317.—(Esposa afligida

PENSION ALIMENTICIA A HIJOS ILEGITIMOS. — (¿Cuánto les corresponde a éstos?)—

P. — Abusando de su buena voluntad me permito hacerle la siguiente consulta cuya respuesta se la agradeceré infinitamente.

Mi esposo, antes de casarse conmigo, tuvo, en otra mujer, dos hijos hombres (5 y 1 año y medio tienen en la actualidad los niños), que inscribió en el Registro Civil con su apellido; pero que NO HA RECONOCIDO. En la actualidad, protege, con mi consentimiento, con doscientos pesos mensuales, a sus hijos; pero, debido a que su sueldo es de setecientos pesos mensuales, estimo que esa mesada relativamente, es demasiado grande, dado que del resto debemos deducir los gastos que demandan nuestras necesidades. Además, debo decirle a usted que la madre de los niños tambien trabaja.

Advierto a usted tambien, que se ha hecho todo lo posible porque estos niños vengan al lado de su padre, debido a que la madre no les presta la debida atención; pero nos hemos encontrado con una rotunda negativa.

En tal caso le ruego responderme:

1.o ¿Cuál sería la mesada que por derecho le correspondería mandar a mi esposo en el caso que le expongo?

2.o ¿Cuál sería el procedimiento más justo de conseguir que los niños vengan al lado de su padre?

R. — No existe ninguna ley que establezca la manera de determinar cuál será la cuantía de una pensión alimenticia. Esta es una cuestión de apreciación prudencial atendidas las circunstancias. Por esta razón es el juez llamado a determinarla: a él le da la ley tal facultad.

Como su marido da esta mesada a sus hijos sin haber intervenido la justicia, pueden tratar de disminuir, por un acuerdo privado entre su marido y la madre de los niños, la cuantía de la pensión alimenticia. Si no llegaren a un acuerdo, puede él disminuir prudencialmente la pensión, porque, aunque son hijos ilegítimos, y la madre de ellos trabaje por su cuenta, no queda su marido en ningún modo libre del deber moral de contribuir a la buena educación y crianza de esos niños. Ahora bien, si la madre de los niños no estuviere conforme con la disminución, podrá entablar demanda ante la justicia ordinaria, pidiendo el aumento de la misma, y su marido se verá obligado a probar que el no puede darles una mesada mayor, en vista de sus otras obligaciones legítimas.

2.o Los niños pueden irse a vivir con su padre, por decreto que debe ser expedido por el Juez de Menores, previa solicitud hecha por su padre, y después de haberse probado que los niños no están bien atendidos por su madre, y que estarían en mejor condición si vivieran con su padre.

Memorandum — DE — "LA NACION"

Mayo 5 Martes

SANTO DEL DIA

Stos. Pío V, Papa, Eugenio e Hilario, obs.

BOTICAS DE TURNO

FARMACIAS DE TURNO. — 2 - 9 Mayo.

FARMACIAS	UBICACION
Cañón	Bandera 719.
Alemana	21 de Mayo 839
Tello	Estado 247.
Cruz Blanca	San Pablo esq. Sotomayor
D'Ottone	San Pablo esq. Cumming.
San Pablo	San Pablo 4114.
Geldes	Ecuador 4298.
Unión	Chacabuco 31.
Maipú	Santo esq. Maipu.
Andraca	J. J. Pérez 4228
De Confianza	San Diego 2583.
La República	San Diego 1796.
Moderna	San Diego 249.
C[illegible]	Matta 986.
El Parque	Dieciocho 702.
Maryatt	Cochrane 613.
Eugenin	Av. España y Grajales.
Rojas	Bascuñán 1902.
San Agustín	Mackenna 490.
Santa F[illegible]	Carmen 1399.
Schulelsser	San Francisco 80.
Troncoso	Delicias 1280.
Maestranza	Maestranza 1701.
Aravena	Irarrázaval 1864.
Juana de Arcos	Irarrázaval 3409.
San José	Pedro Lucio Cuadra 780.
Elfert	Vitacura 28.
Rojas	Provincia 1277.
Blanco	Santa Isabel 0384.
Arellano	Independencia 1205.
Prado	Independencia 2721.
Alemana	Independencia 1898.
Tello	Independencia 748.
Santos Dumont	Recoleta 901.
Centenario	Recoleta 2288
Gallardo	Recoleta 335.
Pío Nono	Bellavista 0[illegible]
Manuel Montt	Los Pinos 851, Población Manuel Montt.

TURNO PERMANENTE: Botica de la Asistencia Pública.

ASISTENCIA PUBLICA

CASA CENTRAL San Francisco 85, inaugurada el 7 de agosto de 1911
ANEXO (garage) Santa Rosa 73
POSTA N.o 2, Chiloé esquina de Maule, inaugurada el 31 de setiembre de 1930
POSTA N.o 3, Chacabuco esquina de Compañía. En construcción

ASISTENCIA MEDICA GRATUITA (PARTOS Y NIÑOS) DE 8 A 12 M.

Clínica del profesor Rodríguez, Delicias 130.

HOSPITALES

Aleman.—Dávila 727 (Clínica Alemana).
Del Salvador (Mixto).—Avenida del Salvador 354 y 277.
Manuel Arriarán (de Niños).—Santa Rosa 1234.
Militar.—Avenida Beauchef 1425.
Niño Jesús (de Niños).—Avenida Portales 2828.
Ramón Barros Luco.—Av. Subercaseaux esquina San Miguel.
Roberto del Río (de Niños).—Matucana 345.
San Francisco de Borja (de Mujeres).—Delicias 160. Pensionado, Pedregal 20.
San José y Lazareto.—Calle San José.
San Juan de Dios (Hombres).—Delicias 768.
San Luis (Niños).—Avenida José M. Infante 320.
San Roque.—Matucana 360.
San Vicente de Paul (Hombres).—Independencia 1023.
Seccion Mujeres.—Panteón 1052.
Maternidad.—Delicias 160 y Avenida del Salvador 296.
Morgue.—Avenida La Paz 1012.
Casa de Orates.—Olivos 831.

OFICINA DEL REGISTRO CIVIL

Oficinas de la 1.a, 2.a y 3.a circunscripciones: San Antonio 673 (ex-edificio del Centro Vasco).
Oficina Registro Civil San Miguel, Avenida Milán N.o 138.
Oficina Registro Civil Providencia, Av. General Bustamante N.o 8.
Oficina Registro Civil y Notaría de Ñuñoa, Av. Irarrázaval 2053.
Oficina Registro Civil y Notaría Quinta Normal, Díaz Sagredo entre San Pablo y Santo Domingo.
Oficina del Registro Civil y Notaría de Vitacura, ex-Las Condes, Vitacura 228

Itinerario de invierno de los Ferrocarriles del Estado

SALEN DE MAPOCHO

(Rige desde el 21 de abril al 15 de setiembre)

Tren N.o	Categoría	Días de carrera	Sale de Mapocho	Destino
2	Expreso	Diario	[illegible] A. M.	Puerto
58	Omnibus	Diario	11.35 A. M.	Puerto
8	Omnibus	Diario	[illegible] P. M.	Puerto
6	Expreso	No corre Dom.	5.00 P. M.	Puerto
164	Mixto	Diario	5.05 P. M.	Tiltil
4	Expreso	Diario	8.00 P. M.	Puerto

LLEGAN A MAPOCHO

(Rige desde el 21 de abril hasta el 1.o de setiembre)

Tren N.o	Categoría	Días de carrera	Sale de:	Llega a Mapocho
163	Mixto	Diario	Tiltil	[illegible] A. M.
[illegible]	Expreso	Diario	Puerto	11.22 A. M.
57	Omnibus	Diario	Puerto	[illegible] P. M.
[illegible]	Omnibus	Diario	Puerto	[illegible] P. M.
[illegible]	Expreso	No corre Dom.	Puerto	[illegible] P. M.
[illegible]	Expreso	Diario	Puerto	11.08 P. M.

SALEN DE ALAMEDA

(Rige desde el 21 de abril hasta el 1.o de setiembre)

Tr. N.o	Categ.	Días de carreras	Sale de Alameda	Llegada a	Observaciones
1	Exp.	Lun., miérc. y vier.	8.00 A. M.	Talcahuano	Hasta Temuco
57	Local	Diario	8.00 A. M.	El Monte	
41	Local	Días de trabajo	8.10 A. M.	Buin	
17	Local	Domingos y festivos	8.10 A. M.	Rancagua	
23	Omni	Diario	8.25 A. M.	Cartag. (1)	
8	Omni	Diario	8.30 A. M.	Chillán	Id. Talcahuano
61	Local	Domingos y festivos	9.35 A. M.	Melipilla	
55	Local	Días trabajo	11.25 A. M.	Melipilla	
43	Local	Diario	11.30 A. M.	Buin	
45	Local	Diario	12.15 P. M.	Buin	
33	Omni	Diario	1.15 P. M.	Melipilla	
5	Omni	Diario	1.20 P. M.	Talca	Id. Parral
13	Omni	Diario	3.30 P. M.	Curicó	
25	Omni	Diario	[illegible] P. M.	Cartagena	
47	Local	Diario	[illegible] P. M.	Buin	Id. San Fern.
15	Omni	Diario	6.00 P. M.	Rancagua	Id. San Fern.
81	Mixto	Diario	6.13 P. M.	Melipilla	
49	Local	Diario	7.00 P. M.	Buin	
59	Local	Diario	7.23 P. M.	El Monte	
7	Noct.	Diario	8.00 P. M.	Talcahuano	Id. Vald. y Osor
31	Local	Diario	8.15 P. M.	Buin	
35	Omni	Domingos y festivos	9.15 P. M.	Melipilla	
53	Local	Domingos y festivos	10.15 P. M.	Buin	

(1) No se detiene desde Alameda hasta El Monte.

LLEGAN A ALAMEDA

(Rige desde el 21 de abril hasta el 1.o de setiembre)

Tren N.o	Cate	Días de carr.	Sale de:	Llega a Alameda	Observaciones
52	Local	Diario	Buin	7.40 A. M.	
60	Local	Diario	El Monte	7.40 A. M.	
16	Omn.	Diario	Rancagua	8.35 A. M.	
8	Noct.	Diario	Talcahuano	8.47 A. M.	De Osorn. y Val
34	Omn.	Diario	Melipilla	8.52 A. M.	
42	Local	Días de trab	Buin	10.00 A. M.	
26	Omn	Diario	Cartagena (2)	10.48 A. M.	
56	Local	Diario	El Monte	11.10 A. M.	
14	Omn	Diario	Curicó	11.32 A. M.	
44	Local	Diario	Buin	1.45 P. M.	
16[illegible]	Mixto	Diario	Melipilla	1.45 P. M.	
46	Local	Diario	Buin	2.45 P. M.	Desde S. Ferna
4	Omn	Diario	Chillán	5.10 P. M.	
50	Local	Diario	Melipilla	6.10 P. M.	
18	Omn.	Dom. y fest	Rancagua	6.34 P. M.	
48	Local	Diario	Buin	7.05 P. M.	
2	Exp.	Ma., Jv. y Sa.	Talcahuano	7.31 P. M.	C. desde Temu
24	Omn	Diario	Cartagena	7. 3 P. M.	
36	Omn.	Dom. y fest	Melipilla	8.11 P. M.	
50	Local	Diario	Buin	9.55 P. M.	
6	Omn.	Diario	Talcahuano	10.49 P. M.	C. desde Temu
54	Local	Dom. y fest	Buin	0.05 A. M.	

(2). No se detiene desde El Monte hasta Alameda.

Año XV Núm. 5,224
FUNDADO EL 14 DE ENERO DE 1917

LA NACION

ES PROPIEDAD M. C. R.

EDICION DE 24 PAGINAS

AGUSTINAS 1269 — CASILLA 81-D

SANTIAGO DE CHILE, MARTES 5 DE MAYO DE 1931

PRECIO EN TODO EL PAIS: 30 CENTAVOS

BARATISIMO VENDO BONITO NEgocio. San Pablo 1752. 0741

VENDO POR VEINTE MIL PESOS patente invención y la venta exclusiva, negocio en producción, a los seis meses reintégrase inversión. Se vende por ausentarse del país. Casilla 2125. 0830

VENDO DULCERIA POCO CAPITAL. Arturo Prat 18. 0836—M-6

BAR RESTAURANT EL MEJOR DEL barrio, vendo. Matucana 1511. 0834—M-6

SE VENDE UNA ROMANA 500 K Molina 670. 0828

DEPOSITO LICORES, LECHE, VENdo. Tiene casa-habitación. Moneda 2699. 0717

VENDO PASTELERIA-CAFETERIA al lado Teatro Providencia. Manuel Montt 38. 0749 — 6 M.

POR NO PODER ATENDER, VENDO bodega licores. Venta mensual 3,000. Mapocho 1498. 1019

VENDO ACREDITADISIMA PASTElería, centralísima situación, por viaje para Europa sus dueños; facilidades de pago, acepto permuta propiedades. Tratar: Bandera 755. 1011

VENDO NEGOCIO MENESTRAS buena situación. Victoria 398.

VENDO CARNICERIA, VITACURA 644.

SE VENDE TALLER DE CARROCEría para las góndolas San Pablo 3549. Tratar, Martínez de Rozas 3426. 6 M.

VENDO DEPOSITO LICORES, MARtínez Rozas esquina Libertad.

VENDO PELUQUERIA O UTILES.— Villasana 900, comuna Yungay. 6 M.

NEGOCIO BEBIDAS GASEOSAS Y cigarrillos, lado teatro vendo. Aparato para prepararlas en casa. Cumming 829.

EN EL MEJOR BARRIO MATADERO vendo depósito licores, por enfermedad. Venta diaria 150 pesos mínimum. Coquimbo 1073 esquina San Diego. 1128—7 M.

ROMANA PALANCA 500 K. VENDO $ 220. Libertad 1108.

BAR RESTAURANT ACREDITADO en el centro con patente adicional, vendo permuto, facilidades de pago. Sin agentes. Bandera 868. 1127—7 M.

VENDO EMPORIO CENTRALISIMO, media cuadra Plaza Armas, acreditado; buena clientela. Dirigirse: Casilla 3044, sin intermediario. 6-M

POR VIAJE URGENTE VENDO CON poco capital, pastelería con fuente de soda, casa habitación. Arriendo 260. Verlo y tratar: San Pablo 2149. 6-M

VENDO ACREDITADA CASA DE MOdas. Morandé 703.

ARRIENDO CIGARRERIA, LUSTRIN Meiggs 98.

$ 900 REGALAMOS, POR ENFERmedad de su dueño, muy buen depósito de licores, situación privilegiada. Ocasión única. Miranda e hijos, Bandera 156, oficina 5.

$ 13,000 VENDEMOS LA MEJOR pastelería del barrio Independencia, situada lado teatro. Local con casa, salón de café. Arriendo bajo. Miranda e hijos, Bandera 156, oficina 5.

$ 3,000 LIQUIDAMOS POR VIAJE urgente de su dueño, la mejor frutería de calle San Diego, un paso Alameda. Ventas diarias superiores a 300 pesos. Miranda e hijos, Bandera 156, oficina 5.

¿DESEA Ud. VENDER RAPIDAMENte su negocio? Pase a la Oficina Miranda e hijos, Bandera 156, oficina 5, donde se le proporcionará comprador inmediatamente.

OCASION. POR ENFERMEDAD VENdo restaurant-pensión, con radio Victor, en $ 3,500. San Diego 2415. 8-M-1080

COMPRO ARRIENDO HOTEL, BARrestaurant, casa residencial, concesión club. Dirigirse: B. B., Correo 21.

CARNICERIA VENDO POR TENER negocio en Valparaíso. Casa habitación, arriendo barato. Facilidades pago. Prat 133. 1038

VENDO BAR BUENA CLIENTELA. Coquimbo 1057. 1044—7 M

VENDO ALMACEN CON PROPIEdad o arriendo espléndida esquina. Bío-Bío 419. 975

2,500 VENDO CARNICERIA OCAsión o los útiles. Tratar: Bandera 552, oficina 1, Díaz. 979

VENDO COCINERIA O MEJORAS buena situación. Blanco 2134. 953—6—M

MITAD PRECIO VENDO PASTELEría, fuente soda, lado teatro concurrido. Independencia 779.

ALMACEN ACREDITADO, RAMA CUragüilla procedencia Aconcagua vendo. Maestranza 314. 1164

NEGOCITO ABARROTES INSTALADO, barrio muy comercial vendo barato. Evzaguirre 1074. 1163

BAR CON ADICIONAL, CENTRAL, vendo. Amunátegui 790. 1157

¡¡OCASION UNICA!! POR NO POderlo atender vendo buen negocio, puesto varios, poco capital, ganancia a la vista. Apresúrese. Aldunate 897. 1152—6—M

120 PESOS ROMANA 500 KILOS BAlanza 36. San Francisco 990. 1146—6—M

22.—Objetos perdidos y personas buscadas.

JOSE ANTONIO DE LA CRUZ, CHIleno, fallecido, búscanse paradero y descendientes, para liquidar bienes sucesorios argentinos. Escribir: "Duval", Maipú 450, Buenos Aires. 10662—M. 5

GRATIFICARE PERSONA DEVUELva Sevilla 1391, certificados examen Instituto de Contabilidad y Técnica Comercial. M. Ramírez. 1136

CARLOS SANTIBAÑEZ SE LE NEcesita. Calle Merced 329, asunto que mucho le interesa. Urgente. 990—6—M

23.—Oficinas y locales comerciales.

LOCAL PARA NEGOCIO ARRIENDAse. Santa Rosa 349. 0773—7 M

ALMACEN GRANDE, ENTREGABLE, desde luego, centralísimo: Delicias 1120. Tratar dueño: Nueva York 80 Oficina 63. 8-M

$ 450, ARRIENDO CASA APROPIADA industria y con 6 piezas habitaciones y dependencias, con dos grandes galpones y entrada auto, en calle Pedro Lucio Cuadra N.o 72, inmediato Irarrázaval. Tratar: Irarrázaval 2932. 5-M.

ARRIENDO UN LOCAL PARA RELOjería o modas de sombreros. Independencia 972. 0646—5-M

$ 60, ARRIENDO LOCAL ESPECIAL para guardar, dos autos puerta cortina. Victoria 432. 0884

ARRIENDO GALPON. MAULE 922 — 0727—6 M

$ 180 ESPLENDIDO LOCAL NEGOcio casa con comodidades, arriendo en Gay 2504 A. Tratar: Moneda 2109. 0948

$ 350 ARRIENDO ALMACEN CON CAsa habitación en San Diego 1244 0786—M-6

ARRIENDO LOCAL CHICO O ESquina, con instalaciones. Rosas 2393. 0792

ARRIENDO LOCAL GRANDE, 19 MEtros frente por 17.50 fondo, adoquinado, bien cerrado, cerca Vega Poniente. Tucapel 2940. 0350-M-7

CENTRALISIMO, ALAMEDA 870 frente a Estado, arriéndase una o dos oficinas. 0847—M-7

ALMACEN CON PIEZAS. ELEUTErio Ramírez 1154. 0799

ARRIENDASE DOS OFICINAS, PREferentes profesionales. Los altos Huérfanos 761. 0736 — 6 M

ARRIENDASE LOCAL AVDA. BRASIL esquina de Compañía. 0961

ARRIENDO LOCAL RECIEN TERMInado. Brasil 137. 7 M.

CIGARRERIA SE ARRIENDA, CAtedral 1990. 7 M.

$ 220, ESQUINA PARA NEGOCIO, Avda. Cumming 899. Llaves: Martínez de Rozas 2286. 1113-10-M

SE ARRIENDA LOCAL APROPIADO para peluquería. Tratar: Ahumada 262. 1096-6-M

LOCALCITO CENTRALISIMO DOY arriendo. Monjitas 851. 6-M-1679

"MI ENCANTO", LOS POLVOS DE calidad superior. Precio bajo, presentación distinguida. G.

LOCAL CENTRAL NECESITO. VEnegas Salas, casilla 180. 981

$ 200 ARRIENDA LOCAL PARA NEgocio, 3 piezas, galpón. Horacio Fabres 946, propietario. 992

CIGARRERIA Y LUSTRIN, ENTRAda bar arriendo. Morandé 621. 1157

24.—Operarios y obreros (buscados y ofrecidos).

SE NECESITA BUENA COMPOSTUrera para el taller. Bandera 74. 0903

NECESITO TEJEDORA. ARTURO Prat 1563. 0900-7-M

NECESITO BUENA AYUDANTA EN modas. Brasil 64. 0679

Aviación Comercial

Correo Aéreo

SALIDAS:

MIERCOLES Y SABADOS, para Peru (2 días), Ecuador (3 días), Colombia y Panamá (4 días), Centro América (5 días), Venezuela (6 días), Islas Windward (6 días), ESTADOS UNIDOS y Canadá (6 días) y alcanza vapores rápidos en Nueva York para Europa

SE RECIBE CORRESPONDENCIA

en el Correo Central hasta las 22 horas del MARTES Y VIERNES.

Indique en el sobre, Vía Aérea

PANAGRA

GRACE Y CIA (CHILE) S. A.

TELEFONO 63145. HUERFANOS 1189

U. P.—M 5

OFRECESE CHOFER JOVEN COMpetente, recomendaciones ciudad o campo. J. Pérez. Brasil 582. 0875

ZAPATERO CALZADO ENCHICLAdo, necesito. Independencia 850. 0873-6-M

PELUQUERA, NECESITO. INDEpendencia 420. 0870

NECESITO TEJEDORA A MAQUIna. Panamá 463, al lado Estación Ñuñoa. 0867-6-M

SE NECESITAN COSTURERAS SAStre en Irarrázaval 1376. 0719

SE NECESITAN APRENDIZAS ADElantadas en vestones. Nataniel N.o 1585, adentro. 0770

FOGONERO COMPETENTE NECESIta Araneda Hnos., Nueva York 50, 3.er piso. Of. 15. 0942

NECESITO AYUDANTA SASTRE. Chiloé 1644. Casa 21. 0939

OFICIAL CARPINTERO GOTICO NEcesito. Matucana 271. 0937

CAJISTAS NECESITA EL COMERcio, 10 de Julio 1073. 0933

AYUDANTAS VESTONERAS SEPAN sobretodos. Nataniel 510. 0921

MAESTROS ESCOBEROS NECESITO Escanilla 915. 0804—M-6

SE NECESITA COSTURERA COMPEtente para coser a domicilio, en Agustinas 654. 0819—M-6

NECESITO UN HOJALATERO. SANtos Dumont 871. 0818

CONTRATISTA VIÑA, CASADO, NEcesítase. Indique duración ocupaciones anteriores. Casilla 1720. 0837—M-6

YES YES JABON GRINGO mucho bueno

NECESITO TEJEDORAS YACQUARD Schaffhouse. Santa Isabel 209. 0635— 5-M

NECESITO TEJEDORA COMPETENte en máquina Yakar. Lord Cochrane 1072. 0809

NECESITO REPARTIDOR LECHE Cerro Navia. Montt 5965. 0788—M-7

SE NECESITA UN OFICIAL CORTInero. Santa Elena 1835.

MODISTA, CORTA, PRUEBA ABRIgos por 8 pesos. Teniente Montt 1915 Ñuñoa. 0715 — 6 M.

NECESITO AYUDANTA SASTRE. Viel 1865. 0744

ZURCIDORA COMPETENTE SEPA virar trajes, necesito. Central 76. 0968

ZAPATERO BUEN COMPOSTURERO necesito. Merced 370. 1035

TALLADOR NECESITO. ROSAS 2322 1028

SE NECESITA TEJEDORA MAQUINA competente. Puente 675. 1015

COSEDOR PLANTILLA A MANO NEcesito. San Alfonso 63.

ZAPATEROS COMPETENTES NECEsito. San Diego 909.

AYUDANTAS COMPETENTES EN modas necesito. Santa Rosa 1539.

PINTOR Y TAPICERO DE AUTOMOviles ofrécese para garage en provincia, competencia reconocida. Dirigirse haciendo oferta. M. Ramírez, Maipú 82.

ZAPATERO COMPOSTURERO NEcesito. Brasil 613.

NECESITO BUENA COSTURERA EN sastre señoras. Grajales 2144.

NECESITAN TEJEDORA A MAQUIna Jacquard. Rosas 2222.

BUENAS AYUDANTAS EN VESTOnes y abrigos necesito. Pago 8 a 10 pesos diarios. Manuel Infante 1333, casa 6. 1130.

SACADOR DE PUNTERAS Y APAradoras necesito. Fábrica de Calzado, Coquimbo 749. 1129.

ZAPATERO MUY BUEN COMPOSturero. Merced 284-A. 1124.

COSTURERA COMPETENTE PARA carteras necesítase. Libertad 76. 1122.

NECESITO TEJEDORA PARA MAquina Yacard. Subercaseaux 3153.

NECESITO COSTURERA MODISTA. Nataniel 237. 1097

LAVANDERA ADENTRO, NECESITO Alameda 2939.

CHOFER DESEO AUTO ARRIENDO Bascuñán Guerero 260.

APARADORAS EN PAÑO, NECESITO. Catedral 3185. 1134-6-M

TEJEDORA Y COSTURERAS, NEcesítase Maestranza 1493, esquina León Prado. 6-M

GASFITER, NECESITO. BASCUÑAN 42.

NECESITO MUCHACHO DE 1 A 3. Bascuñán 925.

NECESITO VESTONERA. —UNION Americana 563, casa 4.

CHOFER PARA REPARTO DE CONfitería, prefiérese español. Delicias 2867. 6-M

NECESITO ARMADOR ENTAPADOR calzado fútbol Colo Colo. Chacabuco 28 D.

NECESITO BUENAS APARADORAS maquinistas y maestro para el envase. Bascuñán 55. 6-M

BUEN COSEDOR PLANTILLA. RIquelme 758. 1081

NECESITAMOS PLANTILLEROS competentes. Aycaguer, Duhalde y Cía., Víctor Manuel 2298. 6-M-1080

NECESITO CHOFER PARA CAMION Ford, con buena recomendación. Blanco Encalada 2109. 1070

TEJEDORAS, BOBINADORA, CALCEtines Brinton, necesito. María Auxiliadora 729. 11715

CAMISERAS Y APLANCHADORAS doblez, necesitamos. Lavandería — Merced 475. 0352

PELUQUERA EN CORTE MELENA Y ondulación. Inútil presentarse si no es competente en el ramo. Puente 663. 1036

MECANICO SEA BIEN ENTENDIDO autos. Inútil presentarse sin buenos antecedentes. Arturo Prat 224. 1037

NECESITANSE BUENAS LAVANDEras. Rosal 320. 1047

BUEN REVISADOR TACOS, SACAdor punteras necesitamos. Fábrica Calzado. Independencia 335. 1062 — 6 M

NECESITO BUENAS VESTONERAS con muestra. San Antonio 78. 1064—6 M

NECESITO BUEN BARNIZADOR. — Almirante Barroso 671. 991

SE NECESITA BUEN MAESTRO ZApatero, composturero. Maestranza 612. 993

MODISTA NECESITASE. DELICIAS 2178. 1159

ZAPATEROS COMPOSTUREROS NEcesito. San Isidro 381. 1143

26.—Profesionales diversos.

ABOGADO RAMON SEGUNDO JIménez. Nulidad matrimonio. Consultas gratis, Huérfanos 1164. 0384—10-M

ABOGADO JULIO MARTINEZ CONsultas gratis. Morandé 880. (Pasaje Canales). 1013—6 m.

FABRICA DIENTES: FIJOS 5: EXtracciones, tapaduras indoloras, garantizadas, planchas, 50; arreglo placas. Instituto Médico Dental. — Sección Económica. Rayos. Delicias 2581.

27.—Propiedades (compran)

SE COMPRA CHALET, BARRIO ALto, pago al contado. Sin intermediarios. Dirigirse: Avenida Seminario 116 — E. de H. 0243—5—M

CASITA O CHALECITO CON SITIO garage o posibilidad de hacer en barrio alto o Lo Ovalle compro. — Precio hasta: $ 20,000 al contado. Datos carta. J. E. C. Agustinas 822. 0833-6-M

COMPRO CASITA ESQUINA, CON FAcilidades de pago, hasta quince mil pesos. Irarrazaval 1370 0730—6 M

PAGANDO QUINCE MIL PESOS AL contado y saldo a plazo, compro casa chica en barrio Estación Central. Rafael Valencia, Teatinos No 333. De 11 a 12 y 3 a 6. 0935—M. 6

COMPRO CHACRA DE 10 HECTAreas situada en Quillota, o La Cruz, totalmente plantada con paltas y árboles escogidos. Debe tener pequeña casa habitación. Que tenga deuda Caja Hipotecaria. Saldo hasta $ 50,000 al contado. Mandar datos a "Ballena". Casilla 2541. M. 8

28.—Propiedades (venden).

VENDO UN REGADOR DE LOS CAnales Yungay y Zapata, con toda clase de facilidades y sin ningún gravamen. Tratar Huemul 478. 0760

VENDESE EN FORMA DE ARRIENdo, parcelas y quintas. Catedral 1210. 7 M.

$ 195,000 VENDO PROPIEDAD RENta, dos casas grandes y dos chicas. Santa Rosa 474, al 478. Tratar: 474. 0297—M. 5

mante casa moderna, gran deuda, facilidades pago. Brasil 148. 10421—7-M

VENDESE PROPIEDAD COMPUESTA cuatro casas habitación renta, próxima Delicias, y chalet quinta Macul. Huérfanos 2256. 0610—8-M

$ 24,000 RECONOCIENDO ADEMAS deuda Caja $ 10,000, pagadera con bonos, vendo directamente. Erasmo Escala 222, esquina Santa Filomena 144. 0854—M-6

MAGNIFICA CHACRA 70 HECTAreas, a 5 kilómetros sur Santiago, véndese en uno o dos lotes. Agua abundante, apta todo cultivo e industrias. Buenas casas. Sazié 2290.— 8-10—1-3. 0841—M-7

ESPLENDIDA INVERSION, CON renta segura $ 2,400 anuales, véndese en $ 20,000, en la mejor situación de Cisterna, avenida de 30 mts. ancho. Casa-quinta cómoda, todo servicio, grandes galpones, establo, jardín y arboleda, buenos cierros, 1,000 metros, mucha agua, teléfono etc. Edificios asegurados contra incendio en $ 20,000, valiendo más. Hudson Hnos., Morandé 251. M. 6

$ 30,000 CASA MODERNA, CONCEPción 1733, inmediata Viel, un piso, 6 piezas, hall, dependencias, patios, parrón. $ 12,000 contado. Tratar: Huérfanos 1243. M. 11

20,000, AVENIDA RIO JANEIRO, SItio plantado, 25 x 34. Compañía 2824, Casa 10.

NUEVO CHALET VENDO, CUATRO dormitorios, hall, comedor, toilettes, acepto Cajas. Facilidades, Irarrázaval 1240. 0568

28,000 POR AUSENTARME VENDO regia casa con muchas facilidades. Calle Tocornal 1512. Tratar: Lira 1706. 1040—7 M

27,000 CASA RENTA PRODUCE 400 pesos mensuales. Facilidades. Patria Vieja 319, góndola Salto. 951

$ 32,000 SAN DIEGO, METROS Franklin. Almacenes renta $ 6,000. Miguel Fuenzalida B., Moneda 1061. 998

PERMUTO. DOY LINDO CHALET de 4,000 m2., chalets modernos de concreto, calefacción central, toilettes instalados, agua caliente y fría, toda clase de árboles frutales y forestales, garage, siete dormitorios fuera dependencias. Deuda Caja $ 120,000. Precio: $ 200,000. Recibo por diferencia casa de un piso en barrio bueno. Miguel Fuenzalida B., Moneda 1061. 998

PERMUTO. DOY EN DINERO 80,000 pesos y una propiedad de valor de $ 100,000, sin deuda, en barrio muy comercial, por buena propiedad de renta, cité, grupo de casitas o propiedad comercial. Miguel Fuenzalida B., Moneda 1061. 998

$ 43,000 AVENIDA IRARRAZAVAL. Grupo seis almacenes, renta $ 3,000. Da 20 o|o libre, gran oportunidad. Miguel Fuenzalida B., Moneda 1061. 998

30.—Remates voluntarios.

REMATE VOLUNTARIO DE LA FAbrica de baldes y galvanización de Avenida General Bustamante 130, el 11 del corriente mes, a las 15 horas, en la notaría Lisboa y ante los liquidadores, se rematarán todas las existencias, maquinarias, instalaciones y demás derechos. Mínimum: $ 15,000 en dinero y reconocimiento de deudas. El activo social, según inventario, alcanza a $ 60,000 más o menos. La fábrica está en movimiento y lista para funcionar. Todo postor debe entregar al notario $ 2,000 en dinero, como garantía, para hacer posturas. Demás antecedentes en el estudio del abogado don Daniel Tobar, Teatinos 349.—Los liquidadores. 1076

31.—Socios y préstamos

$ 10,000, NECESITO UN AÑO PLAzo, espléndida garantía. Dirigirse: P. A. Brasil 268. 0868-7-M

NECESITO PRESTAMO $ 3,000. PAgo 15 por ciento interés, doy buena fianza y garantía, plazo 6 meses. — Contestar Hugo Real, Dardignac 394 0777—6 M

MARTILLERO DE HACIENDA NEcesita socio capitalista. Casilla 4000 0739 — 7 M.

TENGO 10,000 PESOS, LOCAL MUY barato; socio necesito tenga 25,000, negocio técnico para desarrollo comercial. Teatinos 14. 1018

INVIERTA SU DINERO EN HIPOteca de propiedades, al 12 o|o libres para capitalistas. Constantemente magníficos pedidos. Jorge Cristi Salamanca, Catedral 1234. M. 6

PARA TERMINAR UNA MAQUINA que dará soberbia utilidad, necesito persona con 1.500 o 2.000 pesos. Verla en Romero 2520. 6-M

100,000 PESOS NECESITO. DOY GArantía valiosa propiedad central, Santo Domingo 670. 1083

$ 1,000 NECESITO. GARANTIAS PRImera clase. Negocio serio. San Pablo 1539. 1041

$ 300 NECESITO EN PRESTAMO, pago buen interés. Maipú 1121. 1008

SOCIO 500,000 NECESITO. GARANtía hipotecaria, 3-6. Alonso Ovalle 816. 1002

VENDO CASITA, VERLA, TRATAR: Esperanza 1031. 1145—6-M

REMATE DEL MENAJE DE CASA

Y MATERIALES DE CONSTRUCCION

DEL SEÑOR ISMAEL DE LA BARRA

252 — MERCED 252, (Interior)

Mañana miércoles 6, de 10 1|2 a 12 y 2 1|2 adelante

—: HAY :—

SALITA.—1 Piano antiguo, alfombra, pantalla, amoblado estilo inglés de: 1 sofá, 2 sillones y 2 sillas; mesita centro, cojines de seda, mesita lira, busto mármol y adornos, cuadros y 2 pedestales.

ESCRITORIO.—Escritorio ministro, mesa de roble, 1 archivador de roble. Amoblado misión tapiz cuero, caja de fierro, cuadros, 1 espejo biselado.

COMEDOR.—Pantalla eléctrica, amoblado estilo inglés de: 1 aparador con mármol y espejo y 2 trinches, mesa fija y 6 sillones estilo inglés, y 6 id. tapiz cuero, de Córdoba; servicio de loza y cristales, cubiertos, plaquées, 1 aparador suelto con espejo forma bombé, cuadros.

VARIOS.—Paragüero con espejo, 1 peinador con mármol, tina baño de zinc y 2 id. chicos, calentador a leña, cocina inglesa y varios útiles, mesas sueltas, cajas mundo, 3 amoblados de asiento tapizados; un buen amoblado fino de mimbre, una gran carpa tela de buque, frascos para dulces, máquina de coser francesa, 1 catre de bronce, 1 marquesa, servicios de lavatorio, sillas de playa.

MATERIALES DE CONSTRUCCION.—Vigas de roble y pino, tablones para andamios y lotes sueltos de leña; 14 pilares de fierro macizo, fierro suelto, gran cantidad de neumáticos, máquina vulcanizadora con banco. Ruedas de auto, carrocería de auto; varias herramientas, banco carpintero, sacos usados, rejas de alambre con su maderamen para gallinero, y una casucha con tejas; lotes de cajones vacíos, etc.

A LA VISTA HOY DESDE LAS 2.

ENRIQUE MANDIOLA EASTMAN

MARTILLERO DE HACIENDA Y MUNICIPAL

U. P.—5-Mayo

CASA RAMON EYZAGUIRRE

Teléfono 86415.—JORGE EYZAGUIRRE.—1331 Agustinas

Gerente

Remate del Menaje de Casa

DE LA SUCESION DE DON AGUSTIN EYZAGUIRRE

184.— SAN IGNACIO.— 184

Hoy martes, a las 14 horas

—:— HAY: —:—

SALON — Amoblado dorado estilo Luis XIII, tapizado en imitación tapicería, dos grandes mesas con espejos dorados, mesas, sillas y banquetas doradas, adornos, lámpara con lágrimas de cristal, rico tapiz Persa, etc.

ESCRITORIO.— Rico amoblado tapizado en cuero, compuesto de sofá y cuatro sillones, escritorio de cortina, máquina de escribir Underwood, mesa para máquina, sillón de roble con tornillo, Victrola Víctor, mueble de roble, discos, cuadros, alfombra, etc.

COMEDOR.— Amoblado tallado estilo Renacimiento, compuesto de aparador, 2 trinches, mesa de correderas y 18 sillas, servicios de loza inglesa y de cristales, diversos útiles, servicios de porcelana para té y café, mantel, lámpara, alfombra, etc.

DORMITORIOS.— Amoblado estilo inglés, con ropero de 3 cuerpos, cómoda, toilette y velador, 2 ricos catres de bronce, colchones de lana, dos amoblados completos, uno laqué y otro de lingue, ropero antiguo de cedro, lámparas, alfombras, etc.

VARIOS.— Tina enlozada, bidet de desagüe, radiadores a gas, cocina económica, muebles y útiles de cocina, hojas de escala, etc.

VICTOR Y FERNANDO EYZAGUIRRE

MARTILLEROS DE HACIENDA

U. P.— 5-M.

TELEFONO 63307 Víctor Araya L. AGUSTINAS 863

GRAN REMATE

de maedras para construcciones, elaboradas y en bruto, depositadas en el Desvío Escobedo,

PADURA N.o 2481, ESQUINA MIRADOR, GONDOLAS SAN CRISTOBAL, MIRADOR N.o 16.

Hoy martes 5, a las 14.30 horas

Lotes para barraqueros y constructores.— Por orden del señor Luis Marambio.

—— HAY ——

40,000 tablas álamo cepillado, de 1|2 para cielo, 20,000 tablas álamo en bruto para concreto de 1; 30,000 tablas álamo de 3|4; 15,000 tablas de 1|2; 50,000 tapas álamo de 3|4; 3,000 vigas y viguetas álamo elaboradas, de 6 y 8 metros; 100,000 Suples de 1x1, 1x2, 1x2 1|2 y 3|4x1, 3,000 cuartones de álamo, para concreto; 50,000 pies de roble americano, de 4 x 12, 4 x 16, de 3" y de 2" grueso mismo ancho

Gran cantidad de álamo, elaborado en pilastras, guardapolvos, talones rodones todas dimensiones.

Nota.— Se dará facilidades de pago solicitándolas con anticipación al remate en la oficina del suscrito.

A la vista en el Desvío indicado

Víctor Araya L.,

MARTILLERO DE HACIENDA.

U. P. 5—My

REMATE JUDICIAL

Ante el Tercer Juzgado de Mayor Cuantía de esta ciudad, se rematará el 22 de mayo, a las quince horas, una propiedad ubicada en Avenida Vicuña Mackenna N.o 1442, de esta ciudad, por el mínimum de

$ 30,068

El precio se pagará totalmente al contado. Bases y antecedentes, en la Secretaría del Tribunal expediente Banco de Chile con Barthe de Dunoguier.

EL SECRETARIO.

U. P.—G.

REMATE JUDICIAL

Ante el Cuarto Juzgado Civil de Mayor Cuantía de este departamento, se rematará el 13 de mayo, a las 15 horas, una propiedad en la Avenida Pedro de Valdivia N.o 830, por el mínimum de $ 160,000.

El precio se pagará, reconociendo el subastador una deuda al Banco Hipotecario de Chile primitiva de $ 85,000, y saldo, mitad al contado y mitad a seis meses plazo. Está tasada esta propiedad en $ 239,900. Boleta de $ 23,990. Bases y antecedentes, en la Secretaría del 4.o Juzgado, expediente Banco de Chile con Núñez Morgado.

EL SECRETARIO

U. P.—G

CARLOS SCHMIDT ROESTEL

DIECIOCHO 193 Martillero de Hacienda TELEFONO 62848

REMATE DEL MENAJE DE CASA

DEL SEÑOR FCO. KOCH H., (Por cambio de residencia)

2628 — Av. PROVIDENCIA — 2628

Miércoles 6 del presente, a las 14.30 horas

SALON: Amoblado tapizado con gobelinos, compuesto de Sofá, dos Sillones y dos Sillas; Mesita de centro; Choapinos; Lámpara; Cortinajes: Cuadros, etc.

COMEDOR: Amoblado moderno, compuesto de Aparador, Trinche, Mesa de corredera; Sofá, dos Sillones y seis Sillas tapizadas; Mesita servicio; Loza; Porcelana; Cristalería; Plaquées, etc.

DORMITORIOS: 4 Dormitorios modernos: Roperos de uno y dos cuerpos, con espejos biselados, Peinadores con mármol, cristales y espejos biselados, Chiffonier con cristales y espejos; veladores. Catres de madera de una y dos plazas, con sommier; Catres de fierro. Camas de lana y crin; Lámparas, Cortinas, etc.

HALL: Escritorio americano; Mesita, máquina escribir; Amoblado Misión, compuesto de Sofá, dos sillones y cuatro sillas tapizadas; Pedestales; Plantas; Sillón balance; Paragüero; Diván, etc.

VARIOS: Calentador cobre a gas, para baño; Espejo; Amoblado mimbre; Utiles aseo; Manguera para jardín, etc.

COCINA: Cocina a gas, de tres platos y horno (esmaltada); Mesa forrada zinc; Utiles de cocina, etc.

A la vista desde hoy, a las 15 horas

CARLOS SCHMIDT ROESTEL

Martillero de Hacienda.

Ult. Pág.-6 My

Germán Fuenzalida y Compañía

MONEDA 738.— CASILLA 3155. — TELEFONO 89319.

Remate del Menaje de Casa

DE LA SEÑORA JULIA DE ESCALONA

93 — VICUÑA MACKENNA — 93

Hoy martes, a las 14 horas

Por ausentarse de Santiago.

—— HAY ——

SALON.— Rico piano americano HAMILTON vertical, 3 pedales; amoblado Luis XV nogal francés, tapiz seda verde nilo; cortinajes felpa de seda verde nilo y rosa, gran espejo Luis XVI luna biselada, lámpara de pie dorada pantalla seda, sillas y banquetas de fantasía, columnas de mármol, figuras de mármol y terracota, mesitas de níquel, cuadros al óleo, grabados al acero, rica alfombra inglesa de una pieza, lámpara bronce y cristal, 5 luces, etc.

SALA.— Amobladito estilo inglés curvo color caoba tapiz terciopelo de seda granate, rica victrola ortofónica VICTOR, discos, espejo dorado Luis XVI consola mármol, vitrina de caoba con Verni Martín, cuadros al óleo, cortinajes, alfombra tripe cortado, etc.

HALL.— Amoblado confortable, esqueleto tallado tapiz brocato seda azulino, paragüero tallado con asiento y espejo, jardineras, alfombra bruselas de pasillo, choapinos, plantas en macetero, etc.

COMEDOR.— Amoblado tallado Felipe IV con espejos y mármoles plomos con aparador, 2 trinches, mesa corredera y 12 sillas cuero de Córdoba, vitrina nogal, mesas de servicio, rica vajilla de plaqué, muy completa, servicio porcelana, cristalería, mantelería, platos de colgar, reloj campana Westminster, cuadros al óleo, etc.

DORMITORIO I.— Rico amoblado Luis XV nogal francés tallado interior encina con mármol rosa, espejos biselados con ropero 3 cuerpos, 2 cómodas, peinador y 2 veladores, catres de bronce macizo, colchones de lana, ropa de cama, gran oleografía en color, Virgen, cuadros religiosos, alfombra Bruselas, sillones tapizados, etc.

BAÑO.— Rica tina DULTON, califont de cobre, lavatorio, bidet, muebles al laqué, útiles de toilette, etc.

VARIOS.— Cocina económica, batería de fierro marrón, estantes, mesas de mármol y zinc, carnicera, etc.

Muebles de dormitorio, muebles sueltos, catres de fierro y bronce, colchones de lana, amoblado tapado tapiz brocato seda oro, gran mesa tallada, jardinera porcelana mayólica, lámparas de bronce, útiles de menaje en general y

Germán Fuenzalida N.,

Se arrienda la casa. Martillero de Hacienda.

U. P. 5—M

CASA RIVAS

HUERFANOS 1287 — TELEFONO 85593

REMATE DEL MENAJE DE CASA

DE LA SUCESION DE LA SEÑORA TADEA RENCORET DE CAMPOS

HOY de 10 a 12 y de 14 horas adelante, en MAIPU 542

AMOBLADOS DE SALON, COMEDOR Y DORMITORIOS; Victrola eléctrica "Columbia"; Boules antiguos incrustados en nácar y bronce; Espejos dorados, mesas de arrimo; Mesas de caoba y de jacarandá; Sillas de fantasía; Figuras de porcelana antigua y de bronce; Biombo japonés, cortinajes, Cuadros al óleo y grabados. DOS PRECIOSOS ABANICOS DE NACAR Y ENCAJES DE INGLATERRA.

Loza, cristales, plaquées, mantelería, etc. Alfombras, lámparas, catres de bronce importados, colchones. Amoblados de asiento, paragüero, máquina de coser "Singer", escaños de madera para jardín, variedad de plantas, cocina gas y a carbón, estufas y salamandras, y muchos otros muebles y artículos de casa.

Carlos Rivas Vicuña y Roberto Rivas Ossa

Martilleros de Hacienda

SE VENDE LA CASA. — EN LA MAÑANA SE REMATARAN: Dormitorios, Cocina y Varios.

U. P.—G